

# LOS MÁRTIRES DE CÓRDOBA (850-859)

Jesús Miguel Sáez Castán

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

2017



*En recuerdo de  
Juan Pedro Sánchez, sacerdote franciscano  
Samuel Sáez, mi padre*

## INTRODUCCIÓN

Una parte de la historiografía que se ha ocupado del episodio martirial de 850-859 se ha dirigido a refutar los relatos de San Eulogio y Álvaro de Córdoba, únicas fuentes primarias de que disponemos. No son cuestionados, en general, los hechos referidos, sino el punto de vista que los inspira: la defensa de los mártires desde una perspectiva católica tradicional. El sacerdote Eulogio y el seglar Álvaro escribieron para exponer los motivos de muchos de los mártires dando testimonio de su fe manifestándose contra el Islam ante el cadí, con el previsible resultado de su martirio– y para defenderlos de las objeciones que les hicieron sus detractores; estos eran principalmente cristianos de Córdoba, entre los que se contaban muchos miembros de la burocracia palatina y algunos clérigos que, con argumentos teológicos, históricos y de conveniencia social, con citas del Evangelio y de los Padres, acusaron a los mártires de actuar por soberbia, de apartarse de las enseñanzas evangélicas y sin motivos justificados, ya que, decían, los musulmanes trataban a los cristianos con tolerancia y les permitían el libre ejercicio de su religión; también los mártires eran censurados diciendo que actuaban buscando el suicidio y ocasionando graves perjuicios a la comunidad cristiana.

Los relatos de los siglos XIX y XX sobre los mártires no prestan, por lo común, mucha atención a los argumentos teológicos de los defensores del martirio, sino a los argumentos de los detractores y a las circunstancias históricas de la época. El acento se pone en demostrar que los textos de San Eulogio y Álvaro son inaceptables, no porque sean infieles a los hechos que relatan, sino porque su perspectiva se aparta y contradice supuestos ideológicos modernos. La literatura moderna “antimartirial” se rige por dogmas e hipótesis triunfantes en la intelectualidad post-tradicional, por ejemplo, que en la “mayoría” se encuentra la razón o la verdad (los mártires serían una minoría, la parte menos “ilustrada” de los mozárabes, opuesta a la mayoría partidaria de la “coexistencia”); que la aristocracia es censurable (los mártires –i *dimmis!*– formarían un grupo de poder aristocrático separado del pueblo); que nadie puede pretender monopolizar la verdad (los mártires serían “integristas y fanáticos”, que rechazaban el Islam “por ignorancia”), que las “civilizaciones” son equivalentes desde una perspectiva histórica global (los mártires se rebelarían contra una opresión inexistente, renunciando al entendimiento con un gobierno y unas élites árabes tolerantes), que no se tiene derecho a interpretar la tradición cristiana si no es de acuerdo con los postulados de las teologías o ideologías modernas (los mártires, dijeron los detractores de ayer y repiten los de hoy, fueron “suicidas” que se oponían, por ello, a principios cristianos). Los textos modernos suelen exponer que el “movimiento” hacia el martirio provenía de un “partido” antimusulmán organizado, cuyo líder era San Eulogio, que aprovechó el infausto incidente de la muerte de Perfecto para desencadenar una oleada de martirios y que, en la Iglesia mozárabe, el partido promartirial contaría con la reprobación de la mayor parte del clero y los fieles. Si el cuadro y la interpretación que ofrece San Eulogio de la época fueran ciertos, las acciones de los mártires desmentirían la imagen del “tolerante y plural” Islam medieval, ilo que sería intolerable!

La intención primera de este estudio es reivindicar la validez del relato de San Eulogio en defensa de los mártires, no sólo por lo que respecta a la abundante información y la verosimilitud de los hechos que narra, sino por la consistencia de su perspectiva exegética frente al discurso de sus detractores modernos, que son “legión”.

Las respuestas habituales de los cristianos bajo el Islam a la opresión que han sufrido a lo largo de la historia han sido la apostasía e islamización, la ocultación de la fe (criptocristianismo), la adaptación más o menos oportunista y “aduladora” al *statu quo*, la emigración a territorio cristiano y la literatura apologética. En al-Andalus, se produjo, además, una respuesta singular, única: el episodio de los mártires “voluntarios”, del que

se ha escrito, con toda la razón, que fue representativo de una "una faceta heroica del carácter español"<sup>I</sup>.

Las únicas fuentes primarias sobre los mártires de Córdoba, como ya se ha dicho, son los escritos de San Eulogio y Álvaro de Córdoba; no hay relato de los hechos desde la orilla musulmana, porque el episodio martirial en poco contribuyó a acrecentar el honor del Islam<sup>II</sup>. La representación de los reinados de Abd al-Rahmán II y Muhammad I por San Eulogio es conforme con las crónicas musulmanas menos inciertas<sup>III</sup>.

San Eulogio, hombre de acendrada fe, pone a Dios por testigo de la veracidad de los hechos que narra<sup>IV</sup>; su gran preocupación se refiere a la verdad de los hechos mismos, no a la belleza literaria del relato<sup>V</sup>; no quiere que la posteridad le censure por haber compuesto falsedades y sabe "en efecto que todas las cosas en el futuro habrán de ser juzgadas por la equidad de un severo Juez"<sup>VI</sup>.

Se ha considerado, por lo general, los escritos de San Eulogio y Álvaro como fuentes fidedignas<sup>VI</sup> y, a la vez, se ha escrito que "es legítimo poner en duda la imparcialidad del *Memoriale sanctorum* de San Eulogio y el *Indiculus luminosus* y la *Vida de San Eulogio* de Álvaro"<sup>2</sup>. Es evidente que ni San Eulogio ni Álvaro son imparciales en el sentido de indiferentes con respecto al Islam y a los hechos que narran, que conocieron y vivieron personalmente. Un mismo autor que duda de la imparcialidad de San Eulogio, lo cita como fuente veraz, lo que indica que el apasionamiento del santo no es óbice para su objetividad como cronista<sup>VII</sup>.

La inclinación antimusulmana de San Eulogio y su defensa de los mártires suscita hoy juicios como el siguiente: "Todo el que es atraído por la imagen de un Islam medieval plural y tolerante está forzado a ver a los mártires y a sus partidarios como un grupo especialmente repelente"<sup>VIII</sup>. Las afirmaciones de San Eulogio más controvertidas se refieren a su diagnóstico de las causas de los martirios y al hecho de calificar la represión anticristiana de "persecución" comparándola con la persecución romana, así como su convicción de la incompatibilidad de la teología evangélica y el Islam.

Desde un punto de vista geográfico, el título de este estudio no es completamente exacto, porque algunos de los mártires no eran cordobeses y dos de ellos no murieron en Córdoba, sino en Huesca, las santas Nunilo y

<sup>I</sup> "Los mártires ilustran una faceta heroica del carácter español..., y anticiparon tendencias más amplias y permanentes, que surgirán posteriormente en la Reconquista." (Colbert, Edward P., *Los Mártires de Córdoba (850-859): Un estudio de las fuentes*, Internet)

<sup>II</sup> "En vano buscaríamos en las crónicas árabes, sea cualquiera la fecha de su redacción, la menor alusión a los acontecimientos que llenaron de luto a la comunidad cristiana de Córdoba un poco antes de la muerte de Abderrahmán II. Sólo los conocemos por los relatos que nos han dejado testigos directos, y más exactamente los que participaron en ellos." (Lévi-Provençal (1967), p. 150)

<sup>III</sup> En este artículo, los nombres árabes reciben diferentes grafías, tal como aparecen en los textos citados; se han omitido las marcas diacríticas, salvo excepciones. Los textos entrecomillados y referenciados con "cf." antes de la cita bibliográfica han sido traducidos por el autor.

<sup>IV</sup> "Testigo es mi Redentor, que va a examinar estas actas, de que no miento." (*Apolog. mart.* (1998), p. 208)

<sup>V</sup> "Nos basta la verdad referida con una pura simplicidad más que el engaño acicalado con un frívolo esmero; y es suficiente para mí referir fielmente lo que ha sucedido, porque no es congruente ofrecer bajo la belleza del estilo un hecho que no ha sucedido." (*Mem.* (1998), p. 126)

<sup>VI</sup> Un ejemplo tomado del Sr. Lévi-Provençal: "Al menos en el siglo IX (para el que poseemos los dos testimonios precisos de Eulogio y de Leovigildo), tenía también que pagar una contribución extraordinaria exigida a comienzos de cada mes del año lunar." (Lévi-Provençal (1957), V, p.121) Por cierto, no sería una contribución extraordinaria sino la *yzya*, que entonces se pagaba regularmente cada mes. En el caso del pago mensual, la información de San Eulogio coincide con otros eruditos, como Abu Yusuf y Saibani. (cf. Fattal (1995), p. 284)

<sup>VII</sup> El Sr. Dozy –secundado por Lévi-Provençal–, sin compartir las doctrinas y las interpretaciones de San Eulogio, utiliza profusamente su relato de los hechos, considerándolo una fuente fidedigna para elaborar su propia historia del episodio martirial: "Los escritores latinos del siglo IX nos suministran multitud de datos sobre la manera de ser, los sentimientos y las ideas de los cristianos cordobeses." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 303)

<sup>VIII</sup> "Anyone who is attracted by the image of a diverse and tolerant medieval Islam is bound to find the martyrs and their supporters a singularly repellent group." (Coope (1995), p. XII)

Alodia, naturales de Adahuesca, a veinte millas de "Bosca"<sup>3</sup>. Pero si entendemos por "Córdoba" el poder político musulmán en al-Andalus, todos los mártires fueron ejecutados por orden expresa o consentimiento tácito de los emires.

Es ésta una versión (de 2012) corregida de *El movimiento martirial. Notas sobre la bibliografía*, del autor. Este artículo no hubiera sido posible sin la contribución de quienes han iluminado la historia de los *dimmis*, desde la perspectiva de las penalidades sufridas por esta minoría marginada, como Sami Awad Aldeeb Abu-Sahlieh, Miquel Barceló, Ron Barkai, Thomas Burman, Gonzalo del Cerro Calderón, José Palacios Royán, Edward P. Colbert, Youssef Courbage y Philippe Fargues, Patricia Crone, Antoine Fattal, Francisco Javier Martínez, Manuel Nieto Cumplido, Carleton M. Sage, Bat Ye'or... y, por supuesto, entre los precursores, Francisco Javier Simonet; nuestro reconocimiento también hacia los historiadores que se han ocupado de los *dimmis*, no obstante nuestras discrepancias de enfoque. Agradecemos, asimismo, a M<sup>a</sup> Jesús Aldana García y Feliciano Delgado León, sus versiones, respectivamente, de las obras de San Eulogio y Álvaro de Córdoba, y a Francisco Javier Gil Chica por sus acertadas observaciones filológicas.

*Nueva versión corregida, verano de 2017.*



Adahuesca, "oppidum Barbitanum".

## Notas

---

<sup>1</sup> *Mem.* (1998), p.155.

<sup>2</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 153.

<sup>3</sup> "...didicimus in urbe Bosca apud oppidum Barbitanum duas sorores virgines fuisse." (*Memoriale* I, VII, 1)

## I. LOS PRIMEROS MÁRTIRES

### 1. MARTIRIO DEL SACERDOTE PERFECTO

Perfecto era un sacerdote cordobés de la basílica de San Acisclo de Córdoba, "profundamente versado en las doctrinas eclesíásticas, poseedor de una rica formación literaria y muy conocedor de la lengua árabe"<sup>1</sup> Un día del mes de enero del año 850, Perfecto había salido a la calle a cumplir con un cometido particular, cuando fue abordado por un grupo de musulmanes estacionados en la vía pública, quienes le invitaron a exponer su idea de Cristo y de Mahoma. Perfecto, primero rehusó, pensando en las posibles consecuencias, y luego pidió garantías temiendo por su seguridad<sup>2</sup>. Los musulmanes se las dieron "fraudulentamente"<sup>3</sup>, diciendo que no tomarían represalias contra él. Le prometieron su lealtad y le instaron a manifestar, sin temor, la opinión que tenían las autoridades cristianas sobre su profeta Mahoma. Perfecto respondió, en árabe, que "era un falso profeta y un hereje de lo más mendaz, por haber engañado a muchos"<sup>4</sup>, el mayor de todos los herejes: "¿cómo va a ser reputado entre los profetas o por qué no va a ser castigado con la maldición celestial quien le arrebató a su esclavo Zaid su esposa Zeinab, cegado por la imagen de su belleza, a la manera de los bárbaros, como el caballo y el mulo carentes de inteligencia, la unió a sí con una adúltera unión, y adujo como pretexto haberlo hecho por mandato de un ángel?"<sup>5</sup>

Perfecto murió por culpa de "la intransigencia de los gentiles"; yendo "a otra cosa" y preocupado de otros asuntos seculares, "fue provocado" y "puesto a prueba" por las palabras de los musulmanes. Perfecto había ido a realizar un asunto particular y no interpeló por propia iniciativa a los musulmanes<sup>6</sup> sino que fue abordado por éstos e "instado" a responder a importantes cuestiones teológicas; la conversación se desarrolló en árabe; el "insulto" que profirió contra Mahoma de "falso profeta"<sup>7</sup> lo fundamentó en una cita del Evangelio; la historia de Zaid y Zaynab<sup>1</sup> provenía de la tradición (Hadiz) y algunos versículos del Corán aludían a ella<sup>II</sup>.

"Aunque no lo atacaron entonces con su soberbia mirada, guardaron en su corazón, no obstante, un encendido furor de venganza para su ruina." En aquella ocasión lo dejaron ir sin daño alguno debido al juramento pronunciado; pero la fidelidad a su promesa no duró mucho<sup>III</sup>. Poco tiempo después, el sacerdote los encontró de nuevo ociosos en la calle y "alevosa y pérfidamente lo llevaron ante el juez" y "afirmaron con su testimonio que Perfecto había maldecido del profeta"<sup>8</sup>. En un primer movimiento, Perfecto, sorprendido

---

<sup>I</sup> "Una vez fue Mahoma a casa de su hijo adoptivo Zayd (b. Harita), y no le halló, sino sólo a su mujer, Zaynab, ligeramente vestida, 'y el Profeta apartó de ella la vista'. Ella le dijo: 'No está aquí, oh Enviado de Alá, pero entra; te tengo como a mi padre y mi madre.' El Enviado de Alá no quiso entrar. Al Enviado de Alá le gustó, se volvió, y andaba murmurando algo de lo que sólo se entendía: '¡Gloria a Alá soberano! ¡Gloria a Alá, que trueca los corazones!' Al volver Zayd a casa, su mujer le refirió lo sucedido. Zayd se apresuró a ir a Mahoma y decirle: 'Oh, Enviado de Alá, me he enterado de que has venido a mi casa. ¿Por qué no has entrado? ¿Te ha gustado Zaynab? En este caso la repudió'. El Enviado de Alá le dijo: 'Tente tu mujer'. Algún tiempo después, Zayd repudió a su mujer, y luego, estando Mahoma hablando con 'A'isha, le sobrevino un trance, y se le quitó un peso (del corazón) y sonrió, y dijo: '¿Quién irá a Zaynab a darle albricias, a decirle que Alá me casa con ella?', y promulgó el verso 37 de la sura 33." (Al-Tabarí, cit. por Pareja (1954), tomo I, p. 79)

<sup>II</sup> Corán 33: 37: "Y cuando decías al que había sido objeto de una gracia de Alá y de una gracia tuya: «¡Conserva a tu esposa y teme a Alá!», y ocultabas en tu alma lo que Alá iba a revelar, y tenías miedo de los hombres, siendo así que Alá tiene más derecho a que Le tengas miedo. Cuando Zayd había terminado con ella, te la dimos por esposa para que no se pusiera reparo a los creyentes que se casan con las esposas de sus hijos adoptivos, cuando éstos han terminado con ellas".

<sup>III</sup> "Pero pasando algún tiempo, reteniendo siempre en sus corazones el engañoso veneno, pensando que por el tiempo transcurrido podían desligarse de la promesa que habían hecho con anterioridad, alevosamente, cercándolo con engaños, lo prendieron, ensañándose con él pérfidamente, lo llevaron ante el juez, sin respeto a su sacerdocio, como a un destructor de sus creencias y, aunque hombrecillos despreciables, afirmaron con su testimonio que Perfecto había maldecido del profeta." (*Indic. Lum.* (1996), p.91)

por las intenciones fraudulentas y atemorizado por las consecuencias de sus palabras, negó haberlas dicho. **El cadí no hizo caso de su retractación** y lo envió a la cárcel, donde Perfecto, volviendo sobre sí, se reafirmó en sus primeras palabras; un tiempo después fue decapitado.

Quienes se dirigieron a Perfecto en la vía pública pretendían seguramente menos conocer la doctrina cristiana que burlarse de él; actitud típica, se ha escrito, de los musulmanes la de despreciar a los no musulmanes<sup>9</sup>. Cuando Perfecto desplegó sus conocimientos ante sus interlocutores, se dirigió a ellos correctamente en árabe, les mencionó historias del Islam que sabían ciertas, a las que nada pudieron objetar, su actitud debió cambiar de desprecio a odio, lo que a la postre a Perfecto le costó la vida. ¡Cómo tolerar las reconvenciones de un vil *dimmi!*. Podemos imaginar que aquellos musulmanes no serían descendientes de cristianos, pues no hablaban romance sino árabe; serían quizá miembros de la casta dominante árabe, o bereberes, o quizá mercenarios al servicio del emir.

San Eulogio atribuye el origen del episodio martirial a la ejecución de Perfecto, un crimen que movió a muchos a lanzarse a la palestra<sup>II</sup>. Álvaro escribió que el comienzo de las ejecuciones de los mártires "espontáneos" es consecuencia del incumplimiento de la palabra dada a Perfecto, hombre vacilante y sorprendido por los acontecimientos<sup>10</sup>.

San Perfecto fue ejecutado en una ceremonia pública, realizada pensando en atraer el favor de la divinidad<sup>III</sup>, para celebrar con su muerte<sup>IV</sup> la festividad de la ruptura del ramadán<sup>V</sup>. El fin del ayuno era una gran fiesta que llenaba las calles de gente; incluso las mujeres, enclaustradas por lo común el resto del año, disfrutaban de un día de alborozo y libertad. La muchedumbre, que había salido a rezar a la explanada en la parte sur de la ciudad, al otro lado del río, cruzó rápidamente para contemplar la ejecución de Perfecto, y se impregnó los pies con la sangre del cadáver, antes de volver a la explanada, "pues confiaba... en que conseguiría sus peticiones con más facilidad si caminaba con sus pies manchados con la sangre de tan gran enemigo"<sup>11</sup>.

## 2. JUAN, COMERCIANTE Y CONFESOR

Un año después de la ejecución de Perfecto, un comerciante llamado Juan, que ya había estado antes en la cárcel, fue denunciado por otros rivales en el mercado, por lanzar burlescamente, según decían, juramentos

---

<sup>I</sup> "El Islam medieval estaba trascendentalmente convencido de su superioridad y, en esencia, de su autosuficiencia. La visión histórica islámica de la profecía... permitía a los musulmanes considerar a los judíos y a los cristianos como los poseedores de versiones primeras e imperfectas de algo que sólo ellos poseían en su perfección final." (Lewis, Bernard (2004). *Los árabes en la historia*. Barcelona: Edhasa, p. 264)

<sup>II</sup> "Un crimen tan grande cometido contra un sacerdote, a muchos que gozaban en la contemplación de Dios de la paz de una tranquila confesión en los parajes desiertos de los montes y los bosques... los obligó a lanzarse a detestar y maldecir espontánea y públicamente al criminal profeta...; y lo que al principio arrancó violentamente de éste solo la pérdida ejecución de sus perseguidores, y el castigo que se infligió a éste con la persuasión de un astuto rodeo, después estremeció a muchos que espontáneamente se ofrecían a tal peligro." (*Mem.* (1998), p. 119)

<sup>III</sup> "Al terminar el ramadán, tras los treinta días de ayuno en los que insistían con más propensión de lo acostumbrado en la gula, la embriaguez y la inconstancia de sus deleites, fue ejecutado Perfecto, precisamente el día que con veneración y sumo gozo dedican al rito de su religión; pensando que en ese día proporcionarían un gran obsequio a su divinidad." (*Mem.* (1998), p. 118)

<sup>IV</sup> No fue ésta la única vez que una festividad fue enaltecida con una ejecución; Abd al-Rahmán III conmemoró la fiesta de los Sacrificios con la ejecución de su hijo, que había pretendido rebelarse contra él: "Encarceló a Abdallah y ajustició a todos los que le habían secundado. Al llegar la Fiesta de los Sacrificios ordenó que fuera llevado a la 'musalla', donde fue derribado y degollado en su presencia." (De *Una descripción anónima de al-Andalus*, en Valdeón Barunque, Julio (2001). *Abd al-Rahman III y el califato de Córdoba*. Barcelona: Debate, p. 99).

<sup>V</sup> "El día de *alfitra*, que quiere decir *ruptura* del ayuno, correspondiente... al primer día de Pascua de Ramadán o *pequeña Pascua*, día primero del mes de *Xaual*." (Longás, Pedro (1990). *La vida religiosa de los moriscos* (Estudio preliminar por Darío Cabanelas, O. F. M.). Granada: Universidad de Granada., p. 244)

por Mahoma para mejorar sus ventas<sup>I</sup>. Inmediatamente fue conducido ante el cadí por una multitud y "testigos inadecuados que surgían de la masa"<sup>12</sup> declararon contra él "cosas peores y más fuertes". Juan negó todo aquello y con palabras oportunas los acusó de envidiosos<sup>13</sup>; no fue condenado a la pena capital por la ausencia de testigos idóneos, pero fue castigado con azotes, un paseo humillante y pena de prisión. Su caso tuvo gran resonancia entre los cristianos cordobeses; el futuro mártir Aurelio fue espectador de su atropello, lo que le llevó a adoptar un mayor compromiso religioso; la flagelación de Juan, su humillación pública y su serenidad para soportar el dolor inspiraron a Aurelio gran preocupación por el estado de su propia alma; se admiraba viendo que Juan resistió el suplicio aunque podía haberse librado fácilmente apostatando<sup>14</sup>. Juan fue flagelado hasta casi morir, transportado en un asno de espaldas por la ciudad y cargado de cadenas para espectáculo del vulgo<sup>15</sup>; iba precedido de un pregonero que gritaba: "Esto merecerá sufrir quien reproche a nuestro profeta y se burle de nuestro culto"<sup>16</sup>. Los musulmanes que la comitiva encontraba a su paso insultaban al reo gritando que no les parecía castigo suficiente<sup>17</sup>. Seis meses después de estos hechos lo encontraría San Eulogio en prisión, en noviembre de 851; allí moriría, en la cárcel<sup>18</sup>. El proceso y la sentencia fueron considerados por los cristianos como una injusticia, exponente de un rigor excesivo y cruel<sup>19</sup>.

El atropello de Juan fue otro jalón en la senda que agotaría la paciencia de algunos cristianos y provocaría el episodio martirial. Juan, con la absurda acusación de que utilizaba expresiones "votivas" burlescamente y maldecía a Mahoma para aumentar sus ventas a clientes musulmanes, había sido denunciado por envidiosos o competidores<sup>II</sup>. No fue el suyo un caso excepcional, porque la situación de indefensión jurídica de los *dimmis* ha ofrecido a los musulmanes la oportunidad de denunciarlos y causarles daño<sup>III</sup>. La ley islámica no admite el testimonio de un *dimmi* contra un musulmán mientras que éste sí tiene derecho a deponer contra el *dimmi*. Los legistas han justificado esta desigualdad en la doctrina del Corán (4:141): "Alá no otorgará a los infieles ningún medio de dominar a los creyentes", y en la sentencia mahomética: "El Islam domina y no puede ser dominado"<sup>IV</sup>. En el proceso de Juan se dio la circunstancia de que los denunciantes no eran lo bastante "idóneos" para que se impusiera la pena de muerte al reo; pero lo eran suficientemente como para

---

<sup>I</sup> No es convincente la afirmación de que un cristiano usara "burlescamente" expresiones coránicas si quería aumentar las ventas a clientes musulmanes y es completamente inverosímil que, en ese improbable supuesto, maldijera a Mahoma; la acusación, como se expone en las palabras de San Eulogio, no merece ningún crédito: "Sabemos, Juez, que éste siempre insiste en la burla de nuestro maestro y que lo ataca irreverentemente con maldiciones, de manera que cuando por azar desea desempeñar el negocio de su venta en el mercado, no puede atraer a los compradores de otra manera que como un sutilísimo burlón que expone nuestro juramento con palabras despreciativas." (*Mem.* (1998), p.94) El Sr. Jiménez Pedrajas explica la conducta de los musulmanes: "La prohibición de usar esas expresiones coránicas votivas, expresiones de tan largo uso entre los musulmanes, es el motivo de la persecución que se desata contra el comerciante Juan. Éste tenía por costumbre usarlas en el desempeño de su oficio para ponderar la calidad de sus productos ante los compradores musulmanes. Para algunos de sus clientes, oyéndolas de su boca les suenan a blasfemia, a desacato para Mahoma y su Ley." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 122)

<sup>II</sup> "Intentaron exacerbarlo y humillarlo con ocasión de comprar unas mercancías, quemados por la envidia de la importancia de su comercio, acusándolo le echaban en cara muchas cosas, diciendo: «siempre acostumbras a pronunciar el nombre del profeta en son de burla, vilipendiándolo y a los que ignoran que eres cristianos, confirmas tu mentira con juramentos de nuestra religión que a ti te parece falsa»." (*Indic. Lum.* (1996), p. 95)

<sup>III</sup> Testimonio de un erudito danés que viajaba por Oriente hacia 1762. "Un extranjero no está suficientemente precavido con los comerciantes mahometanos. En todos los países de Oriente, los vendedores mahometanos tienen la baja de irritar a los cristianos a los que han engañado, y cuyo resentimiento temen; y cuando, en un acceso de cólera, se les escapa a estos extranjeros algún término insultante, estos canallas arman jaleo, con el pretexto de que se ha hablado mal de la religión musulmana, y amenazan a los cristianos con denunciarlos ante los magistrados. Varios europeos han sido obligados a desembolsar dinero para ponerse a resguardo de las querellas de estos miserables, que los habían engañado." (cf. Ye'or (1994), p. 69)

<sup>IV</sup> cf. Fattal (1995), p. 351.

"Lufti al-Sayyed no vacila en calificar el universalismo y el igualitarismo que el Islam recomienda, de *subterfugio* disimulando los objetivos de dominación de una nación fuerte que conquista los países en nombre de una religión." (cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 74)



que el cadí lo condenara a duros azotes a la vez que le conminaba a negar su fe y hacerse musulmán. Juan declaró que nunca abandonaría su religión, a lo que el juez le hizo azotar de nuevo.

Todos los visos apuntan a que los testigos mintieron; aun si hubieren sido acusados de perjurio, habrían podido salir indemnes, porque no había una doctrina legal firme sobre el castigo por perjurio ni sobre la deposición de falso testimonio<sup>I</sup>. Se ha escrito que el cadí que lo juzgó "se dio por contento" con hacerle aplicar un castigo temporal<sup>20</sup>. Esta expresión no es fiel a las palabras de San Eulogio: "Ante su obstinación el Juez, sacudido por una violenta cólera, lo entregó para que lo atormentaran con quinientos azotes"<sup>21</sup>. Un impedimento jurídico contuvo la mano del cadí, no sus escrúpulos de conciencia o buena disposición de ánimo.

### 3. LOS *DIMMIS* DE CÓRDOBA NO IGNORABAN LA LEY

San Eulogio menciona la "Ley" islámica<sup>22</sup>, es decir, la *charia*; los cristianos no podían ignorar la legalidad islámica, por lo menos en aquellos aspectos en que se encontraban bajo su jurisdicción, ya porque prevalecía sobre la cristiana cuando había conflicto de competencias entre ambas –en los litigios entre musulmanes y cristianos, p. ej.–, o porque estaba vigente sobre los *dimmis* en muchos otros asuntos, como en la posesión de esclavos o en el régimen fiscal; San Eulogio menciona la prohibición del matrimonio entre un cristiano y una musulmana, cuyo incumplimiento, amén de la apostasía de la madre, obligó a expatriarse y vivir escondidos a los padres de los mártires María y Walabonso; menciona la obligación de los hijos de padre musulmán y madre cristiana en seguir la religión del padre, como le ocurrió a la mártir Flora...; menciona el castigo legal a apóstatas y blasfemos, se ocupa del tributo *dimmi* que corresponde a la *yizya* o capitación...

Con relación a las sentencias de los mártires, San Eulogio refiere si era el propio cadí quien personalmente se ocupaba de condenar y llevar a efecto la ejecución, o si elevaba el caso al emir, o a los ministros, para que ellos decidieran la sentencia o confirmaran la emitida por el juez; señala que a un condenado a la pena capital no se le podía aplicar castigos suplementarios<sup>II</sup>...

También señala la "idoneidad" de los testigos<sup>III</sup>. La justicia del cadí estaba limitada por las disposiciones de la *charia*, requiriendo testigos "irreprochables" para imponer la pena capital, a diferencia de los métodos expeditivos empleados por el jefe de policía<sup>IV</sup>. Carecían de "idoneidad" quienes hubieran incurrido en una pena legal, los esclavos y los *dimmis*<sup>V</sup>, los inmorales y faltos de decoro, los jugadores de juegos de azar<sup>23</sup> o

<sup>I</sup> En la ley musulmana sólo se le da publicidad y en ciertos casos, resulta responsabilidad legal por el daño causado; sólo para algunos juristas, el falso testigo es flagelado y encarcelado. (cf. Schacht, J. (1982). *An introduction to Islamic Law*. Oxford: Clarendon Press, p. 187)

<sup>II</sup> Al juez que, movido por la ira, golpeó el rostro de Isaac, "unos sabios que estaban sentados con él le reprendieron, y le censuraron por haberse olvidado de la dignidad de un Juez" y "porque según un decreto de sus leyes, no se debe desgarrar con reproches ni ningún castigo a quien por su delito merece morir." (cf. *Mem.* (1998), p. 85)

<sup>III</sup> "La irreprochabilidad o perfecta honorabilidad, *'adala*, implica en primer lugar para un musulmán la observancia estricta de sus deberes religiosos." (cf. Linant de Bellefonds, X. (1973). *Traité de Droit Musulman Comparé. Filiation, Incapacités, Libéralités entre Vifs* (livre IV). Paris: Mouton, p. 203) "La *'adala* del derecho clásico, que se puede traducir por honorabilidad, rectitud, probidad, es una noción cuyos contornos son difíciles de delimitar." (*ibid.*, p. 204) " 'Honorabilidad' traduce, muy imperfectamente, la expresión árabe de *'adala*. Este término se aplica al individuo cuya conducta, si no ejemplar, al menos está al abrigo de los reproches que se dirigen a los que no respetan las reglas de la ética musulmana." (*ibid.*, p. 185)

<sup>IV</sup> "El jefe de policía investigaba los delitos y castigaba los culpables con medios más amplios que los del cadí, pues podía intervenir sin demanda de parte, aplicar tortura, decretar prisión preventiva y aceptar testigos que no admite la ley canónica. En general, los *šahib al-šurta* se hicieron notorios por su crueldad y pocos escrúpulos." (Pareja (1954), t. I, p. 112)

<sup>V</sup> "El testimonio de un adversario o de un musulmán dudoso no es admitido; no se admite más que los testimonios de los musulmanes *'adl*. El testimonio de quien ha incurrido en una pena legal, ni el del esclavo, ni el del infiel son admitidos." (cf. al-Qayrawani (1979), p. 263)

participantes en competiciones de palomas, los que elaboraran bebidas alcohólicas o los asistentes a sesiones con cantoras, los que comieran en la calle, anduvieran descalzos o practicaran oficios "viles" como curtir y tejer, o la prostitución, el proxenetismo, la magia...<sup>24</sup> Las *fatwas* medievales recogían diversos casos de pérdida de la condición de idoneidad, por ejemplo, hablar con una mujer casada sin permiso del marido<sup>I</sup>. San Eulogio no mencionó el motivo por el que los denunciados de Juan habían perdido su "idoneidad", pero quizá estuvieran "manchados" por el consumo de alcohol...

#### 4. ISAAC, PRIMER MÁRTIR VOLUNTARIO

De noble<sup>II</sup> familia cordobesa, Isaac había desempeñado muy joven el cargo de *exceptor*<sup>III</sup>, lo que le había dado la oportunidad de conocer la corte y enterarse de pormenores de la vida palatina poco ejemplares a ojos de un cristiano y menos de un cristiano con inclinaciones contemplativas. La vida cortesana había alcanzado con Abd al-Rahmán II extremos de lujo y ostentación; el emir era conocido por su afición a los placeres, especialmente femeninos, y solía mostrarse muy espléndido con el enjambre de concubinas y aduladores que le rodeaba<sup>IV</sup>. Isaac sabía que el fasto y la prodigalidad procedían en buena medida de los tributos satisfechos por los cristianos, que eran quienes sustentaban la mayor parte de los gastos del Estado islámico y de la corte<sup>V</sup>. En el 848, dos años antes del martirio de Perfecto, el joven Isaac, quizá hastiado de su cargo oficial, dejó atrás la vida civil y se recluyó en un monasterio; allí, durante tres años, pudo reflexionar sobre la situación de la Iglesia tras casi siglo y medio bajo gobierno isla, en una sociedad cada vez más islamizada<sup>VI</sup>.

---

<sup>I</sup> Otros casos: por comprar carne de animales robados (cf. Lagardère (1995). *Vie Économique*, nº 402), por ejercer de recaudador de impuestos del Sultán (*ibíd.*, Procédures nº 28), por practicar la magia o por conversar con una mujer casada y ser el motivo de que el marido la repudiara (*ibíd.*, Proc. nº 34). Asimismo por tener relación con rebeldes: pocos años después del episodio de los mártires, se producen *fatwas* negando la validez del testimonio de los musulmanes sometidos a Omar b. Hafsún (879-917) así como las sentencias emitidas por sus cadíes (*ibíd.*, *Vie Religieuse*, nº 197). También se considera inválido el testimonio por vivir entre infieles voluntariamente (*ibíd.*, *Vie Rel.*, nº 121), por no ejercer la autoridad convenientemente sobre la esposa –dirigiéndola hacia el bien y apartándola del mal–, que es a la vez un derecho y un deber del marido. A la pregunta de si pierde la condición de testigo instrumental quien permite que su mujer acuda a una boda, la respuesta jurídica es negativa, si se trata de un matrimonio de familia; y es afirmativa, si la esposa asiste a celebraciones de personas ajenas a su familia, sobre todo si ocurren allí cosas reprobables, lo que no deja de suceder casi nunca en las ceremonias en que las mujeres participan (*ibíd.*, *Vie Écon.*, nº 327). También por estar en duda la religión: "Malik me contó que 'Omar ibn al-Khattab dijo: "El testimonio de un litigante o de un hombre cuya religión (*din*) está en duda no es aceptado" (cf. Malik ibn Anas (1989). *Al-Muwatta of Imam Malik ibn Anas*. London: Kegan Paul International., p. 296).

<sup>II</sup> *Noble* desde la perspectiva cristiana, pues no dejaban de ser *dimmis* oficial y socialmente.

<sup>III</sup> "Los mozárabes pudieron conservar su religión cristiana, también cierta autonomía civil y administrativa. Al frente de su gobierno se hallaba un *comes christianorum*, como en tiempos anteriores; un *ensor* ejercía las funciones judiciales; había también un *exactor* o recaudador de impuestos y un *exceptor* o tesorero. En lo eclesiástico era reconocida la autoridad de los obispos... San Eulogio nos habla de seis iglesias en Córdoba: las de San Acisclo, San Zoilo, los Tres Santos, San Cipriano, San Ginés, Santa Eulalia." (Llorca, Bernardino, García-Villoslada, Ricardo y Laboa, Juan María (1999). *Edad Media. Historia de la Iglesia católica* (tomo II). Madrid: B.A.C., p. 167)

<sup>IV</sup> "Un día su favorita Tarub se enojó con él y el rey, para congraciarse con ella, llegó al extremo de vaciar en la puerta de su alcoba sacos de dinero, una fortuna que no fue bien vista por la gente de palacio. Ella se quedó con el dinero, que dicen alcanzó un total de cien bolsas o cincuenta mil dinares, aunque otros dicen que el doble.... El emir Abderrahmán habría dado a una de esas esclavas concubinas famosas por su preferencia un collar de perlas, joya del califato, que había comprado por diez mil dinares, cosa que pareció excesiva a uno de sus visires más allegados." (Ibn Hayyan (2001), p. 188)

<sup>V</sup> Los *dimmis* aportaban la mayor parte de los impuestos; el tesoro privado del soberano y el público del Estado no se distinguían claramente.

<sup>VI</sup> "Esta tendencia a la conversión religiosa, que equivalía también a una opción cultural y civil diferente, era ya anterior a la presión del *amir* Muhammad." (Barceló (1997), p. 114)

A principios de junio de 851, unos catorce meses después de la ejecución de Perfecto<sup>I</sup> y no mucho después del castigo de Juan, abandonando repentinamente la "monotonía" de la vida monástica, Isaac tomó una decisión que asombró y causó alarma, a la vez, a los cristianos cordobeses, una decisión sin precedentes: se presentó ante el cadí principal de Córdoba, diciéndole que quería ser catequizado<sup>II</sup> –lo que no debió sorprender al magistrado, acostumbrado a instruir a conversos al Islam<sup>III</sup>– y cuando éste se apresuraba a adoctrinar al neófito, Isaac interrumpió al magistrado, maldiciendo a Mahoma llamándole impostor, y asegurando que los musulmanes estaban emplazados en el infierno<sup>25</sup>.

Isaac era un monje que reunía, en plena juventud, las preocupaciones de un contemplativo y la experiencia de un funcionario relevante de la Hacienda emiral; tenía notables cualidades intelectuales, que muy joven le hicieron merecedor de un alto cargo administrativo; era un cristiano afligido por las ofensas cometidas contra sus convicciones más queridas por la soberbia de los árabes; un hombre agraviado por los crueles castigos contra Perfecto y Juan, que sentiría como propios; un católico devoto que veía a muchos correligionarios imitando la inmoralidad de los musulmanes<sup>IV</sup> y a otros, ocultando o disimulando la fe y que, por ende, veía a una comunidad cristiana dividida e impotente... Isaac percibía el auge de la cultura islámica y era sabedor de que la columna vertebral de la economía descansaba básicamente sobre los hombros de los *dimmis*, ciudadanos de segunda clase, metecos; Isaac veía la profunda divergencia de las religiones cristiana e islámica, no sólo porque sus ritos y ceremonias fueran diferentes o incompatibles sus doctrinas teológicas en aspectos fundamentales, sino porque, más allá de la iglesia y la mezquita, lo que fundaba la convivencia social, sus valores cardinales –el valor y la dignidad del ser humano, la legitimidad del poder político, el valor de la igualdad o desigualdad en las relaciones sociales, la consideración honorable o deshonrosa del trabajo...–, el fundamento de la cultura y la civilización, en suma, eran dispares y en último término inconciliables. El Islam producía una sociedad segmentada en la que los musulmanes de origen árabe se constituían en casta privilegiada–a la vez que mantenía las diferencias entre árabes, bereberes y otros grupos de conversos– y los *dimmis* eran una especie de parias<sup>V</sup>. La religión de los vencidos, por el contrario, fundada en ser el hombre creado "a imagen y semejanza de Dios"<sup>VI</sup>, impulsaba en otra dirección, hacia tendencias

---

<sup>I</sup> El Sr. Dozy afirma que pocos días después de la muerte de Perfecto, los exaltados "entraron en la palestra" para morir a manos de los infieles injuriando a Mahoma. "El monje Isaac les dio el ejemplo". Ahora bien, Isaac se presentó ante el cadí mucho tiempo después de la muerte de Perfecto, y su decisión, refiere San Eulogio, a todos sorprendió, no fue resultado de una maquinación partidista.

<sup>II</sup> "«Quisiera, Juez», dijo, «convertirme en un diligente adorador de tu fe, con tal de que no difieras exponerme su ideario y orden lógico»." (*Mem.* (1998), p. 84)

<sup>III</sup> "Es muy interesante ver cómo el hijo de una familia cristiana de Córdoba se educó de tal forma que sabía bien el árabe y después ingresó en la administración. Eulogio nos cuenta esto de paso... Lo mismo cabe decir del pretexto ostensible para la entrevista de Isaac con el cadí a su regreso de Córdoba: se implica que el cadí estaba acostumbrado a instruir a los posibles conversos al Islam." (Fletcher, Richard (2000). *La España mora*. Hondarribia: Nerea, p. 55)

<sup>IV</sup> [Los cristianos ilustrados] "imitaban todo lo que veían hacer a sus amos: unos mantenían un harén, otros se entregaban a un vicio abominable, desgraciadamente frecuente en los países orientales." (Dozy (1988). *Historia de los musulmanes en España* (lib. I-II), p. 305)

<sup>V</sup> "El *dimmi*... es un ciudadano de segunda clase. Si se le tolera, es por razones de orden espiritual, porque se tiene esperanza de convertirlo, y por razones de orden material, porque se le impone la casi totalidad de las cargas fiscales... Es afligido por la desigualdad social y constituye una casta despreciable; por la desigualdad en el disfrute de los derechos individuales; por la desigualdad fiscal; por la desigualdad ante la justicia porque su testimonio no es admitido por los tribunales musulmanes y porque a igualdad de delito no se beneficia de la igualdad de la pena." (cf. Fattal (1995), p. 370)

<sup>VI</sup> La noción de la "imagen y semejanza de Dios" tendría, a largo plazo, efectos inestimables, impulsando la civilización hacia la equiparación y la fusión de razas, tendencia que había dado sus frutos en la convivencia entre hispanorromanos y godos: La separación y desigualdad de estatus de las razas había tendido a disminuir, con los matrimonios mixtos entre las aristocracias de ambos grupos, la conversión de los godos al catolicismo y la preeminencia de los obispos. Este proceso culminó en los reinos cristianos del norte, a diferencia de lo que ocurría en al-Andalus, donde los distintos grupos étnicos o religiosos se perpetúan a modo

más igualitarias y cohesionadoras, más equitativas. Isaac dio su vida para denunciar la situación insostenible de la comunidad cristiana –*ecclesia*–; inmediatamente fue secundado por otros: la pléyade de los que en los días siguientes acudieron al cadí desde diversos monasterios de la sierra y desde la misma capital, en imitación suya, y los que le secundaron en los meses sucesivos, demostró que sus motivos, su sensibilidad hacia los problemas religiosos y comunitarios eran ampliamente compartidos<sup>I</sup>.

Isaac había profesado, con veinticuatro años, en Tábanos, monasterio situado a siete millas de Córdoba, en medio de la sierra, donde permaneció tres años. En ese cenobio tenía a su tío Jeremías, “varón dotado de suma reverencia y temor de Dios, quien, notable también por sus abundantes riquezas materiales, había colocado los cimientos del propio monasterio de su bolsillo y junto con su esposa Isabel, hijos y casi toda su familia”, se había consagrado allí a la vida monacal<sup>26</sup>. En la primavera de 851, Isaac se presentó ante el cadí para censurar a Mahoma y el Islam, sabiendo que era un delito castigado con la pena de muerte. Su decisión conmovió a los cristianos: “Todos nos vimos alterados por el martirio del bienaventurado Isaac”<sup>27</sup>. Perfecto había sido ejecutado por el mismo delito, pero no había desafiado deliberadamente las leyes contra la blasfemia<sup>II</sup>. San Eulogio atribuye la responsabilidad de originar la oleada de martirios a Isaac; sin él, la muerte de Perfecto hubiera quedado probablemente apenas recogida por la historiografía, como sucediera con las de Adulfo y Juan hacia el 824 y las de otros cristianos posteriormente: un cristiano mencionado por el abad Sansón<sup>III</sup>, en la década de 860; Delia<sup>28</sup>, a finales del emirato de Abdallah, Pelagio, Argétea y Wulfura<sup>IV</sup>, en tiempos de Abd al-Rahmán III...

Perfecto no se había presentado voluntariamente ante el cadí, sino que había sido arrastrado ante él; la muerte de Perfecto repercutió en la decisión de Isaac y por ello le llamó San Eulogio el “precursor”<sup>29</sup>; la crisis de los mártires voluntarios no estalló en el año 850 “con un desafortunado incidente que concluyó con el martirio del sacerdote Perfecto”<sup>30</sup>, sino un año más tarde, cuando Isaac se presentó al cadí y fue decapitado. Entre la ejecución de Perfecto y la de Isaac pasó más de un año; a la de éste, en pocos días, siguieron las ejecuciones de diez mártires “espontáneos”. San Eulogio comenzó el *Memorial* relatando el martirio de Isaac con las palabras: “logra sin duda la primacía el santo monje Isaac”. Las últimas ejecuciones, que clausuran el

de castas, política y socialmente, conservando los hijos el estatus del padre.

<sup>I</sup> “Cuando Isaac afirmó públicamente la verdad exclusiva del cristianismo y la falsedad del Islam, planteó una nueva perspectiva, que destacó las similitudes entre el Alándalus del siglo nueve y la Roma del siglo tercero. Y su ulterior martirio, perfectamente inteligible a la luz de la relación antitética que atribuyó al cristianismo y al Islam, abrió la puerta a una multitud de imitadores.” (cf. Wolf (1988), chapter 9, Internet)

<sup>II</sup> Ni todos los mártires fueron ejecutados por contravenir las leyes contra la blasfemia –algunos lo fueron por apostasía del Islam o por hacer proselitismo del cristianismo– ni únicamente fueron ejecutados cristianos por motivos religiosos entre 850 y 859; pero el caso de Isaac tuvo una repercusión excepcional, porque desencadenó inmediatamente una oleada de imitadores: “Por su ejemplo algunos fueron ejecutados públicamente.” (*Mem.* (1998), p. 86)

<sup>III</sup> “Y como un cierto cristiano debiera ser castigado por blasfemar contra aquél a quien el pueblo árabe honra como profeta, él [Servando], con sus envenenadas palabras, dijo que eran sus incitadores Valencio y Sansón. Y añadió con su sacrílega boca: «Que vuestra excelencia haga que se presenten éstos y que se les pregunte si ese cristiano ha dicho verdad o mentira. Si afirman que ha dicho la verdad, sean castigados ellos también al mismo tiempo. Pero si, aterrorizados por el miedo, dicen que ha mentido, que vuestra gloria haga que ellos mismos lo maten a puñaladas. Si no quieren hacerlo, advertid que ellos le han instigado.»” (Abad Sansón (1987), p. 92)

<sup>IV</sup> “Argétea, hija del líder rebelde andalusí Omar ben Hafsun (m.917), se convirtió al cristianismo e ingresó en un monasterio en las cercanías de Córdoba. Allí se reunió con un franco llamado Wulfura que –según una *anonima passio*– había venido a Córdoba desde Francia respondiendo a una visión que le enunciaba su destino martirial. Las autoridades lo arrestaron tras descubrirse que predicaba el evangelio y poco después fue detenida Argétea, la cual, en una de sus visitas a la prisión, fue reconocida como hija del rebelde de Bobastro. Rechazando ambos la oferta de la conversión, fueron ejecutados el 13-5-931.” (Pérez-Embid Wamba, Francisco Javier (2003). Martirio y pasionario en la Córdoba del siglo IX. En *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la península ibérica durante la Edad Media* (pp. 125-150), p.136)

episodio martirial, fueron las de San Eulogio y Leocricia, ninguno de ellos mártir “espontáneo”.

Se ha escrito que el paradigma del “movimiento martirial” fue el martirio voluntario obtenido mediante “blasfemia” antiislámica, en el que “se repite tal esquema”, o “tal técnica se sigue” –un modo de desvalorizar, con manifiesta incompreensión, el sacrificio de la propia vida:

“El esquema que se repite es el siguiente: el cristiano que busca ser mártir injuria a Mahoma o a su religión mediante insultos proferidos públicamente, al tiempo que declara la divinidad de Jesús” (Fierro)<sup>31</sup>.

“La técnica seguida por los “mártires suicidas” era simple. En la mayoría de los casos había primero una “provocación”, que consistía en insultar de manera pública y manifiesta a la persona del Profeta o la religión islámica, o ambos” (Chalmeta)<sup>32</sup>.

Estas afirmaciones son, por una parte, verdades a medias, ya que los mártires no fueron suicidas, y en segundo lugar, un buen número de los cristianos ajusticiados no encajan en ese “esquema”: los perseguidos o denunciados por sus familiares (padres, hermanos, padrastro, etc<sup>1</sup>), o por otros musulmanes; los reos de “apostasía” del Islam, real o supuesta, o los “culpables” de predicar el evangelio; así como aquellos que no profirieron auténticos insultos como fue el caso de Columba. Pero, ¿qué se diría de quien, con el criterio de “la técnica seguida”, abordara el estudio de los monjes budistas que han hecho de sí mismos un holocausto, quemándose a lo bonzo<sup>33</sup>, como protesta por los abusos contra su religión o patria cometidos por China u otra potencia imperialista? Los mártires de Córdoba no fueron suicidas, hablando con rigor, pero en la escala del heroísmo no estarían por debajo de tales monjes budistas.

**Isaac fue quien “inventó” una forma de oposición al orden establecido y a la religión oficial de los conquistadores.** Pero Isaac no fue el “modelo” para todos, pues otros mártires no fueron blasfemos o fueron denunciados y arrastrados ante el cadí. Ningún otro mártir disfrazó sus verdaderas intenciones: los que acudieron “espontáneamente”, lo hicieron expresamente para hacer su profesión de fe cristiana y fueron ejecutados al poco tiempo. Una quinta parte de los mártires fueron delatados y conducidos por la fuerza ante el juez musulmán. Es indudable que el ejemplo de los “espontáneos” dio fuerzas para sostener su confesión ante la perspectiva de la muerte a aquellos que tuvieron la posibilidad de retractarse, los “apóstatas” como Áurea o Salomón. Isaac fue condenado por blasfemia, pero otros lo fueron por apostasía –por ser oficialmente musulmanes, aunque nunca lo fueron en conciencia– o por hacer proselitismo del cristianismo. Es inexacta la afirmación de que el juez intentó preservar a Isaac de la muerte, porque una vez realizado el “insulto”, no cabía la retractación<sup>II</sup>; cuando el juez le dijo a Isaac “estás loco”, expresaba su sorpresa con una interpelación retórica, sin intención ni posibilidad de salvarlo, entre otras cosas porque, dado lo extraordinario del caso, se vio en la tesitura de trasladarlo al emir, quien decretó la sentencia. Se ha llamado a Isaac “aristócrata”, calificación (o descalificación) poco acertada, pues, si formaba parte de la élite cristiana, al mismo tiempo era un *dimmi* y como tal pertenecía a la minoría oprimida y sin derechos políticos. “Aristócrata *dimmi*” es, en puridad, un absurdo.

<sup>I</sup> “Coexiste también aun una fuerte corriente de unión entre los cristianos y musulmanes españoles, que nace del origen racial y cultural común; y de los lazos familiares existentes entre ellos, aun muy sólidos.” (Jiménez Pedrajas (1973), p. 109) El factor religioso, en el caso de coexistencia de dos religiones, es un elemento de desunión dentro de una misma familia, como atestiguan los casos de Nunilo y Alodia, Flora, Áurea, Leocricia, Rodrigo, Aurelio y su familia. El factor racial pierde ímpetu, o se desvirtúa, cuando contraría o está en desacuerdo con el religioso.

<sup>II</sup> Ha tenido amplio eco la expresión de que los ofensores del Islam “no quisieron retractarse de las palabras injuriosas proferidas por ellos contra la religión oficial del país” (Lévi-Provençal (1967), p. 151). “Eulogio... insultó al profeta Mahoma y rehusó retractarse de sus palabras” (Lévi-Provençal (1967), p. 156). “El caso es llevado ante el cadí quien suele procurar obtener una retractación” (Fierro (1987), p. 54). “Al ser escuchadas estas blasfemias, se les llevaba directamente ante el juez que, de acuerdo con la ley islámica, le da una oportunidad para retractarse” (M. Marín, cit. en Fanjul, Serafín (2004). *La quimera de al-Andalus*, Madrid: Siglo XXI de España. La única “retractación” admisible hubiera sido, quizá, su conversión al Islam: no obstante, en el caso de “insultos” al Islam, la ley no contemplaba la posibilidad de retractación, que sí se concedía a los apóstatas para que volvieran al Islam.

## 5. LOS MUSULMANES SE OPONEN A LA VENERACIÓN DE LAS RELIQUIAS DE LOS MÁRTIRES

Para evitar que los cristianos venerasen las reliquias, después de la ejecución y ocasional crucifixión, se solía quemar el cadáver o se arrojaba al río. La autoridad, a veces, colocaba una guardia para impedir a los cristianos llevarse los restos del difunto. El ensañamiento con los despojos, evidencia de la popularidad de los mártires, era la praxis habitual, una reacción nada excepcional en la historia del Islam<sup>I</sup>.

El cadí solía denegar la sepultura a los cadáveres o los exponía para que fueran devorados por los perros, o los colgaba boca abajo<sup>II</sup>. Isaac y los siete mártires que lo secundaron fueron quemados y sus cenizas arrojadas al río para que desaparecieran, lo mismo que Anastasio, Félix, Digna y Benilde; otros fueron colgados en patíbulos en la orilla opuesta al palacio emiral<sup>III</sup>, para evitar las molestias de sus exhalaciones, y arrojados al río posteriormente<sup>IV</sup>. El cadáver de Pomposa lo arrojaron al río sin quemarlo, de donde fue rescatado y enterrado en el santuario de Santa Eulalia a los pies de su amiga Columba. La multitud musulmana intentó evitar que los cristianos recojan reliquias de los mártires Rodrigo y Salomón<sup>V</sup>; fue entonces cuando el gobernador amenazó con endurecer las leyes contra los buscadores de reliquias.

Los cristianos se esforzaban en dar a los mártires una honrosa sepultura, lo que no siempre les era posible. Cuerpos, cabezas<sup>VI</sup>, restos o cenizas de los mártires eran recogidos y sepultados respetuosamente en las basílicas y monasterios de Córdoba. A veces los cuerpos eran sustraídos a la custodia musulmana a escondidas<sup>VII</sup>. Amador, Pedro, Luis, arrojados al río, fueron recuperados de la orilla y enterrados<sup>VIII</sup>. Argimiro recibió honras fúnebres "con un digno servicio"<sup>34</sup> de los sacerdotes de San Acisclo, siendo enterrado cerca de Perfecto.

La fama de santidad de los mártires se difundió luego fuera de las fronteras de al-Andalus. Usuardo y Odilardo, monjes de la abadía francesa de Saint Germain des Près, cerca de París, llegaron a Córdoba en el

<sup>I</sup> "Porque los musulmanes andaluces conocían esa extrema devoción de los cristianos, ora destruían con saña los santuarios donde se guardaban tales reliquias en el Norte, ora intentaban hipócritamente hacer valer su consentimiento a dejarlas salir de sus estados." (Sánchez-Albornoz, Claudio (1973). *España, un enigma histórico* (tomo I) (1ª ed. 1956). Barcelona: Edhasa, p. 326).

"El episodio más grave, que provocó la reacción de la cristiandad, fue la destrucción de la basílica de la Resurrección de Jerusalén (llamada en Occidente basílica del Santo Sepulcro), que dio comienzo el 28 de septiembre de 1009. Al-Hakim ordenó 'hacer desaparecer cualquier símbolo (de la fe cristiana) y dispuso que se llevaran cualquier reliquia objeto de veneración'. 'La basílica fue demolida hasta sus cimientos...' (Samir, Samir Khalil (2003). *Cien preguntas sobre el Islam*, Madrid: Encuentro, p. 53)

<sup>II</sup> Áurea.- "La mató con la espada; enseguida ordenó que su cuerpo exánime fuera suspendido con la cabeza boca abajo en el patíbulo de cierto asesino, que había sido clavado pocos días antes. Su santo cadáver, junto con los demás miembros de criminales que entonces fueron destruidos por su crimen, fue sumergido en las corrientes del río Betis." (*Mem.* (1998), p. 173) Rodrigo y Argimiro.- [El cadí] "ordenó clavar con los pies invertidos los cuerpos rociados en la sangre martirial, y sepultarlos a continuación en el abismo del río." (*Apolog. mart.* (1998), p. 207)

<sup>III</sup> Los últimos mártires de Abderrahmán (Emila, Jeremías, Rogelio y Serviodeo), y el primero de Muhammad, Fandila.

<sup>IV</sup> Elías, Pablo, Isidoro colgados en unos patíbulos y posteriormente arrojados al río.

<sup>V</sup> Rodrigo y Salomón fueron decapitados, clavados con los pies invertidos y arrojados al río. Algunos musulmanes venían y cogían guijarros del río, que estaban salpicados con la sangre de los mártires, y, después de lavarlos, los arrojaban a la corriente, para que no los tuvieran los cristianos como una ganancia de reliquias. (cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 208)

<sup>VI</sup> Los restos del cuerpo de María fueron recuperados del río y enterrados en el cenobio de Cuteclara, y su cabeza y la de Flora, en la basílica de S. Acisclo. (cf. *Mem.* (1998), p. 132). Los cuerpos de Aurelio, Félix, Jorge, Sabigoto, Liliosa, robados y escondidos en diferentes lugares. Las cabezas de Jorge y Sabigoto, enterradas en otra parte (cf. *Mem.* (1998), p. 147)

<sup>VII</sup> Los restos de Sisenando fueron recogidos con devoción y sepultados en la iglesia de San Acisclo. Los restos de Pablo y Teodomiro, en la iglesia de San Zoilo. Los cuerpos de Gumesindo y Servus Dei fueron robados a escondidas y guardados en la basílica del santo mártir Cristóbal. Los cuerpos de Cristóbal y Leovigildo fueron quemados, robados antes de que se calcinaran y sepultados en san Zoilo.

<sup>VIII</sup> Pedro en el cenobio de Peñamelaria; Luis en una aldea llamada Palma (Palma del Río, provincia de Sevilla). Nada dice del periplo de los restos de Amador San Eulogio.

año 858, siendo los primeros en acudir en busca de reliquias<sup>35</sup>, expresando de un modo inequívoco que colocaban a los mártires de su tiempo al mismo nivel que a los de los primeros siglos de la Iglesia<sup>36</sup>. Cierta personaje influyente solicitó para los monjes franceses las de Aurelio y Jorge, que se hallaban en el cenobio de Peñamelaria; pero sus religiosos las apreciaban tanto que, sin respeto a las órdenes del obispo Saúl, se negaron a entregarlas a los franceses: fue preciso que éste fuera a obligarlos en persona, y aun entonces sostuvieron que no tenía derecho a privarlos de sus reliquias<sup>37</sup>.

Se ha escrito que los mártires de Córdoba no podían ser considerados mártires porque la Iglesia había condenado expresamente los martirios voluntarios en épocas anteriores<sup>1</sup>. Sin embargo, no todos los ejecutados de Córdoba fueron voluntarios o espontáneos, con lo que quedarían fuera de esta reprobación los "apóstatas" y los "predicadores" de la fe cristiana; no obstante, es más importante reparar en el hecho de que **la Iglesia ha reconocido oficialmente a los mártires de Córdoba como santos, tal como los consideró una mayoría de la comunidad cristiana, clérigos y fieles, desde que fueron ejecutados.**

## 6. INTENCIONALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Los cristianos ejecutados por "insultar" al Islam no han sido un hecho excepcional en la historia del Islam<sup>II</sup>. La singularidad de los mártires cordobeses radica no sólo en el elevado número de ejecuciones y en la concentración de casos en un periodo relativamente breve, sino sobre todo en el hecho de que una proporción significativa de los inculcados desafiaron deliberadamente, sabiendo que les esperaba la muerte, las leyes anti-blasfemia, anti-apostasía y anti-proselitismo. Por ende, un hilo conductor vinculó a los mártires de Córdoba entre sí: se sabían partícipes de una acción común con Isaac: sus actos se plasmaron, contemplados retrospectivamente, en una especie de "movimiento"; algunos de los mártires, en su declaración ante el cadí, mencionaron explícitamente su afinidad y su conexión con sus predecesores, con la fórmula: "Permanecemos bajo la misma confesión por la que han caído hace poco nuestros hermanos". En otros casos, es San Eulogio quien señala la relación de las confesiones de los mártires con las de sus compañeros: "Algunos fueron ejecutados públicamente bajo idéntica confesión de fe" que Isaac<sup>38</sup>. En todo caso, el episodio martirial no tuvo necesidad de un programa explícito y una organización previos, no tuvo un cariz prioritariamente político sino religioso.

Las mártires de Adahuesca, Nunilo y Alodia, no fueron estimuladas por el ejemplo de los mártires cordobeses, del que con toda probabilidad no tuvieron la menor noticia<sup>III</sup>; ni el mismo San Eulogio, a la inversa, conoció su caso contemporáneamente, del que sería informado por Venerio, obispo de Alcalá<sup>39</sup>, posiblemente en la reunión de obispos de 852<sup>IV</sup>; Nunilo y su hermana no acudieron espontáneamente a testimoniar ante el juez

---

<sup>I</sup> El argumento de Haines viene a ser, nos parece, en síntesis: Los martirios voluntarios habían sido condenados expresamente por la circular de la Iglesia de Esmirna a otras Iglesias; por San Cipriano, que dijo al cónsul que "nuestra disciplina prohíbe a todos ofrecerse por su propia voluntad"...; por Clemente de Alejandría: "Condenamos a los que se lanzan a la muerte..."; implícitamente, por el sínodo de Elvira o Illiberis (circa 305), uno de cuyos cánones prohibía considerar mártir a quien fuera muerto al instante por destruir ídolos; por Mensurio, obispo de Cartago, que excluyó de los mártires a los que habían buscado el martirio. Sólo un obispo, de época tardía, Benedicto XIV de Roma, se atrevió a aprobar lo que la Iglesia había condenado. (cf. Haines (1889), chapter IV)

<sup>II</sup> Los hubo que murieron por motivos similares a los mártires de Córdoba antes y después que éstos, en la misma Córdoba, en al-Andalus y en diversos lugares del territorio del Islam. Ahí están los casos de Nunilo y Alodia, ejecutadas en Huesca en el 851, y de Adulfo y Juan, en Córdoba, hacia el 824. Un mártir sin nombre al que alude Sansón fue ejecutado después de la muerte de San Eulogio en el reinado de Muhammad. Delia, Argénteo, Pelagio, Wulfura... lo fueron en el siglo X.

<sup>III</sup> "Eulogio fecha sus muertes a 22 de octubre de 851, pero Morales creía que la fecha debería ser once años anterior." (cf. Colbert (1962). *The Martyrs of Córdoba*, p.224)

<sup>IV</sup> "La *passio* de Flora y María... su estructura indica que fue concebida originalmente como un libro separado, quizá pensada para acompañar al *Documentum martyriale* y fue añadida posteriormente al resto de las *passiones*." (cf. Wolf, *Christian Martyrs in Muslim Spain*, <http://libro.uca.edu/martyrs/cm4.htm>)

ni murieron por insultar a Mahoma, sino por permanecer fieles a la fe católica, que profesaban desde su infancia y en la intimidad, ya que eran oficialmente musulmanas (hijas de musulmán). San Eulogio justifica su inclusión en el *Memorial de los santos*, diciendo que "una sola es la confesión que coronó a unos y otros"<sup>40</sup>; para San Eulogio, la fe es el factor determinante de los martirios. La voluntad de proclamar el cristianismo y de oponerse al Islam con la palabra, o de defender la propia identidad cristiana frente a la legalidad musulmana, se manifiesta desde el martirio del primer mártir Perfecto al de San Eulogio y Leocricia, los últimos del episodio cordobés; esa conciencia, suscitada y avivada por el ejemplo de Isaac, dio continuidad a los martirios de la década de 850.

## 7. APUNTE SOCIOLOGICO

Los criterios y categorizaciones sociológicos, partiendo de la propia realidad de los hechos, han de considerar, en primer lugar, el delito cometido (blasfemia, apostasía, proselitismo...) y la presencia voluntaria, o no, del cristiano ante el cadí; la religión oficial y la real (puede haber discrepancia entre una y otra, en el caso de los criptocristianos); circunstancias menos relevantes: el estado religioso o civil (clérigos o laicos), la edad, el sexo (hubo una significativa participación de mujeres) y la integridad física (confesaron dos eunucos); su origen étnico (hispano-romanos o hispano-godos; algunos de estirpe árabe y bereber); la procedencia geográfica (casi todos oriundos de al-Andalus, unos pocos extranjeros); la religión de los padres (ambos cristianos o musulmanes, o matrimonios mixtos); la educación y la condición económico-social; la comparecencia de los "infractores" en grupo o solos... El común denominador a todos ellos es el contenido religioso de sus declaraciones, la afirmación del cristianismo y el rechazo del Islam.

Teniendo en cuenta el delito y la espontaneidad o no de la presencia ante el cadí:

- a. Confesores voluntarios acusados de blasfemia. Casi todos los de los primeros años (851-853) se presentaron a hacer voluntariamente ante el cadí su profesión de fe cristiana, blasfemando contra el Islam e insultando a Mahoma<sup>I</sup>.
- b. Confesores acusados de blasfemia, conducidos ante el cadí forzosamente<sup>II</sup>.
- c. Criptocristianos que hacen público su cristianismo voluntariamente. Un pequeño número de cristianos ocultos, oficialmente musulmanes, deciden mostrarse en público como cristianos, siendo perseguidos como musulmanes apóstatas<sup>III</sup>.

---

<sup>I</sup> Entre ellos encontramos a Isaac, el pionero del martirio espontáneo. Walabonso y María, hijos de madre musulmana, convertida al cristianismo por su esposo cristiano, de linaje no humilde. El matrimonio salió de Niebla, y después de residir en varias localidades terminó por establecerse en Froniano, en la sierra cordobesa. Walabonso pasó por los monasterios de S. Félix, S. Salvador y Sta. María de Cuteclara, donde también vivió María. Jorge: monje procedente de Palestina a la búsqueda y colecta de limosnas, que se une al grupo de "apóstatas" (criptocristianos legalmente musulmanes) de Aurelio Sabigoto, Félix y Liliosa. Experto en griego, árabe y latín, es ensalzado por San Eulogio por las austeridades a que se sometía. El monje Félix, "de raza gétula" o bereber, musulmán cristianizado en Asturias, confesor voluntario, no es perseguido por apostasía sino por blasfemia. Su origen musulmán no sería conocido públicamente, pues en tal caso hubiera sido condenado por apóstata. Rogelio, de Granada, y Serviideo, natural "de las regiones de Oriente". Columba, cuyos hermanos Martín e Isabel y sus parientes Jeremías e Isaac, llevan una vida monacal en el cenobio de Tábanos, en el que ella misma hace su profesión tras la muerte de su madre, que la había destinado al matrimonio; Columba es atormentada sin cesar por escrúpulos de conciencia y tentaciones. K. B. Wolf la considera paradigma del mártir angustiado por su propia salvación, a quien el martirio se le presenta como una oportunidad para contribuir positivamente a conseguirla (cf. Wolf (1988), ch. IX).

<sup>II</sup> Entre ellos se encuentran Perfecto, Abundio, y el mismo San Eulogio, acusado de proselitismo y blasfemia.

<sup>III</sup> Sabigoto, hija de musulmanes, huérfana de padre y cristianizada por su padrastro, que convierte también a su esposa; en público se mezclaban con los musulmanes, en privado practicaban el cristianismo. Aurelio, de noble linaje y rico, hijo de padre musulmán y madre cristiana, huérfano de su madre y cristianizado por una tía; estudió literatura árabe, pero no abandonó su fe; no podía



- d. Criptocristianos descubiertos y denunciados por apostasía, por practicar ilegalmente la religión cristiana. Son conducidos a la fuerza ante el cadí.

Nunilo y Alodia, hijas de padre musulmán, denunciadas al prefecto de la ciudad de Huesca por su padrastro, también musulmán. Condenadas por apóstatas, no profieren insultos contra Mahoma ante el juez, sino ante el verdugo en el momento de ser ejecutadas<sup>I</sup>. Áurea hermana de los dos primeros mártires Adulfo y Juan. Durante treinta años, más o menos, vivió públicamente como monja en Cuteclara, cenobio consagrado a la virgen María. Por su estirpe árabe –“estaba revestida con el origen de su linaje y adornada con el enorme esplendor de su estirpe árabe”–, ningún extraño se atrevía a acusarla<sup>II</sup>. Sus parientes, de la provincia de Sevilla, “astutamente mintieron al decir que venían a ver a su familiar para saludarla”, descubren que practica el cristianismo y la denuncian “por inspiración divina, a fin de que a la doncella se la dispusiera para la corona de su martirio ya debida antes de la creación del mundo”<sup>41</sup>. Promete al juez vivir de acuerdo con el Islam, pero sigue viviendo como cristiana; de nuevo espiada y denunciada, afirma su fe cristiana ante el juez. Flora, hija de padre musulmán de Sevilla y madre cristiana de familia noble procedente de la sierra cordobesa, fue educada en el cristianismo por su madre; denunciada por su hermano musulmán, fue castigada con azotes por el juez, que la devolvió a su hermano para que la obligase a practicar la religión islámica; huye de su casa junto con su hermana Baldegotona pero posteriormente se presentó voluntariamente al cadí –en unión de María–, insultó a Mahoma y fue ejecutada<sup>III</sup>.

Leocricia, nacida de padres musulmanes, educada en el cristianismo por una religiosa pariente suya, llamada Liciosa. Descubierta por sus padres, que desapruaban su conversión, es recriminada, amenazada, golpeada y mantenida en reclusión. Una noche que se encontraba en el domicilio de Eulogio, es sorprendida por los hombres del cadí y llevada a la cárcel. Resiste todos los intentos por hacerla volver al Islam<sup>42</sup>; era de noble linaje musulmán y fue decapitada cuatro días después que su maestro<sup>43</sup>.

- e. Cristianos doblemente apóstatas. Son los islamizantes que retornan al cristianismo, como Witesindo y Salomón, apóstatas del Islam que primero habían sido cristianos y vuelven de nuevo al cristianismo<sup>IV</sup>.

practicar públicamente la religión cristiana, pero buscaba a los sacerdotes a los que se encomendaba. Liliosa, hija de cristianos ocultos oficialmente musulmanes, esposa de Félix. Sabigoto y Liliosa acuden a la iglesia sin velo y son denunciadas por un funcionario musulmán. Félix, esposo de Liliosa, musulmán converso cuya vuelta al cristianismo lo convierte en apóstata del Islam, reo de la pena capital.

<sup>I</sup> [Al padrastro] “le insinúa [el demonio] la acusación de las santas vírgenes al prefecto de la ciudad, quien ordena que se presenten al instante ante sí; intenta seducirlas con una vana promesa de dones e igualmente les exhorta con riquezas y matrimonios con jóvenes muy ilustres... pero si despreciaran con un espíritu contumaz el consejo del Juez, se las condenaría el último día al sufrimiento de los tormentos y finalmente morirán bajo la espada.” (*Mem.* (1998), p. 125)

<sup>II</sup> “Al observar que no sólo era cristiana, sino que incluso estaba señalada con la marca de la sagrada consagración, de inmediato le refieren su acusación sobre ella al juez, quien también estaba emparentado con la misma doncella con linajes mezclados por el derecho de nacimiento.” (*Mem.* (1998), p.171) Era cadí probablemente Said ben Soleimán el Gafequi, quien sucedió a Muhammad b. Ziyad en el cargo.

<sup>III</sup> “La virgen Flora [...] tenía una madre cristiana del pueblo de Ausinianos, que dista ocho millas de Córdoba por su parte occidental, engendrada... de unos padres muy puros y nobles; en cambio tuvo un padre pagano, originario de la ciudad de Sevilla. Éstos, desterrados no sé por qué circunstancia de sus lugares de nacimiento, llegaron a Córdoba para vivir, y en su último alumbramiento procrearon a esta criaturita; y, fallecido su padre, la esposa de Cristo se cría bajo la tutela de su fidelísima progenitora. Su piadosa madre le inculcó las leyes de la sagrada religión y le enseñó a adorar a Cristo como Dios, quien vino junto a nosotros en el último tiempo a través del vientre de la Virgen María; por su humanidad asumida se convirtió en pariente de los hombres, y también, por su inefable deidad, siempre se manifestó invisible, incomprensible e inestimable.” (*Mem.* (1998), p. 126)

<sup>IV</sup> “Witesindo... había caído antes en la apostasía de la santa fe, cuando se le exhortó al ejercicio del culto recientemente adquirido, niega que él siga ensuciado con semejante sacrilegio, que había recibido de repente por la debilidad de su carne o por una trampa del diablo.” (*Mem.* (1998), p. 170)

[Salomón] “había desdeñado el culto de la santa religión para adherirse durante algún tiempo a la herejía mahometana.” (*Apolog. mart.* (1998), p. 205)

- f. Culpables de proselitismo, de difundir ilegalmente las doctrinas cristianas<sup>I</sup>.
- g. Cristianos denunciados por blasfemia con engaño o traición –falsamente–, arrastrados ante el cadí<sup>II</sup>.
- h. Culpables de más de un delito castigado con la pena capital. Flora fue culpable de apostasía y blasfemia; Aurelio y su familia, de apostasía y blasfemia; San Eulogio, de proselitismo y blasfemia; Rogelio y Serviodeo, de blasfemia y de predicar el Evangelio en una mezquita...

Teniendo en cuenta otras circunstancias:

- a. Comparecen ante el juez solos o en grupo. Aproximadamente la mitad se presentan solos al cadí y la otra, acuden en grupos de dos a seis confesores<sup>III</sup>.
- b. Clérigos y laicos. Treinta y ocho mártires eran clérigos, doce, laicos, y entre éstos, había solteros y casados<sup>IV</sup>.
- c. Hombres y mujeres; grupos de edad. Los varones forman la mayoría, tres cuartas partes del total. Hay adolescentes, jóvenes, de edad madura, viejos y ancianos<sup>V</sup>.
- d. Mártires procedentes de familias mixtas.

En ocasiones, un miembro musulmán de una familia 'mixta' se ocupa de perseguir a un pariente cristiano: Áurea es denunciada por sus "parientes musulmanes", Flora, por su hermano mayor musulmán. Nunilo y

---

<sup>I</sup> El presbítero Amador, el monje Pedro y Luis son reos de muerte por predicar el evangelio. Eulogio fue llevado ante el juez acusado de dar cobijo a la apóstata Leocricia y de instruirle en el cristianismo. Justificó el anuncio del evangelio como un deber del cristiano de instruir a quien lo solicita. Al ser amenazado con azotes, denunció a Mahoma y fue ejecutado. "Leocricia es sorprendida en casa de su protector. Ambos son arrastrados ante el cadí, quien pregunta a Eulogio airadamente por qué persiste desafiando las leyes. El obispo se defiende alegando que el clero cristiano está obligado a impartir el conocimiento de su religión cuando se lo piden, como ha hecho Leocricia. El juez le amenaza con la flagelación, pero Eulogio, prefiriendo la muerte a un castigo tan doloroso y degradante, repite la lección que enseñó a tantos otros, e insulta a Mahoma" (cf. Haines (1889), chapter IV).

<sup>II</sup> El primero de los mártires, Perfecto, precursor del "movimiento". Abundio arrastrado al martirio por "invención y engaño de algunos musulmanes..." "pisoteó a su criminal dogmatista y sus seguidores con las verídicas acusaciones de sus afirmaciones" (*Mem.* (1998), p. 169). Argimiro denunciado por la traición de algunos musulmanes, "fue acusado ante el juez de burlarse de su profeta, y fue censurado por la profesión de la divinidad del Hijo de Dios" (*Mem.* (1998), p. 170).

<sup>III</sup> El grupo más numeroso es el formado por Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías, que se presentan ante el cadí cuatro días después de la confesión de Isaac; procedían de cuatro monasterios cordobeses: Jeremías de Tábanos, a siete millas al norte de Córdoba; Sabiniano y Wistremundo de San Zoilo Armatense, a 30 millas de Córdoba; Walabonso y Pedro, de Santa María, en Cuteclara, cerca de Córdoba, y Habencio del de San Cristóbal, junto a Córdoba. Resulta sorprendente que seis personas se pusieran de acuerdo para realizar, poco después de la muerte de Isaac, una declaración que sabían fatídica, hallándose sus monasterios a una distancia de más de ocho horas a pie; se puede pensar que no era una decisión tan impulsiva como reflexiva, en la que estaban en juego cuestiones de la mayor importancia compartidas por todos, que no podían dejar de ser cuestiones religiosas.

<sup>IV</sup> Jeremías, hombre casado, llevaba una vida monacal en Tabanos; los padres de Pomposa vivían con su familia en un monasterio. El matrimonio de Aurelio y Sabigoto deja al morir dos hijas de ocho y cinco años. Ocho son sacerdotes (Perfecto, Pedro, Gumersindo, Abundio, Amador, Elías, Rodrigo, Eulogio); cuatro, diáconos (Sisenando, Paulo, Emila, Anastasio); diecinueve, monjes (Isaac, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio, Jeremías, Teodomiro, Servus Dei, Jorge, Cristóbal, Leovigildo, Rogelio, Serviodeo, Fandila, Félix, Pedro, Paulo, Isidoro, Argimiro). Cinco monjas (María, Digna, Columba, Pomposa, Áurea); cinco son laicos solteros (Flora, Jeremías, ¿Luis?, Leocricia, Sancho); cuatro casados (Aurelio, Sabigoto, Félix, Liliosa); laicos sin especificar: Benilde; Salomón (Procedencia de los datos: De las Cagigas (1947), p. 212-221).

<sup>V</sup> Hubo adolescentes (Walabonso, Nunilo, Alodia, Sisenando, Cristóbal, Emila y Jeremías II); jóvenes (Isaac, Sancho, Pedro, Wistremundo, Pablo, Teodomiro, Flora, María, Aurelio, Sabigoto, Félix, Liliosa, Servus Dei, Leovigildo, Serviodeo, Fandila, Digna, Columba, Pomposa, Amador, Luis, Pedro, Pablo, Isidoro, Leocricia); personas de edad madura (Perfecto, Sabiniano, Gumersindo, Jorge, Anastasio, Félix de Alcalá, Abundio, Áurea, Rodrigo, Salomón, Eulogio) y ancianos (Habencio, Jeremías I, Rogelio, Benilde, Witesindo, Elías, Argimiro). Todos fueron ejecutados en Córdoba, excepto Nunilo y Alodia, que lo fueron en Huesca.

Alodia fueron denunciadas por su padrastro, Leocricia por sus padres<sup>I</sup>. Rodrigo, por su hermano musulmán; este, fraudulentamente, había hecho pasar a Rodrigo por musulmán públicamente y luego lo denunció por apóstata, con lo que lo arrastró a la ejecución<sup>II</sup>; al morir oficialmente como musulmán, el hermano podía heredar los bienes de Rodrigo<sup>III</sup>. Los malikíes y los chiíes autorizan a un apóstata a volver a su fe primitiva, si éste prueba que se había convertido al Islam coaccionado<sup>44</sup>, pero la "conversión" de Rodrigo al Islam ni siquiera fue tal, sino una falsa acusación admitida por el cadí.

- e. Dos formas de "apostatar": 1ª, no acatar la norma que impone el Islam a los hijos de padre musulmán y profesar ilegalmente la religión cristiana (Flora, Nunilo, Alodia), y 2ª, abandonar la religión musulmana después de haber sido musulmanes auténticos o en conciencia (Witesindo).
- f. Lugar de origen de los mártires. La mayoría eran de Córdoba o de su comarca, o residían en la capital<sup>IV</sup>. Por ser Córdoba la capital del reino y el cadí de la aljama una figura eminente de la Justicia, las acciones de los mártires alcanzaban una especial resonancia<sup>V</sup>.
- g. Procedencia social. Notable presencia de mártires de familias acomodadas (como mínimo, un cuarenta por ciento de los mártires). San Eulogio sólo en esos casos suele mencionar la condición familiar; respecto a los demás, serían de condición menos elevada o no conocería sus antecedentes<sup>VI</sup>. Los

<sup>I</sup> Sin embargo, hay casos de personas que viven en situación de ilegalidad sin ser descubiertos por las autoridades: el padre de María y Walabonso se casó con una mujer musulmana; sus hijos, teóricamente musulmanes (¿o "alegales"?), ejecutados por injuriar a Mahoma como cristianos; Félix, bereber de Alcalá, convertido al cristianismo en Asturias. El control religioso de la población era incompleto, pues el cambio de localidad resulta a veces suficiente para ocultar los antecedentes de un trasgresor de la ley, como los padres de María y Walabonso, ya mencionados. (cf. *Mem.* (1998), p. 129).

<sup>II</sup> [Un hermano musulmán de Rodrigo], "con una fraudulenta maquinación, inventó acerca del exánime sacerdote un testimonio de iniquidad diciendo: «Este hermano mío sacerdote, afligido por el castigo de Dios, ha elegido el culto de nuestra fe y, como veis, hallándose en los últimos momentos, no quiso marcharse del mundo antes de que vosotros lo pusieseis»." [Más tarde el mismo hermano lo denunciará al cadí]. (*Apolog. mart.* (1998), p. 203)

<sup>III</sup> "He aquí a un hombre que muere, dejando dos hijos: uno musulmán, el otro cristiano. El primero sostiene que su padre ha muerto musulmán, el otro que ha muerto en la fe cristiana. De la solución de este conflicto depende la devolución de los bienes del difunto, porque la disparidad de religión entre el interfecto y sus herederos es un impedimento a la sucesión. Entre los chafíes y los malikíes, si es notorio públicamente que el padre era cristiano, a falta de pruebas, la afirmación del hijo cristiano se tiene conforme a la verdad, porque afirma un hecho de permanencia. En los hanafíes, el hijo musulmán es ganador incluso si el cristiano presenta testigos musulmanes para desmentir la alegación de su adversario." (cf. Fattal (1995), p. 363, trad. de J.M.S.).

<sup>IV</sup> Veinte mártires procedían de Córdoba capital; cuatro de la sierra de Córdoba; once del resto de la actual Andalucía; seis del resto de al-Andalus, o sea, la España islámica; tres de fuera de al-Andalus; de seis de ellos no tenemos constancia. Algunos acudieron desde otros lugares expresamente, parece, para hacer su profesión ante el cadí de la aljama: Rogelio, anciano eunuco, procedía de Parapanda, en Granada, aldea hoy desaparecida, en la sierra del mismo nombre. Servideo "era aún joven y había venido pocos años antes de las regiones orientales, del otro lado de los mares." (*Mem.* (1998), p. 150.)

<sup>V</sup> La localidad de procedencia tiene también su importancia, sobre todo si se trata de una pequeña aldea, donde los vínculos son muy estrechos, como es el caso de Froniano, donde vivieron Sabiniano, Walabonso y María. Pedro y Wistremundo, que acudieron juntos ante el cadí, procedían de Écija; Leovigildo y Rogelio, de Granada; Argimiro y Rodrigo, de Cabra.

<sup>VI</sup> Escribe el Sr. E. Manzano Moreno, refiriéndose a los mártires: "Toda esta gente..." [!] "aunaba una alta posición social con una visión desesperada de los tiempos que les había tocado vivir." (Manzano Moreno, Eduardo (2006). *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona: Crítica, p. 339) Eran "gente" de buena posición, ricos y nobles –una mayoría, no todos–, y sin embargo tenían una visión desesperada: el dictamen implícito es que no estaban equilibrados. A tales conclusiones conduce la ideología... Continúa el Sr. Manzano: "...unas gentes que estaban viendo cómo de forma inexorable se venía abajo la posición social que hasta entonces habían venido manteniendo." (*ibidem*, p. 339) Su posición social, acaba de afirmar, no se había venido abajo todavía. Si tan importante hubiera sido ésta para ellos, ¿no habrían podido conservarla islamizando? Isaac había renunciado, como Argimiro, a un puesto en la Administración, otros renunciaron a su vida muelle, y todos renunciaron a su vida por el ideal cristiano. De las limitaciones del materialismo histórico ha escrito L. Dumont: "La perspectiva materialista de la sociedad y la historia sólo proporciona visiones superficiales de la historia..." "enmascara los problemas y las dificultades bajo una fraseología conocida, y corre el riesgo de fracasar de tanto ser infiel a lo real". (Dumont, Louis (1989). *La civilización india y nosotros*. Madrid:

mártires “pudientes” probarían que existía una “comunidad mozárabe floreciente bajo el reinado de Abd al-Rahmán II”<sup>45</sup>, así como que no toda la mozarabía cordobesa tenía intención de asimilarse a “la cultura de los vencedores”; una parte significativa de las élites cristianas estaba lejos de ello, firmemente decidida a mantener sus señas de identidad religiosa, las señas de identidad fundamentales en aquellos tiempos<sup>I</sup>, quizá también en éstos.

- h.** Relaciones de los mártires entre sí. Muchos de los mártires se conocían directa o indirectamente, con vínculos personales que reforzaron su decisión de hacer la profesión de fe. A veces eran miembros de una familia<sup>II</sup>, de un monasterio<sup>III</sup> o de una parroquia, otras veces se da una relación de maestro y discípulo, de amistad...<sup>IV</sup>. En algunos casos, el único vínculo que existente es el de la fe<sup>V</sup>. El binomio de una fe que se sentía amenazada en el seno de una comunidad eclesial viva y las relaciones personales de muchos mártires entre sí permiten explicar el episodio sin tener que acudir a suponer el suplemento

Alianza, p.85)

<sup>I</sup> Entre los mártires y defensores de la fe pertenecientes a las élites y clases acomodadas cristianas, se encuentran: Juan el confesor, “comerciante rico” (De las Cagigas (1947), p. 212); Isaac, “descendiente de nobles y muy ricos ciudadanos de Córdoba” (*Mem.* (1998), p. 120); Jeremías, tío de Isaac, “notable por sus muy abundantes riquezas materiales, que había colocado los cimientos del monasterio de Tábanos de su bolsillo, donde moraba con su esposa Isabel, hijos y casi toda su familia” (*Mem.* (1998), p. 120). Columba, doncella noble, hermana del abad Martín y de Isabel, esposa de Jeremías; Habencio, “noble ciudadano cordobés” (*Mem.* (1998), p. 121); Eulogio, de familia acomodada. Cristóbal, pariente y discípulo de San Eulogio. Pablo y su hermano Luis, parientes también de San Eulogio. José, su hermano, ocupaba un importante cargo en el Estado; los otros hermanos, Álvaro e Isidoro, habían realizado un viaje de negocios por Baviera (cf. *Epístola a Wilesindo* (1998), p. 213); Flora, nieta de nobles abuelos por parte de madre cristiana, e hija de padre musulmán; Aurelio, distinguido por su linaje y sus abundantes bienes. Sabigoto, su esposa, de honorable linaje, ilustre por sus bienes. Félix, pariente de Aurelio, y Liliosa, su esposa; Emilia y Jeremías, ilustres adolescentes de una noble familia de Córdoba; Pomposa, cuyos padres habían fundado el monasterio de S. Salvador, donde vivían con los hijos y parientes; Argimiro, confesor noble, antiguo censor en Córdoba; Áurea, “revestida con el origen de su linaje y adornada con el enorme esplendor de su estirpe árabe, aristocráticamente elevada” (*Mem.* (1998), p. 171); María y Walabonso, hijos de padre cristiano de no baja alcurnia y de madre árabe (cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 120); Álvaro “rico burgués cristiano de origen judío” (Arié, Rachel (1982). *España musulmana (Siglos VIII-XV)*. Barcelona: Labor, p. 187); Nunilo y Alodia, que sobresalían por la dignidad de su nacimiento.

<sup>II</sup> Vínculos fraternales: Nunilo y Alodia, María y Walabonso, Pablo y Luis; Áurea con Adulfo y Juan, martirizados treinta años antes; vínculos conyugales: Aurelio y Sabigoto, Félix y Liliosa; vínculos de parentesco: Aurelio y Félix; sobrino y tío, lo mismo que Isaac y Jeremías; Jeremías y Columba (esposo y hermana de Isabel, respectivamente); Eulogio con Pablo y Luis (sus sobrinos); Eulogio y Cristóbal (su pariente).

<sup>III</sup> Del monasterio de Tábanos salieron Isaac, Jeremías, Fandila, Digna y Columba. En San Félix, vivió un tiempo Walabonso, que estuvo también en S. Salvador, de donde procedía Pomposa. De San Martín procedía Cristóbal. Del monasterio de los Santos Justo y Pastor, Leovigildo. De Santa María de Cuteclara salieron Walabonso, Pedro, María y Áurea; y de San Zoilo, Sabiniano y Wistremundo. De la basílica de San Acisclo, en Córdoba, Perfecto, Sisenando y Anastasio; de la basílica de San Zoilo, Pablo y Serviodeo.

<sup>IV</sup> Una relación de maestro a discípulo existía entre San Eulogio y Sancho. La amistad unió a Columba y Pomposa, a Leocricia y Anulo, hermana de Eulogio, y a Leovigildo y Cristóbal, pariente de San Eulogio.

Un contacto ocasional fructífero fue el encuentro de Aurelio con Juan, el de Sabigoto con Jorge en Tábanos, el de Flora y María en la basílica de San Acisclo (ambas habían decidido acudir al juez a hacer su profesión de fe). A la cárcel acudieron Aurelio y Sabigoto a visitar a Flora y María, donde coincidió San Eulogio con ellas y también con Juan, el comerciante. Allí se conocieron Aurelio y San Eulogio, y Rodrigo y Salomón (ya condenados). Algunos de los que no consta otro tipo de relación, se pusieron de acuerdo para acudir ante el juez, y fueron ejecutados a la vez: Pedro, Walabonso, Wistremundo, Sabiniano, Habencio y Jeremías (el 7 junio 851); Gumesindo y Servus Dei (el 13 de enero 852); Amador, Pedro y Luis (el 30 de abril de 855); Isidoro, Elías, Pablo II (el 17 de abril de 856).

<sup>V</sup> De Abundio, Benilde, Félix el bereber, Teodomiro y Witesindo no indica San Eulogio relación alguna con otros mártires. Rogelio y Serviodeo acudieron desde Granada, para hacer su profesión ante el cadí. Jorge, palestino, era un recién llegado a Córdoba. Los acusados de apostasía no tenían, en general, relación con los demás mártires: Witesindo, Rodrigo, Salomón, las hermanas Nunilo y Alodia, de Huesca.

de un líder, una organización y un programa martirial.

## Notas

- 
- <sup>1</sup> *Mem.* (1998), p. 116.
- <sup>2</sup> "En cuanto a vuestro profeta, no me atrevo a exponer como se le considera entre los católicos, porque no dudo que esto os molestaría gravemente; pero si establecemos un pacto amistoso y respetáis un conciliador compromiso de fidelidad, os diré con qué testimonio evangélico se le califica o con qué grado de respeto lo honran los cristianos." (*Mem.* (1998), p.116)
- <sup>3</sup> 'Fraudulenter'. (*Memoriale*, II, 6)
- <sup>4</sup> *Mem.* (1998), p. 116.
- <sup>5</sup> *Mem.* (1998), p. 117.
- <sup>6</sup> Por ello San Eulogio lo califica de 'prudens'. Cf. *Memoriale*, II, 6.
- <sup>7</sup> 'Pseudo prophetam', 'falsissimum dogmatistam'. (*Memoriale*, II, 6)
- <sup>8</sup> *Indic. Lum.* (1996), p. 91.
- <sup>9</sup> La actitud musulmana hacia los no musulmanes, en conjunto, ha sido de desprecio más que de odio, temor o envidia. (cf. Lewis, Bernard (2002). *Los judíos del Islam*. Madrid: Letrúmero, p. 44)
- <sup>10</sup> *Indic. Lum.* (1996), p. 93.
- <sup>11</sup> *Mem.* (1998), p. 118.
- <sup>12</sup> *Mem.* (1998), p. 94.
- <sup>13</sup> cf. *Indic. Lum.* (1996), p. 95.
- <sup>14</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 135.
- <sup>15</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 134.
- <sup>16</sup> *Mem.* (1998), p. 95.
- <sup>17</sup> *Mem.* (1998), p. 134.
- <sup>18</sup> cf. M. Pelayo (1947). *Heterodoxas* II, p.63.
- <sup>19</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 319-320.
- <sup>20</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 154.
- <sup>21</sup> *Mem.* (1998), p. 94.
- <sup>22</sup> "Legem instituit" (*Memoriale*, "praefatio", 2). Cf. *Mem.* (1998), p. 84 y 96.
- <sup>23</sup> TÚNEZ s. XIV. Ibn Arafá († 1401). (cf. Lagardère (1995), 'Procédures' nº 79)
- <sup>24</sup> cf. Peláez Portales (1999), p. 80.
- <sup>25</sup> "Os ha mentido, –iasí se descomponga por las maldiciones divinas!– quien, enredado en tan gran pecado, ha acometido a multitudes de tantos perdidos y los ha entregado consigo al abismo de los infiernos." (*Mem.* (1998), p.85)
- <sup>26</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 120.
- <sup>27</sup> Epístola de San Eulogio a Álvaro de Córdoba (1998), p. 81.
- <sup>28</sup> Cuya grafía árabe se ha transcrito también como Dhabba, Dhalýa...
- <sup>29</sup> *Mem.* (1998), p. 86.
- <sup>30</sup> Aldana García (1998), p. 27.
- <sup>31</sup> Fierro (1987) p. 54.
- <sup>32</sup> cf. Chalmeta (1999). *EI*, 'Mozarab'.
- <sup>33</sup> Ver, por ejemplo, <http://www.abc.es/20111020/internacional/abci-dalai-lama-ayuno-201110200213.html> [7-11-2012]
- <sup>34</sup> *Mem.* (1998), p. 170.
- <sup>35</sup> cf. Lévi-Provençal (1967), p. 156 ; cf. Cruz Hernández (1996), p. 135.
- <sup>36</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 338.
- <sup>37</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 339.
- <sup>38</sup> *Mem.* (1998), p. 86.
- <sup>39</sup> Escribe: "Por el relato de Venerio, obispo de Alcalá, un varón santísimo y de venerable paternidad, supimos..." (*Mem.* (1998), p. 124)
- <sup>40</sup> *Mem.* (1998), p. 124.
- <sup>41</sup> *Mem.* (1998), p.171.
- <sup>42</sup> cf. Fierro (1987), p. 56.
- <sup>43</sup> cf. De las Cagigas (1947), p. 220.
- <sup>44</sup> cf. Fattal (1995), p. 165.

<sup>45</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 153.

## II. GOBIERNOS DE 'ABD AL-RAHMÁN II Y MUHAMMAD I

Las noticias de San Eulogio sobre los emires Abd al-Rahmán y su hijo Muhammad, el eunuco Nasr o el *exceptor* "Gómez", aunque contadas con menos detalles, no discrepan de las referidas por cronistas musulmanes como Ibn Hayyan, Abenalcotía o Aljoxani.

### 1. EL REINADO DE ABD AL-RAHMÁN II

Escribe San Eulogio que Abd al-Rahmán II engrandeció y colmó de riquezas a la ciudad de Córdoba, "antañó Patricia y ahora ciudad regia"<sup>I</sup>, superando a los emires anteriores en pompa mundana<sup>1</sup>. Los historiadores musulmanes subrayan el auge de la monarquía, el brillo cultural de la corte, la riqueza de la ciudad de Córdoba<sup>2</sup> y el aumento de los ingresos fiscales<sup>II</sup>. El emir Abd al-Rahmán después de consolidar su poder, se dedicó a sus placeres sin desenfreno<sup>III</sup>. Aumentó considerablemente la tributación e hizo que se llevara un mejor control de los ingresos<sup>IV</sup>, lo que posibilitó la construcción de espléndidos edificios con técnicas avanzadas, con la intención de dar realce a su gobierno<sup>V</sup>.

Abd al-Rahmán se rodeó de sabios, alfaquíes, literatos y poetas áulicos, a los cuales agasajó con esplendidez<sup>VI</sup>; le amenizaba las veladas Ziryab, célebre músico de Bagdad<sup>VII</sup>. El emir se rodea de "un lujo

<sup>I</sup> En la *Crónica mozárabe* se da este mismo epíteto a Córdoba: "Córdoba, ciudad que de antiguo llevaba el título de Patricia, que siempre fue la más rica entre otras ciudades próximas y que dio al reino visigodo los primeros frutos delicados." (*Crónica mozárabe de 754* (1980), p. 73)

<sup>II</sup> [Abd al-Rahman fue] "el primer omeya que acuñó moneda en Córdoba, grabó los dirhemes con su nombre e instituyó una ceca, a cuyo cargo puso alamines. Desde la conquista hasta entonces los habitantes de al-Andalus empleaban los dirhemes y dinares que traían de Oriente. Durante su reinado aumentó la recaudación de impuestos, se incrementaron las exacciones del *jarach*, se construyeron alcázares, ciudades y talleres; los reyes cristianos y de otros lugares se le sometieron." (*Una descripción anónima de al-Andalus* (1983). (Ed., trad., con intr., notas e índices por Luis Molina). Madrid: C.S.I.C., p. 149)

<sup>III</sup> "Puso a sus servidores, secretarios, visires, administradores y alamines en gloriosa preeminencia y en disfrute de su preferencia sobre los inferiores; enaltecó su reinado cuanto pudo, afirmando y consolidando su poder, para luego dedicarse a sus placeres, sin desenfreno ni preterición de su real majestad. La fortuna lo secundó y amamantó con sus ubres, de las que mamó a placer hasta el hastío y la hartura, de tanta abundancia, a lo que contribuyeron en coincidencia la suerte, la posición, el elevado tren de vida, la ausencia de enemigos y prolongada seguridad, la bondad de las gente y la abundante prole, pues si la muerte no le hubiese sorprendido cuanto más confiado estaba de su suerte, se hubiera podido imaginar que las mujeres eran su único afán." (Ibn Hayyan (2001), p. 178)

<sup>IV</sup> "En sus días adquirieron gran volumen las tributaciones (*yibayat*) devengadas en Al-Andalus, aumentaron los ingresos de renta inmobiliaria (*haray*) y se instituyeron registros en las chancillerías de las que dependían los impuestos correctos aplicados a la población del país, que vinieron a servir de referencia entre gobernantes y súbditos." (Ibn Hayyan (2001), p. 181)

<sup>V</sup> "Fue el primero que hizo fastuosos edificios y cumplidos alcázares, utilizando avanzada maquinaria y revolviendo todas las comarcas en busca de columnas, buscando todos los instrumentos de al-Andalus y llevándolos a la residencia califal de Córdoba, de manera que toda famosa fábrica allí fue construcción y diseño suyo." (Ibn Hayyan (2001), p. 182)

"Ordenó Abd al-Rahman la ampliación de la mezquita aljama de Córdoba, poniendo al frente de los trabajos a Nasr y a Masrur, eunucos principales, siendo supervisada la obra por Muhammad b. Ziyad, cadí de Córdoba..." Las esposas y concubinas de Abd al-Rahman construyeron mezquitas con "sus nombres y son conocidas por ellos, como la mezquita de Tarub, la de Fahr, la de Achchifa, la de Mut'ah, y otras muchas similares." (Ibn Hayyan (2001), p. 177)

<sup>VI</sup> "En su elevada gloria, el emir Abderrahmán superó los hechos oídos de sus predecesores en cuanto al agasajo que hacía a toda clase de sabios, alfaquíes, literatos y poetas, con constante atención... de sus derechos y satisfacción de sus peticiones, aun un grado más alto en el caso de los alfaquíes y mufties." (Ibn Hayyan (2001), p. 186)

<sup>VII</sup> "Le hizo grandes concesiones y le asignó generosos emolumentos, pues recibió mensualmente doscientos dinares contantes, y su nombre venía en la nómina de pagos inmediatamente tras los visires. El emir hizo extensivas a sus hijos sucesivamente apetecibles asignaciones, dándoles salarios fijos y concesiones territoriales magníficas, para que no gravasen a su padre en sus emolumentos lo

inaudito<sup>I</sup>; disponía de un serrallo extenso<sup>II</sup>; nunca tomaba por esposa “a ninguna que no fuese virgen aunque superase en hermosura y excelencia a las mujeres de su época<sup>III</sup>; hacía a sus concubinas espléndidos regalos<sup>IV</sup>.

La corte nadaba en la opulencia y el pueblo de los árabes vivía “engrandecido en riquezas y dignidad”; en contraste, la Iglesia, “bajo su pesadísimo yugo... era arruinada hasta la extinción<sup>V</sup>”. El mundo mozárabe, irrelevante políticamente, menguaba demográficamente en términos absolutos y relativos, y la fuerza o autoridad que podía darle su patrimonio cultural perdía peso a medida que éste era asimilado por el colonizador, que, como una suerte de *ḥay* (botín), no tenía reparo en apropiárselo sin rendir honores ni consideraciones para con sus autores o transmisores<sup>VI</sup>.

## 2. EL VISIR NASR

El visir Nasr era “entre los eunucos de Abd al-Rahmán II, el más poderoso y al que la historiografía contemporánea ha prestado mayor atención<sup>VII</sup>. “Claviculario proconsule”, “ministro y tesorero, que en aquella época llevaba la administración de todo el Estado en Hispania<sup>VIII</sup>”. Su padre había sido un cristiano converso al Islam, antes de que el emir al Hakam I cometiera la enormidad de castrar a los hijos de algunos de sus súbditos<sup>IX</sup>, entre los cuales estuvo el niño Nasr<sup>X</sup>; se ha señalado, con bastante sentido común, que la castración de hijos de ciudadanos libres, musulmanes, fue un hecho “excepcional” y brutal<sup>XI</sup>; tan brutal, sin duda, como la de los numerosos esclavos importados y convertidos en eunucos en las factorías de Lucena y otros lugares.

más mínimo, pagándose a cada uno de los tres, Ubaydallah, Ya'far y Yahya veinte dinares mensuales, a más de las gratificaciones regulares.” (Ibn Hayyan (2001), p. 195)

<sup>I</sup> “La riqueza de su Tesoro le permitirá rodearse de un lujo inaudito, acometer las empresas más costosas y ejercer un derecho preferente de compra sobre las alhajas, objetos de precio y libros raros que los mercaderes inteligentes traerán a España.” (Lévi-Provençal (1967), p. 169)

<sup>II</sup> Tuvo cuarenta y cinco hijos y cuarenta y dos hijas, según Ben Idhari. Cit. por Sánchez-Albornoz, Claudio (1974). *La España musulmana, según los autores islamitas y cristianos medievales* (2 vols.) (4ª ed.) Madrid: Espasa-Calpe, t. I, p. 139.

<sup>III</sup> *Mem.* (1998), p. 116.

<sup>IV</sup> El Sr. Jiménez Pedrajas no lo ve así: “A mediados del siglo IX es todavía sumamente poderoso y pujante el mundo mozárabe y, por el contrario, sólo acaba de comenzar la etapa ascendente del Emirato cordobés.” (Jiménez Pedrajas (1973), p. 108) El mundo mozárabe, por importante que fuera su patrimonio cultural, nunca ostentó un papel de liderazgo, inaceptable para la sensibilidad árabe y musulmana.

<sup>V</sup> La cita continúa: “El lugar privilegiado que ocupó en la corte parece haber tenido su origen en su éxito como militar, ya que alguna fuente le hace responsable de la victoria frente a la incursión normanda en Sevilla en 844-845.” (De la Puente, Cristina, (ed.) (2003). *Identidades Marginales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 169)

<sup>VI</sup> “Ibn Hazm señala otro dato, además, relevante en este suceso a los ojos de los autores musulmanes: la conversión al Islam del padre de Nasr antes de que se produjera la castración de su hijo, lo que, como ya se ha señalado anteriormente, constituye una doble y flagrante transgresión de las normas islámicas: la esclavización de un individuo libre protegido por la ley, para colmo ya musulmán por la conversión de su padre, y su posterior castración.” (De la Puente (2003), p. 166)

<sup>VII</sup> “Entre los pecadores públicos más sanguinarios que hemos tenido están al-Hakam b. Hixam, el del Arrabal, quien, en su arrogancia, castraba a los hijos de sus súbditos que sobresalían por su hermosura, para llevarlos a su alcázar en condiciones de servidores. Uno de ellos fue Tarafah b. Laqit, hermano de Abd al-Rahman b. Laqit, que dio nombre a la mezquita de Tarafa, dentro de la ciudad de Córdoba, de linaje huwwarí, cuyo padre y hermano recorrieron diversos altos puestos; otro fue el eunuco Nasr, que sería favorito de su hijo el emir Abd al-Rahman, dando nombre a la Almunia de Nasr, y cuyo padre era un dimmí de Carmona, converso al Islam, que murió pocos días antes que su hijo; otro fue Surayy, el de la mezquita de su nombre en Córdoba, y hubo otros.” (Ibn Hayyan) (De la Puente (2003), p. 164)

<sup>VIII</sup> “No se sabe, además, de ningún acontecimiento similar, en el que se mandase castrar hijos de ciudadanos libres, y considero que hay que juzgarlo puramente excepcional. Por su brutalidad, el suceso contiene ciertos rasgos que escandalizaron a los historiadores de todos los tiempos.” (De la Puente (2003), p. 165)



Por la importancia de la pena impuesta al sacerdote Perfecto<sup>I</sup>, el mismo Nasr se hizo cargo de él después de dictar el juez la sentencia. Perfecto, en la prisión, vaticinó la muerte de Nasr<sup>II</sup>, quien moriría envenenado a los pocos meses<sup>III</sup>. Sucedió que Nasr había querido cambiar la sucesión a favor de Abdala, hijo de la concubina favorita Tarub<sup>IV</sup> y había mandado a un famoso médico que le preparara el "veneno de los reyes", pero al ofrecérselo al emir, éste le ordenó bebérselo y murió<sup>V</sup>. "Visceribus fuis vacuus quoque ventre remansit", escribe San Eulogio. Fue una muerte anunciada: por Perfecto, según San Eulogio, y por los astrólogos, según los historiadores musulmanes<sup>VI</sup>. Tendría lugar antes del mes de abril del año 851, cuando se cumplió el año de la ejecución del sacerdote.

Se pregunta el Sr. Lévi-Provençal si fue Nasr quien inspiró a Abd al-Rahmán II una política intolerante hacia los cristianos en el momento en que comenzaba el episodio martirial, y se contesta negando que hubiera habido, en el Islam medieval, abandono de la "tradicional política tolerante"<sup>VII</sup>, puesto que todas las ejecuciones de cristianos hicieron conforme a la legalidad, ateniéndose a la ley contra la blasfemia y contando con decisiones acreditadas de los juristas<sup>6</sup>. Según el Sr. Lévi-Provençal, nunca se dictó sentencia

<sup>I</sup> "No hay duda de que para penas leves, como la paliza, los azotes o el "paseo infamante" (*shuhra*), [el cadí] daba orden a sus propios subalternos de que las aplicaran; pero tratándose de otras más graves, delegaba para ello en los agentes de la justicia represiva y entregaba al reo a la autoridad central, a la que, por otra parte, correspondía la ejecución de las sentencias dictadas por el cadí." (Lévi-Provençal (1957), p. 76)

<sup>II</sup> "A éste, a quien hoy ensalza el fasto del emirato sobre todos los nobles de Iberia, y su glorioso poderío lo enaltece hasta el cielo en esta parte occidental, en el transcurso del año venidero no llegará el día en que ha decidido mi ejecución." (*Mem.* (1998), p. 118)

<sup>III</sup> "Antes de que al año siguiente se ofreciera a los condenados el gozo de la profana solemnidad de la Pascua, muchos días antes, murió el mismo eunuco. Pues sus vísceras ardieron por dentro con una fiebre encendida y, según cuentan algunos, se corrompieron con una bebida venenosa; y antes de morir, cuando una urgente necesidad corporal le encaminó a una habitación privada para purgar su vientre, sus entrañas se derramaron en un bacín y murió, tal como cierto poeta cristiano, al revelar la muerte de Ario, representó recitando en versos épicos: «Derramadas sus vísceras, quedó también vacío su vientre»." (*Mem.* (1998), p. 119)

<sup>IV</sup> "Tenía varias favoritas entre sus concubinas, las cuales dominaron su corazón y conquistaron su pasión; de entre ellas, fue a parar su amor a la llamada Tarub, esclava madre de su hijo Abdallah, valedor de su eunuco favorito, el sagaz Nasr, mano derecha del emir al final de su reinado. Ambos trataron de cambiar la sucesión a favor del hijo de Tarub, aunque tenido por débil entre los demás vástagos, cosa que el destino impidió, pereciendo de resultas Nasr, como es tan sabido entre la gente como el dominio de esta mujer sobre el corazón del emir, al que esclavizaba." (Ibn Hayyan (2001), p. 187)

<sup>V</sup> "Tarub, madre de Abdala, hijo de Abderramen, procuró aprovecharse de la influencia que ejercía sobre Abderramen, hijo de Alhaquem, para ver de lograr que obtuviese el trono su hijo Abdala. Además, también trataba de atraerse por medio de regalos a los palaciegos, tanto mujeres, como eunucos, y a la mayor parte de los servidores con el mismo propósito. Hasta Násar (el eunuco) vino a detestar a Mohámed y decidirse a favor de Abdala; pero como Abderramen en los últimos años de su vida mostróse favorable a su hijo Mohámed, aquél pensó que su situación entonces se haría difícil y quiso matar a su señor para proclamar en seguida a Abdala y matar al propio tiempo a Mohámed. Al efecto, mandó llamar al médico el Harraní y le dijo: "Espero que me hagas el obsequio de serme útil con tu sabiduría y consejo." Aquel le contestó: "Tendré mucho gusto en poderte complacer." Dijo entonces Násar: "Ahí van mil dinares; compónme el veneno de los reyes." Al médico le fue imposible desobedecer; cogió los mil dinares e hizo el veneno; pero al mismo tiempo mandó un mensajero a Fájár dándole cuenta de lo que pasaba y que evitara que el Emir lo bebiera".

Quando Nasr obtuvo el veneno, aprovechó la primera ocasión "para recomendar a Abderramen que tomara aquella medicina en ayunas, y al presentársela... Abderramen mandóle que se la bebiera y éste tuvo que bebérsela. Inmediatamente se fue a su casa, llamó a el Harraní y le contó, todo angustiado, lo que le había ocurrido. El médico dispuso que tomara en seguida leche de cabra; pero, a pesar de darse prisa, murió" (Abenalcotía (1926), p. 62)

<sup>VI</sup> "La muerte del todopoderoso eunuco Nasr, valido del emir andalusí Abderrahmán II (éste abortó una conjura, en la que se pretendía envenenarle, haciendo beber la pócima a quien se la ofrecía, el propio Nasr) había sido anunciada por sus enemigos los astrólogos." (Vernet, Juan (1993). *El Islam en España*. Madrid: MAPFRE, p. 195)

<sup>VII</sup> "Y nos podríamos inclinar a creer que, al final de su reinado, Abderrahmán II, demasiado dócil a las opiniones de su consejero íntimo, el eunuco Nasr, abandonó la tolerancia que hasta entonces había caracterizado la actitud de sus predecesores y la suya propia con respecto a los súbditos cristianos del reino." (Lévi-Provençal (1967), p. 152)

condenatoria contra un *dimmi* sin que el cadí o el soberano consultara al tribunal de peritos en derecho<sup>I</sup>. San Eulogio no menciona tal tribunal explícitamente. Los cadíes deciden la pena de los cristianos culpables, salvo en unos pocos casos (el grupo de Aurelio o Columba) en los que elevan el caso al “consejo de los dignatarios”, los ministros reunidos en el palacio, o al propio emir.

A la primera oleada de martirios, Abd al-Rahmán respondió con la represión, enviando a la cárcel, en noviembre de 851, a los clérigos, incluidos obispos, abades, y al propio San Eulogio. El emir reflexionó varias soluciones para terminar con el “problema” de los mártires, y asesorado por los “sabios” (los ulemas) y los “ministros” (los altos cargos), decidió detener a los cristianos<sup>II</sup>. En el otoño de 851, la cárcel, llena de clérigos, resonaba con los salmos; los templos quedan vacíos y descuidados<sup>7</sup>. Los musulmanes agobiaban con un yugo muy pesado, maquinando expulsar de su reino a los cristianos, limitándoles caprichosamente la práctica de su religión, oprimiéndoles con duras medidas, o mediante impuestos ordinarios y extraordinarios y confiscaciones de bienes<sup>8</sup>.

### 3. LA POLÉMICA EN LA CRISTIANDAD CORDOBESA

Antes del Concilio de 852, se había agudizado la polémica en la mozarabía cordobesa. Muchos cristianos apostataron o cambiaron de opinión respecto a los mártires<sup>III</sup>. El temor a la represión y a la pérdida de privilegios produjo en muchos un cambio de opinión, pasando de defender y admirar a los mártires a censurarlos y deshonrarlos<sup>IV</sup>.

Al aumentar el número de los “provocadores” (los mártires), aumentó la furia de Abd al-Rahmán y se agravó la situación de los cristianos<sup>V</sup>, oprimidos, abatidos y perseguidos<sup>VI</sup>. San Eulogio se lamenta de la opresión y la

<sup>I</sup> “En ninguna época del Islam medieval se dictó sentencia condenatoria de un reo perteneciente a la categoría de los tributarios sin consultar previamente al tribunal de *fatwa*, y el dictamen de los jurisconsultos, solicitado por el gran cadí de Córdoba o por el mismo soberano, no podía ser transgredido por éste sin atraerse la unánime reprobación.” (Lévi-Provençal (1967), p. 152)

<sup>II</sup> “Pregunta también a los sabios, sondea a los filósofos y a los ministros de su reino les interroga sobre este asunto. Todos ellos, con unánime acuerdo en la perdición de los fieles, decidieron detener a los cristianos y encadenarlos en unas estrechísimas prisiones. Entonces ya se eliminó sin duda la traba para matarlos, si algún atolondrado se presentaba espontáneamente para lanzar reproches contra su Profeta.” (*Mem.* (1998), p. 150)

<sup>III</sup> “Muchos hombres inútiles para el granero del Señor [...] rehusando huir, padecer o incluso ocultarse con nosotros, abandonaron su religión, renegaron de su fe, abdicaron de su credo y despreciaron al Crucificado; entregándose, ¡ay dolor!, a la impiedad, sometieron sus cuellos a los demonios, blasfemaron, y rebajaron y arruinaron a los cristianos [...] Muchos también, que no hace mucho con sano juicio predicaban las victorias de los mártires, ensalzaban su constancia, alababan sus trofeos, honraban su lucha, tanto de entre los sacerdotes como de entre los laicos, cambiaron de parecer, pensaron de distinta manera y consideraron indiscretos a quienes hasta entonces declaraban los más dichosos, puesto que los mismos santos, que no querían sufrir junto a los más débiles, decidieron atender mejor por los beneficios de su tranquilidad y paz, que ellos confiaban adquirir con su sangre en los cielos, que por el provecho de su Iglesia, titubeante entre los escollos de los malvados.” (*Mem.* (1998), p.151)

<sup>IV</sup> El Sr. Dozy se sitúa, como siempre, en la perspectiva de los detractores: «Los otros cristianos... comenzaron a inquietarse... “El sultán –decían a los exaltados– nos permite el libre ejercicio de nuestro culto y no nos oprime: ¿a qué viene, pues, ese celo fanático? Los que llamáis mártires, no son sino suicidas, y quien los ha sugerido lo que han hecho, es el orgullo, fuente de todos los pecados.” (Dozy (1988), lib. I-II, p.322)

<sup>V</sup> “Desde que los santos bajaron al combate para hablar en nombre de nuestro Señor Jesucristo ante el Rey, confesarles a las autoridades y a los jueces la verdad del Evangelio, y declarar la falsedad de su injusto profeta.” (*Mem.* (1998), p. 152)

<sup>VI</sup> “Al crecer el número de los mártires, crecía con más intensidad la furia del Rey y aumentaba la turbación entre los fieles, de suerte que nuestros infortunios se comparaban a las antiguas persecuciones del Faraón contra Israel. Pues, así como por la intervención de Moisés ante el Faraón, los egipcios se ensañaron con mayor dureza respecto al pueblo de Dios y oprimieron a los sometidos con una insuportable adversidad y onerosísimos trabajos, así también nos vemos abatidos con mayor severidad de la acostumbrada y perseguidos para nuestra completa aniquilación por los ministros de los demonios, desde que los santos bajaron al combate para hablar en nombre de nuestro Señor Jesucristo ante el Rey, confesarles a las autoridades y a los jueces la verdad del Evangelio, y

angustia que obliga a muchos a ocultarse, así como de la dureza del encarcelamiento que sufre nuevamente el obispo Saúl<sup>I</sup>. La cárcel cordobesa, a pesar de lo apuntado por un historiador moderno<sup>II</sup>, era un lugar de auténtica tortura<sup>III</sup>; el régimen penitenciario era muy severo, y se prestaba a grandes abusos por parte de los carceleros, que cargaban de hierros a los presos o los ataban a postes, para sacarles gratificaciones<sup>9</sup>. Había dos clases de prisiones, la mazmorra y la cárcel pública. En ésta encontró el mártir Pablo, en espera de ser ejecutado, a Tiberino, sacerdote de Badajoz, que tras casi veinte años de encierro, había consumido su juventud entre ambas cárceles. Esperando el momento de la ejecución, los mártires sufrían "las malvadas osadías de parricidas, homicidas, ladrones y rameras, las temeridades execrables y los reos de crímenes diversos"<sup>IV</sup>.

Las confesiones martiriales desencadenaron una reacción por parte del emir contra los cristianos: en tiempo de Abd al-Rahmán se dirigió principalmente contra el clero y, con su hijo Muhammad, se amplió al conjunto de los cristianos cordobeses.

Las exacciones y los abusos fiscales que sufrían los cristianos, práctica habitual en el Islam, venían de antiguo: la *Crónica mozárabe de 754* menciona el interés de los gobernadores por aumentar la tributación o adecuar el tributo a un padrón menguante de población cristiana<sup>V</sup>. El afán recaudatorio de los omeyas no fue menor que el de los primeros emires de al-Andalus que les habían precedido. La carta de los cristianos de Mérida a Ludovico Pío, en tiempo de Abd al-Rahmán II, expresaba protestas similares.

#### 4. EL EMIR CONVOCA EL CONCILIO

Por orden del emir fue convocado un Concilio en el verano del 852<sup>VI</sup>, que tuvo lugar (seguramente) o bien

declarar la falsedad de su injusto profeta." (*Mem.* (1998), p. 152)

<sup>I</sup> "Mientras que gemíamos con más frecuencia, oprimidos por tamaña angustia, nos escondíamos y andábamos errantes, de nuevo el obispo fue entregado a la horrible gruta de las cárceles, mas ninguno de los nobles laicos se atrevía a traspasar sus puertas a un futuro calabozo al día siguiente." (*Mem.* (1998), p. 152)

<sup>II</sup> "En la cárcel cordobesa, a no ser que se esté encerrado en el calabozo subterráneo, los cristianos pueden escribir y entregar a domésticos sus escritos, como Sisenando y Eulogio, y aun reciben ayudas y visitas... En la prisión de Egipto no se salía sino con orden expresa del sultán... La anécdota es nimia, pero muestra bien el abismo que separaba la mentalidad de unos y otros musulmanes." (Gil (1998), p. 93 y 94)

<sup>III</sup> "A juzgar por lo que nos dice Eulogio sobre las cárceles cordobesas..., podemos considerarlas con pleno derecho, no sólo como simples lugares de retención y privación de libertad, sino también y más aún, como verdadera tortura... carecían de las más elementales, no ya por supuesto comodidades, sino incluso necesidades, para un mínimo de vida humana." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 178)

<sup>IV</sup> "El mismo sacerdote había sido abandonado en la prisión hacía ya casi veinte años, acusado por sus enemigos ante el Rey por un crimen que desconozco. Este sacerdote, cuando aun sobrellevaba por su florentísima juventud ... fue condenado a una mazmorra subterránea; casi decrépto y consumido por la vejez lo sacaron de allí y finalmente lo entregaron a las cárceles públicas. En éstas los mártires de Cristo vivían hasta la hora de su muerte; en éstas debilitaban bajo una estrechísima vigilancia las malvadas osadías de parricidas, homicidas, ladrones y rameras, las temeridades execrables y los reos de crímenes diversos." (*Mem.* (1998), p. 123). San Eulogio añade a continuación: "Confinado en éstas, el mencionado sacerdote le encomendó la causa de su encarcelamiento al bienaventurado Pablo".

<sup>V</sup> "Ambiza... duplicando los impuestos a los cristianos, los reprime duramente y, cargado de honores, gobierna triunfalmente España." (*Crónica mozárabe de 754* (1980), p. 89). "Aucupa... al mismo tiempo que obliga a cumplir la ley, manda hacer un censo del pueblo y promueve árdamente la exacción de tributos. Enriquece rápidamente al Fisco por cauces varios y se mantiene en una gran austeridad y con donaciones totalmente secretas." (*Crónica mozárabe de 754* (1980), p. 105) "Yusuf [el-Fihri]... manda hacer un censo para incluir la población superviviente, y... ordena que los archiveros borren del libro público aquellos contribuyentes cristianos que la espada había degollado a lo largo de tantas persecuciones." (*Crónica mozárabe de 754* (1980), p. 123)

<sup>VI</sup> Hay diversidad de opiniones sobre la fecha. Wolf propone acertada y verosímelmente, a nuestro parecer, la del verano de 852. (cf. K. B. Wolf (1988), c. 4, Internet)

después de las cinco ejecuciones del grupo de Aurelio (27 de julio) o de las de Cristóbal y Leovigildo (20 de agosto). La resolución conciliar no "impedía" a los mártires buscar el martirio, en todo caso se pronunció de modo ambiguo contra el martirio<sup>I</sup>. Fue convocado el sínodo a instancias de Abd al-Rahmán II<sup>II</sup>, aunque se haya atribuido erróneamente a "la comunidad mozárabe como tal"<sup>10</sup>: los mártires encontraron muchos opositores en Córdoba, pero sus gestas suscitaban admiración y sus reliquias veneración fuera de la capital, entre los cristianos de al-Andalus, los del norte y los de fuera de Hispania. Conviene precisar la opinión de que "los jefes de las comunidades cristianas de España desaprobaron casi siempre de modo paladino estas manifestaciones de exaltados"<sup>11</sup>: fueron generalmente los obispos, a los que alcanzaba la sombra del emir, los que acataron sumisamente sus directrices, lo que refleja la mediatización del poder islámico sobre la Iglesia de al-Andalus.

No se puede separar a San Eulogio y con él el "partido" promartirial de la corriente de opinión mayoritaria<sup>III</sup> en la comunidad mozárabe tomada en su conjunto, fuera de los límites de la ciudad de Córdoba: el prestigio de San Eulogio era tal que en 858, un año antes de ser ejecutado, y cuando el número de mártires se acercaba a medio centenar, los cristianos toledanos lo eligieron para ocupar la sede metropolitana<sup>IV</sup>, máxima dignidad de la Iglesia hispánica, cargo del que no llegó a tomar posesión porque el emir no se lo permitió. Toledo tenía entonces probablemente la más importante comunidad mozárabe de al-Andalus<sup>V</sup>. Ya antes del episodio martirial, San Eulogio era un sacerdote de renombre, que en su viaje por tierras cristianas había sido acogido por el obispo de Pamplona y abades de varios monasterios pirenaicos, y a su regreso había residido junto a los obispos de Zaragoza, Alcalá y Toledo<sup>12</sup>.

El Concilio de 852 fue presidido por Recafredo<sup>VI</sup>, metropolitano de Sevilla, y el *exceptor* "Gómez" (Ibn Antonian) figura como representante del emir; ambos eran antagonistas de los mártires. Saúl, obispo de Córdoba, toma a cargo su defensa, mientras que el *exceptor* los censuró por irritar sin necesidad a los musulmanes y provocar una verdadera persecución contra la Iglesia; sostuvo que los sacrificios voluntarios no debían tenerse por verdaderos martirios, ni los que así morían ser venerados como mártires, exhortando a los obispos reunidos a que prohibieran a los fieles seguir el ejemplo de quienes no debían ser considerados santos. Acusó a los que los defendían, entre ellos a San Eulogio a quien consideraba el principal instigador,

---

<sup>I</sup> "Un concilio celebrado en el 852, en presencia de un funcionario mozárabe de la administración de las finanzas que desempeñó la función de *comisario del gobierno*, impidió a los cristianos buscar el martirio voluntario." (Guichard, P. (1995). *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Granada: Universidad de Granada, p. 49)

<sup>II</sup> "Los metropolitanos [...] habían sido reunidos entonces por la misma causa por el Rey, desde las distintas provincias." (*Mem.* (1998), p.151)

<sup>III</sup> San Eulogio se encuentra en la corriente de opinión mayoritaria, por más que algunos autores escriban que la "mayoría" de los cristianos eran contrarios a los mártires: el emir buscó "el apoyo de la mayoría de la propia comunidad cristiana, opuesta desde luego al principio de autodestrucción." (Álvarez P. y Suárez F. (1991), 57-58) En realidad, tal "mayoría" antimartirial se aglutinaba en torno al grupo palatino cordobés de funcionarios del emir y, obviamente, no se encuentra en ella San Eulogio. En cuanto al "principio de autodestrucción", como la historia ha demostrado, ha obrado en aquellas comunidades cristianas que han aceptado pasivamente el yugo islámico.

<sup>IV</sup> "...con él, se llevó a cabo el sistema tradicional de aprobación por clero y pueblo." (Díaz y Díaz, Manuel Cecilio (2008). Los mozárabes. Una minoría combativa. En *¿Existe una identidad mozárabe?*, (p.1-8), p. 3)

<sup>V</sup> "Existió [...] una corriente de simpatía entre los miembros de la mozarabía toledana respecto del 'mozarabismo radical' representado por los mártires cordobeses. Sería difícil de explicar de otra forma la acogida calurosa que Eulogio tuvo en Toledo cuando, después de su liberación y en el regreso de su viaje a Pamplona, pasó algún tiempo en esa ciudad y fue recomendado luego —aunque en vano— para ocupar la máxima dignidad de la iglesia hispánica." (Cabrera (1997), p.32)

<sup>VI</sup> "Abriéronse las sesiones del concilio bajo la presidencia de Recafredo, metropolitano de Sevilla. ... [Gómez] rogó además a los obispos que se encargasen de meter en la cárcel a las personas que juzgasen peligrosas. Entonces Saúl, obispo de Córdoba, tomó la defensa de los mártires. Habíase colocado en el partido de los exaltados, menos por convicción que por hacer olvidar sus antecedentes, que no eran muy puros." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 325)

de los males que acuciaban a los cristianos<sup>13</sup>. El *exceptor* y San Eulogio, presente en el Concilio eran los adalides de los "partidos" anti y pro-martirial. San Eulogio no negó que la situación general de los cristianos hubiera empeorado por la actividad de los que deshonraban a Mahoma, pero comprendía y aprobaba su decisión; uno de los fines que lo animaron a escribir su obra apologética fue defender la determinación de los mártires.

El Concilio prohibió pero no reprobó formalmente las confesiones de fe. Prohibió que los fieles imitaran a los mártires en el futuro, pero no condenó la profesión de fe llevada a cabo hasta el momento y no anatematizó a los condenados por los cadíes. Como escribió San Eulogio, el documento de las conclusiones conciliares era ambiguo, pues sin atacar la lucha de quienes morían sólo podía ser comprendido por los más entendidos, por haber sido publicado alegóricamente, lo cual le parecía a San Eulogio una decisión culpable<sup>I</sup>.

Como los martirios no fueron condenados formalmente, siguieron produciéndose durante algunos años, hasta que se extinguió el episodio martirial, sin cesar por ello del todo las ejecuciones de cristianos acusados de "insultar a Mahoma".

## 5. MUERTE SÚBITA DE ABD AL-RAHMÁN II

Los mártires Jeremías y Emila fueron ejecutados el 15 de septiembre de 852<sup>II</sup> y al día siguiente lo fueron Rogelio y Servideo, que habían cometido la osadía de predicar el evangelio en la mezquita<sup>III</sup>. Ese día 16 le quedaban a Abd al-Rahmán II seis de vida. El emir comenzó a dirigirse a la parte alta de su palacio, subió a la terraza y vio los cuerpos de los santos, dice San Eulogio<sup>IV</sup>. La azotea dominaba la principal puerta del alcázar y primera meridional, llamada Puerta de la Azuda<sup>V</sup>, y había sido construida por Abd al-Rahmán II<sup>14</sup>. El emir ordenó, como solía, que los cuerpos de los cuatro ajusticiados fueran quemados en hogueras. Unos días más tarde, repentinamente, se produjo el fallecimiento del emir; murió la misma noche que fue llevado a la cama en manos de los porteadores, antes de que la pira de los santos cadáveres se extinguiese<sup>VI</sup>.

---

<sup>I</sup> Se ha escrito: "...el sínodo acordó declarar ilícito el martirio voluntario pues era un atentado contra la vida, prohibido por la moral católica." (Álvarez P. y Suárez F. (1991), p. 58) Sin embargo, San Eulogio escribe sobre las conclusiones del Concilio algo diferente: "El mismo documento no atacaba la lucha de quienes morían, por lo que se podía percibir que se ensalzaría laudatoriamente a los futuros soldados, pero publicado de manera alegórica, no podía ser comprendido sino por los más entendidos. Sin embargo, considero que aquella decisión de simulación no estuvo exenta de culpa, porque conteniendo una cosa y dando a entender otra, parecía, por decirlo así, refrenar la afluencia al martirio; es más, confieso que de ningún modo se debe remitir, sino con una legítima justificación, al menos ante el pueblo." (*Mem.* (1998), p. 152) "Atentado contra la vida." A largo plazo los mártires suscitaron el nacimiento de la idea de Reconquista, ¿fueron sus acciones contrarias a la vida?

Los Srs. Álvarez P. y Suárez F. escriben también (*ibid.* (1991), p.58): "Cuando Abd al-Rahman II murió (22 de septiembre de 852) en forma repentina, los resistentes dijeron que se trataba de un castigo de Dios. Eulogio recobró la libertad e inmediatamente se trasladó a Toledo para hacer propaganda de su doctrina." D. Miguel Cruz también sitúa el viaje a Pamplona y Toledo en la misma época: "El 16 de septiembre [de 852] fue ejecutado otro grupo de cristianos... los jueces hubieran podido procesar a Eulogio ...; pero en lugar de ello, lo pusieron en libertad y le permitieron trasladarse a Pamplona, en territorio cristiano, y a Toledo. Cuando regresó, volvió a las andadas con mayor audacia." (Cruz Hernández (1996), p. 135) San Eulogio, según la *Epístola a Wiliesindo*, **había pasado por Toledo a la vuelta de su viaje a Navarra, entre 848 y 850, y se había entrevistado con el obispo Wistremiro. No hay ningún dato que permita suponer un segundo viaje a Toledo en 852.**

<sup>II</sup> Tras haber proferido éste "tan grandes insultos contra su profeta por su facilidad de palabra, que olvidaron los denuestos de los mártires precedentes." (*Mem.* (1998), p. 148)

<sup>III</sup> "A diferencia de los hanafíes y los chafíes, los malikíes prohíben rigurosamente a un no-musulmán entrar en una mezquita, salvo para comparecer ante el juez." (cf. Fattal (1995), p. 93)

<sup>IV</sup> "Entonces el rey comenzó a dirigirse a la parte alta de su palacio, subió a la elevada terraza para inspeccionar la ciudad y al instante vio enfrente los cuerpos de los santos que colgaban de unos palos." (*Mem.* (1998), p. 152)

<sup>V</sup> *Bab al-sudda*, la puerta que se abría hacia el río, simbolizaba, en general, la cancellería y el poder del califato (Nieto (1984), p. 63).

<sup>VI</sup> "Aquella boca, que ordenó quemar a los santos de Dios, repentinamente se obstruyó por voluntad divina a la misma hora, y su

El relato de Ibn Hayyan, salvo en lo referente a los mártires que no menciona, coincide con el de San Eulogio: el emir, enfermo, solicita que le suban a la azotea, lo que realizan los sirvientes colocándolo sobre un blando cojín. Lo subieron lentamente, lo colocaron en la parte delantera de la terraza, aproximándolo hacia la puerta central de la misma. El emir, dispuesto mirando hacia el sur, podría ver la explanada donde se encontraban los ejecutados, pero Ibn Hayyan dice sólo que su mirada se explayó contemplando las colinas en la otra orilla y el subir y bajar de los barcos por el río. Aquella misma noche "Dios decretó su muerte y colocó en su lugar al emir Muhammad"<sup>I</sup>.

La descripción de Córdoba procedente de las indicaciones de San Eulogio permite ubicar el lugar de las ejecuciones, el alcázar emiral y el foro, el río, la explanada para las oraciones<sup>II</sup>, y es consistente con los datos arqueológicos (Jiménez Pedrajas)<sup>15</sup>. Sin embargo, "las fuentes musulmanas son engañosamente precisas sobre el tamaño de la ciudad, pero decepcionantemente vagas sobre la topografía" (Christys)<sup>16</sup>.

## 6. REINADO DE MUHAMMAD I

El nuevo emir era conocido por su avaricia<sup>17</sup>. La tacañería de Muhammad era proverbial a juzgar por las palabras de los eunucos reunidos en cóncave, a la muerte de Abd al-Rahmán II, para decidir a quien elevar al trono, si a Abdala, hijo de la favorita Tarub, o a Muhammad, del cual habían comentado: "Es muy cierta su tacañería exagerada"<sup>III</sup>.

Muhammad comenzó al punto la persecución de los cristianos. Los privó de sus cargos y expulsó de palacio a los funcionarios cristianos<sup>IV</sup> y los inscribió de nuevo en el censo tributario<sup>V</sup>, desposeyó a algunos del usufructo del suministro militar, entregó el gobierno de la ciudad a musulmanes caracterizados por su rígida actitud anticristiana y, por todo ello, muchos cristianos apostataron<sup>VI</sup>. Las exacciones tributarias sobre los cristianos

lengua, contenida por el golpe de un ángel, se pegó a su paladar y no pudo hablar más. Y así, llevado a la cama en manos de sus portadores, entregó su espíritu a alguna hora de la misma noche; antes de que la pira de los santos cadáveres se extinguiese, él mismo, arrancado de la vida, fue asignado para el horno eterno." (*Mem.* (1998), p. 153)

<sup>I</sup> Sobre muerte de Abd al-Rahman II, escribe Ibn Hayyán que el emir fue subido a la atalaya de palacio sentado en un sillón. Desde allí contempló el río "por donde los barcos subían y bajaban [...] Pasaron la mayor parte del día en esta 'illya (= altillo) y cuando se venía la noche encima lo trasladaron a su habitación. Pero mientras le preparaban para esto el emir seguía absorto con su mirada en el desierto (*sahrā*) del arrabal". [...] "Dios decretó su muerte y colocó en su lugar al emir Muhammad aquella misma noche." (Arjona Castro (1982), Internet)

<sup>II</sup> "Frecuente en la ciudad islámica era la *musalla*, con el significado de oratorio al aire libre de gran extensión en el que se podía hacer la oración *-salat-* en común en determinadas fechas [...] En Córdoba, en el siglo X [...] la *musalla* de Occidente, junto a la almunia de la Noria, se confundía con la *musara* de esa parte de la ciudad." (Pavón, Basilio (1992). *Ciudades Hispanomusulmanas*. Madrid: MAPFRE, p. 78)

<sup>III</sup> Los eunucos cortesanos, muerto Abd al-Rahman, deciden que sea Muhammad quien ocupe el trono, a pesar de su declarada tacañería, y van a buscarlo a su palacete de noche, consiguiendo que entre en el alcázar emiral. (cf. Abenalcotía (1926), p. 67)

<sup>IV</sup> "El Estado musulmán se servía de una burocracia integrada por numerosos *dimmis*, la sociedad se hacía cada vez más musulmana pero el Estado era mantenido por «cuerpos especializados de 'infieles»." (cf. Barceló (1997), p. 110).

<sup>V</sup> Los funcionarios cristianos, exentos de pagar los tributos de los *dimmis*, fueron obligados a contribuir como los demás cristianos: "Muhammad... el mismo día en que subió al trono para reinar, adornado con las ínfulas de su poder, arrojó a todos los cristianos de palacio y publicó que eran indignos de los cargos principales de la corte. No mucho tiempo después, los inscribió de nuevo en el censo tributario. (*Mem.* (1998), p. 156). La vehemente animadversión que profesaba el "partido contemporizador" a San Eulogio tenía, entre otros, motivos económicos: muchos cristianos, obligados a asumir una dura fiscalidad, siguieron el camino de la apostasía. El partido anti-martirial contaba con muchos seguidores entre los empleados cristianos de palacio: "¿Acaso los mismos nuestros que sirven a los mandatos de ellos con sus cargos palaciegos, no están implicados públicamente en sus errores?... No hacen su oración en público ante los gentiles, ni protegen su frente al bostezar con la señal de la cruz. Proclaman la divinidad de Cristo, no abiertamente en presencia de ellos, sino con palabras evasivas." (*Indic. Lum.* (1996), p. 105).

<sup>VI</sup> "Por la misma época les entregó el gobierno de la ciudad a los mismos que, esforzándose con igual celo de confrontación contra el

fueron aumentadas por la codicia de algunos recaudadores cristianos, a los que San Eulogio censuró con acritud<sup>I</sup>.

Se ha dicho que "el Islam andalusí durante la monarquía omeya y los Reinos de Taifas nunca quiso acabar con los cristianos y nadie fue acusado formalmente de serlo, pues se hubiera faltado al estatuto religioso de los *dimmis* y a su estructura social de protegidos"<sup>18</sup>, sin embargo, Muhammad I quiso llevar a cabo esta medida, exceptuando de ella a quienes apostataran<sup>II</sup>. Si no lo hizo, fue por el consejo de sus ministros, que declararon que no debía matar a todos si no estaban conducidos personalmente, en sus manifestaciones antiislámicas, por los dirigentes cristianos. En esos momentos la existencia de la Iglesia se vio doblemente amenazada, desde fuera por la persecución e internamente por la apostasía<sup>19</sup>.

Entre los que cometieron apostasía sobresale la figura del *exceptor* "Gómez". Por los autores árabes sabemos que era hijo de Antonino y nieto de Julián<sup>20</sup>. Cuando Muhammad hizo cesar a los funcionarios cristianos al principio de su reinado, le exceptuó de la represión y le conservó en el cargo<sup>III</sup>. En el verano de 853, doce meses después de haber ordenado anatematizar a los santos en el Concilio<sup>IV</sup>, fue privado de su dignidad. Al abandonar su fe cristiana y hacerse musulmán, le fue restituido su antiguo cargo<sup>21</sup>.

"Gómez", como Isaac, era un joven experto en árabe que alcanzó un elevado cargo en la burocracia del Estado. Isaac abandonó su carrera para recluirse en un monasterio; "Gómez", su religión para conservar su empleo<sup>V</sup>. Las preocupaciones religiosas de Isaac le conducen finalmente al martirio. "Gómez", entre su religión y su carrera, no dudó en elegir ésta. A los muchos miembros de la burocracia palatina que desertaron se pueden aplicar estas palabras de Newman: "no pueden ser llamados apóstatas pues nunca fueron sinceros en su profesión. Ésta no fue más que condescendencia con la moda y la autoridad pública. En el fondo siempre fueron lo que ahora demuestran ser: paganos"<sup>22</sup>. El historiador Dozy parece envidiar una época en que virtudes o cualidades "literarias" como las de "Gómez" permitían obtener el favor del emir<sup>VI</sup>.

San Eulogio llama a "Gómez" "poderoso en riquezas y en vilezas, cristiano sólo de nombre", opuesto desde el

pueblo de Dios, por todas partes lo afligiesen, abatiesen y oprimiesen, para que no sólo no se atreviesen a infamar de ninguna manera a su profeta, sino que también confesaran su abominable culto obligados por el terror. Así también, una insoportable tristeza y una cruel persecución salían al paso por todas partes y a la mayoría sumergía en el pozo de la apostasía." (*Mem.* (1998), p. 156)

<sup>I</sup> [El emir] "nos aplastó, como al lodo de las plazas, con el golpe de su dominación. Y en su opción le ayudó la prodigalidad de algunos cristianos [...] quienes, con el fin de obtener el privilegio de exigir los tributos, compran al rey el clero del Señor y la comunidad de los fieles con su promesa y delito, aumentan con la insoportable carga del tributo los cuellos de los desdichados y maltratan cada día al pueblo del Señor." (*Mem.* (1998), p. 158)

<sup>II</sup> "Había ordenado incluso con una sentencia general aniquilar a todos los cristianos y dispersar a sus mujeres en una pública venta, excepto quienes despreciaran su religión y se desviarán de su culto." (*Mem.* (1998), p. 161).

Tras la muerte de Emilia y Jeremías, los musulmanes "incluso meditaron arrancar de raíz a toda la Iglesia, puesto que los gentiles, sacudidos por un excesivo terror a tantos hombres que acudían al martirio, pensaban que era inminente la perdición de su reino, al percibir a unos pequeños revestidos de semejante valor, a quienes habían debilitado en la cárcel y finalmente aniquilado con la espada vengadora." (*Mem.* (1998), p.149)

<sup>III</sup> "Únicamente él, entre los cristianos, había sido retenido por los ministros en su cargo de *exceptor*, gracias a su elocuencia en la lengua árabe, de la que estaba dotado en exceso, pero algunos meses después fue expulsado de palacio y de su cargo." (*Mem.* (1998), p. 156)

<sup>IV</sup> "Este hecho lo soportó con dificultad y, como lamentaba profundamente haber sido privado de tan gran dignidad, rechazó su fe en la Santísima Trinidad, y de ninguna manera quiso ya parecer cristiano en adelante." (*Mem.* (1998), p. 157)

<sup>V</sup> "Este hombre venal e indiferente en religión no podía ser partidario de los mártires; pero al declararse contra ellos abiertamente, le impulsaba más y más el temor de perder su lucrativo empleo y sus riquezas." (Simonet (1983), p. 400)

<sup>VI</sup> "Dotado de espíritu flexible y penetrante, Gómez, que, por unánime confesión de cristianos y musulmanes, hablaba y escribía con notable pureza y elegancia la lengua árabe, se había ganado el favor [...] del monarca." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 323)

principio a los martirios<sup>23</sup>. Por Abenalcotía se pueden añadir a su retrato otros detalles<sup>I</sup>. "Gómez" había suscitado la envidia de algunos notables árabes antes de islamizar; los árabes querían acaparar los altos cargos de gobierno y desaprobaban que fueran otorgados a *dimmis*<sup>24</sup>. Incluso después de su conversión al Islam, un no árabe no tenía el camino expedito para elevarse socialmente; "Gómez" nunca fue plenamente aceptado por los árabes<sup>II</sup>, aunque mostró más celo acudiendo a la mezquita del que había manifestado como cristiano<sup>25</sup>; le motejaban burlescamente de la "paloma de la mezquita"<sup>III</sup>.

Muhammad ordenó el cumplimiento de la cláusula de la *dimma* relativa a la prohibición de construir iglesias<sup>26</sup>; decretó destruir las recientemente construidas<sup>IV</sup> y derruir lo que había sido añadido en las antiguas<sup>V</sup>. Los mozárabes no podían levantar legalmente nuevos templos, pero hasta entonces la prohibición no se había llevado con todo rigor<sup>VI</sup>.

El reinado de Abd al-Rahmán II se había caracterizado como una época de tranquilidad<sup>27</sup>. Al acceder al trono Muhammad, se deterioró la situación. San Eulogio alaba las cualidades políticas del padre en menoscabo de las del hijo<sup>VII</sup>. El nuevo emir lamentaba que muchos se apartasen de la unidad musulmana, así como que se

<sup>I</sup> "A la muerte de Abdala, hijo de Omeya, el emir Mohámed dejóse decir que si Gómez fuera musulmán no desearía cambiarlo por otro. Al saberlo éste, dio público testimonio de ser musulmán y se le nombró secretario suyo. Sea lo que quiera, Gómez unía a una manera de hablar elegante y correcta y habilidad en el desempeño del cargo, una viva inteligencia. Muchas veces solía llevar la contraria a Háxim en asuntos en que éste mandaba y llegó a causarle verdadera mortificación." (Abenalcotía (1926), p. 67)

<sup>II</sup> "Cuando murió Gómez ben Antonián, Háxim quiso despojar a sus herederos de la herencia; promovió una información de testigos y logró que un almotacén elevara el proceso al juez Soleimán b Asuad afirmando que Gómez había muerto en el cristianismo, y que los bienes que éste poseía debían ir a parar al tesoro público." (Aljoxani (1985), p. 184)

<sup>III</sup> "Un prócer musulmán [Mohámed ben Yúsuf ben Matruh] no se privaba de decir públicamente dirigiéndose a los principales de Córdoba: -¡De un hombre como Gómez, que siempre estaba rezando, que estaba siempre haciendo obras devotas, propias de un siervo de Dios, la paloma de esta mezquita, se dice que ha muerto en el cristianismo!" (Aljoxani (1985), p. 185)

<sup>IV</sup> El Sr. Gil discrepa de San Eulogio y de Álvaro y no cree que la destrucción de las iglesias haya sido sistemática, "*ni mucho menos*"; "*sólo hay indicios*" "*en realidad*" de que afectara al monasterio de Tábanos (cf. Gil (1997), p. 93). San Eulogio habla de "disruptiones basilicarum", que puede ser "destrucción" o referirse figuradamente a las dificultades de realizar el culto usual en ellas; por lo demás, puede apuntar únicamente a las seis iglesias de Córdoba, en cuyo caso no sería pertinente poner en duda su testimonio. "En la época de Abd al-Rahman II habla de 'disruptiones basilicarum'... Ciertamente no se destruyeron todas las iglesias porque el mismo Eulogio hace referencia a las reacciones de los musulmanes cuando oían el toque permitido de las campanas cristianas. Las iglesias y monasterios eran abundantes en Córdoba y en sus alrededores." (Delgado León (1996), p. 51)

La destrucción de iglesias ha tenido lugar demasiadas veces en la historia del Islam y no cesa, revela la verdadera faz del Islam (año 2012: destrucciones en Nigeria, Pakistán, Egipto, Siria...); no es excepcional, a este respecto el relato de San Eulogio, como se puede ver por el texto siguiente: "En el reinado de Marwan II al-Ga'di la ciudad de Taha tenía una población de 15000 cristianos y 360 iglesias. El califa destruyó todas las iglesias salvo una, que dejó contra un pago de 3000 dinares. En 749, Ubaid Allah b. Buhturi se rebeló contra los abasíes, devastó todos los monasterios de la región de Edesa, de Harran, de Tela, se apoderó de sus bienes y mató a sus superiores. En 786, a consecuencia de una insurrección copta en Egipto, algunas iglesias de nueva construcción fueron demolidas. A comienzos del siglo tercero de la hégira, numerosas iglesias rurales fueron utilizadas como mezquitas. En 855, con Mutawakkil, se destruyen iglesias y sinagogas; en 924, en Damasco, numerosos conventos e iglesias son saqueados y destruidos. Entre 1004 y 1020 al-Hakim ordenó la destrucción de todos los edificios de culto de los *dimmis* a lo largo de su reino; más de 30000 iglesias fueron destruidas o saqueadas, en Egipto y Siria; en 1009 fue arrasado el Santo Sepulcro." (cf. Fattal (1995), p. 186-189; también cf. Abu Sahlieh (1979), p.57)

<sup>V</sup> "Abaten también las techumbres de los templos que, erigidos en un tiempo de paz, por el celo y la laboriosidad de nuestros padres, excedían casi la antigüedad de trescientos años, desde los días de su construcción." (*Mem.* (1998), p. 157)

<sup>VI</sup> "Con las persecuciones de Abd ar-Rahman II y los derribos ordenados por Muhammad I la arquitectura mozárabe debió morir; y si algo quedó, perecería en los tiempos del sultán almohade Yacub Almanzor..., que alardeaba de no haber dejado en pie ni una iglesia cristiana." (Aguado Bleye, Pedro (1947). *Manual de Historia de España* (tomo I). Madrid: Espasa-Calpe, p. 469)

<sup>VII</sup> "También las sublevaciones que se levantaban por doquier le causaban una gran molestia, pues [Muhammad] ejercía sin temor el privilegio de su dominación en todas las ciudades de Hispania, que su padre, ganándolas con el vigor de su poderío, la eficacia de su



adhiriesen al cristianismo, recibiendo la muerte con una esperanza muy firme, además de aquellos que ocultamente aún permanecían cristianos<sup>28</sup>; poco antes de subir al poder había tenido lugar el martirio de Aurelio y sus compañeros, oficialmente musulmanes, lo que debió influir en esta opinión; en su reinado la proporción de mártires "obligados" aumentaría respecto a los "espontáneos".

Al mismo tiempo que buscaba la destrucción de la Iglesia, el emir se hacía odioso a los suyos: cuando disminuyó los abastecimientos de los soldados y los salarios, estallaron rebeliones en muchas ciudades, que dejaron de entregarle el tributo<sup>29</sup>. Algunos cristianos ayudaron al emir a aplastar a sus correligionarios, haciendo "insostenible" la carga del tributo sobre éstos. Después de nueve meses sin martirios, tuvo lugar la confesión de Fandila (13 junio 853), primer mártir de su reinado; entonces el emir ordenó detener al obispo Saúl, que huyó de Córdoba.

## Notas

---

<sup>1</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 116.

<sup>2</sup> cf. Ibn Hayyan (2001), p. 171.

<sup>3</sup> Ibn Hayyan (2001), p. 190.

<sup>4</sup> cf. Ibn Hayyan (2001), p. 188.

<sup>5</sup> *Mem.* (1998), p. 118.

<sup>6</sup> cf. Lévi-Provençal (1967), p. 152.

<sup>7</sup> cf. *Doc. mart.* (1998), p. 182.

<sup>8</sup> cf. *Doc. Mart.* (1998), p. 185. "Qui gravissimo iugo colla praementes fidelium, omne a regni sui sinibus, sicuti cernitis, genus excludere moluntur Christi colum; nunc pro suo libito tantummodo exercere nos sinentes Christianismum; nunc dira servitute foetere facientes ritu Pharaonitico sudorem nostrum; nunc intolerabiliter a nobis vectigalem extorquentes chirographum; nunc publicum imponentes miserorum cervicibus censum; nunc rebus nos abdicantes, crudeliter detrimentis atterunt rerum." (*Documentum Martyriale*, 10)

<sup>9</sup> Lévi-Provençal, (1957), p. 90.

<sup>10</sup> Cruz Hernández (1996), p. 134.

<sup>11</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 151.

<sup>12</sup> cf. *Epístola a Willesindo* (1998), p. 215-216.

<sup>13</sup> cf. Simonet (1983), p. 435.

<sup>14</sup> Ibn Hayyan (2001), p. 172.

<sup>15</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 193 y ss.

<sup>16</sup> cf. Christys (2002), p. 15.

<sup>17</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 158.

<sup>18</sup> Cruz Hernández (1996), p. 133.

<sup>19</sup> *Mem.* (1998), p. 161.

<sup>20</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 323.

<sup>21</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 157.

<sup>22</sup> Newman, John Henry (2010). *Cuatro sermones sobre el Anticristo*. Madrid: El Buey Mudo, p. 110.

<sup>23</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 151.

<sup>24</sup> Lewis, Bernard (2002). *Los judíos del Islam*. Madrid: Letrúmero, p. 40.

<sup>25</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 157.

<sup>26</sup> cf. Chabry, Laurent et Annie Chabry (1987). *Politique et minorités au Proche-Orient. Les raisons d'une explosion*. Paris: Maisonneuve et Larose, p.27.

<sup>27</sup> cf. Ibn Hayyan (2001), p. 185.

<sup>28</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 157-158.

<sup>29</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 158.

---

egregia inteligencia y con generosa recompensa de premios, había domeñado y ocupado. Sobre todo, cuando veía a su ejército abatido y puesto en fuga de algunos lugares, deploraba su debilitamiento por doquier y su empeoramiento." (*Mem.* (1998), p. 157)

### III. EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Refiriéndose al origen del episodio martirial, San Eulogio lamenta los graves impuestos que los cristianos tienen que pagar "mensualmente"<sup>I</sup> y menciona tres conceptos que debían sobrellevar a finales del 851: un "insoportable" tributo legal, un censo general y las confiscaciones de sus bienes, a los que Muhammad I añadió un nuevo censo, "carga insoportable"<sup>II</sup>, a finales del 852, con la complicidad de algunos cristianos ávidos de obtener el nombramiento de recaudadores de este impuesto<sup>2</sup>. El tributo pagado mensualmente era el impuesto coránico de la *yizya* o capitación que recaía sólo sobre los *dimmis*<sup>II</sup>.

"El poder musulmán era más un recolector de impuestos que un organizador de la justicia"<sup>3</sup>. La opresión tributaria<sup>III</sup> contribuyó al origen del episodio martirial, pero no fue el único factor en juego (ni el principal). Ante la opresión fiscal de los cristianos se dieron a lo largo de la historia islámica otras respuestas: la huida, la apostasía, la conversión fingida, la ocultación "estacional" de la religión<sup>IV</sup>, etc. Cuando San Eulogio mencionaba el yugo que imponían los musulmanes a los cristianos, al "arrancarles de manera insoportable la cédula tributaria", al gravarles con un impuesto general o al privarles de sus propiedades<sup>4</sup>, parecía referirse a tres conceptos: la *yizya*, un impuesto extraordinario y la usurpación o confiscación arbitraria de bienes particulares.

En el reinado de Abd al-Rahmán II, la tributación sobre los *dimmis* había alcanzado un volumen muy elevado<sup>V</sup>.

<sup>I</sup> "Aumentan con la insoportable carga del tributo los cuellos de los desdichados y maltratan cada día al pueblo del Señor." (*Mem.* (1998), p. 158)

<sup>II</sup> Según los fundadores de tres de las escuelas jurídicas, la *yizya* debe ser recaudada al término del año fiscal, es decir, cuando han concluido los doce meses lunares. "Pero no siempre fue así: Saibani escribió que había que recaudar la capitación mensualmente" (cf. Fattal (1995), p. 284). La tributación de los *dimmis* era muy abusiva: la *Crónica* de Juan de Nikiu afirma que tras la conquista de Egipto, los cristianos "tuvieron que dar incluso a sus hijos a cambio de las grandes sumas que tenían que pagar cada mes." (Martínez, Francisco Javier (2002). *Literatura Apocalíptica y primeras reacciones cristianas a la conquista islámica en Oriente*. Rec. en: <http://www.humanitas.cl/biblioteca/articulos/d0466/index.htm> [26-I-2006]).

Según las épocas y las necesidades de la Hacienda, la *yizya* fue pagada en un número de plazos variable, de uno a seis e incluso mensualmente, al principio (cf. Fattal (1995), p. 285). En 976, el califa Ta'í ordenó que fuera recaudada en un solo plazo. Por lo tanto, es verosímil la noticia de San Eulogio de que los cristianos pagaban tributos mensualmente. (cf. *Mem.* (1998), p. 102)

<sup>III</sup> El monto de la capitación, impuesto que tiene un fundamento en el Corán, está determinado por la jurisprudencia con carácter general; según los malikíes, fue fijado por el califa Omar en cuatro dinares de oro o cuarenta dirhemes de plata. (cf. Malik ibn Anas (1989). *Al-Muwatta' of Imam Malik ibn Anas*, nº 44, p. 108; cf. Al-Qayrawani (1979), p. 135). Además de éste, las autoridades exigían otros impuestos extraordinarios. En los primeros tres siglos del Islam se dio el caso de que "a los impuestos legales pagados por los *dimmis* se añadían las extorsiones ruinosas exigidas como "derecho de protección" para los monasterios y las sinagogas por los jefes beduinos regionales cuyos encuentros exponían a los *dimmis* y los peregrinos a la inseguridad permanente y a los saqueos" (cf. Ye'or (1994), p. 83). Sin bastarles los ingresos de los impuestos ordinarios y extraordinarios, los emires recurrían expeditivamente a la confiscación. Los mártires acusados de apostasía temían la confiscación de sus haciendas tras su muerte. Cuando Aurelio había decidido confesarse públicamente cristiano, manifiesta a San Eulogio su preocupación por sus hijas, pues sus bienes serían confiscados; para evitar las confiscaciones, Félix y Liliose se habían desembarazado de sus bienes antes de presentarse al cadí.

<sup>IV</sup> Los mozárabes no ocultaron su religión en masa, como lo hicieron búlgaros o albaneses bajo dominio turco, cuando poblaciones enteras vivían libremente como cristianos en la época estival en las montañas y al llegar el invierno y descender a las ciudades aparentaban ser musulmanes.

<sup>V</sup> "Alhaquem I le había dejado [a Abd al-Rahman] un reino casi por entero pacificado y una hacienda en plena prosperidad. El tesoro real rebosaba de oro. Según el geógrafo al-Bakrí, solamente la renta fiscal ordinaria (*chibaya*) de los distritos dependientes de Córdoba alcanzaba, bajo Alhaquem, la cifra anual de 142.000 dinares, procedentes del pago de exenciones del servicio militar [*yizya*], de contribuciones territoriales [*jarach*] y del derecho de cazar con halcón. Además, los impuestos en especie (*wazifa*) daban 53.000 modios de trigo y 73.000 de cebada. Por su parte, los distritos de Sevilla rentaban 35.100 dinares; los de Sidona, 50.600; los de Morón, 21.000, y los de Niebla, 15.600. La historia de Ibn Hayyan precisa asimismo que la renta anual del Estado, que alcanzaba

En la época de Abd al-Rahmán II, "se acrecentó la tributación, alcanzando el millón de dinares anuales, siendo así que la recaudación no pasaba de seiscientos mil"<sup>5</sup>. La citada carta de Ludovico Pío a los cristianos de Mérida en 828 se refiere a las tribulaciones causadas a los cristianos por la codicia de Abd al-Rahmán II, quien aumentó "injustamente los tributos", como antes hiciera su padre, "oprimiéndolos con pesadas e inicuas contribuciones"<sup>I</sup>.

Más tarde, en el periodo de 852 a 861, Serbando, *cumis* y cadí de los cristianos, compró los impuestos sobre la comunidad cristiana de Córdoba por valor de 100.000 dinares /1.700.000 dirhams, "cifra muy elevada –escribe D. Miquel Barceló–, si se la compara con la tributación de las alquerías musulmanas de Córdoba, 36.471/513.692. Pero hay que hacer tres observaciones previas. En primer lugar, en el emirato de Muhammad, que empieza justamente en 852, parece producirse un fuerte aumento de la presión fiscal bien documentado en el caso de los *dimmis*, y probable en los musulmanes. En segundo lugar, se tiene constancia de que el censo de los *dimmis* había sido rigurosamente puesto al día y ampliado. Y, por último, que la cifra se refiere a la tributación de toda la *kura* de Córdoba"<sup>6</sup>. "A diferencia de la tributación musulmana –escribe Barceló–, cuyo sujeto fiscal es la alquería, la de los *dimmis* se regía por la identificación del sujeto fiscal con la persona. Ello explica que la exigencia de los pagos fiscales pudiera hacerla el sultán en forma fraccionada mensual"<sup>7</sup>. Los *dimmis* de Córdoba ciudad y de su distrito pagaban 3,4 veces más que todas las alquerías musulmanas juntas. **La presión fiscal era prácticamente insostenible<sup>II</sup>; los cristianos pagan mucho pero son, en el emirato de Muhammad, más bien pocos<sup>III</sup>.**

---

bajo Alhaquem I la cifra de 600.000 dinares, llegó a la de un millón bajo Abderrahmán II... Abd al-Rahman II pudo gastar sin tasa en asegurar el costoso mantenimiento de su casa, pagar a sus funcionarios y soldados, elevar construcciones de utilidad pública y proceder, por último, a distribuciones gratuitas de granos, con ocasión de las dos sequías que asolaron España bajo su reinado." (Lévi-Provençal (1967), p. 163)

<sup>I</sup> Carta de Ludovico Pío a los cristianos de Mérida, 828: "Hemos escuchado el relato de vuestras tribulaciones y de los muchos sufrimientos que padecéis por la crueldad del rey Abderrahmán, quien, por la demasiada codicia de que da muestras para quitaros vuestros bienes, os ha sumido muchas veces en la aflicción, como también lo hizo su padre Abolas (Abu-l-'Asi), el cual, aumentando injustamente los tributos de que no erais deudores y exigiendo su pago por la fuerza, de amigos os tornó enemigos y de súbditos obedientes os hizo rebeldes, intentando quitaros la libertad y oprimiros con pesadas e inicuas contribuciones. Mas, según lo que oímos, siempre habéis valerosamente resistido, como varones esforzados, la injusticia de los reyes tiranos y su cruel avaricia, y aun lo seguís haciendo así al presente, conforme sabemos por relación de muchos. Por tanto, hemos tenido a bien dirigiros esta carta para consolaros y exhortaros a que perseveréis en la defensa de vuestra libertad contra un monarca tan cruel, y en la resistencia que oponéis a su furor y saña. [...] Y os hacemos saber que si queréis emigrar y veniros hacia nosotros, obraremos de manera que podáis gozar en pleno de vuestra libertad antigua, sin ningún menoscabo y sin la imposición de ningún tributo; y que no pretenderemos que viváis bajo de otra ley que aquella que eligieris, ni os trataremos sino como amigos y confederados, unidos con honor a nosotros para defensa de nuestro reino. ¡Dios os guarde como lo deseamos!" (Lévi-Provençal (1967), p. 152)

<sup>II</sup> "Las 213 alquerías *dimmies*, un 27,35 % del total, más los *dimmies* que habitaban en la ciudad de Córdoba, pagaban, en la época de Muhammad, 3,4 veces más que todas las alquerías musulmanas juntas. La presión fiscal era prácticamente insostenible; la decisión de Muhammad de llegar a este nivel de presión sólo tiene sentido si se advertía claramente que esta comunidad era ya muy minoritaria y que se hallaba profundamente dividida entre la desesperación cultural de unos pocos y la creciente confusión ideológica y doctrinal de la mayoría, tanto jerarquías eclesíásticas, sin poder terrenal ninguno, como fieles. El paso hacia el Islam era ya muy corto; y darlo se hacía irresistible. Pero esta tendencia a la conversión religiosa, que equivalía también a una opción cultural y civil diferente, era ya anterior a la presión del *amir* Muhammad. El texto fiscal de la *kura* de Córdoba, recogido por al-Udrí, dejaba ver claramente que los musulmanes eran ya una mayoría sólida veinte o treinta años antes. El *amir* Muhammad pudo tomar la decisión de agravar la fiscalidad al percatarse de que la comunidad *dimmi* no tenía capacidad de respuesta, como había quedado patente en los esfuerzos estériles de los llamados 'mártires voluntarios' de mitad del siglo IX. Al disminuir esta comunidad, el proceso de acentuar la tributación, para rehacer pérdidas fiscales, no hace más que enconar la tendencia." (Barceló (1997), p. 114)

<sup>III</sup> "Por otra parte, si damos por notablemente perfecto el censo de Hostégesis, se puede entrever el orden de magnitud de los *dimmies*. En rigor, pagan mucho pero son más bien pocos". [El Sr. Barceló cree con fundamento que los *dimmis* de la cora y la ciudad de Córdoba debían ser, en la época de Muhammad, sólo unos 50.000] "El *amir* Muhammad no tuvo, pues, revueltas de *dimmies* pero había sembrado la semilla de la gran revuelta de los *muwallad* (conversos, neo-musulmanes) que él tan decididamente había contribuido a producir." (Barceló (1997), p. 114)

La fiscalidad era tan opresiva y tan esquilmodos estaban los cristianos, que Jorge, el monje palestino enviado al Norte de África en busca de limosnas para su monasterio, al encontrar a los cristianos de esta región azotados por la rapacidad de los gobernadores, decide pasar a la Península y encuentra que allí la situación no era mejor<sup>I</sup>.

El Sr. Lévi-Provençal subraya la autonomía de la que gozaban los cristianos bajo gobierno musulmán: el jefe de la comunidad mozárabe se encargaba del cobro de los impuestos a sus correligionarios mediante agentes a las órdenes de un *exceptor*; Lévi-Provençal exime en parte de su responsabilidad a los emires por confiar "el arrendamiento de los impuestos al que más les ofrecía", "aun cuando no faltasen mozárabes entre los arrendatarios de las contribuciones normales y de los tributos extraordinarios"<sup>8</sup>. Pero es preciso señalar que los impuestos, además de discriminatorios y deshonrosos, eran fijados exclusivamente por el Estado musulmán y recaudados para el Estado. Los recaudadores de impuestos *de facto* eran funcionarios del Estado. Lévi-Provençal oscurece el hecho de la opresión económica, así como las motivaciones religiosas de los mártires, al afirmar que "algunas comunidades cristianas" eran perseguidas por motivos políticos, por ser "el foco más activo de los movimientos nacionalistas que se desencadenaron de manera sorda entre el final del reinado de Abderrahmán I y el de al-Nasir"<sup>9</sup>. Los omeyas "castigaron a rebeldes más que a infieles", lo que fomentó las conversiones en masa de cristianos "sin coacción y simplemente para escapar a la sospecha que pesaba sobre ellos, por culpa de algunos de sus inquietos correligionarios"<sup>10</sup>. Como se intenta demostrar en este artículo, las motivaciones principales de los mártires no eran políticas sino religiosas.

El Sr. Jiménez Pedrajas afirma, idea que compartimos, que el cargo de *exceptor reipublicae* no debía ocuparse únicamente de los impuestos de los cristianos, sino de todos los impuestos, incluidos los musulmanes. Es verosímil que el *exceptor* se tratara de "un cargo importante, en lo que hoy llamaríamos ministerio de Hacienda, aunque tal vez relacionado con los cristianos"<sup>11</sup>.

El impuesto de capitación, *yizya*, se funda en el versículo coránico 9:29<sup>II</sup>. La humillación exigida en él se manifiesta en las diversas fases del proceso de conversión de una población libre en *dimmis*: en la derrota, en el pacto que articula el sometimiento político de los vencidos, en el mismo hecho de pagar impuestos, en el carácter opresivo de éstos y en los diversos signos humillantes con que ocasionalmente se realizaba<sup>III</sup>. La *yizya* no es sólo una prueba de la sujeción de los *dimmis*, "igual que la continuación de los impuestos pagados a los gobiernos anteriores"<sup>12</sup> a la irrupción del Islam. Era más que un impuesto, también una expresión simbólica de sometimiento. La palabra *dull* o *dilla*, "humillación" o "envilecimiento", indica, en el Corán, el lugar que Dios ha asignado a aquellos que rechazan a Mahoma, en el que deben permanecer mientras persistan en tal rechazo<sup>13</sup>. La fiscalidad ponía de manifiesto diferencias de estatus entre los diversos grupos sociales<sup>IV</sup>.

<sup>I</sup> Los cristianos estaban económicamente oprimidos y tan mala era su situación que consideró seriamente la posibilidad de continuar hasta Francia. (cf. *Mem.* (1998), p. 144)

<sup>II</sup> "¡Combatid contra quienes, habiendo recibido la Escritura, no creen en Alá ni en el último Día, ni prohíben lo que Alá y Su Enviado han prohibido, ni practican la religión verdadera, hasta que, humillados, paguen el tributo directamente!" (Corán, 9: 29)

<sup>III</sup> "El jeque Najih Ibrahim ibn Abdullah sintetizando la finalidad de la *yizya*, dice, citando a ibn Qayyim al-Jawziyya, que la *yizya* se impone «para no verter la sangre (de los dhimmíes), para que sea un símbolo de humillación de los infieles y un insulto y castigo de ellos, y como señalan los shafitas, se ofrece la *yizya* a cambio de la residencia en un país islámico». Así, añade Ibn Qayyim, «como toda la religión pertenece a Dios, persigue humillar a los impíos y a sus seguidores, y denigrarlos. Imponer la *yizya* en los seguidores de los impíos y oprimirlos es exigido por la religión de Dios. El texto coránico apunta a este significado cuando dice: 'hasta que paguen el tributo forzosamente con humillación'». (Corán 9: 29). (Shahid, Samuel (2003). *Derechos de los no-musulmanes en un Estado islámico*. Recuperado en: [www.ua.es/personal/jms/hc/Dchosdelosnomusl.htm](http://www.ua.es/personal/jms/hc/Dchosdelosnomusl.htm) [2005, 7 de mayo])

<sup>IV</sup> "Las diferencias de contribución revelan las distinciones en la ciudadanía. Como símbolo de sujeción, significa que el Estado no es verdaderamente la propiedad común de todos sus residentes permanentes, sino sólo de los musulmanes. Los no-musulmanes son extranjeros conquistados. Manifiesta su condición inferior. También los penaliza por su incredulidad para con el Islam. El derecho islámico establece claramente que la *yizya* es punitiva en su naturaleza. Además, tiene que ser recaudada con humillación. Por ello, no es de ningún modo comparable a los sistemas impositivos occidentales. Incluso la contribución progresiva no es un 'castigo' del

Según algunos legistas, la *yizya* debía ser pagada individualmente en una ceremonia pública humillante; al entregar el tributo, el *dimmi* sería golpeado en la cabeza o la nuca<sup>14</sup>, vejaciones que tenían la finalidad de forzar a los no musulmanes a convertirse al Islam<sup>I</sup>. No tenemos constancia de estas prácticas en Córdoba en época martirial.

La cláusula más importante de la *dimma*<sup>II</sup> era la obligación de pagar la *yizya*, impuesto que no equivale al *zakat*: "Los autores musulmanes modernos tratan de minimizar el carácter humillante de esta obligación explicándola como una sustitución del servicio militar y del diezmo-limosna de los musulmanes"<sup>15</sup>.

El Sr. Lévi-Provençal se ha referido a la *yizya* con la perfrasis "exención del servicio militar", ocultando el sentido discriminatorio del tributo y el carácter explotador del Estado musulmán sobre quienes formaban en los primeros siglos la mayoría demográfica aunque "minoría" política. El otro impuesto ordinario, *jarach*, no es sólo "contribución territorial" como lo llama Lévi-Provençal, sino que es la "contribución territorial de los *dimmis*"<sup>III</sup>. Este historiador dice que 'Abd al-Rahmán heredó de su padre un tesoro público "rebosante de oro", en el que el primer capítulo de ingresos es "el pago de exenciones del servicio militar", o sea, la *yizya*<sup>IV</sup>. La razón está clara: se trata de evitar las críticas dirigidas al Islam en tanto que sistema discriminatorio<sup>V</sup>.

éxito económico, ni es ningún impuesto específicamente humillante. Esto indica que esencialmente, en un Estado islámico, los no-musulmanes están en una situación peor que los prisioneros en libertad condicional, porque todavía están siendo castigados –no son considerados 'ciudadanos buenos, respetuosos de las leyes' por más ejemplar que sea su conducta, sino más bien criminales con un permiso diario. Su delito es su fe. Aun más, su delito es capital en naturaleza –merecen la muerte. Esto demuestra el carácter único del tributo de *Jizya*– a diferencia de los impuestos occidentales, el pago no garantiza la igualdad y la libertad al que paga, sino más bien sólo el permiso para vivir por otro periodo impositivo; la omisión de su pago conlleva la muerte. Una vez más, es más bien análogo a un reo en libertad condicional que visita regularmente el puesto de policía o el funcionario de la libertad vigilada para registrarse. Esto es diferente del caso de alguien en Occidente que se niega a pagar su impuesto por cualquier motivo; es castigado por quebrantar la ley, aunque debe insistirse no con la ejecución. Lo contrario es cierto con la *Jizya* –el mismo tributo es un castigo, y el contribuyente vive en la condición permanente de ser castigado por su fe hasta que se convierta. Esencialmente, los no-musulmanes viven bajo una amenaza de muerte permanente." (cf. Short (2003), Internet)

<sup>I</sup> "Zamakhshari escribe que el *dhimmi* vendrá en persona y a pie. El perceptor, que estará sentado, le agarrará por el cuello y le sacudirá diciéndole: 'Paga la capitación, *dhimmi*! Con la otra mano le dará un golpe en la nuca. Algunos autores preconizan esta fórmula: 'Paga la capitación, enemigo de Alá'. el *dhimmi* debe tener la espalda encorvada y la cabeza inclinada, poniendo él mismo el dinero en la balanza, mientras que el perceptor le cogerá por la barba y le administrará una bofetada en cada mejilla." (cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 57)

<sup>II</sup> Los pueblos del Libro vencidos eran autorizados a permanecer en territorio conquistado por los musulmanes mediante el pacto de la *dimma*.

No nos parece de recibo la afirmación de que "las relaciones entre musulmanes y cristianos en toda sociedad mahometana se regían fundamentalmente por el pacto que Umar ben al-Jattab estableció con los cristianos y judíos de Nayran." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 111) Los "pactos" que consagraban el dominio musulmán y la correspondiente opresión de los *dimmis* eran "papel mojado" cuando se convertían en un obstáculo para las pretensiones del poder; la propiedad de los *dimmis* estaba lejos de gozar de garantías inquebrantables; muy pronto lo supo el hispanogodo Artobás, hijo de Witiza, a quien Abd al-Rahman I despojó arbitrariamente de sus tierras.

<sup>III</sup> En los primeros tiempos de la historia islámica, los conversos al Islam no estaban exentos del pago del *jarach*.

<sup>IV</sup> "Según el geógrafo al-Bakrī, solamente la renta fiscal ordinaria (*chibaya*) de los distritos dependientes de Córdoba alcanzaba, bajo Alhaquem, la cifra anual de 142.000 dinares, procedentes del pago de exenciones del servicio militar, de contribuciones territoriales y del derecho de cazar con halcón." (Lévi-Provençal (1967), p. 163)

<sup>V</sup> "Hay que mencionar que los tributarios eran forzados a elegir entre el Islam, la capitación o la guerra. Además, el pago de la capitación siempre fue considerado una humillación. El versículo 9: 29 es categórico; dice que el pago de la capitación debe ser realizado en un estado de humillación. Mawardi refiere un dicho de Abu Hanifa que dice: «No lo impongo a los árabes para que la humillación no les afecte». Ibn Jaldún escribe: «Una tribu no paga impuestos más que después de resignarse a la más vil sumisión: la docilidad fiscal. Los impuestos y las tasas son señal de sumisión y de opresión que las almas arrogantes no soportan, a menos de preferirlos a la muerte»." (cf. Abu-Sahlieh (1979) p. 51)

En conclusión, la *yizya* es el impuesto emblemático que pone de manifiesto la humillación de los *dimmis*<sup>I</sup>. En los primeros tiempos del Islam “*yizya*” equivalía a tributo que debían pagar los pueblos sometidos<sup>II</sup>. Más tarde, se identificó con la capitación y su importe *per cápita* fue fijado por las escuelas jurídicas<sup>III</sup>. No era el único impuesto y el volumen global de la tributación se ampliaba según las exigencias del Estado mediante los impuestos extraordinarios. A medida que disminuyeron los efectivos de la comunidad cristiana, la hacienda pública incrementó las contribuciones de impuestos no coránicos a los musulmanes, lo que fue considerado una ilegalidad por los ulemas y un motivo de descontento y de sublevaciones populares.

El conocimiento de la relación entre tributación y el proceso de islamización en Egipto contribuye a iluminar la historia del periodo martirial. La desigualdad fiscal introducida por el Corán entre los musulmanes y los no-musulmanes fue el estímulo principal de la conversión de los cristianos egipcios, incluso si los importes eran relativamente pequeños en tiempos y lugares diferentes. Los cristianos y los judíos sólo podían evitar el pago de la capitación, vigente en Egipto desde los primeros tiempos hasta las reformas de 1855, si se convertían al Islam<sup>IV</sup>. En Córdoba, una parte significativa de los mártires tenían una posición acomodada; en Egipto, aunque la clase pudiente cristiana permaneció fiel a su religión, no se produjo un episodio como el martirial. No obstante, en ambos países, debido a la opresión fiscal, apostataron muchos cristianos sin recursos. No fue el brillo de la cultura árabe lo que atraía a los cristianos al Islam, sino la necesidad de escapar al yugo de los impuestos; y no habría que desdeñar la oportunidad que daba la islamización para pasar desapercibidos y evitar así la hostilidad de la población musulmana. La persecución, o el acoso, de Abd al-Rahmán II y de Muhammad I se señaló menos por su crueldad que por sus repercusiones económicas y por incidir en el aislamiento de los cristianos; provocó gran número de apostasías.

## 1. EL ACOSO A LOS CRISTIANOS

“Largo sería enumerar los ultrajes y agravios que en esta época recibió la población cristiana, no sólo del

<sup>I</sup> La humillación evidenció no sólo mediante la *yizya*; el califa Omar b. Abdelaziz inventó procedimientos para rebajarlos como la prohibición de cabalgar en silla, la de imitar la indumentaria de los caballeros y la obligación de distinguirse de los musulmanes en el traje, etc. ( cf. Fattal (1995), p. 98)

<sup>II</sup> Este tributo podría ser de tres clases, según fuera impuesto sobre los individuos como tales, o sobre la tierra, o fuera un tributo colectivo sin relación a ninguna clase de evaluación. (cf. *Encyclopaedia of Islam* (1999). Voz *Djizya*)

<sup>III</sup> Pero parte de la indefinición inicial permaneció en la práctica, porque en ocasiones parece que un recaudador se comprometía a entregar al fisco una suma predeterminada. Esto explicaría que, a medida que disminuían los efectivos de la comunidad cristiana, el impuesto se hiciera cada vez más opresivo y que en algunos momentos fue inevitable reajustar a la baja el censo de los cristianos.

<sup>IV</sup> “En Egipto, los cristianos pobres se convirtieron al Islam por no poder pagar la tributación. Pero la conversión no les daba un estatus equivalente al de los conquistadores: se convertían en *mawali*, subordinados a la minoría musulmana árabe. La condición de subordinación, *wala'*, representaba una promoción social respecto a la de *dimmi*. Al principio, sólo los cristianos menos pobres y luego, gradualmente, los más ricos tuvieron los recursos materiales para conservar su religión. Así pues, el sistema impositivo del Islam puede haber suscitado la reproducción de una cristiandad cada vez más aburguesada.” (cf. Courbage and Fargues (1998), p. 23).

“Los cristianos que habían pronunciado la profesión de fe islámica en un arranque temperamental, o que no tenían medios para pagar la *yizya*, o para escapar a una condena infamante ante los jueces cristianos, no tardaban a menudo en volver a la fe de sus padres, sabiendo que se exponían al martirio” (cf. Fattal (1995), p. 166). “El *dimmi* egipcio, como el de cualquier otro país musulmán, estaba aquejado de desigualdad social –formando una casta despreciable–, de desigualdad en el disfrute de los derechos individuales; de desigualdad en la tributación; de desigualdad en la justicia porque su testimonio no es admitido por los tribunales musulmanes y porque a igualdad de delito no se beneficia de igualdad de castigo. Entre *dimmis* y musulmanes, ninguna amistad cívica, ningún *fellowship* es posible.” (cf. Fattal (1995), p. 370)

“En Egipto, cuando un *dimmi* se convertía al Islam, no sólo dejaba de pagar la capitación, sino que su tierra era eximida de impuestos y sucedía lo mismo si esta tierra era vendida a un musulmán: las apostasías, por tanto, se multiplicaron. Sin embargo, siendo fijo por naturaleza el monto total del tributo, las cargas fiscales, que no pagaban ya los conversos y los musulmanes que adquirían tierras, recaían sobre la comunidad cada vez menos numerosa de los *dimmis*.” (cf. Fattal (1995), p. 314)

populacho, sino también del Gobierno musulmán<sup>16</sup>; "...el populacho era intolerante"<sup>17</sup>. "Tanto si musulmanes y cristianos vivían estrechamente relacionados en los mismos barrios o en las mismas calles como si no, es evidente que tuvieron que presentarse inevitables problemas de convivencia"<sup>18</sup>.

Los sacerdotes que salían del "rincón del tugurio"<sup>19</sup> en que vivían los cristianos<sup>II</sup> y se atrevían a caminar por las calles de Córdoba debían enfrentarse a las burlas de los mayores y a los insultos y pedradas de los niños<sup>19</sup>. Álvaro pinta el mismo cuadro con tonos aun más sombríos; llama persecución a las cotidianas vejaciones que reciben los cristianos, cuando los difuntos son maldecidos en los cortejos fúnebres, los sacerdotes apedreados y los cristianos insultados y cubiertos de estiércol<sup>III</sup>.<sup>20</sup>

Se ha escrito que "no hay noticia de que los mozárabes vivieran en Córdoba agrupados" y que "sus casas estarían, pues, mezcladas con las del resto de la población"<sup>21</sup>; de las palabras de San Eulogio se desprende que vivían en barrios exteriores a la medina, centro de la ciudad y por tanto lugar de paso obligado<sup>IV</sup>. En otras ciudades de al-Andalus los mozárabes tenían sus barrios propios<sup>22</sup>.

El espacio en la ciudad musulmana se ha caracterizado por la sectorización, el aislamiento de los grupos afines en manzanas vueltas hacia sí, con una vía de salida al espacio general –las calles que atraviesan la ciudad son pocas, y a ellas van a parar los callejones sin salida, los adarves con puerta que se cierran de noche como una medida de seguridad; las fuerzas de los intereses particulares prevaleciendo sobre el interés común, que han configurado un plano urbano laberíntico, de calles tortuosas, estrechas y oscuras. La seguridad se tenía que buscar en el grupo, encerrándose cada cual con sus afines en callejas fáciles de defender. El derecho preferente de compra<sup>V</sup>, reconocido por el Hadiz, aseguraba la homogeneidad de grupo<sup>VI</sup>. El curso "natural" de

<sup>I</sup> "La frase literal, 'desde el rincón de nuestro tugurio' [...] indica claramente que a ese confinamiento en los barrios exteriores, iba aparejada una desventajosa discriminación respecto a los musulmanes, por lo que tocaba a las condiciones mismas de habitabilidad de sus casas." (Jiménez Pedrajas (1973). *Las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en Córdoba*, p.120)

"Otra distinción, de orden geográfico, reserva en general a los árabes los barrios en el interior de las ciudades, rodeados de murallas, mientras que los cristianos viven en los arrabales." (cf. Millet-Gérard (1984), p. 28) La división del espacio urbano surge del carácter "fragmentador" o "tribalizador" de la cultura islámica que institucionaliza las divisiones étnicas, religiosas o sociales, por ejemplo, mediante el *shufa*, o derecho preferente de compra por parte del copropietario, *kafa'a*, "término que significa en el uso común igualdad, paridad y aptitud, pero que en la terminología del fiqh designa equivalencia de estatus social, fortuna y profesión (los del esposo y el suegro), así como paridad de nacimiento, que deben existir entre marido y mujer..." (cf. EI (1999). "*kafa'a*"), etc.

<sup>II</sup> "Según algunos autores, los *dimmis* deben estar confinados en barrios especiales; el judío o el cristiano que compra una casa en un barrio musulmán está obligado a venderla." (cf. Fattal (1995), p. 93)

<sup>III</sup> "Así también cuando encuentran por cualquier motivo a los sacerdotes de Dios que pasan por la calle, lanzando piedras y tejos pequeñísimos a sus pies, los insultan renegando de nuestras cosas con nombres ofensivos e infames, con frases soeces y cánticos deshonestos y mancillan el signo de la fe con oprobioso comentario. También cuando oyen la señal de la basílica, es decir el sonido de la campana que se golpea para reunir la asamblea de la iglesia en todas las horas canónicas, envidiosos con burlas y desprecios, moviendo las cabezas, redoblan iterativamente los improperios a los hombres y mujeres de toda edad, a la grey entera de nuestro Señor Jesucristo atacan y escarnecen, no con mofa uniforme, sino con mil infamaciones afrentosas y maldicientes." (*Indiculus luminosus* (1996), p.97)

"Testaque parvissima", que se ha traducido como "tejos pequeñísimos" o "tiestos", se refiere sin duda a los cascotes: "viles", "despreciables" o "sin valor" pedazos de tiestos.

<sup>IV</sup> "No poseían ninguna iglesia en la medina y se echan a temblar cuando por cualquier motivo han de salir 'desde el rincón de nuestro tugurio' para llegarse al centro de la ciudad." (Nieto (1984), *Historia de Córdoba*, p.27)

<sup>V</sup> "Puede decirse que, por lo que respecta a la mentalidad popular, la Ley sagrada es observada, incluso en el campo de los deberes religiosos, hasta el punto que lo exige la costumbre, por lo que a menudo son incumplidos deberes esenciales, prácticas no esenciales observadas fielmente, e incluso exigidas por la costumbre normas desconocidas por la *charia*. En el ámbito de la ley de la propiedad, por ejemplo, el derecho de preferencia en la compra (pre-emption) fue adoptado apresuradamente por la costumbre popular en numerosos países islámicos, aunque la misma ley islámica aprueba su supresión por el uso de evasiones (*hiya*)." (cf. Schacht, J. (1982). *An introduction to Islamic Law*. Oxford: Clarendon Press, p. 78).

<sup>VI</sup> "Agrupábanse las gentes en barrios y arrabales por sus creencias religiosas –arrabales de mozárabes y de judíos–; por su lugar de

las cosas llevaría a las minorías a formar guetos, aunque no fueran confinadas por el poder político<sup>I</sup>.

Las destrucciones de iglesias de comienzos del reinado de Muhammad fueron posteriores a las primeras oleadas de mártires, por lo que se han de considerar como una consecuencia y una reacción del emir a las "provocaciones" cristianas; los insultos a los sacerdotes tampoco parecen ser una causa directa del episodio martirial, pues debían ser algo habitual en Córdoba y, además, la mayoría de los primeros mártires fueron monjes, que vivían reclusos en monasterios fuera de la ciudad y no experimentaban las incomodidades del trato con la plebe musulmana que padecían los sacerdotes.

Los apedreamientos que sufrían los sacerdotes en Córdoba no eran ninguna "broma pesada infantil"<sup>II</sup>: un peregrino a Tierra Santa (siglo XVI) anota en el relato de su viaje que los peregrinos estuvieron a punto de morir apedreados<sup>III</sup>. La costumbre de arrojar piedras a los *dimmis* ha tenido carácter habitual<sup>IV</sup>. El cristiano y el judío no podían "defenderse siquiera de los insignificantes aunque dolorosos apedreamientos realizados casi siempre por los chiquillos"<sup>23</sup>; tenían que confiar en que la autoridad pública les protegiera de las agresiones, protección que desaparecía en tiempos de agitación<sup>24</sup>. Los sacerdotes cristianos fueron frecuentemente víctimas de esos "inocentes" juegos infantiles<sup>V</sup>. Están basados en el Corán los epítetos dirigidos a cristianos y judíos: fueron convertidos en monos y cerdos por su rebeldía, que suscitó la ira de

origen, barrio de los Gomerés [...] y de los Zenetes [...], en Granada, y arrabal de Cineja [...], en Zaragoza; y aun por su común y crónica enfermedad -barrio de la puerta de los Leprosos- [...], también en Granada. Más frecuentemente la agrupación obedecía a la actividad comercial, industrial o burocrática de sus pobladores." (Torres Balbás (1985), *Ciudades Hispanomusulmanas*, tomo I, p.173)

<sup>I</sup> "Excepto en Marruecos y algunas veces en Irán, los *dimmiés* no eran confinados en guetos ni en el sentido geográfico ni en el ocupacional y aunque los cristianos y los judíos tendían a crear sus propios barrios en las ciudades musulmanas, este era un desarrollo social natural y no, como los guetos de la Europa cristiana, una restricción forzada. La única excepción notable al comienzo fue la decisión del califa Omar I de expulsar a los judíos y los cristianos de Arabia." (Lewis (2002). *Los judíos del islam*, p.39)

<sup>II</sup> "Los sacerdotes [...] se exponen, eso sí, a que algunos niños musulmanes les hagan objeto de bromas pesadas, arrojándoles chinas o cantándoles alguna tonadilla satírica." (Gil (1997). *Las tensiones de una minoría religiosa*, p.91)

<sup>III</sup> "No pudimos nunca ir tan ocultamente que no fuéramos vistos por los moros, e incontinentemente nos arrojaron piedras; de tal modo, si no hubiera sucedido la defensa de los jenizaros, nos hubieran matado a todos." (Gil (1997), p. 113)

<sup>IV</sup> "N. Slouschz señala que en Bu Zein, en el Djebel Gharian (Libia), los niños árabes están acostumbrados a tirar piedras al judío que pasa. La enseñanza del ultraje a una edad tan tierna no estaba limitada ni a las regiones desérticas ni sólo a las víctimas judías. Unos misioneros ingleses en visita a Jerusalén en 1839 escriben: «Mientras que nos inclinábamos por encima del parapeto [de la piscina de Bethesda] y pensábamos en el pasado, algunos muchachos musulmanes comenzaron a recoger piedras y a lanzárnoslas, gritando: 'Nazarani'»." (cf. Ye'or (1980), p. 41)

"Las condolencias igualmente difieren según la religión. En la calle, el *dimmi*... no debe dar la cara al musulmán sino pasar a su izquierda, lado impuro... En Palestina los judíos y los cristianos eran humillados e insultados en las calles de Jerusalén, Hebrón, Tiberiada y Safed hasta mediados del XIX. Frecuentemente en Palestina, Tripolitania y Yemen las injurias acompañadas a veces de pedradas, aunque estas últimas no hubiesen sido prescritas por la ley, marcaban estas manifestaciones hostiles." (cf. Ye'or (1994), p. 102)

Charles de Foucauld refiere los malos tratos que sufrió, cuando disfrazado de judío por motivos de seguridad, recorría Marruecos: "Chauen es célebre, en efecto, por su intolerancia. [...] Incluso los judíos, que son tolerados, son sometidos a los peores tratos; arrinconados en su judería, no pueden salir de ella sin ser acosados a pedradas: en todo el territorio de los Akhmas, al que pertenece la ciudad, nadie pasó a mi lado sin saludarme con un *Allah iharraq buk, ya el Ihudi* (¡Dios queme eternamente a tu padre, judío!), o alguna otra injuria por el estilo." (De Foucauld, Charles (1998). *Viaje a Marruecos*. Barcelona: J. J. de Olañeta, p. 7)

<sup>V</sup> "Las cancioncitas populares e infantiles palestinas, que se lanzaban como puyas a los curas cristianos, reflejan algo más que rivalidad jocosa: *akalna halib wa-da'asna salib* (bebimos leche y pateamos la Cruz); *bukra 'id wa-t-tani naqta' ras an-nasrani* (mañana es fiesta y al otro cortaremos la cabeza del cristiano); "Cristianos y judíos, vuestra fiesta es fiesta de monos / y la nuestra es la del Profeta. La gata trajo a un niño / le pusimos en la caja y lo mandamos al cementerio / lo arrojamos en el pozo y le echamos un cerdo encima." (Fanjul (2004), p. 45-46)



Alá<sup>I</sup>. La historia de las sociedades islámicas otorga autoridad a las palabras de San Eulogio cuando escribe que los musulmanes "instruyen a sus secuaces con tanto odio contra el clero de Dios"<sup>25</sup>. El apedreamiento de los *dimmis* se sigue practicando actualmente en los países islámicos<sup>II</sup>.

La opresión fiscal; las injurias, burlas, insultos y apedreamientos; la destrucción de iglesias; la ejecución de cristianos por insultar a Mahoma: ninguno de estos episodios es exclusivo de la Córdoba del siglo IX. Al-Andalus no es a este respecto, contra lo que se ha escrito, "un mundo aparte al que hay que aplicar rasero diferente"<sup>III</sup>; destrucciones de iglesias las hubo en otros momentos y lugares. Los insultos y las vejaciones en la vía pública ocasionaron la desaparición del hábito sacerdotal poco después de la muerte de San Eulogio<sup>IV</sup>; Álvaro reprende a los que recriminan a los mártires diciendo que los cristianos soportan el yugo de la esclavitud, un impuesto impagable, confiscaciones y afrentas sin cuento<sup>V</sup>. San Eulogio rebate los argumentos de los detractores de los mártires, que no ven motivos para aprobar la conducta de éstos cuando insultan la religión musulmana: "Piensan que no es ninguna molestia las destrucciones de iglesias, los insultos a los sacerdotes y los tributos que mensualmente pagamos"<sup>26</sup>. Las ventajas que obtenían los cristianos al convertirse al Islam aceleraron la des cristianización<sup>VI</sup>; tal ha sido la historia de la *dimmitud* cristiana.

## 2. "IMPUREZA" DE LOS CRISTIANOS

Los musulmanes de Córdoba juzgaban a los sacerdotes indignos de tocar sus vestiduras, maldecían que se acercaran a ellos y no deseaban que se mezclaran en sus cosas, considerando una gran impureza si lo hacían<sup>VII</sup>. La impureza de los cristianos era inherente a su condición; es proclamado por el Corán (9:28):

<sup>I</sup> (C.2: 65) "Sabéis, ciertamente, quiénes de vosotros violaron el sábado. Les dijimos: «¡Convertíos en monos repugnantes!»." (C.7: 166) "Y, cuando desatendieron las prohibiciones, les dijimos: «¡Convertíos en monos repugnantes!»." (C.5: 60) "Di: «No sé si informaros de algo peor aún que eso respecto a una retribución junto a Alá. Los que Alá ha maldecido, los que han incurrido en Su ira, los que Él ha convertido en monos y cerdos, los que han servido a los *taguts*, éstos son los que se encuentran en la situación peor y los más extraviados del camino recto»."

<sup>II</sup> "Entre julio de 1976 y julio de 1977, se han perpetrado dos mil ataques [contra iglesias]. Durante el ataque de la iglesia (de Asíut en agosto de 1977) y de los comercios cristianos, la multitud musulmana se ha beneficiado de la colaboración de la policía que habría cargado piedras en sus vehículos. Se han oído las consignas: 'La religión verdadera para Dios es el Islam'; 'No hay religión fuera del Islam'; 'basta de politeísmo y de politeístas a partir de hoy'; 'una sola religión, un solo pueblo'; 'salid de nuestro país infieles y politeístas'." (cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 265)

<sup>III</sup> "Dentro del mundo musulmán al-Andalus es un mundo aparte al que hay que aplicar rasero diferente." (Gil (1997), p. 93)

<sup>IV</sup> En esa época los sacerdotes todavía conservaban el hábito clerical propio de su estado, lo que les ocasionaba frecuentes disgustos cuando eran reconocidos en la calle. Quizá los laicos cristianos ya habían adoptado el traje musulmán para mimetizarse y pasar desapercibidos en un mundo poco amistoso. En todo caso, las prescripciones indumentarias establecidas para los *dimmies* no parece que estuvieran vigentes en esa época, y probablemente en al-Andalus no lo estuvieran nunca, puesto que el tratado de Ibn Abdun, del siglo XII, insiste en que la autoridad debía hacerlas cumplir.

<sup>V</sup> "Todo el que niega hoy la persecución en esta parte de la tierra o soporta el yugo de la servidumbre dormido en un sueño de estupidez, o engreído con los invasores pisotea con soberbia a los novicios sometidos de Cristo. ¿Acaso no estamos sometidos al yugo de la esclavitud, gravados por un impuesto impagable, desposeídos de lo nuestro, oprimidos por multitud de afrentas, hechos sujetos de proverbios y canciones y convertidos en teatro para todo gentil? Aquellos dicen: no es tiempo de persecución. Yo les respondo, a los que aseguran lo contrario, que hemos encontrado unos tiempos mortíferos. Aquellos reiteran que los nuestros se han lanzado sin estímulo hostil, yo en cambio declararé con las propias palabras de los que lo afirman que han sido aplastados por el celo de los gentiles." (*Indic. Lum.* (1996), p. 89)

<sup>VI</sup> "Los vencidos podían elegir, a su gusto, entre adoptar el Islam o continuar practicando la religión en que habían sido educados. Sin embargo, como por la conversión se alcanzaba una situación más ventajosa, la des cristianización fue rápida." (Aguado Bleye, Pedro (1947). *Manual de Historia de España* (tomo I). Madrid: Espasa-Calpe, p. 413)

<sup>VII</sup> "A menudo e incesantemente nos calumnian y por causa de la religión sufrimos por doquier su crueldad, hasta el punto de que muchos de ellos nos juzgan indignos de tocar sus vestiduras y maldicen que nos acerquemos a ellos, considerando en verdad una gran impureza si nos mezclamos en alguna de sus cosas." (*Mem.* (1998), p. 103) El Sr. Juan Gil, en su línea interpretativa habitual,

"¡Creyentes! Los asociadores son mera impureza"<sup>I</sup>. La impureza que los musulmanes achacaban a los cristianos estaba en relación con el incumplimiento de los ritos purificadores, como la ablución, circuncisión o abstención de ciertos alimentos, así como la no aceptación de la doctrina monoteísta del Islam. La jurisprudencia musulmana plasma normativamente la concepción coránica de la impureza de los *dimmis* e infieles en general<sup>II</sup>. La impureza de los cristianos aparece recogida en la casuística de las *fatwas* que vigilaban la corrección de las costumbres y el cumplimiento de la *charia*<sup>III</sup>. Por su parte, los cristianos han considerado inmorales algunas costumbres de los musulmanes, como la poligamia, las concubinas esclavas, el divorcio, el matrimonio de las niñas, la institución adulterina del *muhali*, el matrimonio incestuoso en tercer grado, la "producción" de eunucos, la reclusión de la mujer, el permiso al marido de golpear a su mujer, el matrimonio impuesto a la mujer, etc.

### 3. LAS EJECUCIONES, ESPECTÁCULO PÚBLICO

San Eulogio menciona que las ejecuciones de los mártires servían para "espectáculo público"<sup>IV</sup>. El Imperio Romano hizo de la ejecución de cristianos un espectáculo para intimidar y divertir al pueblo<sup>V</sup> y la costumbre se perpetuó en el Islam; la dimensión ejemplarizante de la ejecución se prolongaba con la posterior exposición de los despojos. Las ejecuciones públicas eran frecuentes y recaían sobre *dimmis* y musulmanes. Entre los casos más notorios, que algunos mártires habrían podido ver en su niñez, estaban los trescientos rebeldes crucificados por Al-Hakam I a raíz de la revuelta de 818 y puestos en fila a la orilla del río<sup>VI</sup>. También

trata de impugnar la validez de su testimonio: "Algunos musulmanes consideran impuros a los cristianos y evitan su trato por todos los medios, si bien cabe pensar que también había algún cristiano que les pagaban en la misma moneda, cuando aun dentro de la Iglesia se rehuía el roce con determinados individuos considerados demasiado tibios." (Gil (1997), p. 97)

<sup>I</sup> Sin embargo, Mahoma permitió expresamente a los musulmanes participar del alimento preparado por "los poseedores del Libro." (cf. Goitein (1968), p.76) Las mujeres *dimmis* no son consideradas impuras, a efectos de matrimonio, pues es lícito a los musulmanes casarse con ellas.

<sup>II</sup> "Los malikíes y hanbalíes censuran que se haga la oración vestido con ropa de un *dimmi*, y los hanbalíes prefieren que no se de la mano a los infieles." (cf. Fattal (1995), p. 368)

<sup>III</sup> Una *fatwa* emitida en Córdoba, en el siglo IX, advierte a un musulmán que ha comprado ropa de un cristiano que no puede rezar llevándola puesta, aunque alegue desconocer su origen: es suficiente con que un cristiano la haya tocado para que no sea válida la oración ritual (CÓRDOBA, SIGLO IX. Ibn Muzayn. (cf. Lagardère (1995). Vie Économique, nº 245). Según otras *fatwas*, se permite utilizar los vestidos de tela fabricada por cristianos sólo después de lavarlos con abundante agua (Fez, siglo XIII, al-Qabbab. (cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 166). Otra cuestión planteada por musulmanes de Marbella, en el siglo XV, sobre la licitud de hacer la oración vestido con las ropas que uno lleva habitualmente cuando se relaciona a menudo con cristianos, recibe la respuesta negativa del jurista al-Wancharisi: es obligatorio expatriarse a un país islámico (AL-ANDALUS siglo XV . Al-Wancharisi (m.1508). (cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 284)). Otra *fatwa* responde a la pregunta sobre la licitud de usar papel fabricado por cristianos, cuya utilización disgusta a los musulmanes de Oriente: respuesta afirmativa, si no hay otro remedio (cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 150). Para los chiíes, el infiel es impuro y su contacto es una de las diez causas de impureza legal (cf. Fattal (1995), p. 368). En el *Tratado* de Ibn 'Abdun (siglo XII) se equipara a judíos y cristianos con leprosos y crápulas (cf. Fanjul (2004), p. 38.). La historia de la praxis musulmana acerca del trato y consideración de los cristianos en su impureza confirma las palabras de Eulogio.

<sup>IV</sup> Con estas palabras califica las de Perfecto, Nunilo y Alodia (cf. *Mem.* (1998), p. 125). De Isaac dice que fue colgado en un poste, descabezado para espectáculo de la ciudad (cf. *Mem.* (1998), p. 85).

<sup>V</sup> Trajano pronunció la sentencia: "Mandamos que Ignacio, que dice llevar dentro de sí al Crucificado, sea conducido prisionero, bajo custodia de soldados, a la gran Roma, para ser devorado por las fieras por espectáculo y diversión del pueblo." [...] Dichas estas palabras... fue arrebatado por una guardia de feroces y crueles soldados, para ser conducido a Roma por pasto de las fieras carnívoras. (Martirio de San Ignacio mártir. En *Padres apostólicos*, p. 573)

<sup>VI</sup> Ibn Hayyan (2001), p. 56. Trescientos notables entre los supervivientes del motín serían ejecutados y puestos en cruz; los demás habitantes del Arrabal conservarían la vida con la condición de salir inmediatamente de Córdoba; el Arrabal mismo sería arrasado, y su solar roturado y sembrado. Tales órdenes fueron cumplidas al pie de la letra. (Lévi-Provençal (1967), p. 109)

Motín del Arrabal. La política del tercer soberano omeya, considerada tiránica y poco acorde con las normas islámicas [i], provocó la sublevación de una población sensible a la opinión crítica de los alfaquíes... La represión fue muy dura: el saqueo del arrabal

fue memorable la crucifixión ejemplar del *comes* cristiano Rabi', que se llevó a cabo "con alegría de toda la gente, al sentirse vengada"<sup>27</sup>. Los espectáculos macabros también eran consustanciales al gobierno de los emires<sup>1</sup>. Con relativa frecuencia se exponían en Córdoba cabezas de cristianos, clavadas en picas, provenientes del Norte, como heraldos de la gloria del emir y la humillación del infiel. "Bastaba salir de las puertas de la ciudad para ver una cabeza puesta en la punta de una lanza o el cuerpo crucificado de un ladrón o rebelde"<sup>28</sup>, de un hereje o de un *dimmi*.

El castigo de los mártires se consumaba con la profanación y el escarnio de sus despojos, abandonados a los perros, colgados en postes para que se pudrieran, quemados y arrojadas las cenizas al río; sin embargo, las autoridades no permitían que estuvieran muchos días a la vista del público<sup>29</sup>; los mártires no eran merecedores del homenaje de que sus restos permanecieran durante mucho tiempo expuestos; el heroísmo de los confesores era un motivo de contento para muchos cristianos y podía incitar a su emulación; los despojos de los mártires eran recogidos –muchas veces a escondidas evitando la vigilancia– y enterrados con suma veneración por los cristianos, que demostraban la alta estima en que los tenían; por tanto, convenía mostrarlos y convenía también retirarlos pronto de la vista.

Los enemigos del soberano recibían, una vez vencidos, un homenaje proporcional a la importancia política que habían tenido. Uno de los más temibles rebeldes fue Omar b. Hafsún. Abd al-Rahmán III mandó desenterrar en su presencia, en Bobastro, su cadáver para saber si había muerto musulmán o infiel; lo encontró sepultado a la manera cristiana y "ordenó trasladar su cadáver a la Puerta de la Azuda en Córdoba, y levantarlo en ella en lo más alto de los postes, para escarmiento de los que lo vieran, dado que ya estaba claro su secreto de haber abrazado el cristianismo... Su cadáver fue colgado entre los dos postes en los que desde antes estaban crucificados los cadáveres de sus dos hijos Hakam y Sulaymán, que quedaron a ambos lados, estando el de su padre más alto". Allí permanecieron muchos años, hasta que una crecida del río se los llevó"<sup>30</sup>.

También en el siglo X los restos del rebelde Ziri ibn Manad fueron llevados a Córdoba desde el norte de África encabezando una procesión macabra, que proclamaba la gran victoria del califato. La cabeza del jefe iba delante, clavada en una lanza y seguida de las cabezas, clavadas en altas picas, de sus secuaces partidarios de la chía, "en número de ciento"<sup>III</sup>. Algunos de esos procedimientos intimidatorios han llegado hasta la época de la colonización europea<sup>III</sup>. La ritual exhibición de la crueldad contribuía a obtener un suplemento o

sublevado duró tres días... se crucificó a trescientos notables. (Guichard (1995). *Al-Andalus*, p. 44)

<sup>1</sup> En tiempos del califa al-Hakam II, la crucifixión de un notorio hereje originó manifestaciones de alegría en que participaron gentes del pueblo y de la aristocracia, comparables a las que señalaron el advenimiento del califa. (cf. Lagardère (1995), *Vie Religieuse*, nº 207).

<sup>II</sup> "Cabalgaron, pues, todos, rodeados de los funcionarios del gobierno que habían salido a su encuentro, entre los que se hallaban: el sahib al-sikka y cadi Muhammad ibn Abi Amir; el sahib al-majzun Tayit ibn Muhammad; Ahmad ibn Abdelmalik; y Basil y Abd al-Hamid, hijos de Ahmad ibn 'Abd al-Hamid ibn Basil, caídas de la cora de Rayyu. Las tropas giraron y dieron la vuelta con una organización análoga a la de la venida. Iban delante las malditas cabezas, en fila continua, precedidas por la del que las hizo caer, Ziri ibn Manad, colocada más alta que todas. Seguían las tropas, cuerpo tras cuerpo y escuadrón tras escuadrón. A continuación marchaba el cortejo de Ya'far y Yahya, y también el de sus acompañantes los Banu Jazar, pues el caíd Ahmad ibn Sa'd, cumpliendo órdenes recibidas, los honró grandemente con permitir que formasen parte del cortejo, cosa que llenó de alegría a su jefe Ya'far ibn Ali, detrás de estas tropas y cortejos iban los formados por las gentes principales de Córdoba y los personajes importantes de las coras y de sus guarniciones, así como las diputaciones de las diferentes provincias que habían sido invitadas a presenciar la ceremonia y se habían agregado a los anteriores; todos los cuales formaban dos filas desde el campamento hasta la puerta de la almunia de Ibn Abdelaziz." (*Anales Palatinos de Al-Hakam II* (1967), p. 65)

<sup>III</sup> En su viaje por Marruecos, formando parte de una embajada italiana, Edmundo de Amicis vio colgadas dos cabezas, suspendidas por el pelo, sobre una de las puertas de la muralla: "La una parecía haber pertenecido a un joven de unos quince años, la otra a un hombre de veinticinco a treinta, moros los dos. Después se supo que fueron colgadas en las primeras horas de la noche, añadiéndose que eran dos cabezas de rebeldes de las comarcas confinantes con Argel, que la noche antes habían sido conducidas a

“prótesis” de legitimidad a un poder siempre deficitario de ella.

#### 4. CONOCIMIENTO POR LOS CRISTIANOS DE LA LENGUA ÁRABE Y DE LAS COSTUMBRES MUSULMANAS

Musulmanes y cristianos cordobeses vivían en barrios separados, pero las fuerzas segregadoras no impedían que ambos grupos se relacionaran vivamente “por el foro, las plazas, las gentes y los mercados”. Los cristianos tenían limitadas sus manifestaciones religiosas y prohibido el proselitismo, los musulmanes exhibían abiertamente su religión, puesto que “consideran que tienen y creen en algo sagrado, y por ello proclaman las doctrinas de su profeta con palabras, no sólo privadas sino también manifiestas”<sup>31</sup>; a la Iglesia le importaba el conocimiento del Islam, por los retos que planteaba a la religión católica; en esta perspectiva hay que comprender el “opúsculo” que el abad Esperaindeo escribe sobre Mahoma<sup>I</sup>. Es bien conocida la opinión de Álvaro sobre el interés de los jóvenes cristianos por la literatura árabe<sup>II</sup>; pero, si la hubo, nada ha quedado de la literatura arábica producida por *hispani* en el siglo IX. En aquellos momentos no había

Fez. Sin embargo, la sangre coagulada daba pie para presumir que habían sido cortadas en la misma ciudad y tal vez delante de aquella mismísima puerta. Como quiera que fuese, se nos manifestó en aquella ocasión, que las cabezas de los rebeldes son siempre conducidas desde el país rebelado a la residencia de la corte y presentadas al Sultán; después de lo cual, los soldados imperiales se apoderan del primer judío a quien pueden echar mano, al cual obligan a sacar de la cabeza los sesos, y a rellenar el hueco que resulta con estopas y sal, en cuya disposición las cuelgan en una de las puertas de la ciudad. Después de haber permanecido en dicho sitio durante algunos días, —en Fez por ejemplo,— un correo las coge, las mete en una espuerta y las lleva a Mequinez, en cuyo punto vuelven a ser exhibidas en la propia forma, hasta que llega el momento de ser trasladadas a Rabat, y de esta suerte de una a otra ciudad, hasta tanto que quedan completamente consumidas. Según parece no se practicó así con las de Bebe-el-Maroc, puesto que el día siguiente, como no las viéramos en su sitio, preguntamos a un enviado árabe qué había sido de ellas, a lo cual nos contestó: —Las han sepultado, —apresurándose a añadir como para consolarnos: —pero, no le hace; pues ya están en camino muchas otras.” (De Amicis, Edmundo, Internet)

<sup>I</sup> Supone el Sr. Dozy que los cristianos cordobeses escribían en árabe “fascinados por el brillo de la literatura arábica”, pues “los hombres de gusto menospreciaban la latina, y no escribían sino en la lengua de los vencedores” (Dozy (1988), p.305). El Sr. Simonet corrige a Dozy: “Si nuestros mozárabes se aplicaron tanto al cultivo de la lengua árabe no fue ciertamente para aprovecharse de su caudal literario y científico, siempre escaso, y más en aquella época en que aun no había llegado a su apogeo ni enriquecido con importaciones exóticas y anómalas, sino para fines y provechos más positivos, como el suavizar sus relaciones con la morisca, domando en lo posible su altivez y ferocidad, granjearse el favor de sus Emires y Sultanes y adoctrinar a los musulmanes en las ciencias y letras compatibles con el islamismo; servicios y magisterio que no podían menos de proporcionarles algunas ventajas y utilidades que aliviaban su desdichada situación. (Simonet (1983), p. 350)

<sup>II</sup> Dice Álvaro: “¿Qué varón solícito se encuentra hoy entre los seglares, que dedicado a las Sagradas Escrituras, repase los volúmenes de cada uno de los doctores escritos en latín? ¿Quién se mantiene encendido por el amor al Evangelio, a las profecías y a los Apóstoles? ¿No es verdad que los jóvenes cristianos, de brillante presencia, elocuentes, distinguidos en sus gestos y vestimenta, sobresalientes en la sabiduría de los gentiles, notables por su conocimiento de la lengua arábica, se cuidan con avidez de los libros de los caldeos, los leen atentísimamente, los discuten ardorosamente y reuniéndolos con gran afán, los divulgan con lengua profusa y afianzada, ignorando en cambio la pulcritud de la lengua de la Iglesia y despreciando por muy viles las fuentes que manan del paraíso. ¡Ay dolor!. Los cristianos desconocen su propia ley y los latinos no entienden su lengua propia, en tal forma que apenas en toda la comunidad cristiana se encuentra uno de cuatro mil hombres, que pueda dirigir a un hermano una carta en latín correctamente y se hallan innumerables multitudes que son capaces de explicar las ampulosidades verbales de los árabes, hasta el extremo que más eruditos en la métrica que esas mismas gentes y con más sublime belleza, adornan las cláusulas finales con el acortamiento de una letra, y de acuerdo con lo que exige la expresión propia de la lengua árabe, que cierra todas las vocales acentuadas con un inciso rítmico o incluso métrico, cual conviene a todas las letras del alfabeto, mediante diversas expresiones y muchas variantes son reducidas a un mismo o semejante final”. (*Indic. Lum.* (1996), p. 33)

Podría decirse que hay cierta exageración en estas palabras, ya que Álvaro mismo, San Eulogio o el maestro de ambos, el abad Esperaindeo, escribieron en latín, como lo hicieron también posteriormente Leovigildo con su *De habitu clericalis* o el abad Samsón, con su *Indiculus*, por lo que contarían con lectores que pudieran leer sus escritos. Por otra parte, lo que está en juego en el episodio martirial no es una cuestión filológica sino principalmente religiosa.

aparecido en al-Andalus una literatura árabe de gran valor: el primero de los escritores andalusíes de importancia, Ibn 'Abd Rabbihi, es posterior a la época de los mártires de Córdoba; la fecha de su muerte se sitúa en 940.

Por los escritos de San Eulogio sabemos que muchos eran los cristianos que conocían el árabe, requisito para desempeñar cargos públicos: Isaac y "Gómez" lo hablaban con destreza; Perfecto contesta a los musulmanes en árabe<sup>32</sup>; Emila y Jeremías "sobresalían extraordinariamente en el idioma árabe"<sup>33</sup>; Jorge, el monje de Belén, era experto en árabe<sup>34</sup>. Es muy probable que San Eulogio también conociera el árabe. El Abad Sansón traducía frecuentemente, con la exactitud que un documento oficial requería, del árabe al latín<sup>35</sup>. Es probable que el árabe se enseñara en las basílicas de San Acisclo y San Cipriano<sup>1</sup>.

El número de familias mixtas, ámbito propicio para el trasiego intercultural, debía ser bastante elevado; buen número de mártires proceden de familias en las que uno o los dos progenitores son musulmanes o tienen parientes de ambas religiones<sup>II</sup>.

Funcionarios como Isaac, *exceptor* y Argimiro, *ensor*, Sancho, soldado del Emir "alimentado por el erario real"<sup>36</sup> o Juan, que se dedicaba al comercio entre musulmanes, debían haber adquirido gran familiaridad con las costumbres mahometanas. Isaac se dirige al cadí para ser instruido en el Islam y éste se dispone a enseñarle la doctrina, lo que indica que la petición no era nueva para él. Álvaro, en un texto muy citado, refiere el abandono del latín y la atracción del árabe sobre los jóvenes cristianos. Algunos de los mártires, como Aurelio, conocían el árabe y la literatura árabe y sus convicciones eran firmemente cristianas. La pérdida del latín o el cultivo del árabe no implicaban necesariamente la tibieza o el abandono de la fe cristiana. Si Álvaro denuncia la arabización de la juventud, casi dos tercios de los mártires eran jóvenes o adolescentes –arabizados quizá, pero obviamente no islamizados. San Eulogio, menos "hombre de letras" que "hombre de religión", parece conceder una importancia menor a la decadencia del latín que Álvaro.

Los cristianos y los musulmanes estaban enterados de las evoluciones de la opinión pública del adversario. Por parte musulmana, cristianos miembros de la burocracia transmitían información a las elevadas instancias del gobierno; el "consejo de ministros" disponía de agentes que observaban a los cristianos, vigilándolos incluso a la puerta de las iglesias. La comunidad cristiana estaba informada de la "otra parte" por los cristianos que trabajaban para la administración, los criptocristianos, las familias mixtas... Ante el avance de los martirios, escribe San Eulogio, "la totalidad de los musulmanes... se conmovió con un excesivo temor" pensando que "era inminente la perdición de su Estado", pidiendo a los cristianos con quienes tenían mayor relación que moderaran sus ímpetus<sup>37</sup>; "...a pesar del silencio de las fuentes musulmanas acerca del movimiento de los mártires cristianos, éste fue sentido como una amenaza grave, creando una especie de "estado de excepción"<sup>38</sup>.

---

<sup>1</sup> "Los cristianos que conocen el árabe son en general de familias acomodadas, habiendo tenido en su juventud y antes de su entrada en el convento contactos repetidos con la población de lengua árabe y civilización musulmana. Sólo las basílicas de Acisclo y Cipriano han podido estar más abiertas a la enseñanza del árabe que los monasterios como Tábanos o Cuteclara." (cf. Millet-Gérard (1984), p. 62)

<sup>II</sup> Nunilo y Alodia, hijas de padre árabe y madre cristiana, deberían ser bilingües, así como Flora y Áurea; Aurelio, de padres "mixtos", fue educado en la literatura árabe (cf. *Mem.* (1998), p. 133). "Pasa por musulmán" (De las Cagigas (1947), p. 215.); Áurea hija de la cristiana Artemia y de un musulmán (cf. *Mem.* (1998), p. 171); Leocricia, joven de noble linaje musulmán (De las Cagigas (1947), p. 220). Félix, bereber, provenía de una familia musulmana (cf. *Mem.* (1998), p. 161). Las cristianas casadas con musulmanes tenían que seguir los usos matrimoniales del Islam. Cuando la madre de Nunilo y Alodia vuelve a casarse, contrae un matrimonio gentilicio: "gentilicium iniret connubium" (*Memoriale* (1973), VII, 2). La situación de los criptocristianos, como Aurelio y su esposa Sabigoto—que en público se mezclaban con musulmanes (cf. *Mem.* (1998), p. 134)—, favorecería el aprendizaje del árabe y el conocimiento de la cultura musulmana. Eulogio da a entender que los cristianos ocultos mantenían una apariencia de vida musulmana. Sabigoto quedó huérfana "cuando todavía dormía en la cuna" (*Mem.* (1998), p. 134)

El mismo San Eulogio contaba con amistades entre los musulmanes, pues recurrió a uno de ellos para enterarse de ciertos detalles relacionados con el martirio de Perfecto<sup>I</sup>. Ocho años más tarde, cuando San Eulogio es llevado ante el Consejo del Emir, acusado de encubrir o proteger a Leocricia, y la pena de muerte se cierne sobre él, uno de los consejeros, "conocido familiarísimamente de Eulogio", le recomienda que finja transigir y después siga creyendo y practicando lo que quiera<sup>39</sup> –en aquellas circunstancias, "transigir" no podía ser otra cosa que apostatar.

El gobierno contaba con una quinta columna entre los cristianos: el partido cristiano "contemporizador"<sup>II</sup> que se oponía a los mártires; dos hombres influyentes, el *exceptor* "Gómez" y el metropolitano Recafredo, tomaron en el Concilio de 852 la defensa de la postura antimartirial, que favorecía los intereses del emir. Sus planteamientos fueron asumidos por algunos obispos. San Eulogio se lamenta de la falta de unidad de los cristianos, como consecuencia de aquellos que no sienten la opresión y se complacen con la compañía de los musulmanes<sup>III</sup>; los cristianos acomodaticios se encontraban principalmente entre los funcionarios y los servidores de la aristocracia árabe<sup>40</sup>; vivían aligerados de la fiscalidad e influidos por las costumbres musulmanas y temían perder sus privilegios si se producía una persecución formal<sup>IV</sup>. El espectáculo de esos cristianos adocenados, más visible en la capital que en cualquier otro lugar de al-Andalus, fue sin duda un revulsivo para que los cristianos entusiastas se lanzaran a dar testimonio de su fe.

Los musulmanes, alarmados por los primeros impulsos del episodio martirial, objetan a los cristianos la ausencia de milagros que demuestren que los martirios han recibido una sanción divina, así como se jactan de los inexistentes perjuicios a los musulmanes: los mártires ni benefician a los cristianos ni perjudican a los musulmanes<sup>41</sup>. Los cristianos hubiesen podido responder alegando una razón coránica, dos aleyas que los musulmanes evidentemente conocían, destinadas a los judíos, a las que se podía aplicar el principio de analogía:

(C. 62:6-7) "«Si pretendéis ser los amigos de Alá, con exclusión de otras gentes, entonces, idesead la muerte, si sois consecuentes!» Pero nunca la desean por lo que sus manos han cometido."

(C. 2:94) "Di: «Si se os reserva la Morada Postrera junto a Alá, con exclusión de otras gentes. Entonces idesead la muerte, si sois consecuentes!»."<sup>42</sup>

---

<sup>I</sup> "Eulogio confiesa que "estas pocas gestas del santo mártir... supimos que eran ciertas por referirnoslas los católicos que se unieron a su compañía en la cárcel desde el principio, pero también por el relato de los propios paganos: efectivamente, en la época de mi encarcelamiento, descubrí que de todos con cuantos vivía aquel futuro mártir, sólo unos pocos estaban libres".» (*Mem.* (1998), p. 119) Cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 148.

<sup>II</sup> Las actitudes de este partido son similares a las que Juan de Gorze, un siglo más tarde, reprocha al obispo mozárabe que defiende la coexistencia y la cooperación con los dominadores 'en todo aquello que no redunde en perjuicio de nuestra religión'. (cf. Cantarino (1979), p. 145)

<sup>III</sup> "¡Ay, qué dolor!, puesto que consideramos un placer estar sometidos a los gentiles y no nos oponemos a llevar nuestro yugo con infieles. Y por eso, por el cotidiano trato, usamos por lo general de sus sacrilegios y deseamos su compañía." (*Doc. Mart.* (1998), p. 186)

<sup>IV</sup> Los cristianos que viven de su empleo en palacio o de sus negocios con el Estado nutrirán las filas de los detractores de los mártires, no tanto porque gozaran de libertad religiosa, como afirma el Sr. Dozy, sino porque formaban un grupo privilegiado, que gozaba de una situación excepcional dentro de la "minoría" cristiana; eran cristianos tibios en materia religiosa, que veían amenazada su situación por las denuncias de los mártires; no obstante, no todos los cristianos de palacio atacaron o condenaron a los mártires, pues algunos se sumaron a su causa; además de Isaac y Sancho, José, hermano menor de San Eulogio, desempeñó un cargo en palacio, de donde había sido expulsado antes del inicio de las confesiones de los mártires. El Sr. Dozy llama a los detractores "la parte más ilustrada de los cristianos de Córdoba" basándose en su conocimiento del árabe, en su indiferencia religiosa y por haberse opuesto a los mártires, a los que llama fanáticos; tales "ilustrados" no han dejado ninguna obra escrita. Su mayor número se concentraba en Córdoba; además de trabajar para el Estado, servían a la aristocracia de origen árabe. El espectáculo de la decadencia moral de estos cristianos adocenados fue indudablemente un estímulo para que los cristianos más fervientes se lanzaran a dar testimonio público de su fe.

Los mártires se dirigían a la inmolación por su fe y esperaban una recompensa ("les apremiaba un ardor de marcharse al cielo", consideraban "su muerte igual que una vida perpetua"<sup>43</sup>), y en el Corán podían hallar una justificación! Un comentarista reciente del Corán, ha encomiado el valor de estos versículos como prueba de la insinceridad y mala fe de aquellos a quienes iban destinados<sup>I</sup>: tal cosa no hubiera podido decirse de los mártires de Córdoba.

Desafiar la muerte era un sentimiento muy honroso para la mentalidad de los árabes, que daban gran importancia al honor y a la valentía; nos permite comprender muchas cosas sobre las reacciones de cadíes, emires y notables musulmanes ante el reto planteado por los mártires "espontáneos". Los *dimmis* no eran merecedores de honores, pero no dejaban de ser dignos de alabanza quienes desafiaban la muerte creyendo que iban a ser recompensados con la Morada Eterna.

San Eulogio hace hincapié en que los mártires no eran suicidas. Dice que quisiera preguntar a los que se burlan de los mártires, si creen que éstos se han dirigido al suplicio por amor al suicidio o no es más bien el amor al paraíso lo que les ha conducido a él<sup>II</sup>. Los mártires Aurelio y sus compañeros le dicen al cadí: "Juez, ninguna abundancia temporal es comparable con las recompensas eternas"<sup>44</sup>.

La hipótesis del suicidio, la equivalencia entre martirio y suicidio<sup>45</sup> o la muerte para obtener el honor del martirio han sido ya planteados como "explanación" del episodio martirial<sup>46</sup>. La gloria futura, no obstante, no es la única razón del impulso martirial. Los mártires también dieron su vida para dar ejemplo a los tibios, refutar doctrinas falsas y transmitir el evangelio a los musulmanes, fines todos inherentes al mandamiento cristiano de ser caritativos con el prójimo.

Al llegar Muhammad I al trono, cesan los martirios durante nueve meses. Los musulmanes, que no las tenían todas consigo viendo la osadía de los confesores, creyendo que los martirios habían terminado cambian su actitud contemporizadora y hasta cierto punto medrosa por las burlas y los sarcasmos. Si primero habían condenado la imprudencia de los cristianos, ahora, vueltos en sí, les tildan de timoratos<sup>III</sup>.

La temeridad de los mártires debió inquietar a los musulmanes más de lo que se atrevían a confesarse: aunque afectaban tomar a los mártires por locos o tontos, no ignoraban el efecto que su constancia podía producir sobre los que contemplaban su muerte, así como el respeto con que los cristianos veneraban sus reliquias<sup>47</sup>; y tampoco comprendían un derroche de valor que parecía no tener ningún efecto práctico favorable para los cristianos<sup>IV</sup>.

---

<sup>I</sup> "Admiramos la inteligencia y la perspicacia de este reto que Dios les lanza para demostrar su mala fe. Porque quien pretende ser el hijo exclusivo de Dios y que se cree Su único bienamado se apresura de unírsele en el cielo porque "este bajo mundo no pesa ni el peso del ala de un mosquito frente al paraíso" (hadiz). Ahora bien sabemos cuanto por el contrario estas gentes se apegan a la vida y tienen miedo de la muerte." (cf. Kechrid, Salah Ed-Dine (1984). Traduction et notes. En: *Al-Quran al-Karim* (2ª ed.) (publié sous la supervision de Habib El-Lamssi). Beyrouth: Dar al-Gharb al-Islami, nota 2ª a Corán, 2: 94)

<sup>II</sup> "Nadie contestaría que los santos han deseado la muerte simplemente para morir, sino para evitar a través de su muerte temporal, los fuegos de la destrucción eterna. Por ello, a éstos sin duda acompañará la misma recompensa que fue el motivo de su muerte, y que no fue la voluntad de morir." (*Mem.* (1998), p. 111)

<sup>III</sup> "La mayoría de los personajes eminentes se burlaban de la constancia de los mártires caídos en el pasado y nos decían: «¿A dónde ha huido ahora aquella virtud de vuestros combatientes? [...] Quienes se presentaban hace poco tiempo hostilmente con rápidos pasos para vencer a nuestro dogmatista y han perecido con un justo castigo, que se presenten ahora, que vengan ya, que se apresuren ya, si traban en verdad aquel combate inspirados por Dios.»" (*Mem.* (1998), p. 159)

<sup>IV</sup> El tan citado Sr. Dozy hace uso de un doble criterio estimativo análogo al de los musulmanes "ilustrados" que encarece: al presbítero Perfecto lo considera cobarde cuando, en un primer impulso (que posteriormente rectificará), negó ante el cadí haber pronunciado las injurias de que se le acusa ("el pobre cura, que no era de los que estaban preparados para hacer el papel de mártires, temblaba de miedo." Cf. Dozy (1988), I. I-II, p. 316). Y unas líneas después, de modo incongruente, censura la valentía de los demás mártires, a los que llama fanáticos y locos ("Los exaltados... entraron en la palestra... El monje Isaac les dio el ejemplo...

## 5. ¿CONOCIÁN EL CRISTIANISMO LOS MUSULMANES?

Las crónicas musulmanas no mencionan a los mártires de Córdoba... El interés por conocer el cristianismo se satisfacía con las azoras coránicas que se refieren a él: la palabra de Alá era para los musulmanes no sólo la principal fuente de información, sino prácticamente la única y en todo caso, la única fidedigna; el Corán no sólo trata de la doctrina cristiana, sino también alude a los monjes y a la comunidad de los cristianos<sup>I</sup>.

Algunas *fatwas* posteriores a la época de San Eulogio se refieren a cristianos que habían incurrido en delitos religiosos, como la que condenó a Delia por afirmar que Cristo era Hijo de Dios. Los musulmanes que detienen a Perfecto en la vía pública y le preguntan por Cristo y Mahoma, se encolerizan cuando escuchan la respuesta del sacerdote, lo que evidencia su desconocimiento de los rudimentos de la doctrina cristiana.

Una anécdota narrada por Aljoxani –que escribió en el siglo X– refiere que un cristiano se presenta al cadí con el único fin de conseguir la muerte; por las palabras y argumentos que pone en boca del cristiano, además de la ausencia de detalles concretos, tiene toda la apariencia de ser un relato estereotipado<sup>II</sup>; “el narrador atribuye al cristiano aspirante a morir, respecto de Cristo, ideas corrientes entre musulmanes, expuestas en varios pasajes del Corán”<sup>48</sup>; no se trataría de una muestra de ironía hacia los cristianos radicales<sup>III</sup>, sino que indicaría que los musulmanes desconocían las creencias de un pueblo del que habían tomado una buena parte de los activos de la civilización y que tanto seguía contribuyendo a su conservación; y sugiere también lo poco que, incluso los musulmanes más sagaces, entendían las ceremonias de la religión conquistada<sup>49</sup>.

La autoridad ordenaba la vigilancia de las iglesias para comprobar que los cristianos cumplieran con las prescripciones de la *dimma* relativas al culto. Cuando Aurelio y su familia deciden hacer pública su fe, acuerdan<sup>50</sup> que las mujeres acudan a la Iglesia con sus rostros descubiertos<sup>IV</sup> “por si se presentaba la ocasión” de que fueran detenidos todos, las esposas y sus maridos, lo que se resultó a la postre como habían previsto<sup>51</sup>. Pues cuando regresaban las mujeres de la Iglesia, un agente de la autoridad, al “reconocer en las mujeres la causa de su religión”<sup>52</sup>, preguntó a sus maridos qué significaba aquel “retorno de sus mujeres a los santuarios de los cristianos”<sup>V</sup>. Cuando Aurelio y Félix admitieron ser cristianos, el agente<sup>I</sup> se dirigió

Todo había desarrollado en el alma de este joven un fanatismo que rayaba en delirio, cuando se creyó llamado por Cristo a morir por él.” *Ibidem*, p. 320): el argumento de Dozy es que, si inconsecuentes, eran pusilánimes; si consecuentes con sus creencias, fanáticos y dementes. Coincide con el antiguo doble criterio de los miembros de la *jassa* cordobesa para con los mártires. Pero doble criterio sólo en lo que respecta a las conclusiones, porque en lo que toca a las premisas se manifiesta sólo el aborrecimiento y la incomprensión de las acciones y de los motivos de los mártires y la aversión a la fe que les impulsó a hacerlo.

<sup>I</sup> (Corán 57: 27) “Tras ellos, mandamos a Nuestros otros enviados, así como Jesús, hijo de María, a quien dimos el *Evangelio*. Pusimos en los corazones de quienes le siguieron mansedumbre, misericordia y monacato. Este último fue instaurado por ellos –no se lo prescribimos Nosotros– sólo por deseo de satisfacer a Alá, pero no lo observaron como debían. Remuneramos a quienes de ellos creyeron, pero muchos de ellos fueron unos perversos.” (También se refieren a los cristianos C. 2: 62 y 5: 69)

<sup>II</sup> “En cierta ocasión se presentó en la curia un cristiano pidiendo la muerte para sí mismo. El juez Aslam le echó una severa reprimenda diciéndole: –Desdichado, ¿quién te ha metido en la cabeza el que tú mismo pidas tu propia muerte, sin haber delinquido en nada?”

“La necedad o ignorancia de los cristianos les llevaba a atribuir a esa acción, de ofrecerse a la muerte, un gran mérito, cuando nada semejante se podía citar como ejemplo, digno de ser imitado, en la vida del profeta Jesús, hijo de María...” (Aljoxani (1985). Historia de los jueces, p.251-252)

<sup>III</sup> “En su *Kitab al-qudat bi Qurtuba*, Aljoxani adopta un punto de vista irónico sobre las pretensiones de los cristianos radicales a la superioridad espiritual.” (cf. Coope (1995), p. 52)

<sup>IV</sup> “El que las cristianas salieran a la calle desveladas..., ignoramos si era imposición oficial, o simplemente mantenimiento de la tradición premusulmana. Esto último me parece más probable.” (Jiménez Pedrajas (1973), p. 119)

<sup>V</sup> Se ha escrito que las mujeres son detenidas por quitarse el velo, que antes llevaban para ir a la iglesia (cf. Fierro (1987), p. 56). No era probable que los criptocristianos acudieran a los oficios cristianos, pues practicaban su fe “a escondidas”, y era muy improbable



inmediatamente a informar al juez, quien los procesó por apóstatas y decretó su ejecución<sup>53</sup>. Además de la vigilancia oficial, y de la que llevaba a cabo difusamente pero no sin eficacia la comunidad musulmana, los cristianos de familias mixtas eran vigilados por sus propios parientes musulmanes. Recapitulando: a Nunilo y Alodia, hijas de cristiana, su padrastró musulmán les impidió practicar el cristianismo<sup>54</sup>; Flora fue perseguida y denunciada por su hermano musulmán<sup>55</sup>. Áurea, que llevaba muchos recluida en el cenobio de Cuteclara, fue denunciada por unos parientes, que acudieron desde Sevilla para verificar los rumores que corrían sobre ella; después de su abjuración ante el juez, algunos musulmanes que la espiaban para ver si su conversión era sincera, la denunciaron de nuevo<sup>56</sup>. Rodrigo, sacerdote, fue denunciado por un hermano suyo musulmán<sup>57</sup>. Leocricia<sup>II</sup> perseguida por sus padres musulmanes, escapó de su hogar; los padres para encontrarla presionaron a la comunidad cristiana<sup>58</sup>; acogida por San Eulogio en su casa, fue detenida junto con éste<sup>59</sup>.

## 6. UTILIDAD DE LOS *DIMMIS* PARA LA UMMA

Salvo un pequeño impuesto religioso pagado por los musulmanes, la mayor parte de la fiscalidad, como ya se ha expuesto, recaía sobre los *dimmis*<sup>60</sup>. Era el motivo por el que se toleraba al *dimmi*, otorgándole, no obstante, un lugar como ciudadano de segunda fila y recordándole continuamente su estado de inferioridad<sup>61</sup>. Las relaciones de la sociedad islámica con los nativos en los primeros tiempos del Islam, se ha señalado, eran una combinación de tolerancia cultural y explotación económica<sup>62</sup>; no obstante, hay que matizar el alcance de esa tolerancia:

“Los escritores apologeticos... han magnificado la indudable tolerancia de los gobiernos musulmanes en la concesión de la completa igualdad. Esto... es una pretensión moderna, que no significa nada en relación con los primeros tiempos, cuando la igualdad de derechos para creyentes y no creyentes se habría considerado no un mérito, sino negligencia. Los *dimmis* se conformaban con menos. En realidad eran ciudadanos de segunda, sometidos a desventajas fiscales y sociales y, en unas pocas raras ocasiones, a franca persecución.”<sup>63</sup>

La autoridad estaba inclinada a tolerar a los *dimmis*, porque no podía gravar fácilmente a los musulmanes,

que mujeres vestidas a la usanza musulmana, con sus rostros velados, acudieran a la iglesia, aunque el acceso estuviera permitido a los musulmanes por el pacto de la *dimma*. Ibn Abdún, a finales del siglo XI, sostiene que se debería impedir a las mujeres musulmanas entrar en las “iglesias abominables” (cf. Fattal (1995), p. 173). Si Sabigoto y Liliosa, mujeres de Aurelio y Félix, hubieran sido identificadas como musulmanas por su rostro, antes lo hubieran sido sus esposos, que las acompañaban, que serían más conocidos que sus mujeres; en el caso de mujeres que utilizaban usualmente el preceptivo velo al salir de casa, no es probable que un hombre que no pertenecía a su familia conociera sus rostros: pocos hombres, excepto los parientes, conocen los rostros femeninos donde las musulmanas caminan veladas. Las mujeres en el Islam, en términos generales, vivían en el anonimato; el vigilante no las conocería personalmente.

San Eulogio dice que los “rostros descubiertos” de las mujeres son la causa de que el agente pregunte a sus maridos que las acompañaban: El agente no ve a las mujeres quitarse el velo, sino que les interroga porque no llevaban el preceptivo velo. Podemos pensar que conociera a Aurelio o Félix o que advirtió que iban vestidas incorrectamente como musulmanas. Reconocería, en este caso, la indumentaria femenina distinta de la que usaban las mujeres cristianas, que como *dimmis* deberían distinguirse, al menos en teoría, por su atavío. Inmediatamente les pregunta la causa, y ellos declaran que han cometido apostasía: una falta de “decoro” premeditada de los criptocristianos puso al descubierto sus creencias íntimas.

Pudiera ser que las mujeres cristianas acudieran a la iglesia con un amplio pañuelo (velo) que les cubría la cabeza hasta los hombros, y que las musulmanas, a la usanza de Marruecos hoy, llevaran un pañuelo que les ocultaba el pelo.

<sup>I</sup> El agente de policía bien pudiera ser el *sahib al-hisba*, que estaba obligado a vigilar el cumplimiento de las normas sobre los *dimmis*: “El *sahib al-hisba* tendría que vigilar la buena calidad de los productos alimenticios, cuidar de la edilidad, aplicar las prescripciones relativas a los *dimmis*, la moralidad pública, los saltimbanquis, adivinos, bufones, afeminados, barberos, taberneros y borrachos.” (Chalmeta, Pedro (1973). *El señor del zoco en España*, p. 308)

<sup>II</sup> “Leocricia... había sido bautizada por Liliosa, la esposa de Félix. Sus padres, al conocer su apostasía, la maltrataron cruelmente, golpeándola incluso, para que renunciara a Cristo. Se refugió en casa de Eulogio y sus padres lograron encarcelar a muchos acusados de ayudarla.” (cf. Haines (1889), cap. IV)

que consideraban los impuestos en sí como un abuso<sup>I</sup>; pero la actitud de las masas respecto a los cristianos no era tolerante. Las masas, agitadas por los alfaquíes, exhibían habitualmente actitudes intransigentes, desde insultos o pedradas en la vía pública, denuncias ante los cadíes, hasta llegar, en casos extremos, a asaltos a los barrios de *dimmis* acompañados de saqueos y matanzas<sup>II</sup>. La tan repetida “canción” de la convivencia religiosa no corresponde a los hechos históricos.

Al producirse una conversión, quedaba suprimida la capitación que pagaban los adeptos de otras religiones<sup>III</sup>. En al-Andalus, la conversión de los cristianos progresó incesantemente a lo largo de todo el siglo X, tal como lo indican las ampliaciones de la mezquita aljama de Córdoba y las estimaciones del Sr. Bulliet<sup>IV</sup>. A medida que ingresaban en la comunidad musulmana nuevos miembros, teóricamente dotados de derechos, y disminuía el número de *dimmis*, las tensiones políticas aumentaban. Los *dimmis* eran, generalmente, súbditos más dóciles que los musulmanes; si se rebelaban, su liquidación no suscitaba las objeciones de los alfaquíes<sup>V</sup>. La *fitna* de 1009 que terminó con el gobierno omeya, sugiere que una mayoría de la población estaba islamizada y podía aspirar a participar, expresando su rebeldía, en el “combate por el poder” (*power challenging*)<sup>64</sup>. La primera *fitna* de finales del IX quizá fue el corolario de la entrada en la *umma* de importantes contingentes de cristianos; entonces el Estado todavía fue capaz de reaccionar bajo la égida competente de Abd al-Rahmán III y reconducir la crisis; el fracaso político de la segunda *fitna* quizá sería la

---

<sup>I</sup> “Pronto, en la historia islámica, comenzaron a ejercerse presiones sobre las comunidades no árabes para conseguir que se convirtieran. Pero, desde el punto de vista de la administración, no había muchos motivos para forzar su conversión, pues los preceptos coránicos impedían que se gravara con impuestos a los musulmanes; los gobiernos dependían en gran medida de los ingresos que les reportaba la imposición de sus súbditos *dimmis*.” (Collins (1986), p. 202)

<sup>II</sup> En épocas de crisis podían llegar a irrumpir en los barrios de *dimmis* para saquear y asesinar impunemente. “En Granada, los visires judíos Samuel Ibn Nagrela y su hijo José... fueron asesinados entre 1056 y 1066, antes de la aniquilación de la población judía por la comunidad musulmana. Al menos tres mil judíos perecieron en un motín que acompañó el asesinato de 1066 solo. Los almohades causaron una enorme destrucción a las poblaciones judía y cristiana. La devastación –matanzas, cautividad y conversión forzosa– fueron descritas por el cronista judío Abraham Ibn Daud y el poeta Abraham Ibn Ezra. Sospechando la sinceridad de los conversos judíos al Islam, los “inquisidores” musulmanes... secuestraron los niños a sus familias, poniéndolos al cuidado de educadores musulmanes. Maimónides... sufrió las persecuciones almohades y tuvo que huir de Córdoba con toda su familia... Además, aunque Maimónides es considerado frecuentemente como un paradigma del progreso judío facilitado por el gobierno ilustrado de la España musulmana, sus propias palabras desautorizan esta visión utópica del trato islámico dado a los judíos...” (cf. Bostom, Andrew G. (s.f.). *The Corrosive Hagiography of Muslim Spain*. Internet)

<sup>III</sup> “En el imperio otomano, el sultán no tenía interés en convertir a las masas cristianas porque el paso al Islam implicaba la detención del pago del derecho de 25 aspros, debido por todo cultivador cristiano y la capitación. En el XV, el total de los dos derechos era al menos igual a dos piezas de oro (7,14 g)... El fisco imperial perdía por contribuyente convertido más de una pieza de oro (3,57 g)... En 1500 el imperio contaba 894 432 hogares cristianos: la Puerta no podía renunciar a perder anualmente 2800 kg de oro aproximadamente, y estaba tan poco interesada en islamizar a los cristianos que continuó a menudo percibiendo el *ispendje* a los cristianos renegados.” (Mantran, Robert (dir.) *Histoire de l'Empire Ottoman* (1989). Ligugé (Poitiers): Fayard, p. 136)

<sup>IV</sup> [La conversión al Islam, según Bulliet] “Hacia el año 800 sólo el 8% de la población autóctona de al-Andalus se había convertido al Islam. Esa proporción había llegado aproximadamente al 12,5% a mediados del siglo IX. Después la cifra fue aumentando a pasos agigantados. Se había duplicado y llegado al 25%, hacia el año 900, y en el 950 la cifra se había vuelto a duplicar. Hacia el año 1000 la proporción era de aproximadamente el 75 %, y a partir de esa fecha la curva se estabilizaba. En consecuencia, según Bulliet, existió una oleada repentina de conversiones al Islam a partir de mediados del siglo IX. ¿Puede corroborarse esa tendencia a partir de otras fuentes?... La cronología de las adiciones arquitectónicas, en el siglo y medio transcurrido entre el decenio de 830 al de 980, refleja de forma sugerente la curva de conversión de Bulliet.” (Fletcher, Richard (2000). *La España mora*. Hondarribia: Nerea, p. 53)

<sup>V</sup> En una de las campañas contra el rebelde Omar b. Hafsún, Abd al-Rahman, victorioso, acepta el arrepentimiento de los vencidos musulmanes, pero aniquila a los rebeldes cristianos: “a los que mandó decapitar, siendo exterminados hasta el último en un momento.” (Ibn Hayyan (1981), p. 62)

“El viajero Ibn-Hocal [...] después de haber notado que los cristianos, que halló establecidos a millares en gran número de lugares, habían causado muchas veces dificultades al gobierno con sus insurrecciones, Ibn Hocal, propone un medio muy expeditivo para evitarlos en adelante: exterminarlos hasta el último.” (Dozy (1982), tomo III, p. 32)

prueba del avance del proceso de islamización en el siglo X<sup>I</sup>.

Álvaro de Córdoba califica de "indolentes" a los árabes<sup>II</sup> y tal sería la impresión que producían a los laboriosos cristianos y judíos. Desde los orígenes del Islam, muy pronto entendieron los árabes la utilidad que podían obtener de los *dimmis*. Revelaría una mentalidad característica, aunque fuere apócrifo, un escrito atribuido al califa Omar I: "Los actuales musulmanes comerán del trabajo de los *dimmis* mientras vivan, y cuando mueran, nuestros hijos comerán del de sus hijos, mientras duren, puesto que ellos son esclavos de las gentes de la religión del Islam en tanto que la religión del Islam prevalecerá"<sup>65</sup>. Y en una carta de Omar II a uno de sus gobernadores: "Impón la *yizya* a quienes pueden soportarla, pero déjales los medios de cuidar de sus tierras, porque así mantendrás una fuente de sustento para los musulmanes y una fuerza contra sus enemigos<sup>III</sup>." Dictámenes de algunos juristas defienden que por motivos de utilidad para la comunidad musulmana, el Estado puede otorgar ciertas concesiones a los *dimmis*<sup>IV</sup>. Los jurisconsultos Tabari e Ibn Taimiyya enseñaron que los *dimmis* sólo se benefician de su estatuto en la medida que los musulmanes puedan necesitar de sus servicios; cuando esta necesidad desaparece, el *imam* puede desterrar a los *dimmis*<sup>66</sup>. Utilidad o necesidad suscitan actitudes menos rígidas respecto a éstos<sup>V</sup>.

## 7. DISCRIMINACIÓN DE LOS *DIMMIS*

El estatus de inferioridad de los *dimmis* y su discriminación respecto a los musulmanes se ha plasmado a lo largo de la historia de diversos modos y maneras. En el ámbito del Islam, testimonios documentales como los de la Geniza<sup>67</sup>, revelan la elevada cuantía de las cargas fiscales<sup>VI</sup>. Por lo que respecta a las restricciones legales, el *dimmi* no tenía derecho a poseer un ejemplar del Corán, ni una recopilación de las tradiciones ni tratados de Derecho musulmán. Tampoco le era lícito poseer un esclavo musulmán (pero un musulmán sí podía tener esclavos cristianos)<sup>68</sup>. Si un esclavo se convertía al Islam, el propietario *dimmi* tenía la obligación de venderlo o donarlo a un musulmán<sup>69</sup>. El comercio de vino y carne de cerdo con musulmanes estaba legalmente prohibido<sup>VII</sup>. En el Islam el *dimmi* no se beneficiaba de la protección legal de su libertad individual;

<sup>I</sup> "Los conquistadores [árabes] fracasaron en su intento de resolver sus crónicas diferencias internas, principalmente la división entre árabes y bereberes; y las constantes luchas intestinas entre las tribus árabes bañaron en sangre al país y tuvieron graves consecuencias para los árabes y el resto de la población, situación que se complicó aun más al convertirse al Islam muchos cristianos [...] cada vez más insatisfechos al no recibir la parte que les correspondía de la vida y la riqueza del país." (Chejne (1980), p.35)

<sup>II</sup> "Así canta el árabe indolente con mueca tan estúpida y rancia / desentonando como para manchar los cánticos / del pueblo cristiano, que siempre resplandece con claridad." (Álvaro) (Del Cerro Calderón y Palacios (eds.) (1998). *Lírica Mozárabe*, p. 45)

<sup>III</sup> "En otra carta de Umar II a uno de sus gobernadores, se dice: «Impón la *ǧizya* a quienes están en condiciones de pagarla; pero déjales los medios de cuidar de sus tierras, porque así mantendrás una fuente de sustento para los musulmanes y una fuerza contra sus enemigos». Una tercera carta dice: «Deja a las gentes del *harāǧ* [310] del Éufrates con qué puedan llevar aros de oro y *tailasān* y montar a caballo, y toma el excedente»." (Fattal (2011). *Los Dimmis y la tributación*, Internet)

<sup>IV</sup> "Abu-l Hasán al-Magribi opina que el Príncipe puede otorgar ciertas concesiones a los cristianos cuando hay más provecho que inconvenientes. Son expertos en albañilería, arboricultura, irrigación, artes en que los musulmanes no sobresalen apenas y que no ejercen... Su instalación en medio de musulmanes implica un debilitamiento de los Infieles. Hay en ello gran interés para el desarrollo de la ciudad. Los almorávides lo han realizado transfiriendo a los tributarios a Marruecos. ... Su instalación (en Marruecos) ha implicado un crecimiento considerable de riquezas que sirven para combatir al enemigo." (Túnez. cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 131)

<sup>V</sup> "Repugnancia de los Orientales en utilizar el papel fabricado por cristianos. La necesidad obliga a servirse de papel de los cristianos en numerosos países, desde Trípoli de Occidente a Tremecén, donde no se encuentra ningún otro. En Fez y en al-Andalus se utiliza papel. Antiguamente se hacía lo mismo en Tremecén pero ahora ya no..." (TREMECÉN. Siglo XV. cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 150)

<sup>VI</sup> Además de la capitación, se "invitaba" a los *dimmis* a pagar un porcentaje mayor que los musulmanes en otros impuestos, incluidos a veces los impuestos de aduana y transporte. (cf. Lewis (2002), p. 38) A pesar de las teóricas garantías legales, los bienes de los *dimmis* sufrían periódicamente los daños del populacho (cf. Fattal (1995), p. 145).

<sup>VII</sup> "Si un *dimmi* vende vino a un musulmán, según Malik b. Anas, la mercancía debe ser destruida, el precio confiscado y dado como

el derecho penal musulmán no conoce los principios de la igualdad de las penas ni de la igualdad de los medios de defensa<sup>70</sup>. El testimonio de un *dimmi* contra un musulmán en ningún caso era admitido ante un tribunal musulmán<sup>I</sup>; sí lo era, por el contrario, el del musulmán contra el *dimmi*<sup>71</sup>; la jurisprudencia malikí, vigente en al-Andalus valoraba, como la mayoría de las escuelas jurídicas, en menor medida a los *dimmis* que a los musulmanes en las compensaciones que debían pagarse por un daño<sup>II</sup>; la ley del talión no se aplica al musulmán que mata a un *dimmi*, porque éste no es igual al musulmán<sup>III</sup>. La ley obliga a que los contenciosos entre cristianos y musulmanes se sustancien según el derecho y en tribunales musulmanes<sup>IV</sup>. El *dimmi* no es sancionado en el derecho malikí con el una pena *hadd* en caso de adulterio, pero sí lo es en caso de robo<sup>72</sup>.

La libertad religiosa de los *dimmis* estaba limitada por la prohibición de hacer proselitismo en medios musulmanes y por la ley de la apostasía, que castigaba con la pena de muerte a los musulmanes que se convertían al cristianismo, pero permitía a los cristianos que islamizaran<sup>V</sup>. La confiscación de los bienes de los musulmanes apóstatas era una medida política frecuente<sup>VI</sup>. Un musulmán podía casarse con una mujer *dimmi* no esclava, pero un cristiano no podía hacerlo con una musulmana esclava o libre. El derecho era absolutamente inflexible y por tanto trabajaba sin pausa a favor del aumento de la población musulmana<sup>VII</sup>.

limosna y el vendedor castigado con un castigo corporal." (cf. Fattal (1995), p. 151)

<sup>I</sup> "Un dhimmi no podía testimoniar nunca contra un musulmán. El dhimmi se arruinaba comprando testigos musulmanes. El rechazo a aceptar el testimonio del dhimmi se funda, según el hadiz, en la naturaleza perversa y embustera del infiel que persiste deliberadamente en negar la superioridad del Islam." (cf. Ye'or (1980), p. 33)

<sup>II</sup> cf. Lewis (2002), p. 39. La *díya* o precio de sangre del escriturario era la mitad de la del musulmán, según Malik. (cf. Fattal (1995), p. 117)

<sup>III</sup> Para que la ley del talión se aplique, la víctima y el culpable tienen que ser de igual condición. (cf. Fattal (1995), p. 115)

<sup>IV</sup> "En cuanto a los conflictos que podían surgir entre mozárabes, eran solventados por un juez especial, el 'cadi de los cristianos' (*qadi al-nasara* o *qadi al-acham*) o *ensor*." [...] "Dichos jueces, que en el ejercicio de su magistratura aplicaban verosíblemente el derecho visigótico ... no tenían competencia más que en los litigios cuyas dos partes eran mozárabes, pues si el conflicto era entre un musulmán y un cristiano, el proceso recaía, según los casos, en la jurisdicción del cadí o en la del *sahib al-shurta*." (Lévi-Provençal, (1957), p. 121-122)

<sup>V</sup> La apostasía o la herejía significaba el rechazo del orden existente, mientras que la ortodoxia significaba su aceptación. (cf. Lewis, Bernard (2004). *Los árabes en la historia*. Barcelona: Edhasa, p. 190)

"En el Islam, a diferencia del cristianismo, la principal prueba no consiste en la adhesión a la creencia y la doctrina correctas, aunque éstas sean importantes; lo que importa más es la lealtad y la conformidad a la comunidad. Y, puesto que la conformidad religiosa constituye el signo externo de la lealtad, de ello se sigue que la herejía es deslealtad y la apostasía es traición. El Islam clásico no poseía una institución jerárquica para definir e imponer las creencias correctas y para detectar y castigar las creencias incorrectas. En su lugar, los musulmanes reforzaron la importancia del consenso, como fuente de orientación y como base de legitimidad. A pesar de los enormes cambios producidos en los dos últimos siglos, el mismo Islam ha continuado claramente siendo la forma de consenso más ampliamente aceptada en los países musulmanes, y tiene mucha más fuerza que los programas o los eslóganes políticos; los símbolos y llamamientos islámicos continúan siendo los más efectivos para la movilización social." (Lewis, Bernard (2000). *Las identidades múltiples de Oriente Medio*. Madrid: Siglo XXI, p. 29)

<sup>VI</sup> "La muerte, que solía ejecutarse pública y solemnemente para escarmiento general, iba acompañada de la confiscación de bienes en provecho del erario público. Uno de los motivos que hicieron pensar a Aurelio sobre la conveniencia o no de hacer pública confesión de su cristianismo, fue, junto con la existencia de las dos hijitas, aun pequeñas, del matrimonio, precisamente este problema económico." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 136) "La confiscación, a la que se acudía con frecuencia..., era un acto político y es ignorado por la *charia*." (cf. Schacht, J. (1974). *Law and the State*, p. 399. "El *bayt al-mal*, casa del tesoro, es el erario público, al cual desde los primeros tiempos del Islam afluyen los bienes adquiridos para la comunidad musulmana. Las entradas ordinarias consisten en la *zakat* o limosna ritual, la *ganima*, botín de guerra, y las rentas percibidas de los bienes raíces. Más tarde se añaden las capitaciones y tasas pagadas por los *dimmies* y el diez por ciento sobre el valor de las mercancías entradas en tierras musulmanas. Los canonistas consideran arbitraria y extralimitación cualquier otro impuesto establecido por el príncipe. A estas entradas ordinarias venían a añadirse las extraordinarias provenientes de bienes mostrencos, sucesiones vacantes, el patrimonio del apóstata del Islam y las obtenidas por otras confiscaciones." (Pareja (1954), tomo II, p. 563)

<sup>VII</sup> "El derecho era absolutamente inflexible en este punto...: un *dimmi* sólo podía casarse con una mujer musulmana después de

Según los malikíes, el matrimonio entre un *dimmi* y una musulmana era un delito penado con la muerte, por quebrar el pacto de la *dimma*<sup>73</sup>. Según los doctores de la "Ley Sagrada", en cualquier encuentro entre el Islam y otro credo, el Islam debe predominar, y en el matrimonio es el varón el que domina<sup>1</sup>. La ley prohíbe que los hijos de padre musulmán y madre cristiana puedan ser educados en el cristianismo: son obligatoria y legalmente, musulmanes.

La afirmación, referida a la coexistencia entre musulmanes y mozárabes, de que "la descendencia, de hecho abrazaba por regla general la religión del padre, pero también podía darse el caso contrario: que prevaleciera, por mil motivos distintos, el cristianismo materno"<sup>74</sup> (Gil) peca de imprecisión, pues confunde el plano legal y el sociológico, ignorando que, ante la ley musulmana, si el cadí descubría que el hijo de un musulmán no seguía la religión paterna, se le aplicaba la ley contra la apostasía, con ejecución si no había arrepentimiento, como les ocurrió a los mártires Áurea, Rodrigo, Nunilo y Alodia, Flora...

Las *fatwas* y sentencias judiciales han favorecido la propagación del Islam a costa de las religiones de los *dimmis*<sup>II</sup>; la condición política, jurídica, social y económica de los cristianos bajo el dominio islámico es la de un grupo discriminado abocado a la irrelevancia.

Hablar y dirigirse amistosamente a los *dimmis* no es para los musulmanes una acción meritoria. Los musulmanes estrictos generalmente no saludan a un no-musulmán con "La paz sea contigo", y uno no debe saludar a un musulmán así, de no estar seguro de que le gustaría<sup>75</sup>. Incluso en el saludo es preciso marcar distancias<sup>III</sup>. El Corán ha ordenado a los musulmanes "que no tomen los creyentes como amigos a los infieles en lugar de tomar a los creyentes" (C. 3:28). Para no ser contaminados por el contacto con los infieles, los musulmanes evitaban el trato con los cristianos<sup>IV</sup>. El *dimmi* podía vivir entre musulmanes, pero debía

convertirse al Islam, mientras que un musulmán podía casarse con una mujer *dimmi* que no se había convertido y sus hijos serían musulmanes." (cf. Courbage and Fargues (1998), p. 23)

<sup>I</sup> Entre los sultanes y los shas del Islam, en la mayoría de las épocas y lugares, sólo se conocía normalmente el nombre de los padres. Las madres solían ser por lo general concubinas esclavas pertenecientes al harén, y sus nombres, personalidad y origen, con raras excepciones, no preocupaban en absoluto y, de hecho, no interesaron a los historiadores ni a nadie. (cf. Lewis, Bernard (2000). *Las identidades múltiples de Oriente Medio*. Madrid: Siglo XXI, p. 40)

<sup>II</sup> Según los hanafíes, hanbalíes y algunos malikíes, un *dimmi* menor de edad y con uso de razón es libre para abrazar el Islam (cf. Fattal (1995), p. 169). Con arreglo a una *fatwa* emitida en Córdoba en el siglo X, la edad de ocho años de un niño judío no es obstáculo para admitir su conversión al Islam. Una vez adulto, será invitado a que confirme su fe y en caso de negativa, se le obligará con golpes. (cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 210); sin embargo, la mártir Flora declara al juez que fue cristiana desde los ocho años, conversión nula o inexistente a ojos del cadí que la condena a muerte (cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 152). Otra *fatwa* del siglo IX emitida en Córdoba dictamina que si un cristiano se convierte al Islam, automáticamente sus hijos menores de edad pasan a ser musulmanes: la conversión del padre implica el cambio de religión del hijo. (cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 195). Otro dictamen jurídico de la misma época, también de Córdoba, concluye que una esclava cristiana que ha dado descendencia a su amo, cuando éste muere no goza de la libertad de la *umm walad* –esclava que ha dado un hijo al amo, emancipada a la muerte de éste– y no puede volver a territorio cristiano, porque el vínculo de clientela revierte a los herederos de su amo. (cf. Lagardère (1995), 'Vida jurídica', nº 141). El principio de que el Islam siempre prevalece gobierna la esfera de la justicia musulmana.

<sup>III</sup> "El fanatismo contra los que profesan otras religiones consiguió también... tener que aceptar dichos en los que el Profeta favorece el tratamiento inhumano de los no musulmanes. La orden del Profeta de que el saludo con *salam* no se dirigiera a los no musulmanes, y que un musulmán tuviera que contestar, si era saludado así por un no musulmán, de un modo ambiguo, ha sido considerado un hadiz auténtico, introducido incluso en colecciones de hadices seguros." (cf. Goldziher, Ignaz (1981). *Introduction to Islamic Theology and Law*. New Jersey: Princenton University Press, p. 35, nota 12)

<sup>IV</sup> "Dóciles a la enseñanza de sus teólogos y jurisconsultos, desdénábanse los musulmanes de conversar con los cristianos, huyendo de ellos como de apestados; y si necesitaban hablarles, se mantenían a cierta distancia para no rozarse con sus vestidos. Los sacerdotes y monjes eran especialmente blanco de tales insultos y provocaciones: bastaba con que alguno de ellos pareciera en la calle con el traje eclesiástico, para que los muchachos y canalla mahometana les tirasen piedras y tiestos, diciéndoles mil infamias y

conducirse con respecto a ellos aproximadamente como lo hace un paria de la India entre brahmanes, "caminar recatadamente con la mirada baja, aceptar los insultos sin replicar, permanecer de pie en actitud respetuosa en presencia de un musulmán y cederle el mejor sitio. Si era admitido en un baño público, tenía que llevar campanillas para anunciar su presencia. Como se ha señalado, no era raro tirar pedradas a judíos y cristianos, especialmente en regiones pobladas por árabes; asimismo, los insultos, el desprecio y las actitudes insolentes hacia ellos, eran habituales."<sup>76</sup> San Eulogio o Álvaro no mencionan las campanillas. En la India, excepto por el hecho de que el intocable no puede compartir un baño con un brahmán, se ha visto obligado a usarlas, en ocasiones, para advertir de su presencia a los brahmanes y miembros de las castas superiores.

## Notas

- 
- <sup>1</sup> *Mem.* (1998), p. 102. "Quod lunariter solvimus cum gravi moerore tributum." (*Memoriale Sanctorum*, I, 12).
- <sup>2</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 125.
- <sup>3</sup> cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 68.
- <sup>4</sup> *Doc. mart.* (1998), p. 185.
- <sup>5</sup> Ibn Hayyan (2001), p. 182.
- <sup>6</sup> Barceló (1997), p. 113.
- <sup>7</sup> Barceló (1997), p. 113.
- <sup>8</sup> Lévi-Provençal (1950), p. 151.
- <sup>9</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 150-151.
- <sup>10</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 150-151.
- <sup>11</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 126.
- <sup>12</sup> cf. *Encyclopaedia of Islam* (1999), 'Djizya'.
- <sup>13</sup> cf. Lewis (2002). *Los judíos del islam*, p. 25.
- <sup>14</sup> cf. Ye'or (1980), p. 30.
- <sup>15</sup> cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 51.
- <sup>16</sup> Simonet (1983), p. 360.
- <sup>17</sup> Dozy (1988), p. 308.
- <sup>18</sup> Cabrera (1998), p. 30.
- <sup>19</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 103.
- <sup>20</sup> Sic itidem et cum sacerdotes Dei casu quo<quum>quem ouiant peruiantes, lapides testaque <p>aruissima ante uestigia eorum reuolbentes hac inproperioso et infami nomine derogantes uulgali prouerbio et cantico inhonesto sugillant et fidei signum oprobrioso elogio decolorant quum uaselicet signum, hoc est, tinnientis eris sonitum, qui (279) pro conuentum ecclesie adunandum horis hominibus canonicis percutitur, audiunt, derisione et contemptui iniantes, mobentes capita infanda iterando congeminant, et omnem sexum uniuersamque etatem totjusque Xpi Domini gregem non uniformi subsannio, set milleno contumiarum infamio maledice inpetunt et deridunt. (*Indiculus luminosus*, Internet)
- <sup>21</sup> Torres Balbás (1985), *Ciudades Hispanomusulmanas*, tomo I, p.198.
- <sup>22</sup> cf. Torres Balbás (1985), *Ciudades Hispanomusulmanas*, tomo I, p.173.
- <sup>23</sup> Lewis (2002). *Los judíos del islam*, p. 49.
- <sup>24</sup> cf. Lewis (2002). *Los judíos del islam*, p. 49.
- <sup>25</sup> *Mem.* (1998), p. 103.
- <sup>26</sup> *Mem.* (1998), p. 103.
- <sup>27</sup> Ibn Hayyan (2001), p. 273.
- <sup>28</sup> Burckhardt (1992), p. 74.
- <sup>29</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 203.
- <sup>30</sup> *Una crónica anónima de Abd al-Rahman III al-Nasir* (1950), p. 151.
- <sup>31</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 202.
- <sup>32</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 116.
- <sup>33</sup> *Mem.* (1998), p. 148.

---

cantando una copla popular cuyo asunto era un elogio burlesco del signo de nuestra redención." (Simonet (1983), p. 364)

- <sup>34</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 142.
- <sup>35</sup> Delgado León (1996), p. 32.
- <sup>36</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 121.
- <sup>37</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 120.
- <sup>38</sup> Fierro (1987). *La heterodoxia en Al-Andalus*, p. 63.
- <sup>39</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 148.
- <sup>40</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 305.
- <sup>41</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 96.
- <sup>42</sup> *El Corán* (1986) (edición preparada por Julio Cortés). Barcelona: Herder. Nota del autor: en las citas de la edición de D. Julio Cortés, se ha reemplazado sistemáticamente "Dios" por "Alá" (de "Allah") por fidelidad al nombre tradicional en la literatura española.
- <sup>43</sup> *Mem.* (1998), p. 92.
- <sup>44</sup> *Mem.* (1998), p. 146.
- <sup>45</sup> Chejne (1980), p. 30.
- <sup>46</sup> Chejne (1980), p. 36.
- <sup>47</sup> cf. Haines (1889), chapter IV.
- <sup>48</sup> Ribera, Julián (1985). Nota. En Aljoxani, p. 251.
- <sup>49</sup> cf. Haines (1889), chapter IV.
- <sup>50</sup> "Omnes in communi coepimus cogitare, quommodo ad desideratam perveniremus coronam, et ita Domino dispensante visum est nobis, ut pergerent sorores nostrae revelatis vultibus ad ecclesiam, si forte nos alligandi daretur occasio, et ita factum est." (*Memoriale*, I, X, 27)
- <sup>51</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 145.
- <sup>52</sup> "Nam revertentibus de ecclesia mulieribus quidam praepositus obvius adstans, cum causam religionis agnosceret in feminis, ilico viros interrogat quid sibi vellet ille recursus feminarum ad sanctuaria Xpianorum. Qui responderunt: «Fidelium mos est ecclesias visitare et atria venerabilium martyrum [p.427] pio devotionis affectu requirere." (*Memoriale*, I, X, 27)
- <sup>53</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 145.
- <sup>54</sup> *Mem.* (1998), p.125.
- <sup>55</sup> *Mem.* (1998), p.127.
- <sup>56</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 173.
- <sup>57</sup> *Apolog. mart.* (1998), p.203.
- <sup>58</sup> Wolf (1988), ch. II.
- <sup>59</sup> De las Cagigas (1947), p. 220.
- <sup>60</sup> cf. Lewis, Bernard (2004). *Los árabes en la historia*. Barcelona: Edhasa, p. 110.
- <sup>61</sup> cf. Fattal (1995), p. 369.
- <sup>62</sup> cf. Crone, Patricia (2003). *Slaves on horses. The evolution of the Islamic Polity*. Cambridge: Cambridge University Press., p. 30.
- <sup>63</sup> cf. Lewis, Bernard (2004). *Los árabes en la historia*. Barcelona: Edhasa, p. 181.
- <sup>64</sup> cf. Pryce-Jones, David (2002). *The Closed Circle. An Interpretation of the Arabs* (1989). London: Phoenix Press, p. 39.
- <sup>65</sup> cf. Lewis (2002), p. 42.
- <sup>66</sup> cf. Fattal (1995), p. 83.
- <sup>67</sup> Los documentos de la Geniza (El Cairo, siglo XI), estudiados por Goitein.
- <sup>68</sup> cf. Lewis (2002), p. 39.
- <sup>69</sup> cf. Fattal (1995), p. 144.
- <sup>70</sup> cf. Fattal (1995), p. 113.
- <sup>71</sup> cf. Fattal (1995), p. 114.
- <sup>72</sup> cf. Fattal (1995), p. 121.
- <sup>73</sup> cf. Fattal (1995), p. 134.
- <sup>74</sup> Gil (1997), p.101.
- <sup>75</sup> cf. Goitein (1968), p. 79.
- <sup>76</sup> cf. Ye'or (2002), Internet.

## IV. DECLARACIONES DE LOS MÁRTIRES

### 1. UNA MISMA CONFESIÓN DE FE

Los mártires no estaban unidos por motivos de nación o raza (además de hispanorromanos e hispanogodos, los había de estirpe árabe y bereber, orientales y de origen franco), sino por la doctrina religiosa que profesaban. Sin embargo, los historiadores modernos no han prestado generalmente demasiada atención al contenido de sus declaraciones ante el cadí musulmán. San Eulogio se refirió a ellas como "la confesión de fe"<sup>I</sup>; empleó esta expresión y otras similares cuando mencionaba la declaración en términos generales<sup>II</sup>; afirmó que hay una sola e idéntica confesión, no obstante las circunstancias y peculiaridades de cada una de las declaraciones<sup>III</sup>; una misma confesión vinculaba a las mártires de Huesca, culpables (según las apariencias) de apostasía, con los mártires que les preceden (en el orden en que aparecen en el *Memorial*), que insultaron al Islam<sup>IV</sup>. Algunos mártires declararon ante el juez que acudían a proclamar "la misma profesión de fe" que los que les habían precedido<sup>V</sup>. Una e idéntica confesión fue declarada por mártires acusados de blasfemia, de apostasía y de proselitismo, espontáneos u obligados. "Realizar la profesión de fe" significaba, para San Eulogio y los mártires, proclamar la verdad del cristianismo y la impugnación del Islam. Por otra parte, no manifiestan ninguna doctrina particular o especial: confiesan abiertamente lo que "proclama toda la Iglesia hispana, aunque con voces clandestinas por estar oprimida."<sup>VI</sup>

El testimonio de los mártires se centra en la defensa del cristianismo y el rechazo del Islam: los mártires proclaman la verdad evangélica y niegan la del Corán, defienden los misterios de la Trinidad y la Encarnación y rechazan el profetismo de Mahoma así como la "revelación" coránica, defienden la moralidad cristiana y condenan la "moralidad" islámica. Los mártires cordobeses se defienden de la acusación de herejía lanzada contra ellos por los musulmanes, pues el Corán atribuye a los cristianos y a los judíos los pecados de distorsionar y ocultar la revelación: "¡Gente de la Escritura! ¿Por qué disfrazáis la Verdad de falsedad y ocultáis la Verdad conociéndola?" (C.3:71) La fórmula de San Eulogio: "realizar la profesión de fe" implica, pues, la proclamación de dogmas cristianos y el rechazo de doctrinas islámicas:

- a. Proclamación de fe en "la Trinidad, formada por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo"<sup>VI</sup>.
- b. "Cristo es Dios" y "Cristo es el Hijo de Dios"<sup>VII</sup>.

<sup>I</sup> "El fervor divino... inflamó a muchos e indujo a multitudes de cristianos a bajar a la plaza pública y abominar del enemigo de la Iglesia, después de emitir su confesión de fe." (*Mem.* (1998), p. 81)

<sup>II</sup> Pomposa: "Expone la justificación de la fe." (*Mem.* (1998), p. 168) Sisenando: "Persiste en la santa confesión." (*ibid.*, p. 122) Félix: "Decapitado por su profesión de fe." (*ibid.*, p. 161) Columba: "Ofrece su profesión de fe católica." (*ibid.*, p. 166)

<sup>III</sup> "Por su ejemplo [de Isaac] algunos fueron ejecutados públicamente bajo idéntica confesión de fe." (*Mem.* (1998), p. 86)

<sup>IV</sup> "Una sola es la confesión que coronó a unos y otros." (*Mem.* (1998), p. 124)

<sup>V</sup> Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías: "Permanecemos bajo la misma confesión por la que han caído hace poco Isaac y Sancho" (*Mem.* (1998), p. 122). Sancho: postrado y empalado en la capital emiral por idéntica confesión de fe [que Isaac] (*ibid.* p. 121). Gumesindo y Servus Dei (*ibid.* p. 133), Benilde (*ibid.* p. 162) hacen la confesión de fe de los demás. Leovigildo (*ibid.* p. 148), Amador, Pedro y Luis; Elías, Pablo e Isidoro (*ibid.* p. 170): realizan la profesión de fe de los demás.

<sup>VI</sup> Aurelio, Sabigoto, Félix y Liliosa dicen al juez que todo culto que no confiesa la Santísima Trinidad lo consideran completamente reprobable (cf. *Mem.* (1998), p. 146). Digna menciona en su confesión a la Santísima Trinidad de Padre, Hijo y Espíritu Santo: "¿Acaso", dijo, "porque somos creyentes de Dios y veneramos fielmente a la Santísima Trinidad, confesando al Padre, Hijo y Espíritu Santo como único y verdadero Dios, y todo lo que disiente de esta creencia no sólo lo negamos, sino que incluso lo detestamos, maldecimos y refutamos, acaso por eso nos matáis?" (*ibid.*, p. 162)

<sup>VII</sup> Mueren confesando que Cristo es Dios: Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías, Pablo, Flora, María, Áurea. Nunilo y Alodia afirman que Cristo es dador de la vida. Aurelio, Sabigoto, Félix y Liliosa confiesan la divinidad de Cristo. Argimiro "afirma la divinidad del Hijo de Dios, ningún otro más omnipotente que Él." A Rodrigo le dijo el juez: "Podrás ser honrado con multitud de bienes... si crees que, en verdad, nuestro profeta ha sido enviado por el Todopoderoso y atestigüas que Cristo no es



- c. Confesión de "la verdad del Evangelio"<sup>I</sup>; "todos eligieron sin vacilación la muerte por el Testamento y las leyes de nuestro Dios"<sup>II</sup>.
- d. El Corán, "doctrina mentirosa"<sup>III</sup>.
- e. Mahoma, "falso profeta" y un hereje. Contra Mahoma se lanzan las más repetidas condenas, expresadas de múltiples formas<sup>IV</sup>. El maridaje escatológico de Mahoma y la Virgen María es una de las creencias musulmanas que hiera especialmente los sentimientos de los cristianos y merece las imprecaciones más duras de San Eulogio<sup>V</sup>.
- f. Cristianismo e Islam, doctrinas incompatibles<sup>VI</sup>.
- g. Condena de la inmoralidad del Islam, la impureza de Mahoma<sup>VII</sup>, mencionando la historia Zaynab<sup>I</sup>, la

Dios." Y aquél le contestó: "Juez, ordena guardar estas cosas a quienes están entregados por azar a vuestros preceptos.... Nosotros, en cambio, "para quienes vivir es Cristo y morir una ganancia", preferimos a Cristo... ¿cómo vamos a abandonar la copa de la eterna fuente...?" (*Apolog. mart.* (1998), p. 205.) Salomón confesó el nombre de Cristo; la expresión "confesar a Cristo" equivale a declarar su divinidad. Isaac "murió santamente dando testimonio de nuestro Señor Jesucristo" (*Mem.* (1998), p. 127).

<sup>I</sup> Columba ofrece su profesión de fe católica, declara la verdad del Evangelio. Cristóbal expuso ante el juez el testimonio de la verdad, le anunció el Evangelio, le predicó los santos preceptos del Señor. Amador, Pedro y Luis se aprestaron para predicar la verdad evangélica.

<sup>II</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 84. "Salen a predicar el Evangelio de Dios a los príncipes y a las naciones del mundo." (*Mem.* (1998), p. 92) Perfecto murió "por la verdad y la justicia", lo mismo que Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías; Rogelio y Servideo predicar el Evangelio, así como Cristóbal y Fandila. Anastasio "hirió al enemigo de la fe con los verdaderos agujones de sus afirmaciones"; Columba "declara la verdad del Evangelio". San Eulogio no pone en boca de Amador, Pedro y Luis blasfemias antisísmicas; dice de ellos que se unieron en un pacto y se aprestaron para predicar la verdad evangélica.

<sup>III</sup> Los mártires "censuran a los impíos por la mentirosa doctrina de su inicuo profeta" (*Mem.* (1998), p. 92). Cuando el cadí le dice a Isaac que el creador de su religión era Mahoma, aquél le contesta: "Os ha mentido... quien... ha acometido a multitudes de tantos perdidos y los ha entregado consigo al abismo de los infiernos. En efecto, él que está por entero endemoniado, favorece los engaños demoníacos" (*ibid.*, p. 85). Columba "rechaza el inicuo dogma" (*ibid.*, p.167); Rodrigo, "la perversa doctrina" (*Apolog. mart.* (1998), p. 205).

<sup>IV</sup> Perfecto: "Falso profeta, hereje, corruptor de muchos, guía a la condenación; adúltero" (*Mem.* (1998), p. 116); Isaac: 'Mentiroso, guía a la condenación, endemoniado' (p. 84); Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías: "Precursor del Anticristo, creador de dogma profano" (p. 122); Pablo: "Profeta criminal y loco" (p. 123); Flora: "Criminal, falso profeta, adúltero, mago y maléfico" (p. 131); Jorge: "Discípulo de Satanás, siervo del Anticristo, laberinto de todos los vicios, extravía a sus seguidores" "Pues yo, para que lo sepáis verdaderamente, aquel ángel, que se le apareció a vuestro maestro y se transfiguró en un espíritu de luz, creo que fue un demonio, y a éste lo considero el más abyecto de todos los hombres, puesto que es fiel al diablo, siervo del Anticristo y laberinto de todos los vicios, que no sólo se sumergió en la profundidad del abismo, sino que también os entregó a vosotros, sus secuaces, a los fuegos eternos mediante sus inútiles preceptos." (p. 147); Cristóbal: "Falsario creador" (cf. *Mem.* (1998), p. 147); Emila (acompañado de Jeremías) profiere grandes insultos contra Mahoma (p. 148); Fandila: "censuró a su impúdico profeta" (p. 160); Pomposa refuta "con una simple exhortación a su impúdico profeta" (p. 169); Abundio: lanza acusaciones contra Mahoma y sus seguidores (p. 169); Argimiro: "Creador [Mahoma] de una vana religión y jefe de los perdidos" (p. 170). "Entre los demás heresiarcas de después de la ascensión del Señor Jesucristo, sólo este infausto creó, por instigación del diablo, una secta de nueva superstición, y se apartó lejos de la comunidad de la santa iglesia. Infamó la autoridad de la antigua religión revelada, rechazó los vaticinios de los profetas, pisoteó la verdad del Santo Evangelio y rechazó la doctrina de los apóstoles." (*Apolog. mart.* (1998), p. 202).

<sup>V</sup> "Callaré aquel crimen abominable, sacrílego y desmedido para todos los oídos de los católicos que el perro impuro osó decir de María, la Santísima Virgen [...] Declaró [...] que en el tiempo futuro él habría de violar su virginidad." (*Mem.* (1998), p. 93).

<sup>VI</sup> La detallada confesión de Aurelio, Sabigoto, Félix y Liliosa explícitamente proclama la incompatibilidad del cristianismo y del Islam (*Mem.* (1998), p. 146). "Los santos... rechazan también toda profecía que la autoridad evangélica no acepte" (*Mem.* (1998), p. 99). Muchos mártires afirman un dogma cristiano a la vez que niegan otro del Islam, confiesan ante el cadí que Cristo es Dios al tiempo que rechazan a Mahoma (por ejemplo, Argimiro le llama "creador de una vana religión" en *Mem.* (1998), p. 170).

<sup>VII</sup> Mahoma es llamado "libidinis perditus" por Álvaro, que se refiere a los musulmanes como "los impurísimos que siguen a esta secta, arrastrándose con impureza." (Delgado León (1996), p. 24)

lujuria del paraíso islámico<sup>II</sup>, los excesos del ayuno de Ramadán<sup>III</sup>

- h. El Islam, "falsa religión" que da culto a una "vana divinidad"<sup>IV</sup>.
- i. Los mártires proclaman y lamentan la condenación de los musulmanes. La preocupación por la salvación de los enemigos es uno de los motivos que lleva a los mártires a declarar públicamente su fe, para que no fueran retenidos en "el laberinto de su impiedad"<sup>V</sup>

Las declaraciones de los cristianos coinciden en lo fundamental (la doctrina), a la vez que en cada una de ellas se manifiesta el carácter, la mentalidad, el estado de ánimo, la individualidad, en suma, de quienes las pronuncian. Son muchas las formas de expresar el rechazo al Islam<sup>VI</sup>, y muchos los epítetos dirigidos contra Mahoma<sup>VII</sup>. Pero tras la variedad, la unidad: las declaraciones expresan algo más que opiniones personales, proclaman una doctrina.

La discrepancia y oposición más importante con el Islam, desde la perspectiva cristiana, se establece primero respecto a la noción de la divinidad de Jesucristo y la doctrina de la Santísima Trinidad; y en segundo lugar, en torno al profetismo de Mahoma<sup>VIII</sup>. Según la doctrina cristiana, el Evangelio afirma en diversas ocasiones

<sup>I</sup> Perfecto declara al grupo de musulmanes que le interroga que Mahoma conduce a sus seguidores a una perenne lujuria, mencionando la historia de Zaid, a quien aquél arrebató a su esposa Zaynab para unirla con él con una adúltera unión. (cf. *Mem.* (1998), p. 117). Fandila un día se presentó ante el Juez ante el que censuró a su "impúdico profeta" "y declaró que su comunidad, mezclada con las suciedades de su nocivo culto, si no se arrepentía y aprendía su piadosa fe, expiaría su culpa". (*Mem.* (1998), p. 160). Jorge se refiere a Mahoma como "laberinto de todos los vicios" (*Mem.* (1998), p. 146-147)

<sup>II</sup> El Abad Esperaindeo enseñó acerca del Islam que "de ningún modo obtendrán [los musulmanes] un puesto en el Paraíso de felicidad, si uno y otro sexo están ociosos con el ejercicio de una disoluta lujuria." (*Mem.* (1998), p. 93)

<sup>III</sup> "Después de cumplirse los treinta días de sus ayunos, en los que insisten con más propensión de lo acostumbrado en la gula, la embriaguez y la inconstancia de sus deleites." (*Mem.* (1998), p. 118)

<sup>IV</sup> Muchos mártires confiesan que el Islam es una falsa religión, que venera a una vana divinidad, al tiempo que defienden la verdad del cristianismo. Pablo: Censuró su vano culto (cf. *Mem.* (1998), p. 123). María: "Confieso que vuestro rito y los cultos de vuestra ley son ficciones de los demonios" (*ibíd.*, p. 131). Aurelio Sabigoto Félix Liliosa: Todo culto que disiente de la divinidad de Cristo y no confiesa la esencia de la Santísima Trinidad, rechaza el bautismo, infama a los cristianos y deshonorra el sacerdocio, lo consideramos completamente reprobable (*ibíd.*, p. 146). Jorge: "¿Por qué... obligáis a venerar violentamente a una vana divinidad...?" (*ibíd.*, p. 145). Rogelio y Serviideo refutaron la vanidad del Islam (cf. *Mem.*(1998), p. 150). Fandila: Declaró que su comunidad [de Mahoma], mezclada con las suciedades de su nocivo culto, si no se arrepentía y aprendía su piadosa fe, expiaría su culpa con los vengadores fuegos de los castigos" (*Mem.* (1998), p. 160). Digna: Todo lo que disiente de la creencia cristiana no sólo lo negamos, sino que incluso lo detestamos, maldecimos y refutamos (*ibíd.*, p. 162). Witesindo: El culto musulmán, sacrílego (*ibíd.*, p. 170). Argimiro: el Islam, "vana religión" (*ibíd.*, p. 170). Áurea: "Nunca me he separado de Cristo, mi Dios...; nunca he estado unida ni por un instante a vuestros sacrilegios..." (*ibíd.*, p.173). Rodrigo menciona los "impíos ritos" del Islam (*Apológ. mart.* (1998), p. 205).

<sup>V</sup> "Amando a sus enemigos por causa de Dios y muy preocupados por su salvación, no dejaron de reprenderles para que no fueran retenidos por más tiempo en el laberinto de la impiedad." (*Mem.* (1998), p. 101). Perfecto anuncia que bajo la dirección de Mahoma, muchos caerán en "la maldición eterna" (cf. *ibíd.* p. 116). Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías: "Nos lamentamos al saber... que expiaréis eternos tormentos" (*ibíd.* p. 122). Cristóbal: "Al juez anunció el Evangelio, le predicó los mandamientos, exhortó a los musulmanes, acusó a los malos creyentes y manifestó que junto con su falsario creador iban a sufrir el castigo eterno" (*ibíd.* p.147). Fandila: "Anunció castigo a los musulmanes" (*ibíd.* p.160). Columba: "Todavía allí profesa su fe, predica, aconseja que todos deben mirar por su salvación mejor que insistir en vanos engaños" (*ibíd.* p.167). Rodrigo, hablando también en nombre de Salomón: "Deploramos con fuerza vuestra ignorancia al veros corrompido por tamaño error" (*Apológ. mart.* (1998), p. 207)

<sup>VI</sup> Algunos se expresan con energía y se diría que con ira, como Emila y Jeremías, otros con mansedumbre, como Columba.

<sup>VII</sup> "Falsísimo profeta" (*Mem.* (1998), p. 84), "inicuo profeta" (*ibíd.* p.92), "falso profeta" (*ibíd.* p. 109), "falso profeta y un hereje de lo más mendaz" (*ibíd.* p. 116), "hombre endemoniado, mago, adúltero y mentiroso" (*ibíd.* p.118), "criminal profeta" (*ibíd.* p.119), "criminal y falso profeta, adúltero, mago y maléfico" (*ibíd.* p.131), "impúdico profeta" (*ibíd.* p.160), etc.

<sup>VIII</sup> Mahoma se presentó como el restaurador de la religión de Abraham, desfigurada por los judíos y los cristianos. Abraham, el gran *hanif*—adorador del Dios único—, fue considerado como el primer musulmán, el primer antepasado, junto con su hijo Ismael, de los

que Cristo se ha manifestado como Hijo de Dios<sup>I</sup>. San Eulogio, al tratar de la doctrina coránica sobre Cristo, afirma que contradice la cristiana, que era proclamada por los mártires con su sangre<sup>II</sup>. San Eulogio<sup>III</sup> resume la cristología islámica: "Cristo era el verbo de Dios y un profeta ciertamente grande, pero sin el apoyo de ningún poder divino, semejante a los demás hombres, pero no igual a Dios padre"<sup>2</sup>.

Los mártires proclamaban unánimemente, al dar testimonio, dogmas cristianos incompatibles con el Islam, los mismos dogmas que se encuentran en los escritos de teólogos y apologistas cristianos arabo-orientales<sup>IV</sup>; los tratados mozárabes de los siglos XI y XII<sup>3</sup> se articulan en el mismo esquema que las declaraciones de los mártires cordobeses<sup>V</sup>. Para ellos, Alá no es Dios. En este punto las ideas de Eulogio no coinciden con interpretaciones del Islam "postconciliares"<sup>VI</sup>.

árabes, fundadores del santuario mecano. La misión de Mahoma era, por tanto, devolver a los antiguos ritos su estado original monoteísta que había sido corrompido por los dominadores politeístas, como los musulmanes llamaban a los cristianos. (cf. Smith, J. (1995). *Muhammad, Apologetic Paper*. Rec. En <http://debate.org.uk/topics/theo/muhammad.htm> [2003]).

<sup>I</sup> "Te conjuro por el Dios vivo a que nos digas si tú eres el Mesías, el Hijo de Dios". Jesús le dijo: "Tu has dicho." [Mt 26: 63-64] "La Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros." [Jn 1: 14] "No os fiéis de cualquier espíritu, antes bien, examinad si los espíritus son de Dios, pues muchos falsos profetas han venido al mundo. En esto reconoceréis al espíritu de Dios: **todo espíritu que confiesa a Jesucristo, venido en carne mortal, es de Dios; y todo espíritu que no confiesa a Jesús, no es de Dios; ese tal es del Anticristo.**" [1Jn 4,1] "Pero sabemos que el Hijo de Dios ha venido y nos ha dado inteligencia para conocer al Verdadero. Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la Vida eterna." [1Jn 5 20]

<sup>II</sup> "Los soldados de Dios han confesado mejor la verdad ante ellos [...] diciendo: "Quien en efecto me haya confesado a mí y mis palabras en esta generación adúltera y pecadora, a éste lo confesará el Hijo del hombre cuando llegue a la gloria de su padre..." (*Mem.* (1998), p. 103)

<sup>III</sup> San Eulogio y el abad Esperaindeo estaban bien informados acerca de las doctrinas islámicas sobre Cristo; según el Corán, Jesús es el verbo que procede de Dios (cf. C.3: 45). El Jesús del Islam es un enviado de Dios, sin poder propio, semejante a Adán (cf. C.3: 49 y 3: 59), un siervo de Alá sin poder propio, un hombre mortal (cf.C.4: 157-158). El Corán condena explícitamente la afirmación cristiana de que Cristo (el Ungido) es Hijo de Dios (cf. C. 9: 30). Según el Corán, la "gente de la Escritura" no ha aceptado la revelación de Mahoma, que no es considerado auténtico profeta; han calumniado a María llamándola "Madre de Dios"; han mentido diciendo que dieron muerte al Mesías, Jesús (cf. C.4: 154-157). En el Corán, Jesús recibe el epíteto de "hijo de María" impugnando la afirmación cristiana de "Hijo de Dios". El arte musulmán, desde sus comienzos, señala la divergencia doctrinal entre las dos religiones. En la mezquita de la Roca de Jerusalén, las inscripciones que decoran el interior "claramente manifiestan un espíritu de polémica contra el cristianismo, mientras destacan al mismo tiempo la doctrina coránica de que Jesucristo era un verdadero profeta. La fórmula "Dios no tiene compañero" es repetida cinco veces, los versos de la azora 19: 34-37, que niega con fuerza la filiación divina de Jesús, son citados a la vez que la oración "Reza por tu Profeta y Servidor (no Hijo, por supuesto) Jesús". Todo esto muestra que la rivalidad con la cristiandad, a la par que el espíritu de misión islámica hacia los cristianos, estaba vigente en la edificación de la famosa Cúpula" (cf. Goitein (1968), p.139).

<sup>IV</sup>

**Apologistas cristianos arabo-orientales,**

sg. Khoury (cf. Burman (1994), p. 104)

1. Dios es una sustancia en tres personas.
2. Jesús el Mesías es Dios y hombre.
3. Las Escrituras cristianas son auténticas e inalteradas.
4. Mahoma no era un profeta.
5. El Corán no es revelado.
6. El Islam es una religión de moralidad laxa.

**Testimonio de los mártires de Córdoba,**

en los escritos de San Eulogio

1. Defensa de la Trinidad.
2. "Cristo, Dios e Hijo de Dios" y "Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre"<sup>IV</sup>.
3. Las Escrituras cristianas son auténticas.
4. Mahoma no era un profeta.
5. El Corán no es una doctrina auténtica ni es moral.
6. El Islam es una religión de moralidad laxa.

<sup>V</sup> Y además: 1. El Dios de los musulmanes es una "vana divinidad", y el Islam es una religión falsa. 2. Los musulmanes se condenarán eternamente (un corolario lógico de sus mutuas discrepancias doctrinales, que es la expresión de un sentimiento de pesar de los cristianos y también una amonestación).

<sup>VI</sup> Hay coincidencias significativas entre las declaraciones de los detractores de los mártires y posiciones modernistas o

Por afirmaciones similares a las de los mártires de Córdoba fueron ejecutados otros cristianos andalusíes<sup>I</sup>: negación del profetismo de Mahoma y afirmación de la filiación divina de Jesús<sup>II</sup>.

El Sr. Lévi-Provençal minusvalora la importancia de las cuestiones teológicas y, en general, religiosas, en la crisis martirial, subrayando que las persecuciones anticristianas, entre las que incluye indudablemente a los mártires, estuvieron originadas por motivos políticos<sup>III</sup>. Los hechos, las declaraciones de los mártires, y las palabras de San Eulogio, sin embargo, no permiten sostener esta opinión. La intención y los motivos para inmolarse fueron, ante todo, de índole religiosa.

Los mártires creían, como es obvio, en la Trinidad<sup>IV</sup>. Aurelio y sus compañeros declaran ante el cadí: "Todo culto que disiente de la divinidad de Cristo y no confiesa la esencia de la Santísima Trinidad, rechaza el bautismo, infama a los cristianos y deshonor el sacerdocio, lo consideramos completamente reprobable"<sup>4</sup>. La mártir Digna se dirigió al cadí preguntándole si había matado a sus hermanos Anastasio y Félix, ejecutados el mismo día, porque creían en la Trinidad. San Eulogio se refirió a la creencia en la Trinidad como la esencia de

postconciliares, que las palabras del Sr. Jiménez Pedrajas ilustrarían: "Eulogio y los demás personajes cristianos más conscientes no descubren en sus opresores y enemigos ninguna buena cualidad, como "tampoco nada positivo en su religión; sus juicios en esta materia son tan apasionados como inexactos, injustos e incluso absolutamente falsos. [!] Como cuando en su apasionamiento habla de "su" Dios, como distinto y aún opuesto al de los cristianos; o como cuando les reprocha "el obligarlos violentamente a adorar una falsa divinidad". Evidentemente, en esos momentos pasa por alto que el Dios de los cristianos y el de los musulmanes es el mismo [!], y el único Dios verdadero." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 220) La Iglesia católica, antes de la "revolución" conciliar (V.2º), no reconocía que Alá fuera el "único Dios verdadero"; **San Eulogio representaría la doctrina tradicional de la Iglesia**, no aquella que afirma "mirar con aprecio a los musulmanes", o que "el designio de salvación comprende también a los que reconocen al Creador. Entre ellos están, ante todo, los musulmanes..." (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 5ª ed. p. 227).

<sup>I</sup> Un cristiano innominado a que se refiere el abad Sansón a comienzos de los años 860-70 (cf. Abad Sansón (1987). *Apologético* (Edición de José Palacios Royán). Madrid: Editorial Coloquio, p. 92), y una mujer cristiana llamada Delia (o Dabha) ejecutada en el emirato de Abdallah: "El documento termina con el dictamen jurídico del consejo de juriscultores (*sura*) que asistía al cadí... Tras la consulta escrita (*ruq'á*) que el magistrado seguramente les elevó junto con las actas de las acusaciones..., los muftíes consultados (*musawarun*) expusieron al cadí por escrito el resultado de sus deliberaciones: "Estudiamos... lo que dijo la maldita mujer denominada Dabha y lo que se testimonió contra ella de que negó el señorío de Dios... diciendo que Isa [Jesús] era Dios y desmintiendo la profecía de Muhammad... Opinamos que ha de enviarla sin demora a la hoguera [...] Dijo esto Ubaydallah b. Yahya y Muhammad b. Lubaba y Sa'ad b. Ma'ad Muhammad b. Walid y Ahmad b. Yahya". El profesor David Peláez Portales... termina así este relato: "Ibn Sahl no recoge la sentencia del cadí, pero ello no es obstáculo para suponer cuál fue el fin de esta oscura mártir cordobesa, a tenor de la rotundidad del dictamen. Salvo que a última hora reconsiderara su actitud y se arrepintiera (hecho improbable), y en una fecha que también desconocemos, Dabha fue posiblemente decapitada o quemada viva." (Carrasquer Pedrós, Mª Sira (2003). *Madres mozárabes*. Burgos: Monte Carmelo, p. 148)

<sup>II</sup> "Lévi-Provençal... se ve obligado a declarar, por otra parte, que "el único documento árabe hispánico llegado a nosotros, sobre un caso de martirio voluntario, especifica claramente que la pena capital le fue impuesta solamente por la negación de la divinidad de Allah, y de la misión profética de Mahoma." (Nieto, (1984), p. 28)

El documento a que se refiere es probablemente la siguiente sentencia: "Los jeques del consejo de juristas, shura, de Córdoba, Ubaydallah b. Yahya, Muhammad b. Lubaba (muerto en 926), Sa'd b. Mu'ad, Ibn Walid y Ahmad b. Yahya condenan a muerte a cierta Dalya que afirma ser cristiana, niega la divinidad de Alá diciendo que Jesús es Dios y que Muhammad ha mentido pretendiendo ser Profeta" (cf. Lagardère (1995), V, 'Vida Religiosa', nº 204).

<sup>III</sup> "Tales persecuciones estaban dictadas menos por el fanatismo de los príncipes que por preocupaciones de tipo político. Dichas comunidades eran, en efecto, el foco más activo de los movimientos nacionalistas que se desencadenaron de manera sorda entre el final del reinado de Abderrahmán I y el de al-Nasir. Los omeyas castigaron más bien que rebeldes infieles." (Lévi-Provençal (1967), p. 150)

<sup>IV</sup> [Jn 10 30] "Yo y el Padre somos uno." [1Jn 5-7] "Pues tres son los que dan testimonio." [Mt 28, 19-20] "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo."

la religión cristiana<sup>I</sup>.

El Islam niega los dogmas cristianos fundamentales de la divinidad de Cristo y la Trinidad y ataca cuanto califica de exageración de los cristianos<sup>II</sup>; la Trinidad que el Corán atribuye a los cristianos no es la cristiana<sup>III</sup>, pues consta de un Padre, una Madre y un Hijo que se alimentan como simples mortales<sup>IV</sup>.

A partir de argumentos derivados del Corán el cristianismo se presenta a la mentalidad musulmana ordinaria como una forma de politeísmo<sup>V</sup>, y así, en las crónicas andalusíes, los cristianos suelen ser llamados los "politeístas", apareciendo ordinariamente como autores de desorden o castigados por Alá con la derrota a manos de los islamitas<sup>VI</sup>; los "politeístas", afirman, merecen el mismo trato que los infieles<sup>VII</sup>; el trato con

---

<sup>I</sup> Para señalar que el *exceptor* Gómez abandona el cristianismo, dice que éste "rechazó la Trinidad." (cf. *Mem.* (1998), p. 157)

Según los padres de la Iglesia, la creencia en la Trinidad se remonta a un mandato de Cristo, recogido en el rito bautismal, por el que una persona es incorporada a la comunidad cristiana (cf. VV. AA. (1999). *La Trinidad en los Padres de la Iglesia* (Edición de Guillermo Pons). Madrid: Ciudad Nueva, p. 27). "La fórmula romana más antigua que ha llegado hasta nosotros, en los escritos de San Epifanio de Salamina, enuncia el dogma trinitario." (*ibidem*, p. 39)

<sup>II</sup> Reconoce que Jesús es un gran profeta, un servidor de Dios dotado de una gracia especial, pero sigue siendo un simple hombre (cf. Khoury, Adel-Th. (1980). *Los fundamentos del Islam*. Barcelona: Herder, p. 110)

<sup>III</sup> Mahoma, al hablar de la generación divina, no pasaba de ideas puramente materiales [...] y que muestra no haber tenido noticia exacta de la doctrina católica sobre la Trinidad. La trinidad que Mahoma concibe y niega decididamente es la de Alá, Jesús y María. Corán 5: 116. (Pareja (1954), tomo II, p. 490)

<sup>IV</sup> El Corán ignora por completo una Trinidad en sentido cristiano: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Parece, en cambio, representarse una Trinidad formada por Dios (Padre), María (madre) y Jesús (hijo), ya que en la aleya ... (S 5: 116) Dios pregunta a Jesús en el cielo: "¿Has dicho acaso a los hombres: Tomadme, junto a mi madre, como dos dioses, prescindiendo de Dios?...". Y subraya que Jesús y María toman alimentos como cualesquiera mortales (S 5: 79) (Khoury (1980), p. 164)

Algunos musulmanes han interpretado simbólicamente la Trinidad cristiana para asimilarla a las doctrinas islámicas. El converso suizo T. Burckhardt, entusiasta de este tipo de literatura "esotérica", refiere que un maestro sufí dice que el Evangelio fue revelado a Jesús en lengua siríaca, "que se recitó en diecisiete lenguas diferentes y que comenzaba con las palabras: "En el nombre del Padre, de la Madre y del Hijo", al igual que el Corán se inicia con la frase: "En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso". Estas expresiones de "Padre, Madre e Hijo" simbolizaban el Nombre de Allah o la Esencia, la "Madre del Libro" o la Substancia Universal, y el Libro del Ser... Los cristianos las refirieron al Espíritu Santo, a la Virgen y a Cristo." (Burckhardt, Titus (1999). *Ensayos sobre el conocimiento sagrado*. Barcelona: J. J. de Olañeta, p. 82.) Los musulmanes piensan que la idea trinitaria de los cristianos procede de una comprensión errónea de la Unidad divina. (cf. Burckhardt (1999), p.100) "Según un exegeta del Corán, C. 3: 80 alude a la Trinidad de los cristianos formada por Dios, Jesús y Gabriel." (cf. Kechrid (1984), op.cit., nota 1 a versículo 3: 80); "éste último es el Espíritu Santo." (cf. Kechrid (1984), nota 2 al versículo 2: 98).

<sup>V</sup> Muy popular es la azora 112, dirigida contra el dogma de la Encarnación: "Di: «¡Él es Alá, Uno, Dios, el Eterno. No ha engendrado, ni ha sido engendrado. No tiene par". El citado Burckhardt opina que "no son los cristianos, obnubilados por la estrechez de su concepción en cuanto a la Identidad Suprema, que atribuyen a la sola persona «histórica» de Cristo, quienes realizan la entera verdad evangélica, sino los herederos de Muhammad, sobre él la Bendición y la Paz, los cuales, por su parte, reconocen que Adán, en quien fue insuflado el espíritu de Allah, significa todo individuo de la especie humana." (Burckhardt (1999). *Ensayos...*, p. 85)

<sup>VI</sup> "Abenmeruán..., se puso de acuerdo con el Xorombequí, y ambos hicieron alianza con los politeístas y produjeron dentro del Islam graves acontecimientos." (Abenalcotía (1926), p. 74) "Dios derrotó a los politeístas" (*Conquista de España por los árabes, según se refiere en Al-Makkari* (1867), p. 179) "El Islam extendió su zona por España, y disminuyó la de los politeístas." (*Conquista de España por los árabes, según se refiere en Al-Makkari* (1867), p. 193) "An-Nasir cuidó excelentemente de los intereses de Bobastro, desecrando los santuarios del politeísmo." (Ibn Hayyan (1981), p. 167)

<sup>VII</sup> "El Islam es la única religión verdadera, afirman. Por ello, para proteger a los musulmanes de la corrupción, especialmente contra el imperdonable pecado de *shirk* (politeísmo), su práctica está prohibida entre los musulmanes, porque se considera la mayor abominación. Cuando los cristianos lo practican públicamente, se convierte en una tentación y en una exhortación de la apostasía. Es importante aquí señalar que según Muraghi, los *dimmis* y los infieles son "politeístas y por ello, merecen el mismo trato." (Shahid, Samuel (2003), Internet)

“politeístas” debe evitarse, declaran los juristas musulmanes, citando varios hadices<sup>I</sup>.

Que Mahoma es un profeta forma parte de la profesión de fe islámica (*shahada*)<sup>II</sup>. El almuédano lo proclama a voz en grito cinco veces al día en la llamada a la azala (oficio religioso). El Corán dice que Mahoma es el Enviado, el Apóstol, de Alá<sup>III</sup>.

## 2. EL ISLAM EN LA OBRA DE SAN EULOGIO

Los escritos de San Eulogio reflejan un buen conocimiento de aquellos aspectos del Islam que tenían especial importancia para los cristianos. San Eulogio no expone todo lo que sabía del Islam<sup>IV</sup>; lo que, en la perspectiva cristiana, considera innecesario, lo silencia; se concentra en lo fundamental: que Mahoma recibió la revelación de Gabriel con la misión de comunicarla a las gentes, que dio la Ley islámica, que prometió un paraíso con deleites de mujeres<sup>V</sup>. San Eulogio da informaciones precisas de la cristología coránica<sup>VI</sup>, con palabras que reproducen ideas del Corán sobre Cristo y la Trinidad<sup>VII</sup>. El abad Esperaindeo, maestro de San Eulogio, había enseñado que los musulmanes creían en el paraíso futuro<sup>VIII</sup>, en el que Dios les concederá

<sup>I</sup> “No pidáis luz ni lumbre a los politeístas.” “Yo reniego de todo muslim que habite dentro de los muros de los politeístas.” (Simonet (1983), p. 133)

<sup>II</sup> Se dice: “Doy testimonio de que no hay dios sino Alá” y “Doy testimonio de que Mahoma es el enviado de Alá.” (cf. Wensinck, A. J. (1979). *The Muslim Creed. Its Genesis and historical Development* (2ª ed.). New Delhi: Oriental Books Reprint Corp., p. 3)

<sup>III</sup> (Corán 48: 29) “Mahoma es el Enviado de Alá. Quienes están con él son severos con los infieles y cariñosos entre sí. Se les ve inclinados o prosternados, buscando favor de Alá y satisfacerle. Se les nota en el rostro que se prosternan. Tal es su imagen en la Tora. Y en el Evangelio se les compara con la semilla que, habiendo germinado, fortifica su brote y éste crece y se yergue en el tallo, constituyendo la alegría del sembrador, para terminar irritando a los infieles por su medio. A quienes de ellos crean y obren bien, Alá les ha prometido perdón y una magnífica recompensa.”

<sup>IV</sup> Dice San Eulogio que, después de aludir a la historia de Zaid y Zaynab, “Perfecto añadió muchas cosas relativas a las repugnancias y placeres prescritos por la Ley mahometana” (*Mem.* (1998), p. 117), sin más pormenores. Cuando describe que el cadí le está explicando a Isaac los fundamentos del Islam, San Eulogio únicamente refiere lo esencial de la doctrina transmitida al presunto catecúmeno, para terminar diciendo que el juez “continuaba con otros dogmas más de su religión, que sería tedioso exponer aquí.” (*Mem.* (1998), p. 84)

<sup>V</sup> “Iluminado por el magisterio del ángel Gabriel recibió la palabra de la profecía del altísimo para exponerla a las naciones, enseñó la Ley, trató acerca del paraíso y mostró el reino de los cielos lleno de banquetes y delicias de mujeres.” (*Mem.* (1998), p. 84)

<sup>VI</sup> Enseñó Mahoma que “Cristo era el verbo de Dios y un profeta ciertamente grande, pero sin el apoyo de ningún poder divino, semejante a los demás hombres, pero no igual a Dios padre.” (*Mem.* (1998), p. 93)

<sup>VII</sup> (Corán 4: 171) “El Ungido, Jesús, hijo de María, es solamente el enviado de Alá y Su Palabra, que Él ha comunicado a María, y un espíritu que procede de Él! ¡Creed, pues, en Alá y en Sus enviados! ¡No digáis “Tres”!”

<sup>VIII</sup> El abad Esperaindeo expone la doctrina musulmana, de un paraíso de mujeres, y responde: “Así pues, de ningún modo obtendrán los vuestros un puesto en el Paraíso de felicidad, si uno y otro sexo están ociosos con el ejercicio de una disoluta lujuria. Esto no será Paraíso, sino un lupanar y el lugar más obscuro”. Y añade una cita del evangelio: “Los hijos de este siglo se casarán y serán entregados al matrimonio; pero en la resurrección ni se casarán ni serán entregados, sino que serán como ángeles en el cielo.” (*Mem.* (1998), p. 93) La doctrina del paraíso poblado de huríes y muchachos como perlas tiene base coránica. También el abad Esperaindeo transmite a San Eulogio la noticia, de que Mahoma se uniría a la Virgen María en la vida futura: “...que en el tiempo futuro él habría de violar su virginidad.” (*Mem.* (1998), p. 93) Según un hadiz, en el viaje a los siete cielos Mahoma recibió enseñanzas de Dios; a su primera esposa le comunicó que Dios le había casado con María, la madre de Cristo, en el paraíso. Parece que el viaje al cielo culminó en el matrimonio de Mahoma “con una de las santas más grandes, y una de mas mujeres principales de la Biblia, la madre de Jesucristo. La bendita Virgen María que ningún ser humano había tocado” (cf. Jabbaar, Salman Hassan (1994). *The Place of Women In Christianity & Islam*. Rec. en <http://answering-islam.org.uk/Women/place.html> [2005, 19 de julio]). Otras fuentes musulmanas también refieren que Mahoma dijo que Dios le había casado con María la hija de Imrán, con la mujer del Faraón y con la hermana de Moisés, y según el Corán, el padre de María se llama Imrán (cf. Sam Shamoun, *Mary the Mother of Jesus: A Hour in Paradise?*, Internet).

“mujeres hermosas, bellísimas por encima de la naturaleza humana y preparadas para nuestro placer”<sup>I</sup>.

En el desconcierto y la tensión producida por las primeras ejecuciones, refiere San Eulogio que los musulmanes intentan calmar los ánimos de los cristianos y les comunican que Mahoma ya había sido revelado a Adán cuando éste moraba todavía en el paraíso, en la forma de una esfera luminosa en los cielos<sup>II</sup>. Esta historia se encuentra en el Hadiz<sup>III</sup>

La negación del profetismo de Mahoma aparece no sólo en las declaraciones de los mártires, sino en el “Manuscrito de Leire” y en las enseñanzas del abad Esperaindeo. Perfecto invoca la historia de Zaid y Zaynab para convencer a los musulmanes que Mahoma no es un auténtico profeta<sup>5</sup>. También en el *Apologético*<sup>6</sup> se menciona esta historia coránica<sup>IV</sup>; un hadiz afirma que Mahoma dio la libertad a su esclavo Zayd ibn Haritha y lo adoptó, luego lo casó con Zaynab, prima de Mahoma. Posteriormente, Zayd se divorció cuando se dio cuenta de que Mahoma era atraído por ella: el relato es considerado verídico por los estudiosos musulmanes<sup>V</sup>.

---

<sup>I</sup> *Mem.* (1998), p. 93. Recientemente, el erudito alemán Christoph Luxenberg (pseudónimo), en una investigación original, señala que el Corán debe su origen en un leccionario cristiano siro-arameo; una locución alusiva al paraíso adornado con “blancas uvas” cristalinas se ha transformado al ser vertido al árabe coránico en las conocidas vírgenes. “La armonización de pasajes conectados por el contenido es otro rasgo de la dificultad textual del Qur’án. Las secciones quince y dieciséis examinan como una mala interpretación en un verso ha generado malas interpretaciones en todo el texto basadas no en similitudes gramaticales o léxicas sino en que los versos desperdigados aludían a un solo concepto. En la sección quince, Luxenberg trata de las vírgenes del paraíso y en la sección dieciséis de los jóvenes del paraíso. La azora 44: 54 es el punto de partida de la discusión. Bell la traduce: “Los uniremos con (doncellas) morenas, de grandes ojos.” El verbo “unir en matrimonio” o “emparejar a los animales para copular” es una confusión clásica de *zây* por *râ* y *jîm* por *hâ*’ (ambos pares se distinguen sólo por un punto diacrítico), en lugar de *zawwaj* es *rawwah* “dar descanso, refrescar”, siendo el objeto del verbo “los bienaventurados en el paraíso”. La conclusión principal de la sección quince es que la expresión *hûrîn* significa “(uvas) blancas, joyas (de cristal)” y no “(doncellas) morenas, de ojos grandes” (azoras 44: 54 y 52: 20). Luxenberg primero examina cuidadosamente cada componente de la azora 44: 54 y de la azora 52: 20. El Qur’án menciona otras clases de frutos del paraíso como dátiles y granadas (azora 55: 68) así como uvas (azora 78: 32). Las uvas también son mencionadas en el contexto de los jardines “terrenales” diez veces. Puesto que los primeros estudios atestiguan que el Qur’án utiliza el término siríaco para jardín *gantâ* > *janna* para paraíso, la uva entonces debe ser el fruto del paraíso *par excellence* (p. 234). ¿Por qué, si es así, sólo se menciona la uva en relación con el jardín “celestial” una sola vez?” (cf. Phenix Jr., Robert R. y Horn, Cornelia B. (2006). Christoph Luxenberg (seud.) *Die syro-aramäische Lesart des Koran; Ein Beitrag zur Entschlüsselung der Qur’ânsprache*. (trad. de J. M. S.). Recuperado en: [http://www.ua.es/personal/jms/hc/hugoye\\_lx.htm](http://www.ua.es/personal/jms/hc/hugoye_lx.htm) [2006, 23 de junio], c.30)

<sup>II</sup> “Se dice que el Creador le preguntó a Adán qué era aquella luz más resplandeciente que las demás, que brillaba en el centro y que purificaba al Señor con sus resplandores, y se dice que Él mismo le contestó: «éste va a ser el verdadero profeta en el mundo que, nacido de tu semilla y con el mismo nombre ante el que quedas aturdimiento por su brillo, se llamará Mahoma, por cuyos méritos tu fuiste creado y mereciste subsistir».” (*Mem.* (1998), p. 96)

<sup>III</sup> Dios “tomó una parte de su luz y le dijo: sé Mahoma” (cf. ad-Darqawi en Burckhardt (1991), p. 46), *hadiz* citado y comentado por “maestros” sufíes de diferentes épocas (cf. Addas (1996), p. 85). “Cuando Alá decretó que la creación existiera, extrajo la realidad de Mahoma de sus luces, y le informó de su profecía, mientras Adán no era nada más que alma y cuerpo”, escribe un sufí que añade que Alá otorgó la profecía a Mahoma antes de la creación de Adán (cf. *The Divinely-Granted Gifts in the Form of the Muhammadan Grants* by Ahmad Shihab Al Deen Al Qastallani. Internet).

<sup>IV</sup> (Corán 33: 37) “Y cuando decías al que había sido objeto de una gracia de Alá y de una gracia tuya: «¡Conserva a tu esposa y teme a Alá!», y ocultabas en tu alma lo que Alá iba a revelar, y tenías miedo de los hombres, siendo así que Alá tiene más derecho a que Le tengas miedo. Cuando Zayd había terminado con ella, te la dimos por esposa para que no se pusiera reparo a los creyentes que se casan con las esposas de sus hijos adoptivos, cuando éstos han terminado con ellas. ¡La orden de Alá se cumple!” (Corán 33: 38) “Que no tenga reparos el Profeta por algo que le ha sido impuesto por Alá. conforme a la práctica de Alá para los que vivieron antes –la orden de Alá es un decreto decidido–”.

<sup>V</sup> “Además, respecto al esclavo de Mahoma Zayd Ibn Haritha, Mahoma lo emancipó y lo adoptó, después lo casó con Zaynab, prima de Mahoma. Posteriormente, Zayd se divorció de ella cuando se dio cuenta de que Mahoma estaba prendido de ella. La escandalosa historia está documentada por versículos coránicos y admitida por los estudiosos musulmanes.” (cf. *Behind the Veil*, Internet)

San Eulogio cita en árabe una fórmula reverencial, utilizada por los musulmanes al referirse a Mahoma, junto con su traducción latina: "Siempre se sirven de este tipo de bendición para honrarle: "Zalla Allah Halla Anabi Va Zallen", que significa en latín "Que Dios alabe al profeta y lo salve". "Quod latine dicitur, psallat Deus super prophetam, et salvet eum"<sup>7</sup>.

Refiriéndose a la oración musulmana, señalaba San Eulogio el almuédano convocaba a los fieles tapándose los oídos con los dedos; la costumbre es que el voceador introducía en su oído derecho el índice de la mano derecha<sup>I</sup>. Los cristianos tenían noticia del calendario musulmán; al narrar la muerte de Perfecto, San Eulogio menciona el precepto del ayuno de ramadán y cómo se llevaba a efecto popularmente: "...después de cumplirse los treinta días de sus ayunos, en los que insisten con más propensión de lo acostumbrado en la gula, la embriaguez y la inconstancia de sus deleites"<sup>8</sup>. Menciona igualmente la fiesta con que concluye el ramadán, llamada por ello fiesta de la ruptura del ayuno, día en que "con solemne veneración y con sumo gozo dedican al rito de su vana religión"<sup>9</sup>. En el mismo sentido, Algacel criticaba, en el siglo XI, la traición al "espíritu originario" del ramadán, que no se ha corregido en tiempos modernos<sup>II</sup>. La fiesta de la ruptura del ayuno o "fiesta pequeña", es citada también en relación con la muerte de Perfecto. Los musulmanes, en sus celebraciones colectivas, solían salir a la explanada situada en la orilla izquierda del Guadalquivir, y aquel día cruzaron el río para asistir a la ejecución del sacerdote<sup>III</sup>; muchos se impregnaron los pies con la sangre del cadáver<sup>IV</sup>.

San Eulogio sabía del trato legal del apóstata del Islam. El padre de los mártires María y Walabonso se casó con una mujer árabe y la convirtió al cristianismo. Como no podía estar seguro en la localidad de Niebla, buscó refugio en otros lugares hasta llegar a Froniano, aldea de la sierra de Córdoba, con su esposa y sus dos hijos; había cometido dos violaciones de la ley islámica: se había casado con una musulmana, siendo cristiano, matrimonio prohibido por el Corán<sup>V</sup>; en segundo lugar, había inducido a su mujer a apostatar. Los padres murieron de muerte natural, sin recibir el castigo legal. María y Walabonso fueron acusados y ejecutados por cometer una blasfemia contra el Islam.

Las leyes contra los apóstatas provocaban la existencia de cristianos ocultos, "cristianos convertidos al Islam

---

<sup>I</sup> "Al comenzar el almuédano la recitación del pregón, introducía en su oído derecho el dedo índice de la mano derecha, y, seguidamente, decía en voz alta y con todas sus fuerzas: «Dios es muy grande» (*dos veces*). Luego decía en voz baja: «Confieso que no hay más Dios que Alá» (*dos veces*). «Confieso que Mahoma es mensajero de Dios» (*dos veces*). Repetía después estas mismas palabras en voz alta. A continuación, añadía en el mismo tono de voz: «Venid a la oración», «Venid a la salvación» (*dos veces*). «Dios es muy grande» (*dos veces*). «No hay más que un solo Dios»." (Longás (1990). *La vida religiosa de los moriscos*, p. 53)

<sup>II</sup> "Una vez se ha puesto el sol, comen y beben más y mejor que en los días normales. Éste, a decir verdad, no era el espíritu ascético del ramadán, se trata de una deformación que cuenta ya con varios siglos de existencia. [...] Ayuna el que cumple de una manera formal las normas rituales. Así pues, el Islam es una religión normativa y ahí radica, al mismo tiempo, su fuerza y su debilidad." (Samir (2003). *Cien preguntas sobre el Islam*, p. 33)

"El ayuno tiene como motivación principal el cumplir con un mandamiento coránico; en opinión de algunos estudiosos, exige una gran fuerza de voluntad y es un mes de orgullo colectivo, pero sin implicar sentimientos de contrición o penitencia." (cf. Goitein (1968), p. 107).

<sup>III</sup> "El pueblo se había congregado para la oración solemne con motivo de la Pascua musulmana; concentración que se celebraba en la margen izquierda del Guadalquivir, en el hoy llamado Campo de la Verdad, y en una extensa llanura, allí existente, usada para estas concentraciones multitudinarias." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 200)

<sup>IV</sup> "CÓmodo, el hijo de Marco Aurelio, bajó un día desde las gradas a la arena del Circo para teñir sus manos en la sangre de un gladiador vencido. Esto tenía mucho de superstición; y era muy corriente que algún enfermo esperase en el *spoliarium* el final de la lucha para beber la sangre de las heridas del vencido, pues abundaba la creencia de atribuir a esta sangre virtudes curativas para los epilépticos." (Bonilla, Luis (1961). *Historia de la esclavitud*. Madrid: Editorial Plus Ultra, p.151)

<sup>V</sup> Versículo 2: 221: "No caséis con asociadores (a vuestras muchachas) hasta que éstos crean. Un esclavo creyente es mejor que un asociador, aunque éste os guste más".



que, arrepentidos de su apostasía, persisten en secreto en su anterior religión<sup>I</sup>. Cristianos ocultos de posición acomodada fueron Aurelio y Sabigoto, quienes "aunque en público se mezclaban con los paganos, sin embargo ambos llevaban con un espíritu muy firme la religión de la piedad"<sup>10</sup>.

San Eulogio expuso los argumentos del partido detractor de los mártires (contemporizador con el poder), que veía en los musulmanes cualidades meritorias, que eran hombres cuya religión tenía similitudes con la cristiana<sup>II</sup>: "En consecuencia, ¿se debe creer que estos fieles de una religión falsa tienen de algún modo un Dios y una religión revelada?"<sup>11</sup> El punto de vista de los detractores parece a veces contar con mayor peso en la Iglesia "postconciliar" que el del propio San Eulogio y los mártires<sup>III</sup>.

### 3. ¿TENÍAN LOS CRISTIANOS CORDOBESES IDEAS EQUIVOCADAS DEL ISLAM?

Los textos "antimartiriales" modernos afirman que los líderes cristianos ignoraban deliberadamente la cultura islámica, ignorancia de efectos muy negativos para la mozarabía; dicen que, en el origen del episodio martirial, hay desconocimiento e ideas completamente erróneas sobre el Islam; partiendo del supuesto "progresista" (o masónico) de que la llegada del Islam comportaría un avance de la civilización que a todos favorecería, la conducta de los mártires resulta incomprensible<sup>IV</sup>; por ello, se ha insistido en la ignorancia y las ideas equivocadas de los mártires que creían que el Islam sostenía lo contrario que el cristianismo<sup>V</sup>. La ignorancia de los cristianos sería voluntaria, culpable y, de haberlo querido, fácil de subsanar, pues podían haberse informado fácilmente y obtener así una idea adecuada sobre el Islam<sup>VI</sup>.

"Se formaban los sacerdotes una idea completamente equivocada de la religión mahometana."<sup>12</sup> (Dozy, 1861); Flora y María "se dirigieron a maldecir a Mahoma, de quien probablemente no sabían casi nada."<sup>13</sup> (Haines, 1889).

"Los sacerdotes cristianos tenían, por lo demás, una falsa idea de la religión musulmana y la atacaban."<sup>14</sup> (Aguado Bleye, 1947).

"Un ejemplo idóneo del aislamiento cultural de los escritores mozárabes latinos es que su conocimiento de la

<sup>I</sup> "Entre los 'mártires voluntarios' encontramos varios casos de criptocristianismo: en ellos, además de en blasfemia, se incurre en apostasía (*ridda*), sujeta también a la pena capital (decapitación). Las fuentes que nos informan sobre el movimiento de los mártires son todas ellas cristianas (las crónicas musulmanas guardan silencio al respecto), por lo cual carecemos de información detallada sobre los pormenores jurídicos de los procesos llevados a cabo contra estos mártires 'blasfemos y apóstatas.'" (Fierro (1987), p. 55)

<sup>II</sup> Adoran al Dios verdadero. (cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 197)

<sup>III</sup> Se diría que el espíritu del modernismo ha prevalecido, al menos en una parte de la Iglesia, como se desprende de estas palabras: "Lo más urgente por parte de los cristianos es un conocimiento directo de la religión islámica que deshaga los prejuicios nacidos de la ignorancia. La experiencia personal de Mahoma es el producto de una conversión al único Dios. Ese Dios único se había revelado en el Antiguo y Nuevo Testamento. Hay que partir de la realidad de esa experiencia... Al recoger el Corán a Cristo como profeta, está recogiendo dichos de Cristo que pertenecen a la tradición cristológica siria y que viven en la tradición islámica.

"El Concilio Vaticano II establece el punto teológico de encuentro entre las dos religiones cuando dice, «pero el designio de salvación abarca también a los que reconocen al Creador, entre los cuales están en primer lugar los musulmanes [...]». En otro lugar más exactamente dice: «La Iglesia mira también con aprecio a los musulmanes, que adoran al único Dios, viviente y subsistente, misericordioso y todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, que habló a los hombres, a cuyos ocultos designios procuran someterse con toda el alma, como se sometió a Dios Abraham, a quien la fe islámica mira con complacencia. Veneran a Jesús como profeta, aunque no lo reconocen como Dios; honran a María, su madre virginal, y a veces también la invocan devotamente. Esperan, además, el día del juicio, cuando Dios remunerará a todos los hombres resucitados. Por ello, aprecian la vida moral y honran a Dios, sobre todo, con la oración, las limosnas y el ayuno»." (Delgado León (1996), p. 7-8)

<sup>IV</sup> "Los motivos de los mismos mártires permanecerán en gran medida inexplicables" (cf. Bonnie Effros, Internet)

<sup>V</sup> "Los sacerdotes... imaginaban que [Mahoma] había predicado precisamente lo contrario que Cristo." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 307)

<sup>VI</sup> "Nada les hubiera sido más fácil, viviendo entre los árabes, que enterarse de [las doctrinas de Mahoma], pero se negaban obstinadamente a beber en las fuentes que se hallaban a su alcance, se complacían en creer y repetir todas las fábulas absurdas que se habían esparcido fuera acerca del Profeta de La Meca." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 306)

vida de Mahoma provenía de una versión latina viciada y distorsionada traída desde el monasterio de Leire por Eulogio, que podía haber obtenido una información más exacta preguntando a cualquier musulmán en la calle.<sup>15</sup> (Glick, 1979).

[Se ha considerado] la predisposición de Eulogio a "informarse sobre Mahoma en la inadecuada fuente que encontró en Navarra, en lugar del original coránico «representativa de una ignorancia xenófoba, que caracteriza a los primeros puntos de vista españoles sobre el Islam en general».<sup>16</sup> (Wolf, 1988).

"La ignorancia, cultivada a propósito, de los líderes sobre la cultura árabe, y su inhabilidad para interactuar de forma creativa con la cultura dominante, condenaron al grupo entero a la «irrelevancia histórica».<sup>17</sup> (Glick, 1991).

"Las exposiciones de las doctrinas islámicas de los textos cristianos son inadecuadas, pobretonas y llenas de errores de bulto; ...que Álvaro y Eulogio, que tenían a los musulmanes por vecinos y que contaban con amigos islámicos, hablasen del Islam de oídas, es absurdo.<sup>18</sup> (Cruz Hernández, 1996).

Tal ignorancia era, dice el Sr. Dozy, causa y efecto del "odio instintivo" de los cristianos contra los musulmanes y de ello eran especialmente responsables los sacerdotes<sup>I</sup> y los monjes, que acumulaban "tesoros de odio". El Sr. Dozy manifiesta su enemiga contra el clero hasta el extremo de afirmar que sólo conocían una reducida parte de la Biblia y escasos libros de literatura religiosa<sup>II</sup>. Opinión, hay que decirlo, evidentemente falsa, como no es raro encontrarlas en la obra del Sr. Dozy y sus "adláteres": en las obras de San Eulogio se encuentran al menos, setenta y nueve citas literales y siete referencias al Antiguo Testamento; ciento once citas literales y catorce referencias al Nuevo. San Eulogio cita literalmente a Lucano y Catón e incluye referencias a escritores cristianos como Gregorio, Isidoro, Jerónimo, Arnobio, Agustín...<sup>19</sup> Muchos de los mártires estaban consagrados al estudio, y algunos, como Pedro y Walabonso<sup>III</sup>, habían acudido a Córdoba expresamente a estudiar y aprender de los maestros católicos.

Mayor consideración por la verdad reflejan los textos que se atienen a la evidencia de que los cristianos disponían de información suficiente y alcanzaron "un conocimiento bastante solvente del repertorio tradicional

<sup>I</sup> "Los que sobre todo estaban descontentos eran los sacerdotes. Profesaban a los musulmanes un odio instintivo, tanto más fuerte cuanto que tenían ideas equivocadas acerca de Mahoma y sus doctrinas." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 306) Yerra el blanco el Sr. Dozy cuando "encuentra" la causa eficiente de los martirios en el odio, un odio injustificado que se "retroalimentaría". Si bien los escritos de San Eulogio o de Álvaro de Córdoba reflejan a veces un sentimiento de santa ira, los mártires eran movidos principalmente por el amor: por amor a Dios, por amor a la Iglesia, por amor a los correligionarios, en el temor de que las condiciones de opresión los apartaran de la fe, y por amor a los mismos musulmanes en cuanto personas, cuya perdición espiritual contemplaban. Muchos mártires eran cultos y de buena posición, y no les hubiera sido difícil encontrar un ventajoso modo de vida o conservar el que tenían, si hubieran aceptado integrarse en la *umma*; algunos fueron incluso tentados con riquezas y beneficios que tuvieron a bien rechazar.

<sup>II</sup> "Condenándose así a largas reclusiones y a una vida solitaria y contemplativa, siempre replegada sobre sí misma, acumulaban en silencio y con una especie de voluptuosidad tesoros de odio; se felicitaban de odiar más cada día y de cargar su memoria con nuevos agravios. Levantábanse después de puesto el sol, y en el silencio solemne y misterioso de la noche [...] se ponían a leer alguna parte de la Biblia, sobre todo el capítulo décimo de San Mateo, los Padres de la Iglesia y la Vida de los Santos, que eran casi los únicos libros que conocían." (Dozy (1988), p. 309)

La interpretación del Sr. Dozy es literaria y hueca, no objetiva, en tanto que despoja a los mártires de auténticas razones para actuar como lo hicieron, y al mismo tiempo los muestra obrando con coherencia, consecuentes con sus palabras y dando muestras de valor ante la muerte. Resulta inexplicable, desde la perspectiva dozyniana, la veneración de los mártires de Córdoba por los cristianos de la península y de más allá de los Pirineos...

<sup>III</sup> Menospreciar el conocimiento del Islam de los *dimmis* equivaldría, *mutatis mutandis*, a llamar ignorantes del comunismo a los rusos que vivían bajo la férula de la K.G.B. y la amenaza del Gulag... **Los mozárabes conocían bien el Islam, porque lo padecían, porque la espada de la *charia* pendía sobre sus vidas, porque no necesitaban salir a la calle para encontrar grabada en las monedas la *shahada*, porque oían el *adhan* cinco veces al día; porque algunos tenían en la propia familia algún musulmán que, en ocasiones, se dedicaba a reconvenirlos o a perseguirlos; porque cuando tenían que salir a la calle y atravesar los barrios musulmanes, debían soportar las agresiones de los islamitas, las pedradas de los niños o las burlas e insultos de los mayores, especialmente si llevaban algún signo que los identificaba como cristianos.**

de argumentos polémicos antimusulmanes, como también del texto coránico y el *hadit-s*, incluso de ciertas tradiciones relativamente marginales en el corpus doctrinal islámico<sup>20</sup>. Efectivamente, **los cristianos tenían conocimiento del Islam, y algunos entre los estudiosos cristianos, un conocimiento calificado; no podían permitirse la ignorancia**, porque la ley musulmana se ocupaba de materias no sólo civiles sino también religiosas, incidiendo continuamente en las vidas de los sometidos: el Islam era, como doctrina, un reto teológico y, como ley y orden, un reto vital para una comunidad antaño libre y reducida, política y legalmente, por sus conquistadores a la condición de parias o metecos, como corresponde a la de *dimmis*.

#### 4. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS CRISTIANOS SOBRE EL ISLAM

Se ha reprochado a San Eulogio que utilizara una información deformada sobre el Islam conseguida muy lejos de Córdoba cuando "podía haber obtenido una información más exacta preguntando a cualquier musulmán en la calle"<sup>21</sup>. Esa afirmación sólo podría contener cierto grado de veracidad si se otorgara una importancia decisiva, como fuente de información, al "Manuscrito de Leire", al que es posible imputar algunas inexactitudes y quizá licencias literarias. Las historias modernas no suelen recoger el hecho, reseñado en el *Memorial*, de que los cristianos conocían el Islam directamente por boca de los mismos musulmanes, y no sólo en la calle sino en ocasiones en sus propias casas, por la palabra y el ejemplo de los propios parientes musulmanes. Los cristianos tenían a mano diversas formas de informarse sobre el Islam, y además, solían ser informados, quisieran o no:

- a. El trato personal con musulmanes, para quienes hacer proselitismo de su religión era un deber. Los católicos podían conocer facetas del Islam escuchando y examinando a los musulmanes, "puesto que éstos consideran que tienen y creen en algo sagrado, y por ello proclaman las doctrinas de su profeta con palabras, no sólo privadas sino también manifiestas"<sup>22</sup>. En la polémica suscitada por los martirios, los musulmanes refutan su significación y su valor, porque no estaban autorizados con milagros, e informan a su vez a los cristianos de la importancia de su profeta Mahoma. Las familias mixtas y los cristianos ocultos transmitían las doctrinas y los sentimientos de los musulmanes y daban a conocer sus reacciones respecto a los mártires. Además, los mozárabes cotidianamente eran testigos de ceremonias y costumbres musulmanas.
- b. La enseñanza de maestros cristianos, como el abad Esperaindeo, que escribió una obra sobre el Islam, que no fue la única de las obras mozárabes, que revela un conocimiento "solvente" del Corán y el Hadiz, por ende, atribuible a los cristianos de Córdoba como comunidad.
- c. Las sentencias legales y los castigos aplicados rigurosamente a las infracciones de los *dimmis*, que les obligaban a cumplir y a conocer la ley musulmana en aquellas materias en las que estaban bajo la competencia de los cadíes. Azotes, cárcel, ejecución, paseo infamante, multas, confiscaciones, etc., instruían a los *dimmis* acerca de los preceptos de la *charia*.

Los emires, de vez en cuando, imponían a los cristianos costumbres musulmanas: en cierta ocasión, "habían declarado la circuncisión igualmente obligatoria para ellos que para los musulmanes"<sup>23</sup>; posteriormente, impondrían la enseñanza en árabe<sup>24</sup>... Pero **lo que hería las convicciones religiosas de los mártires** no era principalmente esas circunstanciales órdenes de los emires<sup>25</sup>, sino algo más profundo: **la propia**

<sup>1</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 306. La circuncisión también era practicada para hacerse pasar por musulmanes. (cf. Fierro (1987). *La heterodoxia en al-Andalus*, p. 54)

<sup>22</sup> "...con los últimos omeyas el latín fue prohibido y los niños cristianos tenían que asistir a las escuelas árabes". (cf. Hillenbrand, Robert (1992). *The Ornament of the World. Medieval Cordoba as a cultural centre*. In Jayyusi, Salma Khadra (ed.). *The Legacy of Muslim Spain*. Leiden: E. J. Brill, p.124)

<sup>23</sup> "Los sultanes daban de tiempo en tiempo órdenes que debían herir profundamente la vanidad y las convicciones religiosas de los cristianos." (Dozy (1982). *Historia de los musulmanes de España*, p.306)

**doctrina musulmana, en tanto que contradecía heréticamente la cristiana**, y una supremacía religiosa impuesta, el hecho de que la moral y la legalidad cristianas fueran colocadas en una posición de inferioridad y marginadas<sup>1</sup>. Escribe el Sr. Dozy: "Los que sobre todo estaban descontentos eran los sacerdotes..."<sup>23</sup>; "se acordaban muy bien de que, cuando el cristianismo dominaba el país..., su orden había sido la más poderosa del Estado"<sup>24</sup>. Evidentemente: los sacerdotes estaban especialmente comprometidos con la religión, habían consagrado su vida a servir a Cristo y a la Iglesia, a enseñar la doctrina, a ordenar la liturgia y a distribuir los sacramentos: tenían que conocer mejor que los legos las implicaciones teológicas del Islam frente al cristianismo. Si "odiaban" el Islam, no era por tener ideas equivocadas acerca de Mahoma y sus doctrinas ni era un odio "instintivo", derivado del prejuicio, sino por todo lo contrario, porque *conocían*; su animadversión, en todo caso, estaba dirigida a las doctrinas; porque estaban en juego la verdad religiosa a la que habían consagrado sus vidas y sus corolarios, una visión antropológica, un ordenamiento social y político<sup>II</sup> incompatibles con los de los vencedores.

En abierta discrepancia con los mártires y los que compartían su visión de las cosas, una parte de la comunidad cristiana cordobesa consideraba que el Islam y el cristianismo no eran religiones antagónicas y que las diferencias entre ellas eran menos importantes que sus afinidades. Los detractores de los mártires afirman que "nuestros cristianos han sufrido el martirio a manos de unos hombres que adoran a un Dios y una ley revelada; y han perecido invitados, no a idolatrías de imágenes, sino al culto del Dios verdadero; y, por esta razón, no hay que venerar los martirios de éstos como los de los mártires primitivos"<sup>25</sup>. Estos principios comunes al Islam, al cristianismo y al judaísmo serían principalmente los de la unidad de Dios, la resurrección de los muertos<sup>26</sup>, el Juicio final, el rechazo del culto idólatra. Una parte de la historiografía moderna ha retomado y actualizado el punto de vista de los detractores. El Sr. Dozy ha escrito que las diferencias entre ambas religiones eran "una mera presunción" de los sacerdotes cristianos: "Lo singular es que imaginaban que [Mahoma] había predicado precisamente lo contrario que Cristo"<sup>27</sup>. La idea de la afinidad entre ambas religiones tiene un antecedente islámico: "Mahoma creyó que todos los mensajeros enviados por Dios predicaban esencialmente la misma verdad"<sup>28</sup>, "...que todas las religiones monoteístas eran esencialmente la misma, que representaban diferentes copias de uno y el mismo libro celestial, y que él había sido requerido sólo para explicarlo «en árabe claro»."<sup>29</sup> El Islam habría venido a "confirmar" las religiones que lo habían precedido, prevaleciendo sobre las dos religiones monoteístas más antiguas<sup>30</sup>.

## 5. EL "MANUSCRITO DE LEIRE"

El conocimiento de San Eulogio y los mártires de Córdoba acerca del Islam no se limita, ni mucho menos, a las noticias del *Apologético*<sup>31</sup>, donde refiere la "vida de Mahoma" tomada de un manuscrito que encontró en el monasterio de Leire<sup>32</sup>. Este manuscrito podría reflejar, como se ha escrito, algunas "ideas erróneas" o "fábulas absurdas"<sup>33</sup> sobre Mahoma<sup>III</sup>; pero esas ideas tienen poca entidad en el conjunto de conocimientos

<sup>1</sup> A los religiosos les indigna la negación islámica de los valores intelectuales y morales del cristianismo. Al pueblo cristiano le irritan las consecuencias jurídicas, económicas y sociales de las doctrinas musulmanas, que lo colocan en una posición de inferioridad frente a los árabes, cuya civilización no destacaba en la Córdoba de entonces precisamente por su superioridad.

<sup>II</sup> "El Estado era [en el Islam] la Iglesia y la Iglesia era el Estado, y Dios estaba a la cabeza de ambos, con el profeta como su representante en la tierra." (Lewis (2002). *¿Qué ha fallado?*, p.126)

<sup>III</sup> "No es en los escritos arábigos donde Eulogio, uno de los sacerdotes más ilustrados de esta época, y bastante familiarizado con el árabe para poder leer sus obras históricas en esta lengua, va a buscar datos para la vida de Mahoma, sino en un manuscrito que la casualidad pone en sus manos en un convento [*sic* por "monasterio"] de Pamplona." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 306)

"Parecía natural que al ponerse en contacto los católicos españoles con los musulmanes, naciera en ellos la curiosidad de estudiar las bases de la religión mahometana y aun de refutarlas. Pero no fue así. Apenas si se dieron por enterados, y es verdaderamente extraño que los datos concernientes a la vida de Mahoma los recogiera San Eulogio, no en su residencia habitual de Córdoba, sino en el monasterio de Leire." (García Villada cit. por De las Cagigas (1947), p. 231)

El Sr. Dozy parece ignorar que los cristianos vivían bajo el dominio político árabe e inmersos en el ambiente de la cultura dominante,

sobre el Islam que despliega San Eulogio<sup>I</sup>. Además, en sentido contrario a la idea de que el manuscrito contenía errores, se han manifestado otros historiadores; para la Sra. A. Christys, la "vida de Mahoma" de San Eulogio "revela un conocimiento extenso del Islam y contiene muchos ecos del Corán"<sup>34</sup>; el Sr. Burman ha señalado: "Estos opúsculos del siglo noveno, junto con las obras más famosas de Eulogio y Paulo Álvaro que, de la misma forma, pero menos directamente, se ocupaban de la religión islámica, son importantes testimonios del interés de los cristianos españoles contemporáneos por el conocimiento y el deseo de abordar la religión del Profeta."<sup>35</sup>

El manuscrito, cuya importancia en la génesis de los martirios se ha exagerado, ha sido llamado "libelo antimusulmán"<sup>II</sup>; no obstante, reiteramos, los mártires bebieron en otras fuentes más próximas y fidedignas<sup>III</sup>. La mayor parte de la información sobre el Islam que esgrime San Eulogio no procede de él; las

que desplegaba una dimensión proselitista muy acusada. La *shahada*, síntesis de la doctrina islámica, fue acuñada en las primeras monedas andalusíes en árabe y en latín, y poco después, las monedas fueron acuñadas exclusivamente en árabe. Los cristianos escuchaban continuamente la llamada a la oración, como refiere San Eulogio, quien señalaba lo fácil que era conocer el Islam, pues era proclamado en privado y en público, y ni que decir tiene a los criptocristianos: Aurelio, por ejemplo, fue instado por su familia a aprender la literatura arábiga; el cadí encargó al hermano de Flora que la aleccionara; Nunilo y Alodia fueron entregadas por el cadí a unas mujeres para instruir las en el Islam. Los cristianos no podían desconocer preceptos cuya ignorancia hubiera hecho peligrar sus vidas.

<sup>I</sup> El Sr. Glick ha escrito que un ejemplo del aislamiento cultural de los escritores latinos mozárabes es que su conocimiento de la vida de Mahoma vino de una versión latina traída del monasterio de Leire. (cf. Glick, T. F. (1979). *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages*. Internet) La errónea suposición de que los mozárabes descubrían el Islam por medio del "Manuscrito de Leire" conduce a una conclusión igualmente errónea. El Sr. Glick opina equivocadamente que los mozárabes estaban escasamente interesados "por el conocimiento de la sociedad árabe en la que estaban inmersos." (Glick, Thomas F. (1991). *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*. Madrid: Alianza, p. 232) Los mozárabes, ni podían ignorar, ni de hecho lo hicieron, los aportes culturales, más bien magros, de sus conquistadores llegados del desierto.

<sup>II</sup> Resume la leyenda de Mahoma que se extendió por el Occidente cristiano "al compás y como antídoto, de la influencia política, cultural y religiosa del Islamismo, durante la Alta Edad Media." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 229)

<sup>III</sup> El relato sobre la vida de Mahoma de San Eulogio comienza: "En efecto, nació el heresiarca Mahoma en tiempos del emperador Heraclio, en el séptimo año de su mandato, en el transcurso de la era 661." (*Apológ. mart.* (1998), p. 199) Continúa diciendo que Mahoma tuvo su primacía durante diez años, antes de morir; quedó huérfano y fue empleado en los negocios de una viuda, y en sus viajes, aprendió las doctrinas de los cristianos, en cuyas asambleas estuvo presente. Posteriormente se unió con su señora. "Después se le apareció el espíritu de su error bajo el aspecto de un buitre y, mostrándole éste su boca áurea, le dijo que era el ángel Gabriel, y le ordenó que apareciera entre su pueblo como profeta." (*Apológ. mart.* (1998), p. 199) Ordenó a sus seguidores empuñar las armas y pasar a cuchillo a sus enemigos. "Mataron, en primer lugar, al hermano del Emperador, que tenía el dominio de aquella tierra, y, orgullosos por tan gran triunfo de su victoria, fundaron en la capital de Siria, Damasco, el principio de su reino." (*Apológ. mart.* (1998), p.199) Mahoma "compuso salmos" –los versículos del Corán–, "en honor de animales insensibles, a saber, al recordar a una ternera bermeja", –alude a la vaca mencionada en el versículo 69 de la azora "La Vaca"–. "También escribió la historia de una trampa de araña" –se refiere al versículo 29: 41: "Quienes toman amigos en lugar de tomar a Alá son semejantes a la araña que se ha hecho una casa. Y la casa más frágil es la de la araña"–. "Elaboró unos relatos de una abubilla y una rana" –la abubilla se encuentra mencionada en el Corán, 27: 20-21 pero no así la rana–. Menciona los relatos de José, Zacarías, María, de todos hay noticia en el Corán, así como la historia de Zaid y Zaynab de la que se dice en el *Apológética*: "Mientras sufría por un error tan grande de su vaticinio, deseó a la esposa de un vecino suyo, de nombre Cid, y la subyugó a su desenfreno" (*Apológ. mart.* (1998), p. 200). Algunas de estas afirmaciones se conforman con la tradición musulmana. Otras divergen en aspectos sustantivos: "Se le acercó a la vez la muerte de su alma y de su cuerpo. Y sintiendo profundamente aquél que la muerte le amenazaba, puesto que sabía que de ningún modo iba a resucitar por su propio poder, predijo que resucitaría al tercer día por medio del arcángel Gabriel que, como él mismo afirmaba, acostumbraba a aparecérselo a menudo bajo el aspecto de un buitre. Y tras entregar su alma a los infiernos, unos fieles, preocupados por el milagro que él les había prometido, ordenaron preservar su cadáver con constante vigilancia. Pero al haber visto que al tercer día apestaba y comprender que de ninguna manera resucitaba, dijeron que los ángeles no se acercaban porque les aterraba la presencia de los centinelas. En consecuencia habían encontrado, según creían, el parecer conveniente, y abandonaron el cadáver de aquél sin custodia." (*ibid.*, p. 200)

declaraciones de los mártires ante el cadí nunca aluden a fábulas de animales ni a la muerte de Mahoma, sino a dogmas fundamentales del cristianismo y del Islam y a principios morales incompatibles entre ambas religiones<sup>I</sup>. Las anécdotas del *Apologético* no aparecen en las confesiones de los mártires, con excepción de la mención al ángel Gabriel y a la historia de Zaid y Zaynab, que Perfecto esgrime para desacreditar a Mahoma; pero la versión de Perfecto (recogida en el *Memorial*) es más fiel a la tradición musulmana que la que relata el *Apologético*<sup>II</sup>. Perfecto, se basó sin duda en otra fuente mejor informada que el opúsculo. En conclusión, **el conocimiento del Islam que las declaraciones de los mártires evidencian es mucho más exacto que el que tiene su origen en el "Manuscrito de Leire"**.

La mayoría de las numerosas referencias y citas textuales de San Eulogio proviene de los dos Testamentos, testimonio de la firmeza de su fundamento escriturario<sup>III</sup>. Los libros que Eulogio, en su periplo por tierras cristianas, copió y llevó consigo a Córdoba<sup>IV</sup> pudieron tener como finalidad elevar el nivel cultural de los cristianos<sup>V</sup>, pero nada permite suponer que tuvieran una función decisiva en el desencadenamiento del episodio martirial<sup>VI</sup>.

El conocimiento, más bien la ignorancia, que tienen ulemas y alfaquíes del cristianismo no es comparable con de la élite cristiana respecto del Islam. Carece de fundamento la opinión: "Los clérigos sabían tan poco de la religión musulmana como los alfaquíes de la cristiana, ya que los teólogos musulmanes y sacerdotes cristianos fingían ignorarse y se despreciaban, como en virtud de un acuerdo tácito"<sup>VII</sup>. Los musulmanes de Córdoba no conocían (sino muy superficialmente, en todo caso) la religión cristiana y una de las motivaciones de los mártires fue difundir la doctrina evangélica; los musulmanes que preguntaron a Perfecto qué pensaban los cristianos de Mahoma, revelaban su ignorancia; ignorancia también la de las crónicas musulmanas calificando a los cristianos de "politeístas" e "infiel"<sup>VIII</sup> –reproches lanzados habitualmente contra los cristianos, incluso por los moriscos<sup>VIII</sup>–; San Eulogio no menciona ningún tratado anticristiano escrito por

<sup>I</sup> Como la indisolubilidad del matrimonio frente al derecho ilimitado al repudio de la esposa.

<sup>II</sup> Mientras que en éste se indica que Mahoma "deseó a la esposa de un vecino suyo" (*Apolog. mart.* (1998), p. 200), de nombre Zeid, Perfecto alude a su condición de esclavo de Mahoma: "Vernaculi sui Zaid" (*Memoriale Sanctorum*, II, 6).

<sup>III</sup> El estudio de la procedencia de las citas en las obras de Eulogio realizado por la Sra. Aldana coincide en gran medida con las anotaciones de Ambrosio de Morales. Citas y referencias en las obras de San Eulogio (según notas de M<sup>a</sup> Jesús Aldana García (1998). *Obras Completas...*). Antiguo Testamento: A. 79 citas literales; B. 7 referencias; A + B = 86; Nuevo Testamento: C. 111 citas textuales; D. 14 referencias; C + D = 125. *Antiguo + Nuevo Testamento* = 211 citas y referencias. Citas autores clásicos = 2 (Luc *Phar* y *Catonis Disticha*); referencias escritores cristianos = 8 (Greg. *Dial.*; Cf Is *Etym*, *Pass Emet. et Celed.* 2; Hier *Ep.* 2; Hier., *Lib. Hebr. Quaest. In Gen.*; Arnob *Comm in Ps* 139 (PL 53, C. 549-50); Aug., *De ciu. Dei*; *Brev Muz*).

<sup>IV</sup> "Estos libros son la *Ciudad de Dios* de San Agustín, un conjunto de poetas profanos, la *Eneida* de Virgilio, las poesías de Juvenal, las Sátiras de Horacio, unos opúsculos de Porfirio, las fábulas de Aviano o Avieno, los epigramas de Aldhelm de Malmesbury y una colección de himnos cristianos." (Delgado León (1996), p. 25)

<sup>V</sup> "El plan de Eulogio era elevar el nivel cultural de los cristianos de Córdoba redescubriendo y estudiando todos los libros olvidados que podía encontrar. Era un aspecto de su reacción a la posibilidad de que los cristianos de al-Andalus perdieran su identidad cultural." (cf. Wright, Roger (1998). *The End of Written Ladino in al-Andalus*. En *The Formation of al-Andalus* (part 2). Aldershot: Ashgate (pp.19-35), p. 27)

<sup>VI</sup> La muerte de Perfecto tuvo lugar no mucho después del regreso de San Eulogio de su periplo por Navarra y, no hay que olvidar, que Perfecto no fue un mártir "espontáneo".

<sup>VII</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 153. Los mozárabes, según el Sr. Lévi-Provençal, conocían la cultura musulmana, pero los sacerdotes ignoraban voluntariamente la religión musulmana, por motivos ideológicos y sentimentales, y su ignorancia era semejante a la de los alfaquíes de la religión católica. La clerecía cristiana, incapaz de asimilar el nuevo estado de cosas y carente de motivos para hacerlo, articularía un partido de oposición. El cuadro esbozado por el erudito galo es paradójico: la casta (*vama*) empresarial, los "vaisias" de Córdoba, se dedicarían a buscar el conocimiento en la cultura de sus nuevos amos, y la "casta" intelectual, los religiosos, se negarían a conocer aquello que era para ellos un reto intelectual y una amenaza de aniquilación, la religión musulmana.

<sup>VIII</sup> "Los moriscos critican todas las manifestaciones exteriores de la religiosidad: el culto a las imágenes y a las reliquias, la compra de reliquias, las indulgencias y jubileos. Acerca del culto a las imágenes los moriscos reprochan a la Iglesia el que pierda de vista lo

musulmanes; los argumentos de los musulmanes de al-Andalus se atenían a lo que leían en el Corán y el Hadiz.

En suma, **de las declaraciones de los mártires se desprende que conocían precisa o suficientemente aquellos puntos de doctrina o moral en que ambas religiones discrepaban: la Trinidad, la divinidad de Cristo, el "profetismo" de Mahoma, la poligamia, el divorcio... La pretendida "ignorancia culpable" de los cristianos de la época del episodio martirial no ha existido más que en la imaginación de algunos eruditos.** El conocimiento del Islam por los cristianos cordobeses era mucho más exacto de lo que podría inferirse del "Manuscrito de Leire", único documento que puede invocar el Sr. Dozy para desacreditarlos y calificarlos de ignorantes y desconocedores del Islam; el "Manuscrito" no constituye el fundamento en que se basaran los mártires para realizar su profesión de fe.

## 6. DIVERGENCIAS ENTRE EL ISLAM Y EL CRISTIANISMO

San Eulogio escribió que considerar verdadero el Islam iría en detrimento del vigor de la religión cristiana<sup>36</sup>. Las divergencias entre el Islam y el cristianismo existían y eran importantes; apuntaban a un campo más amplio que el delineado por las declaraciones de los mártires. He aquí algunas de ellas:

- a. El pecado de Adán, según el Islam, no repercutió en su descendencia<sup>I</sup>. La idea de pecado original no tiene cabida en las doctrinas del Islam<sup>II</sup>.
- b. Según el Islam, Alá puso a prueba a Abraham por medio de su hijo primogénito Ismael, profeta enviado por Alá (C.19:54); Dios concertó una alianza con Abraham e Ismael (C.2:125). Según la doctrina católica, Dios probó a Abraham por medio de Isaac, hijo de su mujer legítima, Sara, que simboliza la libertad mientras Agar, madre de Ismael, la esclavitud<sup>III</sup>; los descendientes de Abraham serán llamados la descendencia de Isaac.
- c. El Islam niega la filiación divina<sup>IV</sup> de Cristo (en C.112:1-3), punto central de las declaraciones de los mártires; niega también la crucifixión (en C.4:157). El "mesías" islámico no es más que un profeta de Alá<sup>V</sup>.

esencial, que es el culto a Dios. [...] El segundo reproche dirigido a los cristianos es el de ser idólatras. La Iglesia Católica no ha marcado un progreso en la historia de las religiones, sino una regresión: ha significado la vuelta al paganismo." (Cardaillac, L. (1979). *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid: F. C. E., p. 301)

<sup>I</sup> (C.20: 121-122) "...Adán desobedeció a su Señor y se descarrió. Luego, su Señor le escogió. le perdonó y le puso en la buena dirección." (C.14: 51) "Alá retribuirá así a cada uno según sus méritos..."

<sup>II</sup> "El hombre, según el Corán 30: 30, y el Profeta, nace en un estado natural de pureza o *fitrah*, es decir, nace en el Islam o la sumisión a la voluntad y la ley de Dios. Lo que le suceda después es resultado de influencias externas y factores internos. El pecado es adquirido, no congénito, emergente, no constitutivo, evitable, no inevitable." (cf. Hammudah Abdalati cit. por Bywater (2002), Internet). Según la doctrina cristiana, la prevaricación de Adán perjudica a toda su descendencia ("Por la desobediencia de un solo hombre, muchos se constituyeron en pecadores, así también, por la obediencia de uno, muchos se constituirán en justos". Rom 5,12-19).

<sup>III</sup> Anunció que Ismael sería terrible y se enfrentaría a todos ("Ismael será un onagro humano, pondrá su mano en todos y la mano de todos será en él y frente a todos sus hermanos acampará". Gn 16: 12), así como sus descendientes, el pueblo "cruel y veloz" de la Biblia, palabras que Eulogio recoge en su obra ("Voy a suscitar a los caldeos, ese pueblo cruel y veloz que recorre la amplitud de la tierra para apoderarse de moradas que no le pertenecen. Es espantoso y terrible". Habacuc 1: 6-9).

<sup>IV</sup> "Te conjuro por el Dios vivo a que nos digas si tú eres el Mesías, el Hijo de Dios". Jesús le dijo: "Tu has dicho." (Mt 26: 63-64) "La Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros." (Jn 1: 14)

<sup>V</sup> El mesías (al-Masih) islámico es un profeta de Alá, uno de la numerosa serie de profetas que concluye con Mahoma. Recibe el nombre de "El Ungido", mero título cuyo contenido no se explicita. Aparece como mensajero, retornará como siervo. El Mesías del cristianismo, anunciado por los profetas, vino de lo alto como Señor y volverá de lo alto para revelar la verdad, establecer el Reino de Dios y ser ungido como su rey para siempre; es Maestro y Salvador.

- d. Según la doctrina islámica, el hombre es un siervo de Alá. El Corán proclama su condición de 'abd, esclavo (cf. C.19:93), creado de un coágulo o gota (cf. C.16:4) o de arcilla (cf. C.23:12), que carece de libre albedrío (cf. C. 4:88, 2:26, 76:29)<sup>I</sup>, sin término de comparación con la divinidad. En la doctrina católica, el hombre es persona –nombre de su dignidad–, creado a imagen de Dios<sup>II</sup>. Alá se revela en el Corán como un autócrata creador de un mundo sin auténtica libertad, el Dios del cristianismo es Padre, creador de seres humanos dotados de libre albedrío. Para el Islam, no existe diferencia ontológica entre la ley natural y el milagro.
- e. Según la doctrina islámica, el reino de Dios se manifiesta en este mundo<sup>III</sup>. Según la católica, la comunidad de los que siguen a Cristo es una comunidad espiritual, mística; el Reino de Cristo “no es de este mundo”; en el cristianismo, el ámbito político se distingue de la esfera religiosa.
- f. El Corán<sup>IV</sup> y el Hadiz<sup>V</sup> proclaman abiertamente la guerra ofensiva para la destrucción de los infieles<sup>37</sup> y para el sometimiento de los cristianos y judíos (cf. C.9:29). El catolicismo defiende la ética del perdón de los enemigos: Cristo pide a Dios que perdone a quienes lo crucifican.
- g. Desde el punto de vista islámico, el celibato es una imperfección<sup>VI</sup>; nunca fue aprobado<sup>38</sup>. El Corán

---

<sup>I</sup> “Los partidarios de la predestinación, así como los del libre albedrío, pueden argüir un fundamento escriturario para su creencia. Pero, todos los indicios apuntan que la principal posición del Islam era a favor de la predestinación. La tradición no ha conservado ni un solo hadiz en el que se defiende el *liberum arbitrium*. [...] Según Juan el Damasceno, que vivió a mitad del siglo VIII y que estaba familiarizado con el Islam, la diferencia respecto a la predestinación y el libre arbitrio es uno de los puntos principales de divergencia entre el cristianismo y el Islam.” (cf. Wensinck, *The Muslim Creed*, p.51)

<sup>II</sup> Para el Islam, a diferencia del cristianismo, entre Alá y el hombre no hay término de comparación. El hombre, como el resto de la creación, es siervo de Alá. El Corán subraya la nada del hombre, el barro del que está constituido. Según la doctrina cristiana, el hombre es persona: posee una dignidad y una libertad incomparables con las demás criaturas, sobre las cuales Dios le dio dominio. Para el cristianismo, el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, con dominio y libertad. El Islam señala una diferencia ontológica, en opinión de algunos eruditos, entre el varón y la mujer, siendo el varón superior a la mujer. Según la doctrina cristiana, la mujer no es inferior al hombre en tanto que persona, no sólo respecto a la salvación o condenación de su alma, sino en lo que atañe a su condición terrenal.

<sup>III</sup> “La comunidad elegida está formada por los musulmanes y las musulmanas, libres y esclavos, encuadrados en el Estado islámico.” (cf. Goitein (1968), p.30). Con su huida a Medina (Hégira), Mahoma establece la comunidad inicial de creyentes (*ibidem*, p.128), “la mejor comunidad humana que jamás se haya suscitado” (C. 3: 110) y un Estado teocrático (*ibidem*, p.31).

<sup>IV</sup> (C. 2: 216) “Se os ha prescrito que combatáis, aunque os disguste.” (C.9: 39) “Si no vais a la guerra, os infligirá un doloroso castigo...” (C.9: 41) “¡Id a la guerra, tanto si os es fácil como si os es difícil! ¡Luchad por Alá con vuestra hacienda y vuestras personas!...”

<sup>V</sup> “La yihad es tu deber bajo cualquier gobernante, sea divino o malvado”; “Un día y una noche luchando en la frontera es mejor que un mes de ayuno y oración”; “El mordisco de una hormiga causa más dolor a un mártir que la punzada de un arma, porque éstas le resultan más gratificantes que el agua dulce y fría en un caluroso día de verano”; “Aquel que muere sin haber tomado parte en una campaña es como si muriera en la falta de fe”; “Dios se maravilla de la gente que se arrastra encadenada hasta el Paraíso.”; “Aprende a disparar, porque el espacio entre el blanco y el arquero es uno de los jardines del Paraíso”; “El Paraíso está en la sombra de las espadas”. (cf. Lewis, Bernard (2003). *La crisis del Islam. Guerra santa y terrorismo*. Barcelona: Ediciones B., p. 53-54)

<sup>VI</sup> Hadiz muy difundido: “El matrimonio es la mitad de la religión.” Ibn Hazm consideró imperfección la virginidad y el celibato. “La continencia tiene su límite en que apartes tu vista y todos tus miembros de todo cuerpo que no te sea lícito... Pero privarse hasta de lo que Dios permite es debilidad e impotencia.” (Sánchez-Albornoz, Claudio (1974). *El islam de España y el Occidente*. Madrid: Espasa-Calpe, p.96) “El Profeta (sobre él la paz) ha dicho: «No hay vida monástica en el Islam». Los monjes tienen el aislamiento, el retiro en la montaña, la continencia y la renunciación del mundo. Dios el Altísimo ha señalado una vía sutil y escondida al Profeta (sobre él la paz), a saber, para purificarse, tomar mujer, para soportar la tiranía de las mujeres oyendo sus exigencias irrealizables y sus ataques. La vía del Profeta (sobre él la paz) consiste en esto: hay que sufrir, apartar los celos y el exclusivismo, aceptar la preocupación por la manutención, por la ropa de la esposa y cien mil otras cosas, para poder penetrar en el universo muhammadiano. La vía de Jesús (sobre él la paz) era el esfuerzo en el aislamiento, y la abstención de la satisfacción de los deseos. La vía de Muhammad (sobre él la paz y la oración) es soportar la tiranía, las preocupaciones de la mujer y del mundo. Si no puedes seguir la vía muhammadiana, sigue al menos la de Jesús para no estar totalmente privado.” (cf. Rumi, Jalal ud-Din (1982), p. 122.)



afirma la existencia de la sexualidad tras la muerte (cf. C.56:22-24). El cristianismo explícitamente la niega (cf. Mt 22:30), así como recomienda la castidad y la virginidad (cf. Mt 19:10-12).

- h. El Islam considera lícita la esclavitud, la poligamia y el concubinato (cf. C.4:3; 23:1-7), aprueba el repudio y el divorcio (cf. C.2:229; 2:230)<sup>I</sup>. Para el cristianismo, el matrimonio es un sacramento indisoluble entre un hombre y una mujer<sup>II</sup>; el cristianismo reprueba el repudio y no legitima la esclavitud: en la Edad Media, la esclavitud prácticamente fue erradicada de la Europa cristiana.
- i. El Islam establece un elenco de preceptos alimentarios (cf. C.5:93), que el catolicismo desconoce, al abandonar el criterio judaico al respecto. El Corán fija en cien latigazos el castigo por el pecado de fornicación (cf. C.24:2.), abrogado por el hadiz que ordena la lapidación del fornicador casado. Cristo no dispuso la lapidación de la mujer adúltera, sino que la perdonó. El Islam decreta la circuncisión del varón. El cristianismo anula el mandamiento judío de la circuncisión, que adquiere un significado simbólico.

En ocasiones, la similitud de una expresión ritual esconde una diferencia de sentido entre ambas religiones. El ayuno cristiano no es un mandamiento, sino un acto de devoción que debe mantenerse en secreto<sup>III</sup>. En el Islam, el ayuno no es un ejercicio de ascetismo personal, sino un mandamiento (cf. C.2:183): la primera y principal motivación del ayuno era acatar una prescripción de Dios, impuesta a los que había revelado su voluntad<sup>IV</sup>. El precepto del descanso dominical cristiano (tomado del sábado judío) no tiene equivalente en el viernes musulmán, día de oración, no de descanso semanal, en que únicamente se dispone la asistencia a la mezquita en la plegaria del mediodía<sup>V</sup>.

El significativo menosprecio social de los cristianos y la irritación y el escarnio de las clases bajas musulmanas por las creencias cristianas han constituido y siguen constituyendo un signo de la discrepancia entre ambas religiones<sup>39</sup>, diferencias que no son menores ni accidentales<sup>VI</sup>.

Para terminar este apartado, hay que subrayar que la relación entre Islam y cristianismo no es comparable a la que se da entre éste y las otras grandes religiones, el budismo o el hinduismo, por ejemplo. La razón de ser del Islam parece consistir en la negación de dogmas y verdades de fe cardinales del cristianismo: la Trinidad, la divinidad de Cristo, su muerte en la cruz y la redención...

## Notas

---

<sup>I</sup> El matrimonio islámico es un contrato, que una de las partes puede rescindir; el resultado, se ha escrito, es "la extrema fragilidad del vínculo conyugal".

<sup>II</sup> La figura islámica del *muhallil* equivale, en la perspectiva cristiana, a la prescripción del adulterio en ciertas ocasiones.

<sup>III</sup> "Cuando ayunéis, no pongáis cara triste, como los hipócritas, que desfiguran su rostro para que los hombres vean que ayunan; en verdad os digo que ya reciben su paga. Tú, en cambio, cuando ayunes, perfuma tu cabeza y lava tu rostro, para que tu ayuno sea visto, no por los hombres, sino por tu Padre que está allí, en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará." (Mt 6: 16-18)

<sup>IV</sup> "La primera y principal motivación para ayunar: que era un precepto de Dios impuesto a todos los que reveló su voluntad. En consecuencia, su cumplimiento conducía a cultivar una actitud habitual de religiosidad." (cf. Goitein (1968), p. 95)

<sup>V</sup> "No se comprende siempre que el viernes, el día semanal sagrado musulmán, es esencialmente diferente del sábado judío o del domingo cristiano. No es en absoluto un día de descanso, sino de culto público obligatorio a mediodía, cuya parte más característica es el sermón." (cf. Goitein (1968), p. 111)

<sup>VI</sup> "El cristianismo... es esencialmente distinto del Islam [...] La fe cristiana se basa en la creencia del poder redentor del Salvador y se realiza simbólicamente mediante los sacramentos. El Islam, como el judaísmo, es una religión de mandamientos." (cf. Goitein (1968), p. 20)

"Durante la propia vida de Mahoma, el Islam se convirtió en una denominación completamente autónoma con muchas instituciones peculiares y con rudimentos de dogmas que se apartaban claramente del cristianismo y del judaísmo." (cf. Goitein (1968), p. 61)

- <sup>1</sup> *Mem.* (1998), p.92.
- <sup>2</sup> *Mem.* (1998), p. 93.
- <sup>3</sup> cf. Burman (1994), p. 104.
- <sup>4</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 146.
- <sup>5</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 117.
- <sup>6</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 200.
- <sup>7</sup> *Mem.* (1998), p. 117.
- <sup>8</sup> *Mem.* (1998), p. 118.
- <sup>9</sup> *Mem.* (1998), p. 118.
- <sup>10</sup> *Mem.* (1998), p. 134.
- <sup>11</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 197.
- <sup>12</sup> Dozy (1988). *Historia de los musulmanes en España* (lib. I-II), p.307.
- <sup>13</sup> cf. Haines (1889), c. IV.
- <sup>14</sup> Aguado Bleye (1947), tomo I, p. 416.
- <sup>15</sup> cf. Glick, T. F. (1979) *Islamic And Christian Spain In The Early Middle Ages*, c. 5 (p. 177), Internet.
- <sup>16</sup> cf. Wolf (1988), chapter 7, Internet, trad. de J.M.S.
- <sup>17</sup> Glick (1991), p. 232.
- <sup>18</sup> Cruz Hernández (1996), p. 133.
- <sup>19</sup> cf. las notas de la Sra. M<sup>a</sup> Jesús Aldana García (1998) *Obras Completas de San Eulogio*.
- <sup>20</sup> González Muñoz, Fernando (2008). En torno a la orientación de la polémica antimusulmana en los textos latinos de los mozárabes del siglo IX. En *¿Existe una identidad mozárabe?*, p.13.
- <sup>21</sup> cf. T. F. Glick, *Islamic And Christian Spain In The Early Middle Ages*, c. 5, Internet.
- <sup>22</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 202.
- <sup>23</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 306.
- <sup>24</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 308.
- <sup>25</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 197.
- <sup>26</sup> cf. Wensinck (1979), p. 4.
- <sup>27</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p.307.
- <sup>28</sup> cf. Goitein (1968), p. 31.
- <sup>29</sup> cf. Goitein (1968), p. 5.
- <sup>30</sup> cf. Goitein (1968), p.3.
- <sup>31</sup> cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 200.
- <sup>32</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 229.
- <sup>33</sup> cf. Dozy (1982). *Historia de los musulmanes de España*, p.306.
- <sup>34</sup> cf. Christys (2002), p. 62.
- <sup>35</sup> cf. Burman (1994), p. 34.
- <sup>36</sup> cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 201.
- <sup>37</sup> cf. Goitein (1968), p. 37.
- <sup>38</sup> cf. Goitein (1968), p. 26.
- <sup>39</sup> cf. Haines (1889), cap. V.

## V. LOS "DELITOS" DE LOS MÁRTIRES

### 1. EL "DELITO" DE INSULTOS AL ISLAM Y A MAHOMA

Este delito comprende la falta de respeto al Islam, al Corán y a Mahoma. La jurisprudencia musulmana se ha ocupado prolijamente de las ofensas ocasionadas por *dimmis*<sup>I</sup>; las escuelas jurídicas no imponían la misma condena; las más estrictas castigaban con la pena capital. Insultar a Mahoma y vilipendiar el Islam fue el medio más frecuentemente utilizado por los que buscaban el martirio voluntario, pero también los musulmanes, cuando querían deshacerse de algún cristiano, lo acusaban de este delito. En al-Andalus, donde estaba vigente la escuela malikí, el resultado desembocaba infaliblemente en la muerte<sup>1</sup>.

El cristiano, afirma San Eulogio fundando su argumento en citas bíblicas<sup>II</sup>, debe proclamar en voz alta su fe<sup>2</sup>, aunque sepa que ello puede ocasionarle graves peligros<sup>III</sup>. El cristianismo no admite el "disimulo", *taqiya*, lícito para los musulmanes chiíes y practicado por los sunníes<sup>IV</sup>. No todos los mártires de Córdoba, es preciso subrayarlo, fueron "espontáneos" y algunos de ellos cometieron más de un "delito": denuncias por proselitismo y apostasía acompañaron a veces a las denuncias por blasfemia; en algún caso, no es fácil saber cuál fue el delito decisivo en el proceso que desembocó en la pena de muerte<sup>V</sup>. Los insultos a Mahoma se acompañaban de la proclamación de la doctrina cristiana ("Cristo es Dios", etc.) por lo que los mártires podrían haber incurrido también en el delito de proselitismo, aunque sólo algunos fueron acusados de él.

No faltan en la historia islámica noticias de *dimmis* ejecutados por insultar a Mahoma o al Islam<sup>VI</sup>. En época

---

<sup>I</sup> "Si el respeto a la persona de los musulmanes era una obligación social y cualquier descuido en él podría acarrear situaciones desagradables e incluso represalias, la falta de respeto a la fe islámica, a su libro o a su fundador podía ser una ofensa capital. Los libros musulmanes de jurisprudencia dedican una considerable atención a la cuestión de 'el *dimmi* que insulta al Islam', a la definición de ofensa, conocida técnicamente como *sabb*, a las pruebas que se necesitan para sustentar un cargo y a la pena impuesta. En general, los shiíes y, entre los sunníes, las escuelas hanbalí y malikí, son más severos, llegando a dictar pena de muerte; los hanafíes y en cierta medida los shafiíes son más indulgentes, contentándose en algunos casos con la flagelación y el encarcelamiento." (Lewis (2002), p. 52)

<sup>II</sup> "Por todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos; pero a quien me niegue ante los hombres, le negaré yo también ante mi Padre que está en los cielos." (Mt 10, 32-33) Citada por Eulogio en *Memorial de los Santos*, cap.8. Otras citas bíblicas de Eulogio: "Si confiesas con tu boca que Jesús es el Señor y crees en tu corazón que Dios le resucitó de entre los muertos, serás salvo." (Rm 10, 9) "En esto reconoceréis al espíritu de Dios: todo espíritu que confiesa a Jesucristo, venido en carne mortal, es de Dios; y todo espíritu que no confiesa a Jesús, no es de Dios; ese tal es del Anticristo." (1Jn 4, 2-3) "Yo os digo: Por todo el que se declare por mí ante los hombres, también el Hijo del hombre se declarará por él ante los ángeles de Dios. Pero el que me niegue delante de los hombres, será negado delante de los ángeles de Dios." (Lc 12, 8-9)

<sup>III</sup> Entre otras, Eulogio cita Mt. 28, 19: "No temáis a quienes matan vuestro cuerpo..." (*Mem.* (1998), p. 91)

<sup>IV</sup> "La *taqiya*, o no manifestar abiertamente su fe mediante el engaño, el disimulo o la ocultación, es una clase especial de mentira empleada por los chiíes. '*Taqiyá*' (o *taqiyyah*) está en relación con los términos 'taqwa' y 'taqi'— todos tienen la raíz con el significado de 'guardar' algo, en este caso, la fe islámica". (cf. <http://answering-islam.org.uk/Index/T/taqiya.html>) "La *taqiyya*, aceptada explícitamente en el Corán, es un acto por el cual los creyentes, según su leal saber y entender, se eximen del cumplimiento de los deberes religiosos en caso de fuerza mayor o de temor a un daño considerable." (González Ruiz, Ramón (1997). Toledo, último reducto del mundo mozárabe. En *Los mozárabes: una minoría olvidada* (pp. 47-86), p.79)

<sup>V</sup> San Eulogio cometió los de proselitismo e insultos... Flora, los de apostasía e insultos; Aurelio y su grupo, los de apostasía e insultos; Rogelio y Servioideo, los de insultos y proselitismo, amén de penetrar en una mezquita; Félix el bereber el de insultos, pero era también apóstata; María, el de insultos, siendo apóstata ignorada.

<sup>VI</sup> "Un cristiano egipcio lanza imprecaciones contra el profeta, y el cadí al-Mufaddal b. Fudala (en activo de 784 a 786) consulta a Malik b. Anas sobre la pena que debía pronunciar. Este se inclinó por la pena de muerte y el cristiano fue ejecutado. En el reinado de Ma'mun (813-833), un judío fue ejecutado por haber calificado al Profeta de impostor. [...] En 946, se descubrieron inscripciones injuriosas para el Profeta en una sinagoga del Cairo. El cadí hanafí arrestó a varios judíos a los que arrancó confesiones mediante la tortura. Murieron en el cadalso excepto uno solo que se convirtió al Islam. En 1353, un cristiano de la ciudad de Tor (Sinaí) llegó a El

“medieval” hubo también musulmanes castigados por ofender la religión musulmana, condenados por blasfemia. En el reinado de Abd al-Rahmán II se produjeron varios casos notorios. No mucho tiempo después del martirio de Isaac, tuvo lugar el proceso contra el sobrino de Achab<sup>I</sup>, la concubina favorita de al-Hakam I<sup>II</sup>, del que se ocupó en primera instancia el cadí Muhammad b. Ziad, el mismo que juzgó a los mártires de 850 y 851<sup>III</sup>. En la colección de opiniones jurídicas (*fatwas*) de Al-Wansarisi, se recogen acusaciones de blasfemia y falta de respeto al Islam por diversos motivos, castigadas algunas con pena de muerte por decapitación, o crucifixión y alanceamiento<sup>IV</sup>.

En los últimos meses de su reinado, 'Abd al-Rahmán II juzgó dos casos cuyas acusaciones eran similares, el del sobrino de Achab, concubina de su padre, y el del hermano del alfaquí 'Abd al-Malik b. Habib, casos que resolvió emitiendo sentencias dispares: en el primero, de pena de muerte, en el segundo, de absolución. Ambos reos fueron acusados de faltar el respeto debido a la religión. El sobrino de Achab había insinuado, cuando llovía, que Alá orinaba sobre unos cueros; el emir consultó a seis magistrados entre los que estaba el cadí Muhammad b. Ziad; cuatro de ellos, incluido éste, optaron por considerar al reo inocente, mientras que 'Abd al-Malik b. Habib y otro magistrado lo declararon culpable. 'Abd al-Rahmán rechazó la opinión mayoritaria,

---

Cairo y urdió discursos blasfemos contra el Islam. Requerido e interrogado por el cadí, declaró: 'He querido convencerlos que estáis en el error y que la única religión verdadera es el cristianismo. No tengo otra finalidad que obtener la corona del martirio'. El cadí mandó azotarlo durante una semana. Luego ordenó que le cortaran la cabeza y la arrojaran al fuego. En 1388, dos monjes cristianos fueron ejecutados en Egipto por haber hablado en términos injuriosos de la religión musulmana. En 1392, cuatro monjes cristianos de Jerusalén lanzaron un desafío público a los teólogos musulmanes y les invitaron a entrar en liza con ellos sobre asuntos religiosos. Habiendo hablado del Islam con desdén insultante y habiendo sostenido que Mahoma era un impostor, fueron arrestados y condenados a ser quemados vivos." (cf. Fattal (1995), p. 123-124). "En 743, el obispo Pedro de Maiuma en Siria fue sentenciado a muerte por denunciar a Mahoma como falso profeta y precursor del Anticristo." (cf. Coope (1995), p. 40).

<sup>I</sup> [Por la destitución de Muhammad b. Ziyad] "...hay que deducir que este proceso tuvo lugar en el año 851." (Fierro (1987), p. 60)

<sup>II</sup> "El inculpado, sorprendido un día por la lluvia, declaró: «¡El Remendón comienza a rociar Sus pieles!»." (cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 192) Aludía a la costumbre de los zapateros de mojar los cueros con la propia orina antes de ponerse a trabajar en ellos. Probada la acusación, el consejo de juristas estaba dividido sobre la pena a aplicarle. El emir, Abd al-Rahman II, con su última palabra, decidió que fuese condenado a muerte y ejecutado. El cadí encargado del caso, Muhammad b. Ziyad, sería seguramente el mismo que sentenció a pena capital a Perfecto e Isaac y castigó a Juan; era de la opinión de que el sobrino de Achab no merecía la muerte, por lo que el emir Abd al-Rahman lo destituyó.

<sup>III</sup> "Muhammad b. Ziyad, descendiente de Sabtun y miembro de una destacada familia de alfaquíes y cadíes. Según la relación de jueces de Ibn Harit al-Juxani y de Abu Abd al-Malik b. 'Abd al-Barr, habría sido... destituido en el año 851. Puesto que su destitución fue provocada por su actuación durante el proceso del sobrino de 'A'āb, hay que deducir que este proceso tuvo lugar en el año 851". (Fierro (1987), p. 60). "Cuando Muhammad fue nombrado emir (852-886), se le pidió que volviera a nombrar a Muhammad b. Ziyad cadí y jefe de oración, pero el emir se negó por los rumores que habían corrido acerca de un asunto que afectaba a la esposa del cadí, Kafat, y sólo lo nombró jefe de la oración. ... Ibn Harit al-Jusani afirma que en el año... 852 el cadí era Ahmad b. Ziyad". (Fierro, M<sup>a</sup> Isabel (1992). *Tres familias andalusíes de época omeya apodados 'Banu Ziyad'*. En Marín, Manuela y Zanon, Jesús (eds.). *Estudios onomástico-biográficos (familias andalusíes)*. Madrid: C.S.I.C., p. 116)

<sup>IV</sup> Por decir de un libro: "Es una sección del Corán o un escrito más verídico todavía", fue decapitado. (Túnez, XIV; cf. Lagardère (1995), *Vie Religieuse* nº 106); por menospreciar un ejemplar defectuoso de la *sira* de Mahoma, merece persecución (*ibíd.* nº 120); por maldecir a Dios, será ejecutado sin excusa (Kairuán, IX; *ibíd.* nº 7); por decir "que Dios te maldiga y a tus antepasados hasta Adán", pena de muerte (Kairuán X; *ibíd.* nº 8); por decir que "todo propietario de *funduk* es un proxeneta, así fuera Profeta", merece apaleamiento un musulmán (Kairuán X; *ibíd.* nº 23); por comparar a uno con los ángeles de la muerte, merece castigo un musulmán (Kairuán, X; *ibíd.* nº 24); por injuriar a Mahoma, ejecutado un musulmán (Kairuán, X; *ibíd.* nº 28); por decir "pobre Mahoma, como se ha fatigado viniendo hasta aquí", merece la muerte un musulmán (Túnez; *ibíd.* nº 134); por ofender a Abu Bakr y a Omar, merece prisión y castigo corporal (Córdoba, IX; *ibíd.* nº 191); por ateísmo y herejía, es crucificado (Córdoba X; *ibíd.* nº 207); por decir que Mahoma ha mendigado, merece la muerte un musulmán (Córdoba, XII; *ibíd.* nº 221); por llamar a Mahoma "huérfano de Quraish", fue crucificado y alanceado un musulmán (Córdoba XI; *ibíd.* nº 222), por hacer un comentario impropio de una expresión coránica, merece la muerte con invitación a arrepentimiento (Játiva, XIV; *ibíd.*, nº 280), por entrar calzado en una mezquita, muerto y arrastrado por la multitud (Túnez, XIV; cf. (1995). *Vie Religieuse*, nº 105).

dando la razón a b. Habib, y mandó ejecutar al reo. El emir habló duramente contra los que exculparon al sobrino y cesó como cadí a Muhammad b. Ziad. Unos meses después tuvo lugar la acusación, también por falta de respeto a la religión, contra el hermano de b. Habib, y el emir ratificó la opinión de éste, no compartida por otros magistrados, que justificaba la inocencia de su hermano. El origen de las sentencias discrepantes podría hallarse en el episodio martirial. Después de las ejecuciones de los primeros mártires acusados de blasfemia, la comunidad cristiana estaba agitada; en aquellos momentos, el emir se enfrentó a una acusación de blasfemia contra un musulmán y quiso apaciguar los ánimos aplicándole la máxima pena, como había hecho con los mártires cristianos. Sin embargo, después de las ejecuciones de María y Flora (14 nov. 851) y de Gumesindo y Servus Dei (13 enero 852), transcurrieron seis meses sin martirios (hasta el 27 julio); quizá se daba por hecho que el problema había desaparecido y fue entonces cuando debió tener lugar el proceso contra el hermano del influyente alfaquí b. Habib, en el que el emir se mostró indulgente.

## 2. AMBIGÜEDAD DE LA EXPRESIÓN "INSULTO A MAHOMA"

Bajo la expresión "insulto a Mahoma" se encierran dos realidades diferentes: por una parte, el auténtico insulto a la persona de Mahoma y, por otra, el rechazo de su condición de profeta. Hubo mártires que, sin emitir palabras zahirientes, incurrieron en el delito de *sabb*. Columba, en su testimonio ante el cadí y el consejo de los dignatarios, no profiere ningún insulto contra Mahoma; sus "afables" palabras causan admiración al juez<sup>1</sup>. Delia, años después, sería condenada a morir por afirmar que Jesús es Dios y que Mahoma ha mentado pretendiendo ser Profeta<sup>3</sup>: en ambos casos, el "insulto" de rechazar en público el profetismo de Mahoma conllevó la pena capital. El jurista malikí del siglo X al-Qayrawani expresa la distinción entre atacar al Islam y ser fiel a la propia religión y parece admitir que hubiera ofensas contra Mahoma que formaran parte de los dogmas de la religión infiel y que, por tanto, no merecieran la pena de muerte<sup>II</sup>. Estas "sutilezas" no se tuvieron en consideración en la Córdoba del siglo IX.

La mayor parte de las veces la proclamación de la religión cristiana se acompañaba de auténticos insultos. Estando en juego las creencias cardinales de ambas religiones –así como sus repercusiones vitales, culturales, sociales, etc.–, afirmar o negar no era únicamente adoptar una resolución intelectual, sino que tenía una carga pasional: muchas veces la profesión de fe de los mártires se hacía con entusiasmo, por lo que se afirmaba, y con ira, por lo que se negaba. Ahora bien, fueran cuales fueran las palabras y los modos que los mártires utilizaron, se tratara de insultos personales o únicamente de negación del profetismo de Mahoma, el resultado fue siempre el mismo: la ejecución del "culpable". Los cristianos que se lanzaron al martirio estaban convencidos de que su salvación o condenación dependían de la doctrina profesada; y contribuía al enardecimiento de los mártires el hecho de que estaba en juego la ruina o la subsistencia de la Iglesia y de la comunidad cristiana.

Decir que los cristianos insultaron a Mahoma por su fanatismo, es un argumento viciado que no explicaría qué produjo ese brote de "fanatismo" colectivo: "una nebulosa maldad intrínseca... sirve para no abordar, con el esfuerzo consiguiente, las raíces del problema".<sup>4</sup>

<sup>I</sup> [En presencia del Juez] "ofrece su profesión de fe católica, declara la verdad del Evangelio, rechaza el inicuo dogma y anuncia que el que cree tales cosas, es autor de un gran crimen; nuevamente amonesta con muy blandas palabras al mismo juez sobre la razón por la que se manchaba con tales sacrilegios. Él, admirado ante su aspecto y sus palabras, al instante la condujo al palacio y la presentó ante el consejo de los dignatarios. Todavía allí profesa su fe, predica, aconseja que todos deben mirar por su salvación mejor que insistir en vanos engaños." (*Mem.* (1998), p. 167)

"...ipsam demum arbitrum quare se talibus sacrilegiis combinaret blandis admodum verbis hortatur." (*Memoriale* (1973), cap. X, 11)

<sup>II</sup> "Quien insulta al Enviado de Alá (sobre él favores y bendiciones) será ejecutado como pena legal y no se admite su arrepentimiento. El tributario que haya proferido contra el Profeta una injuria **que no forme parte de los dogmas de la religión infiel** que profesa, o que haya injuriado a Alá en las mismas condiciones, será ejecutado a no ser que se convierta al Islam." (cf. Al-Qayrawani, Abu Muhammad Abdallah ibn Abi Zayd (1979). *La Risala, ou Epître sur les éléments du dogme et de la loi de l'Islam selon le rite malikite*, Alger, p. 251, trad. de J. M. S)

El valor que la fe tenía para los mártires se mide por el precio que estuvieron dispuestos a pagar al proclamarla públicamente: la antepusieron a su propia vida. Habría sido posible para los cristianos de Córdoba renegar de su fe y con ello, recuperar la libertad y obtener el perdón por la blasfemia cometida<sup>5</sup>. Habrían podido con ello obtener también la "plenitud" (!) islámica de derechos.

### 3. DELITOS DE APOSTASÍA Y DE PROSELITISMO

El cambio de religión no está permitido en el Islam<sup>I</sup>; el castigo legal para la apostasía se basa en la *sunna*<sup>II</sup>; la apostasía está relacionada con la insubordinación<sup>III</sup>. No forma parte de las penas fijadas por el Corán<sup>IV</sup> y, por ello, las escuelas jurídicas han desarrollado diferentes jurisprudencias. A la mujer apóstata, según la vía hanafí, se la encarcela y se le castiga con azotes cada tres días<sup>6</sup>. La doctrina malikí vigente en al-Andalus establece que "a la mujer apóstata no arrepentida se le debe aplicar la misma pena que al hombre"<sup>7</sup>. El varón que apostata es ejecutado después de ofrecerle usualmente el retorno al Islam y darle un plazo de tres días.

Los cristianos cordobeses acusados de apostasía, incluidas las mujeres, fueron ejecutados. Algunos hicieron pública su apostasía voluntariamente; en los casos en que fueron denunciados, no hay constancia de que la acusación fuera presentada por los dos testigos preceptivos<sup>8</sup>: Flora, en su primera comparecencia ante el cadí, sólo fue denunciada por su hermano. En casos de apostasía el cadí no se apresuraba a cumplir la sentencia, sino que concedía a los reos una o más oportunidades de arrepentimiento, antes de ejecutarlos.

Entre los mártires ejecutados únicamente por proselitismo se encuentran Amador, Pedro y Luis<sup>V</sup>. Rogelio y Serviideo predicaron el evangelio en público y blasfemaron contra el Islam<sup>VI</sup>. A San Eulogio, por haber acogido en su casa e instruir a una apóstata, se le dio la posibilidad de convertirse al Islam o sufrir un apaleamiento; no hizo proselitismo públicamente<sup>VII</sup>. La predicación de la doctrina cristiana era considerada por los musulmanes como una censura del Islam: religiones antitéticas en doctrinas y principios esenciales, proclamar una implicaba negar la otra. Los musulmanes podían e incluso debían hacer proselitismo, los cristianos sometidos tenían que abstenerse de predicar y evitar la menor crítica a la religión del adversario.

<sup>I</sup> "El Islam fue siempre una religión totalitaria, de sentido único, una prisión en la cual es fácil entrar pero es imposible salir." (cf. Abu-Sahlieh (1979), p. 61)

<sup>II</sup> "El profeta, la paz sea con él, dijo: «El que cambia su fe ha de ser ejecutado»." (cf. A. Abdul-Fattah, 'The Spirit of Islamic Religion', *Behind the Veil*, Section One The Veil of Human Rights. Internet: www.answering-islam.org)

<sup>III</sup> "Significativamente, las palabras árabes *ridda* e *irtidad* proceden de la misma raíz y están próximas en significado, reflejando el hecho de que el Islam había nacido como una religión y un estado, y que su profeta era el fundador de un imperio." (cf. Courbage and Fargues (1998), p. 33)

<sup>IV</sup> "El Corán se expresa en términos enérgicos contra los apóstatas, pero se limita a amenazarles con la maldición de Alá y los castigos de la otra vida. En la tradición hay discrepancias notables sobre la pena que hay que aplicarles. Las escuelas de derecho convienen en condenar a muerte al adulto, *balig*, que voluntariamente se haya hecho reo de apostasía. Algunos doctores hanafíes admiten una excepción a favor de la mujer, para la que piden sólo encarcelamiento hasta que mude de opinión. Tampoco hay unanimidad sobre el modo de proceder contra el apóstata declarado. Algunos reclaman su inmediata ejecución, mientras otros citan tradiciones en que se concede un cierto lapso de tiempo, de uno a tres días, para ver si el reo se arrepiente. Si lo hace, se libra del castigo. En caso contrario, se le aplica el rigor de la ley, y ha de sufrir la pena de muerte, porque se le equipara al *kafir*, infiel, que rehúsa abrazar el Islam, aun en el caso de que la apostasía hubiera sido para pasar a alguna de las religiones de «la gente del Libro»." (Pareja (1954), tomo II, p. 562)

<sup>V</sup> "Amador, Pedro, Luis... se unieron en un pacto y se aprestaron para predicar la verdad evangélica. Y por ello los mataron rápidamente con la profesión de fe de los predecesores el treinta de abril del año 855." (*Mem.* (1998), p.170)

<sup>VI</sup> "Predican el Evangelio, se burlan de la secta de la impiedad, censuran a su comunidad." (*Mem.* (1998), p. 149) Además penetraron en la mezquita: se les impuso la pena suplementaria de amputarles manos y pies antes de ser ejecutados.

<sup>VII</sup> Dozy opina que esta clase de proselitismo no era tenido como un crimen capital por los musulmanes. (cf. Haines (1889), chapter IV) "El proselitismo y la crítica abierta al Islam... estaban castigados con la muerte: fueron la causa de la condena de Eulogio y de la mayoría de los mártires." (Aldana García (1998), p. 32)

**Mártires condenados por apostasía**

<i>Nombre del mártir</i>	<i>Religión padre</i>	<i>Religión madre</i>	<i>Otras circunstancias</i>
Leocricia	Musulmán	Musulmana	Denunciada por sus padres.
Rodrigo	Crist. (?)	Crist. (?)	Por una falsa información dada por su hermano musulmán, es considerado oficialmente musulmán. Cuando niega su falsa conversión, es considerado apóstata del Islam.
Áurea	Musulmán	Cristiana	De estirpe árabe. Sus hermanos, Adulfo y Juan, también mártires. Denunciada por unos parientes.
Nunilo y Alodia	Musulmán	Cristiana	Denunciadas por su padrastro.
Flora	Musulmán	Cristiana	Denunciada por un hermano musulmán en primera comparecencia ante cadí, castigada a flagelación. Ejecutada en su 2ª comparecencia por apostasía y blasfemia.
Aurelio	Musulmán	Cristiana	Cristiano oculto que hace público su cristianismo.
Sabigoto	Musulmán	Musulmana	Cristiana oculta. Su padrastro, cristiano oculto.
Félix (esposo de Liliosa)	Crist. (?)	Crist. (?)	Cristiano apóstata vuelto al cristianismo
Liliosa	Musulmán	Musulmana	Cristiana oculta. Padres, cristianos ocultos
Witesindo	Crist. (?)	Crist. (?)	Cristiano apóstata vuelto al cristianismo
Salomón	Crist. (?)	Crist. (?)	Cristiano apóstata vuelto al cristianismo

Elaborado por el autor

**4. ¿INEXORABILIDAD DEL CASTIGO?**

¿Estaba obligado el cadí a ejecutar a los blasfemos y a los apóstatas en cualquier circunstancia? ¿Se aplicó siempre a un delito de blasfemia o apostasía la pena capital “automática” o “inexorablemente”? Se ha escrito que “el juez intentó en vano preservar de la muerte al monje fanático, Isaac, pretextando que se trataba de un enfermo mental”<sup>I</sup>. ¿No era posible tener en cuenta circunstancias atenuantes o eximentes, como la locura? En el Islam estaba admitido y era habitual recurrir a las argucias legales (*hijal*) para burlar la ley y hacer lícitas algunas prohibiciones; se puede pensar que, si hubiera habido voluntad real –o regia– de evitar las ejecuciones de los mártires, habría sido posible encontrar un recurso legal para hacerlo; el soberano ostentaba (más bien detentaba) un poder autocrático...

La **apostasía** estaba castigada con pena de muerte, pero se conoce un caso, al menos, en que la protección de un cadí libró a un *dimmi* de la sentencia capital; ni el acusado era un hombre común ni el suceso tuvo lugar en la Córdoba martirial: “A Maimónides le obligaron a hacerse musulmán. Tuvo que salir exiliado de al-Andalus y, en El Cairo, le procesaron porque había vuelto al judaísmo. Salvó la vida gracias a que le juzgó el cadí al-Fadil, un amigo suyo”<sup>II</sup>.

<sup>I</sup> Burckhardt (1992), p. 36. El Sr. Manzano Moreno considera el *Memorial de los santos* un “texto de lectura bastante deprimente”, de “farragoso estilo”, que “contiene algunos pasajes siniestros”, a uno de los cuales llama “desquiciada narración”. El Sr. Manzano afirma que los insultos proferidos por los mártires contra Mahoma “no dejaba al juez más elección que el condenarlos a muerte en aplicación de los preceptos de la ley islámica.” (Manzano Moreno, Eduardo (2006), op. cit., p. 336-337) A fuer de reiterativos, hay que hacer tres observaciones: 1. Había “insultos” e insultos 2. En puridad, no era el juez quien condenaba, sino el emir, quien hubiera podido “perdonar” o aplicar otro castigo al blasfemo. 3. Muchos de los mártires ni fueron “espontáneos” ni cometieron el delito de “blasfemia” antiislámica.

<sup>II</sup> Fanjul, Serafín (2004). La enseñanza del Islam no garantiza el respeto a los derechos humanos. Entrevista por José R. Navarro Pareja (*La razón*, 29/09/04). Rec. en <http://www.mercaba.org/FICHAS/Islam/derechos.htm> [2004, 6 de octubre].

Los castigos infligidos a los *dimmis* dependían a menudo del poder discrecional y del arbitrio del soberano<sup>9</sup>. La responsabilidad última de las ejecuciones de los cristianos cordobeses correspondía al emir. Cuando el juez condenó al primer mártir voluntario, Isaac, comunicó la sentencia al emir y Abd al-Rahmán II la confirmó y emitió un decreto difundiendo una prescripción de la *charia*, por el que se condenaba a la pena capital a quien blasfemara contra el Islam<sup>10</sup>; ese decreto autorizaba al juez, en adelante, a llevar a cabo las posteriores ejecuciones. El primer mártir del reinado de Muhammad I, Fandila, también fue ejecutado por sentencia real<sup>11</sup> y con esta decisión el nuevo emir aprobó, a partir de entonces y para casos ordinarios, la aplicación de la pena de muerte a los delitos de “blasfemia” antiislámica.

Cuando el acusado era “persona de calidad” o concurrían circunstancias extraordinarias, el sumario era trasladado por el cadí a una instancia superior, interviniendo el “consejo de los dignatarios” –en los casos de Columba<sup>12</sup> y Eulogio<sup>13</sup>– o elevaba directamente un informe al emir, quien decretaba la muerte –caso de Áurea<sup>14</sup>–. Por expresa sentencia del emir también fueron ejecutados Rodrigo y Salomón<sup>15</sup>, culpables de apostasía. Nunca, en la época de los mártires, fue exculpado o indultado en Córdoba un cristiano culpable de injurias, apostasía o proselitismo –al menos no ha quedado constancia de ello, que sepamos.

El delito de **insultos al Islam**, a Mahoma o a Alá era sancionado con la pena de muerte, fuere cual fuere la religión de quien lo hubiera cometido –los cristianos podían evitar la pena impuesta renegando de su religión<sup>1</sup>–. Pero, como en el caso de la apostasía, la protección de la autoridad podía salvar la vida a un reo acusado de insultos a la religión musulmana (*sabb*). Por una *fatwa* del siglo X, emitida en Kairuán, sabemos que la protección del sultán detuvo la mano del cadí (o del verdugo):

Por una prueba testimonial (*bayyina*) ante el cadí, está probado que un individuo ha injuriado al profeta llamándole “camellero huérfano de Abu Talib”... El culpable queda en libertad y algunos piden al cadí que le aplique el castigo que merece. El magistrado les dice que someterá el caso al Sultán. *Respuesta jurídica*: El comportamiento y la declaración del cadí indican que el culpable goza de la protección del Sultán, y el cadí no tiene autoridad sobre él. Debería ser encarcelado, cargado de hierros y ejecutado<sup>16</sup>.

Como ya se ha indicado, en el proceso contra el sobrino de Achab, el juez y la mayoría de los miembros de la *shura*, no eran partidarios de la condena capital, pero el emir 'Abd al-Rahmán II decidió ejecutarlo<sup>II</sup>. El cadí era Muhammad b. Ziyad, que juzgó a los mártires de los años 850 y 851, con los que tuvo una actitud menos compasiva de la que manifestó hacia el sobrino de Achab. Sin embargo, en el caso de acusación por blasfemia del hermano de Abdelmalik b. Habib, el emir decidió absolverlo<sup>III</sup>.

<sup>I</sup> “La blasfemia contra Mahoma (*sabb al-rasul*) o contra Dios o contra la religión musulmana conlleva en principio la pena de muerte si el que la ha proferido es un musulmán; si el que la profiere es un *dimní*, éste puede salvarse si se convierte al Islam”. (Fierro (1987) p.55)

<sup>II</sup> “Es el emir quien finalmente toma la decisión” [de ejecutar al sobrino de Achab]. (Fierro (1987) p. 60)

<sup>III</sup> “Harún b. Habib había declarado cuando sanaba de una enfermedad: «iHe sufrido durante esta enfermedad lo que no habría merecido si hubiera matado a Abu Bakr y a Omar!» Ibrahim b. Hasán b. Halid emite una *fatwa* condenándolo a muerte, mientras que Abdelmalik b. Habib, hermano del acusado y otros dos juristas son partidarios de la prisión y de un castigo corporal.” (cf. Lagardère. Vie Rel., nº 191). 'Abd al-Rahmán II “se decidió a actuar conforme a lo dictaminado por 'Abd al-Malik b. Habib y así se lo comunicó, diciéndole que escribiría de inmediato al 'amil de Elvira para que Harún fuese excarcelado.” (Fierro (1987), p. 67) Este 'Abd al-Malik b. Habib había sido el abanderado de la aplicación de la pena de muerte al sobrino de Achab no mucho tiempo antes. La Sra. M. Fierro se sorprende: “Queda todavía por encontrar la explicación de por qué se produjeron sentencias tan dispares en estos dos procesos que tienen lugar ambos existiendo unas mismas circunstancias.” (*ibidem*, p.70) La Sra. Fierro había escrito unas páginas antes: “La blasfemia contra Mahoma o contra Dios o contra la religión musulmana conlleva en principio la pena de muerte si el que la ha proferido es un musulmán.” (*ibidem*, p.55) Ahí van leyes do quieren reyes: en ambos procesos, Abd al-Rahmán II “escuchó” el parecer contradictorio de 'Abd al-Malik b. Habib: el emir primero decidió contra la mayoría de los juristas y decretó la muerte del sobrino de Achab, y en el segundo caso, oponiéndose a la opinión de otros juristas, decretó la libertad del hermano de b. Habib.



## Notas

---

<sup>1</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 127.

<sup>2</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 91.

<sup>3</sup> cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 204.

<sup>4</sup> Fanjul (2004), p. 29.

<sup>5</sup> cf. Nieto (1984), p. 77.

<sup>6</sup> cf. Schacht (1982), *op.cit.*, p. 187.

<sup>7</sup> Fierro (1987), p. 57.

<sup>8</sup> cf. Pareja (1954), t. II, p. 562.

<sup>9</sup> cf. Fattal (1995), p. 124.

<sup>10</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 85.

<sup>11</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 160.

<sup>12</sup> *Mem.* (1998), p. 167.

<sup>13</sup> *Vita Eulogii*, 28: "Ad regis consiliarios usque pertrahitur."

<sup>14</sup> *Mem.* (1998), p. 173.

<sup>15</sup> cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 206.

<sup>16</sup> KAIROUAN X<sup>e</sup> s. Al-Qabisi (m. 1012) cf. Lagardère (1995). *Vie Religieuse*, nº 22.

## VI. ACOTACIONES A LA HISTORIOGRAFÍA

### 1. SOBRE EL MÁRTIR PERFECTO

- a. "Para substraerse a los insultos del populacho, los clérigos no salían de su casa sino en caso de absoluta necesidad"<sup>1</sup>. Ciertamente, las dos veces que Perfecto fue abordado por musulmanes en la vía pública, se dirigía a cumplir con una obligación particular; el mártir Rodrigo iba también a realizar una tarea, cuando fue descubierto por su hermano musulmán en la plaza y denunciado al cadí. Por ello, no es de recibo culpar a Perfecto de su muerte diciendo que "para atender a sus asuntos los sacerdotes se pasean por Córdoba e incluso se detienen a charlar con los musulmanes, aunque el Concilio de Narbona había prohibido al clero las conversaciones callejeras"<sup>2</sup>. Perfecto no estaba "paseando" ni "conversando", sino urgido por una exigencia y respondiendo cuando le preguntaron.
- b. El Sr. Dozy ha conceptualizado a Perfecto, aun reconociendo la traición de los musulmanes, de "imprudente" porque confió en quien no hubiera debido confiar<sup>3</sup>. Perfecto, dice San Eulogio, fue "prudente" porque respondió cuando fue preguntado y pidió garantías sobre su integridad física; y porque cumplió con su deber de difundir el Evangelio.
- c. Perfecto no fue ejecutado en la explanada al otro lado del río, como ha escrito el Sr. Dozy<sup>4</sup>, sino a las puertas del palacio emiral, que se hallaba en la orilla derecha. La multitud pudo ver la preparación de la escena desde la orilla izquierda del río, lo cruzó para presenciar de cerca la ejecución y regresó a la explanada a continuar con la fiesta<sup>5</sup>.
- d. El Sr. Lévi-Provençal ha escrito que la responsabilidad por lo sucedido recayó sobre Perfecto –quien "se puso a hablar" con unos musulmanes<sup>6</sup>, "se dejó arrastrar", "perdió su sangre fría" para, finalmente, terminar insultando a Mahoma–, sin hacer referencia a las reservas del mártir a responder ni a la promesa de los musulmanes sobre su seguridad. El Sr. Lévi-Provençal también afirma<sup>7</sup> que San Eulogio fue puesto en libertad a la muerte de Abderrahmán II y que entonces, ya en el reinado de Muhammad, partió hacia Pamplona, y a su vuelta encontró a sus partidarios poco dispuestos a seguirle en su actitud intransigente. Sin embargo, como ya se ha indicado, su viaje tuvo lugar reinando Abderrahmán, entre 848 y 850<sup>1</sup>. San Eulogio salió de la cárcel al poco de ser ejecutadas Flora y María<sup>II</sup>, lo que sitúa el evento en noviembre de 851, en vida de Abderrahmán II.

### 2. ¿FUE LA MUERTE DE ISAAC UNA MUERTE "FORTUITA"?

Un historiador así lo asevera: "La muerte casual del primero de los mártires voluntarios, Isaac..."<sup>8</sup> Si se quiere decir una muerte inmotivada o accidental, no lo fue. El delito cometido por Isaac estaba castigado con la muerte; Isaac no lo ignoraba; la decisión que le llevó a la muerte fue premeditada, el cadí le aplicó la ley y el emir ratificó la sentencia. Perfecto, primer mártir y no "espontáneo", había sido conducido a una muerte no

---

<sup>1</sup> cf. *Epístola a Williesindo* (1998), p. 213. Sage afirma que el viaje de S. Eulogio a Navarra comenzó este año y terminó a finales del mismo o comienzos del 849. (cf. Sage (1943). *Paul Albar of Cordoba*, p. 17-18)

"En el presente año 851, se inflamó la cruel ira del tirano contra la Iglesia de Dios y abatió todas las cosas, todo lo destruyó, todo lo dispersó. Recluyó en la cárcel a los obispos, presbíteros, abades, levitas y a todo el clero; cubrió de cadenas a cualquiera que pudo apresar en aquella época y los sumergió en unas mazmorras subterráneas, como si fuesen muertos en vida." (*Epístola a Williesindo* (1998), p. 217)

<sup>II</sup> "Entonces incluso me sacaron del calabozo cuando condenaron a ellas a la cárcel, y con la ayuda de Dios escribí el libro *Documento martirial* para su instrucción; se lo dediqué a ellas, que ya casi vacilaban de su propósito, por la persuasión de algunos, a fin de que se consolaran con su meditación y consumaran los combates iniciados; al final del opúsculo añadí una oración apropiada." (*Mem.* (1998), p. 132)

buscada, una muerte efectivamente “casual”, después de sufrir traición. Isaac engañó al juez para acceder a su presencia y le dijo, sin ser preguntado, lo mismo que Perfecto había dicho a los musulmanes que le preguntaban, y añadió: “Os he declarado la verdad; si por ella se me presentara una muerte violenta, de grado la aceptaré tranquilo y no apartaré mi cuello de sus azares”<sup>9</sup>. La inmolación voluntaria de Isaac ponía de manifiesto una angustia vital, sobre cuyo origen y naturaleza, el Sr. Wolf sostiene, como ya se ha apuntado, que procedía de una espiritualidad atormentada y el *impasse* del sistema penitencial<sup>1</sup>.

Todos los mártires “espontáneos” se dirigieron para realizar la profesión de fe al cadí de Córdoba, por ser la figura más eminente de la Justicia después del emir y probablemente el personaje de mayor rango a quien les era posible acceder. Era una prueba de su firme determinación el hecho de que varios de los mártires procedían de lugares como la sierra, a varias horas de camino de Córdoba, e incluso algunos de lugares tan remotos como Granada. Que muchos cristianos imitaran a Isaac quiere decir que el problema no era de índole individual, que había un núcleo de ideas e inquietudes compartidas en la *ekklesia* hispana. Una parte, quizá los miembros más instruidos de la comunidad cristiana de Córdoba, sacerdotes y monjes sobre todo, sumidos en una vida de estudio y contemplación, eran muy conscientes de las amenazas<sup>II</sup> que se cernían sobre la Iglesia en esos momentos<sup>10</sup>: las apostasías, los ataques a la ortodoxia católica, la proliferación de herejías<sup>III</sup>, los matrimonios de cristianos con infieles, las dudas surgidas sobre la divinidad de Cristo, la inmoralidad de costumbres<sup>IV</sup>, la indiferencia religiosa<sup>I</sup>...

---

<sup>I</sup> Según el Sr. Wolf, el martirio era la “solución perfecta para la ansiedad producida por un sistema penitencial inflexible.” (cf. Wolf, ch.9, Int.) “El sistema penitencial garantizaba que no había oportunidad de pecar otra vez.” (cf. Wolf, ch.9) No consta de la mayoría de los mártires que estuvieran sometidos al sistema penitencial. Es obvio que la muerte acaba con las tribulaciones de un hombre angustiado, pero con Isaac no estamos ante una inquietud centrada en sí mismo, de orden puramente individualista: sus preocupaciones trascendían su propia persona. Lo que le preocupaba era “la verdad” y “la justicia”, cuyos derechos reivindicaba mediante una pública profesión de fe, serenamente y sabiendo las consecuencias. Por medio del cadí, Isaac interpelaba a toda la comunidad musulmana: la *umma* cordobesa ya no podría alegar ignorancia del Evangelio. La preocupación de los mártires por la salvación de los musulmanes es mencionada en varias ocasiones por San Eulogio. A quienes no habían recibido todavía la predicación evangélica, los mártires habían asumido el deber de hacerlos “deudores de la fe”.

El Sr. Wolf procede a generalizar el caso de Columba... La vida monacal no era la vida penitencial, ni aquella necesariamente conllevaba esta última; el Sr. Wolf postula una crisis de conciencia en Isaac del estilo de la que sufriría, siglos después, Lutero, para quien no cuenta más que la preocupación por su propia salvación; la cuestión de vivir en un entorno islámico no es tenida en cuenta por Wolf. El sistema penitencial estuvo vigente en la Europa cristiana, incluida España y entre los mozárabes, en un periodo de tiempo mucho más extenso que la década de 850–860, y no parece que haya provocado ningún caso de “búsqueda de la muerte para evitar la angustia” a excepción del episodio martirial.

<sup>II</sup> Algunos historiadores dudan de la realidad de éstas, pero no ponen en cuestión que eran reales en la conciencia de los cristianos; El Sr. Fletcher ha escrito que “en Tábanos... la conciencia de un peligro islámico para el cristianismo se hallaba al rojo vivo. ¿Hasta qué punto era real aquella amenaza?” (Fletcher (2000), op. cit., p. 55)

<sup>III</sup> “Contando con el apoyo del Gobierno musulmán y la tolerancia de los malos cristianos que se esforzaban en complacerle, la herejía y el cisma intentaron nuevamente invadir los dominios de nuestra cristiandad mozárabe.” (Simonet (1983), t. II, p.371).

“El abad Esperaindeo, autor de un opúsculo contra Mahoma, combatió en otro escrito tendencias heréticas de su época. En al-Andalus se refugiaban herejes europeos, como Bodo Eleázaro, contra el que sostuvo una controversia el amigo de San Eulogio, Álvaro, quien alude también a los nebulosos e infandos. El concilio de Córdoba de 839 había condenado a los herejes casianos o acéfalos; con ellos andaban mezclados los simoníacos y jovinianos.” (cf. Menéndez Pelayo, M. (1947). *Historia de los Heterodoxos Españoles (nueva edición con notas inéditas)* (tomo II). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 66-69).

<sup>IV</sup> No era tampoco desdeñable el deterioro moral derivado de la convivencia con musulmanes: “La moral se resquebraja. Hay quien tiene concubinas al modo musulmán o no come carne de cerdo. En las francachelas de árabes y cristianos se cometen actos de homosexualidad”. (Gil (1997), p.106). “Eulogio de Córdoba... no puede aceptar las costumbres musulmanas –adulterio, poligamia, circuncisión, lujo– y el progresivo alejamiento de la liturgia isidoriana que se apoderan de la sociedad cristiana.” (cf. Perrier-Replein, Sandrine: *L'identité chrétienne à travers le mouvement des martyrs de Cordoue au milieu du IXe siècle*, Internet: <http://www.univ-mlv.fr/bibliotheque/presses/travaux/travaux1/perrier.htm> [2005, 19 de julio]) Comentario: El escándalo de las

San Eulogio ha escrito que la confesión de Isaac –y la de quienes le siguieron– fue una reacción a la muerte de Perfecto y al castigo de Juan<sup>11</sup>. Desde este último acontecimiento a la comparecencia de Isaac ante el cadí pasaron algunas semanas solamente. La ejecución de Perfecto había tenido lugar un año antes; para los cristianos, el sacerdote era un santo<sup>12</sup>. “La felonía cometida con Perfecto –a quien la chusma llama «el gran enemigo»– y la reacción cristiana que provoca, hace temer a los más conscientes la inminente desaparición del Emirato”<sup>13</sup>. Efectivamente, los martirios provocaron entre los musulmanes cierto temor, que pareció disiparse con la llegada del emir Muhammad al poder.

Resumendo las motivaciones que impulsaron a Isaac a dar su testimonio de fe:

- a. La reprobación de la injusticia cometida deslealmente contra Perfecto y del castigo injusto de Juan. Perfecto fue castigado por exponer unas doctrinas que no eran suyas, sino las de la Iglesia; Juan fue castigado por su fidelidad a Cristo; se trataba de un agravio contra la religión cristiana cometido en las personas del sacerdote y del comerciante. También podría considerarse una reparación simbólica del daño, en la medida en que Isaac humilla al cadí, aunque su gesto le cueste la vida.
- b. Una denuncia o queja implícita por la situación de los cristianos, oprimidos por tributos, humillados y vejados por los adultos y los niños musulmanes. El Islam convierte a los cristianos que moran bajo su égida (a los *dimmis* cristianos, judíos, etc.) en una especie de parias; Isaac manifestaba también su rechazo a la condición legal del cristianismo: religión tolerada pero sometida y marginada.
- c. Una reacción a la islamización, cuyo avance se veía como alarmante y la defensa de la fe cristiana: Isaac y los mártires que siguen sus huellas consideraban que no tenían otro medio de defender los derechos públicos de la fe que el martirio.
- d. La proclamación de la fe a los infieles: los musulmanes no querían, ni legalmente les estaba permitido, escuchar el mensaje cristiano cuya expresión pública ante musulmanes estaba castigada con la pena capital; los medios legales que sofocaban el catolicismo se veía que acabarían, a la larga, por extinguirlo. Isaac y sus imitadores creyeron que su decisión era el único medio por el que el cristianismo podía ser proclamado a los musulmanes. Después del testimonio de los mártires, los islamitas ya no podrían alegar la excusa de la ignorancia. Como escribe San Eulogio, “si, después de escuchar la palabra de la verdad, el incrédulo no adopta su fe y prefiere censurar a quien evangeliza que creerle, aunque antes de conocer la verdad no esté sin culpa, se convierte después de la santa predicación en culpable, porque no podrá excusarse de su ignorancia”<sup>14</sup>.

### 3. SAN EULOGIO ¿PROMOTOR DE LOS MARTIRIOS VOLUNTARIOS?

San Eulogio escribió para defender a los mártires<sup>II</sup>, instruir a los fieles<sup>III</sup>, fortalecer a los vacilantes<sup>15</sup>, denunciar a los adversarios<sup>16</sup> e informar a la posteridad<sup>IV</sup>. Pensó primero en los clérigos, pero también dirigió

costumbres musulmanas no inquietaba sólo a San Eulogio; una parte de la mozarabía no había caído en el adocenamiento o indiferencia, como lo prueba el episodio martirial y la posterior huida al norte de una oleada de mozárabes. No es equiparable la decadencia litúrgica con los progresos de la inmoralidad de costumbres, por contaminación del Islam.

<sup>I</sup> Muchos cristianos acomodados, según el Sr. Haines, habían caído en la indiferencia religiosa, mientras las clases bajas se hundían en la pobreza y la ignorancia, todo lo cual implicaba un deterioro visible del carácter de la cristiandad española. (cf. Haines (1889), cap. VI)

<sup>II</sup> “En cuya defensa y alabanza [de los mártires] he compuesto la obra del *Memorial de los Santos*.” (*Doc. Mart.* (1998), p. 189) “Cuando proyectaba componer esta obrita, movido por un afán de dar a conocer las hazañas de los mártires [...] enseguida recordé las opiniones de los necios que se oponen con sus ladridos.” (*Apolog. mart.* (1998), p. 191)

<sup>III</sup> “Si éstas [las gestas de los mártires] fueran silenciadas y olvidadas, no podrían ofrecer a los fieles ningún ejemplo de una piadosa vida cristiana.” (*Apolog. mart.* (1998), p. 192)

<sup>IV</sup> “...con el fin de que todos tuvieran de la victoria de aquéllos un testimonio y gozo de su consuelo y gloria...” (*Mem.* (1998), p.84)

sus escritos a los demás miembros de la "universal comunidad de la santa Iglesia". Defendió a los mártires de las acusaciones que algunos cristianos desconfiados y dubitativos lanzaban contra ellos, negando que se les debiera honrar con la consideración de mártires<sup>17</sup>; justificó su martirio en la doctrina cristiana, y legó a la posteridad el ejemplo de sus obras<sup>1</sup>; escribió que, para algunos cristianos, denunciar los pecados incluso hasta la muerte es un deber<sup>18</sup>. San Eulogio es llamado por el partido pro-martirial "defensor del culto de los mártires", con lo que convino, así como aprobó que se les rindieran honores extraordinarios<sup>II</sup>. Confesó que él mismo había animado a algunos al combate y les había dado argumentos para sostenerlo. En el Concilio de 852 fue acusado de ser el instigador del movimiento.

La responsabilidad de San Eulogio en los martirios fue, sin duda, notable, en tanto que fue maestro de algunos mártires, pariente o consejero de otros. Pero San Eulogio sólo se preció expresamente de haber impulsado a dos de ellos, a su pariente Pablo y a su discípulo Sancho; probablemente también lo hizo con Luis, Cristóbal, Flora, María y Aurelio. Luis<sup>19</sup> era hermano de Pablo; Cristóbal era pariente también de San Eulogio<sup>III</sup>. A Flora la conocía desde varios años antes, después de que sufriera la flagelación a manos del cadí<sup>IV</sup>, y a ella y a María les dirigió admoniciones en la prisión, ya condenadas a muerte, dándoles fuerzas y consolándolas<sup>V</sup>. A Aurelio lo conoció en la cárcel<sup>20</sup> y después lo encontró en casa de Álvaro<sup>VI</sup>. Éste declara que San Eulogio es un defensor inflexible de la ortodoxia, a quien no se le vio vacilar en una época de turbación, y que salía al encuentro de los que iban al suplicio para reconfortarles y recoger luego sus reliquias, contribuyendo a encender el fuego del martirio<sup>VII</sup>. De sus propias palabras parece desprenderse que el papel de San Eulogio sería más bien el de defensor de los que murieron por el martirio que de un instigador a cometerlo, pues afirmó que no era responsable del desencadenamiento de los primeros martirios, que sorprendieron a todos. San Eulogio explica el origen de los martirios diciendo que algunos clérigos y laicos experimentaron un "repentino" celo religioso<sup>21</sup>. Comunicó a Álvaro epistolarmente que se encontraba

---

"...para escapar al venidero juicio de los negligentes, he intentado extraer del paupérrimo archivo de mis conocimientos algunas cosas..." (*Mem.* (1998), p. 87)

<sup>I</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 87-88. "En efecto, algunos sacerdotes, diáconos, monjes, vírgenes y laicos, pertrechados con un repentino celo hacia Dios, descendieron a la plaza pública y rechazaron al enemigo de la fe, pues detestaban y maldecían a Mahoma, el impío y criminal profeta de aquéllos. Y levantando su valeroso espíritu, proclamaron su testimonio contra él." (*Epístola a Williesindo* (1998), p. 217)

<sup>II</sup> "A mi me tiene como un firme defensor el partido que con suma reverencia venera el culto de aquéllos y ensalza su honra y, por don de nuestro Señor Jesucristo, declaro mi fiel aprobación allí donde se enaltece el trofeo de aquéllos con extraordinarios honores". (*Mem.* (1998), p. 111)

<sup>III</sup> A Cristóbal lo llama "allegado mío y discípulo mío desde su niñez". (cf. *Mem.* (1998), p. 147)

<sup>IV</sup> A Flora la encontró por primera vez en casa de un cristiano amigo cuando se escapó de su propia casa. (cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 312)

<sup>V</sup> "Eulogio [dirigiéndose a Flora y María] teológicamente justifica su actitud con estos argumentos...: «Si preguntadas por el juez, negáis haber maldecido de Mahoma, seréis maldecidas; si negáis haber detestado lo que el Señor detestó, habréis cometido un doble pecado. Uno será un pecado de mentira, al negar la verdad, que realmente habéis confesado anteriormente; y otro, al retirar en presencia del enemigo de la justicia vuestra confesión. Además, que lo que no maldecimos, realmente lo bendecimos...» No nos debe escandalizar esta actitud suya, dado que la considera la única salida posible para defender a la Iglesia cordobesa del cerco asfixiante que, poco a poco pero de una manera inflexible, la iba lentamente ahogando." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 156)

<sup>VI</sup> "En la cárcel se conocieron Eulogio y Aurelio, mientras aquél estaba preso, y desde entonces arranca su amistad." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 141)

<sup>VII</sup> "Los Obispos, los sacerdotes, el clero y los sabios de Córdoba andaban extraviados en sus opiniones acerca de los martirios, que habían empezado poco antes, y compelidos del temor negaban casi la fe de Cristo, si no con palabras, con indicios al menos, a nuestro Eulogio, constante e inflexible, jamás se le vio vacilar ni con el más leve suspiro. Antes bien, saliendo al encuentro de cuantos mártires iban al suplicio, confortaba sus ánimos, recogía y enterraba con veneración las reliquias de todos, contribuyendo a encender más y más el fuego santo del martirio, y por tan justo celo sufrió muchas afrentas y arrojó grandes peligros." (Simonet (1983), p. 402)

tranquilo en su hogar, "con sus preocupaciones familiares en orden", y todo le "iba bien y con prosperidad" cuando, repentinamente, "todos nos vimos alterados por el martirio del bienaventurado Isaac", "y la ciudad entera se asombró ante el prodigio de un evento tan importante, todos, tanto clérigos como laicos, empezaron a celebrar animosamente su hazaña"<sup>22</sup>.

Muchos de los cristianos cordobeses, que primero aprobaron la decisión de Isaac, pronto mudaron de parecer temiendo la represión y empezaron a censurar a los mártires y a quienes los favorecían; y pocos siguieron firmes en su primera opinión<sup>1</sup>.

Cuando Muhammad I meditó extirpar la Cristiandad de sus dominios<sup>23</sup>, sus consejeros le disuadieron de llevar a cabo su designio<sup>II</sup>, diciendo que ningún cristiano sabio, educado ni ilustre había tomado parte en las acciones de los exaltados<sup>24</sup>. San Eulogio era un cristiano distinguido, acogido por abades y obispos, que tuvo un papel destacado en el Concilio, ¿hubiera podido pasar desapercibido su papel de instigador, en caso de serlo? La actividad literaria de San Eulogio en defensa de los mártires no cesó y su obra no dejó de aumentar con el tiempo; sin embargo, el impulso del "movimiento" se debilita a partir de 853. Desde ese año el número de mártires decae bruscamente y, finalmente, apenas hay quienes se presenten voluntariamente a insultar el Islam y, entre los ejecutados, casi todos son apóstatas denunciados ante el cadí o culpables de proselitismo. El propio San Eulogio, que, con Leocricia, selló el episodio martirial, fue conducido ante el juez por acoger e instruir a ésta y sólo cuando, amenazado por el cadí, temió morir del apaleamiento, declaró contra Mahoma y murió a espada. Por todo ello, no es convincente que el episodio martirial dependiera de San Eulogio y Álvaro en su génesis y evolución.

¿A qué se debió el repentino y vigoroso "brote" de martirios voluntarios? No es fácil destacar una sola causa; quizá habría que decir que al estado de inquietud en el que se hallaban los cristianos, viendo que la opresión a que estaban sometidos debilitaba su religión, así como el papel tutelar de la Iglesia y sus esperanzas de salvación en la vida futura; desde un punto de vista individual, soportar el yugo del Islam podía ser un sacrificio llevadero; pero estaban en juego los intereses de la comunidad y, por tanto, para los mártires se imponía un sacrificio mayor... Sin embargo, la causa inmediata hay que buscarla en el martirio de Perfecto. La felonía que se había cometido con él, causó exasperación e hizo que muchos se lanzaran a injuriar públicamente a Mahoma<sup>25</sup>.

#### 4. MISCELÁNEA

*Aplicar hoy, como hacen muchos, el sentido moderno de la palabra tolerancia al ámbito de las relaciones entre musulmanes y cristianos en la Córdoba del siglo IX es una falacia destinada a ignorantes. (Nieto Cumplido)*

El Sr. Dozy ha escrito que "el partido exaltado y fanático de los mártires"<sup>III</sup>... obedecía al impulso de dos

---

<sup>I</sup> "Todos se aterrorizaron ante la ira del enfurecido tirano y, con insólita veleidad, cambiaron sus opiniones: censuraron, maldijeron y proclamaron que eran responsables de un gran pecado, tanto los que tal hacían como los que lo favorecían; así que son muy pocos, como tu mismo sabes, quienes se han apartado de la impiedad de tales individuos y no han alterado de ninguna manera su primer parecer acerca de su reverencia a los santos." (*Mem.* (1998), p. 81)

<sup>II</sup> "Los consejeros del emir Muhammad le tranquilizaron con el argumento de que «el movimiento cristiano es una reacción espontánea y desorganizada, no serio, sino acéfalo»." (Jiménez Pedrajas (1973), p. 146).

<sup>III</sup> Repetición de la Sra. Arié de la idea de "partido de oposición": "Hacia el año 850, y a instancias de Eulogio, clérigo perteneciente a una acomodada familia mozárabe, y de su amigo Álvaro, rico burgués cristiano de origen judío, se constituyó un partido de oposición mozárabe, formado por clérigos y laicos. Entre la comunidad cristiana de Córdoba se desencadenó una oleada de exaltación mística que, del año 850 al 852, arrastró al suplicio a numerosos mártires voluntarios, monjes, diáconos y monjas." (Arié (1982), p. 187)

Repetición de la Sra. Perrier-Replein de la idea del liderazgo de San Eulogio: "A partir de 850, Eulogio de Córdoba provoca un movimiento de rechazo." "Todo movimiento sedicioso requiere una legitimidad para existir y perdurar; ¿en qué medida Eulogio ha

hombres notables: Eulogio y Álvaro<sup>I</sup>; "estimulados por Eulogio, sacerdotes, monjes, *cristianos ocultos* y mujeres, injuriaron a Mahoma, y perecieron en el cadalso"<sup>26</sup>. El Sr. Dozy ve a un partido fanáticamente antimusulmán, maquinando cómo expresar su odio contra el Islam, y al parecer, también su odio contra la vida mediante el suicidio, y encontrando una manera adecuada de aunar ambos fines<sup>II</sup>; no tiene en cuenta las palabras de San Eulogio afirmando la espontaneidad de los primeros martirios, y soslaya o ignora que los agravios de los que se quejaban eran reales: sin agravios, los martirios serían producto de una intriga, del desequilibrio mental<sup>III</sup> o de una ideología absurda.

San Eulogio fue sorprendido por la aparición de nuevos martirios en diversas ocasiones. En noviembre de 851, da por terminado el *Memorial de los Santos*<sup>IV</sup>, pero se ve obligado a prolongar la obra a medida que nuevos cristianos caen bajo la espada del verdugo<sup>V</sup>. Llegó a escribir tres libros del *Memoriale*, comenzado en 850 y terminado en 856, y no había previsto ulteriores martirios, que recogió en el *Documentum martyriale*.

Al negar la espontaneidad de los mártires, se ha distorsionado también la cronología. Las líneas maestras trazadas por el erudito holandés han sido seguidas por otros historiadores. Así se ha visto el episodio martirial como el levantamiento de algunos de los extremistas mozárabes de Córdoba, "que fueron instigados por el clérigo Eulogio y su amigo Álvaro a insultar al profeta Mahoma públicamente"<sup>27</sup>; se ha escrito que a San Eulogio "no le costó trabajo encontrar un auditorio atento para sus conferencias de propaganda"<sup>28</sup>. San Eulogio es llamado "teórico del martirio junto con Álvaro de Córdoba"<sup>29</sup>, o representado junto con Álvaro como fautores de la resistencia antimusulmana<sup>30</sup>; a pesar de ser desaprobada por el Concilio de 852 y de que fueron arrestados "cauteladamente" por el emir algunos cabecillas como Saúl y el mismo San Eulogio, éstos, a la postre, "hallaron su ocasión al ser decapitado Perfecto"<sup>31</sup>. Esta explicación parece plausible, pero ofrece el escollo de la cronología: la ejecución de Perfecto tuvo lugar en abril de 850, el arresto de San Eulogio un año y medio después, en noviembre de 851, y el Concilio en julio o agosto de 852, siguiendo un orden inverso al que parece indicar el Sr. Miguel Cruz. En la misma línea interpretativa y contra la afirmación de San Eulogio de que "vivía bien y en prosperidad" y, de repente, fue sacado de este estado por el martirio de Isaac que "alteró a todos"<sup>VI</sup>, el Sr. Cruz consigna que "durante más de un año, Eulogio, Álvaro y su grupo hicieron apología pública de Perfecto y de su martirio"<sup>VII</sup>. No es preciso postular un partido, una organización, porque existía un

encontrado y justificado esta legitimidad, para llevar a cabo su combate?" (cf. Perrier-Replein, Sandrine, op. cit.)

<sup>I</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 309. Repetición o paráfrasis de Sidi Anwar Chejne: "En 851, otro levantamiento poco usual tuvo lugar entre algunos de los extremistas mozárabes de Córdoba, que fueron instigados por el clérigo Eulogio y su amigo Álvaro a insultar al profeta Mahoma públicamente..." (Chejne (1980), p. 30)

<sup>II</sup> "A los pocos días [del castigo de Juan], los exaltados, que hacía mucho tiempo se reprochaban su inacción, entraron en la palestra. El objeto de todos sus anhelos era morir a manos de los infieles. Para conseguirlo, no tenían más que injuriar a Mahoma, y así lo hicieron. El monje Isaac les dio el ejemplo. [...] Todo había desarrollado en el alma de este joven un fanatismo que rayaba en delirio, cuando se creyó llamado por Cristo a morir por él." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 320)

<sup>III</sup> El Sr. Dozy destaca el carácter poco equilibrado, apasionado en exceso, de San Eulogio, a quien otorga un papel destacado en la génesis de los martirios espontáneos. (cf. Dozy (1988), lib. I-II, p.30)

<sup>IV</sup> "Cuando la furiosa voluntad de la autoridad del cadí me condujo a horribles cárceles y perturbó a toda mi familia con la irrupción de sus esbirros, consideré que la obra, ya casi acabada, como estaba dispuesta en distintas hojas y billetes de pergamino, se había esparcido por diversos lugares. Pero, puesto que entonces el Señor me la conservó, finalmente ahora no sólo la he concluido con su ayuda, entre las estrecheces de la cárcel, sino que también ha merecido ser copiada en otro lugar." (Epístola de Eulogio a Álvaro de Córdoba. Memorial. En Aldana García (1998), p.81)

<sup>V</sup> Después de narrar la pasión de Nunilo y Alodia, creyó que había llegado a término el libro segundo: "había pensado que en este instante estaría el término de los santos que corrían a una lucha de este tipo, y consideré que después de tantos peligros de las iglesias y de nuestro encarcelamiento, nadie afrontaría tales combates." (Memorial (1998), p.124)

<sup>VI</sup> "Antaño... todo me iba bien y con prosperidad. Pero de repente, cuando todos nos vimos alterados por el martirio del bienaventurado Isaac, y la ciudad entera se asombró ante el prodigio de un evento tan importante, todos, tanto clérigos como laicos, empezaron a celebrar animosamente su hazaña y a enaltecer con sumo honor la firmeza de tan gran predicador." (*Mem.* (1998), p. 81)

<sup>VII</sup> Cruz Hernández (1996), p. 134. El Sr. Lévi-Provençal ha escrito: "El partido de oposición dirigido por Eulogio y Álvaro aprovechó la condena de Perfecto y las circunstancias de su suplicio para extender su propaganda entre la comunidad de los mozárabes

entramado de relaciones personales entre los futuros mártires; ni una propaganda *ad hoc* (como la que después del desencadenamiento de los martirios lleva a cabo San Eulogio para movilizar a los cristianos), pues basta como motivaciones la decadencia de la Iglesia y la comunidad cristiana (opresión, restricciones, discriminaciones, inmoralidad, herejías, etc.) y la incompatibilidad doctrinal y moral de ambas religiones.

El Sr. Lévi-Provençal elevó el papel de San Eulogio al de líder y organizador de la "oposición" al gobierno –así considera a los mártires–, escribiendo que sin él, la "oposición" se extinguió pronto y no dejó ramificaciones<sup>I</sup>; sin embargo, tres años antes de ser martirizado, el impulso del episodio martirial estaba ya prácticamente extinguido, no habiendo mártires "espontáneos" desde 856. El Sr. Lévi-Provençal afirma que la mayoría de los cristianos de Córdoba, incluidos los sacerdotes, estaban en contra de los mártires y, sin embargo, que "la oposición" cuyo principal foco estaba en Tábanos, "amenazaba propagarse al resto del país"<sup>32</sup>. Afirma que el año 859 "se agotó la paciencia del gobierno musulmán, y Eulogio fue encarcelado"<sup>33</sup>. Poca paciencia había demostrado el gobierno cuando ya había ejecutado a 48 personas por motivos religiosos.

El Sr. Lévi-Provençal afirma que San Eulogio "tuvo que responder ante la curia del cadí de los esfuerzos que no cesaba de desplegar para reclutar nuevos prosélitos, y llegó a realizar lo que no podía dejar de hacer sin volverse atrás de su conducta anterior e incurrir en el anatema de sus adictos: insultó al profeta Mahoma y rehusó retractarse de sus palabras"<sup>34</sup>. San Eulogio estaba a punto de recibir un apaleamiento como castigo por haber acogido en su casa a la cristiana Leocricia; hombre ya entrado en años, prefirió ser ejecutado a espada que muerto a golpes, y prefirió morir proclamando su fe que callándola; no había lugar a la retractación porque "la conversión al Islam era la única alternativa admisible a la ejecución"<sup>35</sup>. "Reclutar nuevos prosélitos": el Sr. Lévi-Provençal repite las acusaciones que lanzara a San Eulogio, en el Concilio de 852, el *exceptor* "Gómez".

Escribe Don Évariste que, muerto San Eulogio y "privada de su animador más fogoso, la oposición cesó pronto por sí misma. Y desde entonces Córdoba no presencié más que en ocasiones muy espaciadas el espectáculo de que fuesen conducidos cristianos a la hoguera o al cadalso por haber proclamado su desdén o su odio por la religión de los señores del país"<sup>35</sup>. Comentario: I) La oposición no disminuyó; a medida que los mozárabes se hacían musulmanes (muladíes), los emires se encontraron con la oposición de un nuevo segmento de la población, y ahí están para probarlo las rebeliones de caudillos como Omar b. Hafsún, o la de los muladíes de Sevilla, en suma, la participación de los muladíes en la primera *fitna* de finales del siglo IX. II) Los años posteriores al episodio martirial vieron surgir una numerosa emigración de mozárabes hacia el norte de España; entre ellos se encontrarían quienes idearon el "proyecto" de la Reconquista, adoptado por los reyes cristianos del norte, imponiendo un viraje a la política de contención del Islam llevada a cabo hasta entonces. Lejos de la realidad la afirmación de que el episodio martirial condujo a los mozárabes a la "irrelevancia histórica"<sup>36</sup>. III) Los mártires no dieron su vida por motivos políticos o puramente sentimentales, sino por la incompatibilidad de las dos religiones y, asimismo, de las dos civilizaciones dependientes de ellas (si consideramos el Islam como una auténtica civilización).

Escribe el Sr. Pierre Guichard: "Al no detener el movimiento... su principal animador, San Eulogio, fue sometido a su vez a juicio y ejecutado, hecho que según parece puso fin esta vez a la sangrienta serie de *martirios voluntarios*. La fase crítica del movimiento sólo había durado una decena de años, pero demostraba con claridad el malestar profundo de un grupo etno-cultural irremediamente amenazado en su existencia"<sup>37</sup>. El "movimiento", cuando San Eulogio fue decapitado, estaba prácticamente extinguido como tal, pero no los motivos que lo originaron y las consecuencias, que acabarían dando origen a la Reconquista; además, los

---

cordobeses. Transcurrió un año de reuniones en que los afiliados, cada vez más numerosos, se alentaban unos a otros, con una suerte de exaltación mística, a sufrir por la causa del cristianismo." (Lévi-Provençal (1967), p. 154.)

<sup>I</sup> "Privada de su animador más fogoso, la oposición cesó pronto por sí misma. Y desde entonces Córdoba no presencié más que en ocasiones muy espaciadas el espectáculo de que fuesen conducidos cristianos a la hoguera o al cadalso por haber proclamado su desdén o su odio por la religión de los señores del país." (Lévi-Provençal (1967), p. 156)

<sup>II</sup> Collins (1986), p. 271. No tenemos constancia de algún caso consumado en el episodio martirial. Creemos haber leído que Urdemalas, en su *Viaje de Turquía* (Ed. de F. García Salinero, Madrid, 1980), refiere el proceso de un cristiano condenado a la pena capital, cuya conversión al Islam no le libró de la muerte, fue ejecutado como musulmán.



musulmanes pretendieron librar a San Eulogio de la muerte, ofreciéndole la oportunidad de renegar de su fe, lo que él rechazó sin dudar. Por tanto, es difícil admitir que su ejecución tuviera como finalidad acabar con el episodio martirial.

El Sr. Vicente Cantarino ha escrito: "Frente a la displicente tolerancia del musulmán con la gente de la *dhimmah*, el mozárabe estricto adopta una forma de existencia basada en una intransigencia que va más allá de los preceptos doctrinales y éticos requeridos por su religión"<sup>38</sup>. San Eulogio insistió en lo contrario, en la fidelidad al compromiso cristiano de los mártires y en la realidad opresiva e intransigente del dominio musulmán; es inconsistente con la historia que las masas mozárabes se dejaran "convencer y absorber por la civilización musulmana, de mayor refinamiento, superior, más cómoda y propia de los vencedores", a lo que la Iglesia respondió "aferrándose sencillamente a un pasado doctrinal sin interés ya para el presente."<sup>39</sup> Los mozárabes no rechazaron el Islam por motivos sentimentales, sino por sólidas razones religiosas, políticas, sociales y culturales; la incompatibilidad de Islam y cristianismo derivaba de sus doctrinas respectivas. Es muy dudoso que la "civilización" que trajeron los atrasados árabes fuera superior a la que encontraron en la península ibérica, que las masas cristianas se dejaran seducir y asimilar voluntariamente por una inexistente civilización superior, que la Iglesia se aferrara a un "pasado sin interés" y no a una doctrina que era su razón de ser. La civilización andalusí fue creada por los descendientes de los hispanorromanos y godos, y contaba con el espléndido patrimonio heredado del reino de los godos.

Es poco verosímil la afirmación de que los cristianos se convirtieron al Islam por un efecto de "atracción"<sup>41</sup>. Un historiador cristiano palestino afirma que los *dhimmis* han pagado un precio demasiado alto por conservar su religión, precio político, económico y en dignidad personal, que asaz explica el progreso de la islamización<sup>42</sup>. En los primeros tiempos, el estado árabe otorgaba inmensos privilegios a los árabes o a sus clientes (Goitein)<sup>43</sup>. La supuesta atracción derivada de una superioridad cultural islámica sobre la cultura cristiana es muy incierta, pues en la primera mitad del siglo IX, "la gran cultura árabe se hallaba en fase de formación y a al-Andalus apenas comenzaban a llegar algunos ilustrados orientales. Vayan como muestra dos botones: la producción literaria local hasta dos siglos más tarde no presenta autores y obras de categoría universal (excepción hecha de Ibn 'Abd Rabbihi), mientras la pobreza técnica así como la ausencia de criterios estéticos propios en arquitectura induce a los constructores de las primeras fases de la mezquita de Córdoba a reutilizar columnas [...] delatando una escandalosa incapacidad, en definitiva comprensible en descendientes cercanos de rudos montañeses norteafricanos o de beduinos árabes nómadas"<sup>40</sup>.

Se ha escrito que "la mayoría de los cristianos han imitado rápidamente el modo de vida de los árabes, en la indumentaria, la vivienda, los usos y las costumbres"<sup>44</sup>, lo cual, de ser cierto, no implicaría en absoluto la superioridad de la cultura árabe, sino la índole totalitaria de la conquista y del dominio árabes.

---

<sup>1</sup> "En su calidad de religión dominante, realizada en todas las manifestaciones de la vida, el Islam ejercía una gran atracción. Por ello las conversiones al Islam eran frecuentes y nadie puede saber cuántos habitantes indígenas de la Península se hicieron musulmanes por convicción y cuántos por conveniencia. Las autoridades musulmanas no emplearon la fuerza para lograr conversiones, tanto menos cuanto que, al producirse una conversión, quedaba suprimida la capitación que pagaban los adeptos de otras religiones." (Burckhardt (1992), p. 34)

También la Sra. Perrier-Replein destaca la supuesta atracción de la cultura árabe: "Frente a la influencia aplastante de la lengua, de la cultura y de la religión árabes..." (cf. Perrier-Replein, Sandrine, op. cit)

<sup>II</sup> "Si se exceptúa a los árabes de la península [arábica]..., los *dhimmis* han sido libres de conservar su religión mediante el pago de la capitación y la admisión del dominio político del Islam, precio demasiado elevado si se tiene en cuenta las vejaciones innumerables que ello ocasiona. Fueron numerosos los que adoptaron el Islam para escaparse de este estado de humillación. El resultado: reducción al estado de minoría de los adeptos de las demás religiones en el mundo árabe e islámico; países enteros fueron vaciados de sus habitantes cristianos: Arabia, Túnez, Libia, Argelia, etc." (Abu-Sahlieh (1979), p. 56)

<sup>III</sup> "La arabización de Asia sudoccidental y el norte de África fue un proceso complejo y prolongado, cuyos detalles están todavía sujetos a discusión científica. Sin embargo, la principal razón de su éxito rápido fue el hecho de que durante los decisivos primeros cien años de su existencia, el imperio musulmán era un estado árabe que otorgaba inmensos privilegios a personas de raza o afiliación árabes." (cf. Goitein (1968), p. 5)

<sup>IV</sup> "...la majorité des chrétiens ont rapidement imité le mode de vie des arabes, pour ce qui est de l'habillement, de l'habitation, des usages et des coutumes." (Millet-Gérard (1984), p. 28)

Escribe el Sr. Cantarino: [Los escritores mozárabes] "no parecen hacerse eco de problemas contemporáneos ni referirse a los peligros que el Islam como religión presentaba para la ortodoxia cristiana. [...] es sorprendente, dado el evidente y rápido declive de las comunidades cristianas, la falta de interés por parte de sus directores espirituales en la demostración o predicación de puntos concretos de teología necesarios para la supervivencia"<sup>41</sup>. Comentario: El florecimiento de la literatura polemista antimusulmana en Oriente Medio no evitó la decadencia y el empobrecimiento de las comunidades cristianas en esa región. Sin embargo, a pesar de la "inexistencia" de tal literatura, la supervivencia de la Iglesia y de la civilización cristiana se realizó en España de modo excepcional y único en la historia, verdaderamente glorioso.

La Sra. Rachel Arié ha escrito: "A instancias de San Eulogio, clérigo perteneciente a una acomodada familia mozárabe, y de su amigo Álvaro, rico burgués cristiano de origen judío, se constituyó un partido de oposición mozárabe [...] se desencadenó una oleada de exaltación mística que... arrastró al suplicio a numerosos mártires voluntarios..."<sup>42</sup> Es una repetición de la interpretación de M. Dozy, en la que la responsabilidad por los martirios recae íntegramente sobre los cristianos. "Tránsfugas cristianos procedentes de Toledo tomaron parte en la reconstrucción de la plaza fuerte de Zamora en el año 893"<sup>43</sup>. Llamar "tránsfugas" a los fugitivos que huían de la opresión islámica resulta tan inadecuado como llamar "desertores" a quienes han logrado escapar del régimen de Stalin, Castro o Mao Zedong. El hombre busca el marco político que respete su dignidad...

La Sra. Fierro se ha referido al "movimiento de los mártires" como reacción de un grupo de los cristianos al proceso de arabización con la amenaza de la pérdida de la identidad religiosa, reacción que incluiría el martirio entre sus fines, sin ninguna persecución anticristiana<sup>I</sup>. Se ha subrayado en exceso, en nuestra opinión, la importancia del proceso de arabización; se ha considerado factor importante en la "reacción martirial" la pérdida de peso del romance en tanto que lengua popular y del latín como lengua de cultura, especialmente entre la juventud<sup>II</sup>. "Arabización", sin embargo, no significa "islamización"; fuera de Arabia, todavía se encuentran núcleos dispersos de árabes cristianos. Los mozárabes estaban arabizados, pero no islamizados; no estuvieron opuestos, como lo muestra el hecho de los mártires que conocían el árabe, a adoptar la lengua y algunas costumbres árabes<sup>III</sup>; incluso llegaron a escribir textos religiosos en árabe<sup>IV</sup>.

El Sr. D. Millet-Gérard afirma que ningún texto, excepto los de los autores mozárabes, insiste en el carácter opresivo del impuesto que debían satisfacer los *dimmis*<sup>44</sup>. El Sr. Miquel Barceló ha estudiado la fiscalidad cordobesa en la época martirial y ha demostrado su carácter opresivo<sup>45</sup>. La opresiva tributación obligaba a muchos cristianos egipcios a convertirse al Islam<sup>46</sup>: "El *dimmi* soportaba la casi totalidad de las cargas fiscales"<sup>V</sup>. Las afirmaciones de San Eulogio y Álvaro corroboran lo que se ha manifestado acerca de la explotación de los *dimmis*.

---

<sup>I</sup> "El movimiento de los «mártires cordobeses». Éstos eran hombres y mujeres cristianos..., que, sin haber persecución por parte de los musulmanes, buscaron voluntariamente el martirio al insultar públicamente la religión islámica. Dicho movimiento fue claramente la reacción de ciertos sectores de la comunidad cristiana que querían poner fin al proceso de aculturación árabe que tenía lugar entre los cristianos de Córdoba, temiendo que dicho proceso abocase inevitablemente en la pérdida de la identidad religiosa..." (Fierro (2001). *Al-Ándalus: saberes e intercambios culturales*. Barcelona: Icaria, p.20)

<sup>II</sup> "Este proceso de arabización no se produjo sin resistencia por parte de los círculos clericales anti-islámicos. Conocemos el lamento de un obispo en el sentido de que los jóvenes se entusiasmasen más por los escritos árabes que por la Patristica." (Burckhardt (1992), p. 34)

<sup>III</sup> La arabización puede explicarse en parte como resultado de la conversión en *dimmis* de los cristianos, pues allí donde una población es oprimida y tratada como una casta inferior, la mimetización con el grupo dominante se convierte en un recurso de autoprotección para evitar, por ejemplo, las agresiones y los insultos en la vía pública.

<sup>IV</sup> "Ejemplos de arabización en el campo de la religión: Hafis b. Alvar, muerto en 889, al parecer hijo de Paulo Álvaro, hizo una notable versión de los Salmos de la Vulgata en árabe, también el primer tratado apologetico en árabe contra el Islam escrito por un cristiano de Occidente en la Edad Media." (cf. Burman (1994), p. 14). Juan Hispalense († 839) escribió en árabe un comentario sobre la Biblia. (cf. Imamuddin, S.M. (1981). *Muslim Spain 711-1492*. Leiden: Brill, p. 40)

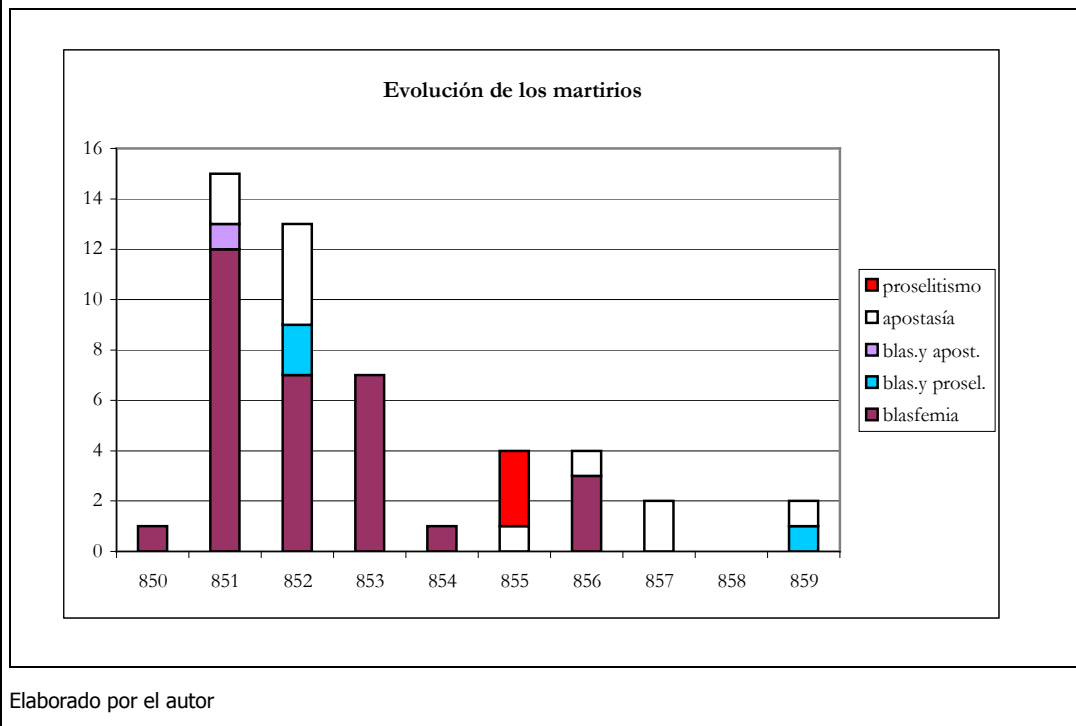
<sup>V</sup> cf. Fattal (1995), p. 369. "Un episodio estereotipado que se repite en diversos tiempos y lugares en las crónicas musulmanas, el de un recaudador de impuestos que informa a un gobernador que los *dimmis* se han convertido en masa al Islam y que la recaudación está en quiebra." (Crone, Patricia (2003). *Slaves on horses. The evolution of the Islamic Polity*. Cambridge, p.52)

El Sr. D. Millet-Gérard escribe que "la Iglesia católica... desaprueba la provocación del perseguidor y el martirio espontáneo, llama pecado de complicidad al hecho de dar a los demás ocasión de obrar injustamente, y no autoriza al cristiano a morir por su fe más que en el momento oportuno..."<sup>47</sup> Si la Iglesia hubiera condenado a los mártires de Córdoba, no los hubiera elevado a los altares. El pueblo cristiano los consideró inmediatamente mártires; monjes franceses vinieron buscando sus reliquias, lo mismo que hizo Alfonso III; el Calendario de Recemundo (s. X) incluía a una buena parte de los mártires de Córdoba como santos; Nunilo y Alodia fueron veneradas como santas en Huesca desde época temprana. Algunos mártires fueron incluidos en martirologios, etc. D. Millet-Gérard ha escrito que "el yugo del invasor no era particularmente duro para aquellos que aceptaban mezclarse con los musulmanes, pero para aquellos que rechazaban toda forma de compromiso, tomaba el aspecto de una persecución implacable"<sup>48</sup>. No eran los cristianos los primeros en negarse al contacto con musulmanes, sino éstos quienes consideraban impuro el contacto con aquellos. Los árabes desalojaron del centro de Córdoba a los cristianos, quizá no fue una expulsión violenta, pero no por ello fue menos eficaz. En el dominio de la administración, el emir, por interés, echa mano de la capacidad y del carácter sumiso de sus súbditos cristianos, a pesar de las reticencias de los árabes. Recíprocamente, desde el punto de vista de los cristianos, para aquellos, como los empleados de palacio, que obtenían cierto beneficio en el trato con los musulmanes –estaban aligerados de la tributación *dimmi* y gozaban de la protección especial de la autoridad–, éste era soportable. Los demás, sin obtener ningún privilegio o exención específicos, sufrían la *yizya*, las discriminaciones y vejaciones habituales, y no podían contemplar el Islam como una bendición, por decir lo menos. D. Millet-Gérard escribe que la referencia de San Eulogio al almuédano "que se tapa las orejas es más difícil de identificar"<sup>49</sup>. Al comenzar el almuédano la llamada a la oración, como ya se ha indicado, introducía en su oído derecho el dedo índice de la mano derecha, y seguidamente, decía en voz alta y con todas las fuerzas: "Al.lahu-akbar, Al.lahu-akbar" y otras fórmulas rituales.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fierro ha escrito: "Situados en las afueras de Córdoba, huyendo del contagio de la comunidad arabo-musulmana y rechazando todo compromiso con la vida cotidiana de los musulmanes"<sup>50</sup>. Los *dimmis* se han visto compelidos a aislarse de los árabes, pues estaban sometidos a amenazas, insultos, vejaciones y, a veces, irrupciones violentas en sus calles y casas... Los testimonios múltiples, temporal y espacialmente, corroboran lo que describen San Eulogio y Álvaro. La "guetización", el enclaustramiento en barrios, ha sido el recurso habitual de los *dimmis* para protegerse de la violencia de la plebe musulmana. Escribe la Sra. Fierro: "El cristiano que busca ser mártir injuria a Mahoma o su religión mediante insultos proferidos públicamente, al tiempo que declara la divinidad de Jesús"<sup>51</sup>: No se vea en la "injuria a Mahoma" la profesión de una opinión particular: según la doctrina cristiana, después de Cristo no aparecerá ya ningún profeta verdadero. El cristiano buscaba proclamar públicamente su fe, y la divinidad de Cristo es un dogma esencial del cristianismo. Negar el profetismo de Mahoma deriva directamente del Evangelio. Los "insultos" son, ante todo, manifestaciones de la fe cristiana. El mártir pone su vida al servicio de la doctrina en que cree. "El caso es llevado ante el cadí quien suele procurar una retractación"<sup>52</sup>. No es cierto que en los casos de insulto al Islam el cadí buscara una retractación, porque la ley no otorgaba esa posibilidad; la conversión al Islam del blasfemo tampoco hubiera garantizado su vida.

D. Robert Hillenbrand escribe: "La tensión psicológica y social produjo una situación explosiva. Inflamados por un sacerdote ascético llamado Eulogio, un pequeño grupo de cristianos... unidos por amistad o parentesco, empezaron a incurrir en la pena de muerte insultando al Islam en público. Aunque las autoridades musulmanas no querían manifiestamente tomar medidas extremas y ofrecían compromisos razonables, los aspirantes a mártires no les dejaron elección sino dejar que la ley siguiera su curso".<sup>53</sup> Señalemos que el principal elemento de cohesión entre los mártires no era el parentesco, sino la fe. Aunque pequeño por el número, los efectos del episodio martirial fueron muy importantes: quizá toda la epopeya de la Reconquista (como proyecto de recuperación del reino de los godos y expulsión del Islam) comenzó con ellos. No hay ninguna prueba seria de que las autoridades se negaran a tomar medidas extremas ni de que ofrecieran "compromisos razonables".

Gráfico VIII



## 5. EL PARADIGMA DEL MÁRTIR "ESPONTÁNEO"

El caso del mártir "espontáneo" es el más frecuente en el episodio martirial, pero no el único. Isaac, primero de ellos, considerado como paradigma del episodio martirial<sup>I</sup>, en cierto aspecto es el más extraordinario; "inventó", por así decir, el martirio "espontáneo" y, además, disfrazó sus intenciones para presentarse ante el cadí. Generalizar el caso de Isaac no refleja la complejidad del episodio martirial: algunos cristianos no acudieron al emir *motu proprio*, sino que fueron "arrastrados" ante él; no todos fueron condenados por blasfemia, muchos lo fueron por apostasía, otros por predicar el cristianismo y San Eulogio, en un primer momento, por acoger en su casa a una apóstata, a lo que se sumó posteriormente la "blasfemia" antiislámica. Cada mártir es, por el delito y las circunstancias, un caso único: Isaac engañó al cadí, otros fueron denunciados con engaños; hubo blasfemos, apóstatas con y sin el agravante de la blasfemia, propagandistas del cristianismo, quien denunciado por amparar a un prófugo; cristianos ocultos que hacen público su auténtica religión y se convierten en apóstatas ante la ley; cristianos doblemente apóstatas, primero del cristianismo al Islam y vueltos después al cristianismo; cristianos acusados de apostasía sin serlo "en conciencia", y apóstatas condenados por blasfemar contra el Islam...<sup>II</sup>

En algunos casos, la "blasfemia" fue el corolario de una serie de coacciones previas: San Eulogio, por haber

<sup>I</sup> "Muy característica es la historia del joven aristócrata cristiano Isaac, que había iniciado una carrera prometedora como secretario en la corte de Córdoba." (Burckhardt (1992), p. 36)

<sup>II</sup> La lengua en la que "blasfemaron"; el lugar donde se cometió el delito; el modo en que lo hicieron público; la actitud ante el cadí, etc.

acogido en su casa a una musulmana, primero fue amenazado con un apaleamiento que temía que le causara la muerte, ante lo cual optó por proclamar a Cristo y negar a Mahoma... En conclusión: el episodio martirial fue complejo, lleno de peculiaridades que difícilmente "encajan" en un esquema simplificador.

## 6. EL MARTIRIO, ¿UNA FORMA DE SUICIDIO?

Una buena parte de la historiografía moderna se ha recreado en el viejo argumento de los detractores de que los mártires eran suicidas, para quienes el "objeto de todos sus anhelos era morir"<sup>54</sup>, que buscaban la muerte<sup>55</sup>, suicidas llenos de orgullo<sup>I</sup>, lunáticos suicidas<sup>II</sup>, que "esperaban ganar el martirio con actos que equivalían a un suicidio"<sup>56</sup>, condenados como suicidas por la mayoría de los prelados<sup>III</sup>, suicidas sin milagros<sup>IV</sup>, provocadores suicidas<sup>V</sup>, que causaron gran ansiedad a los emires con sus ataques suicidas<sup>VI</sup>, pequeño grupo de activistas suicidas que se oponía a la inmensa mayoría de los cristianos<sup>VII</sup>, mayoría "opuesta desde luego al principio de autodestrucción"<sup>57</sup>, cuyos actos "equivalían a un suicidio"<sup>VIII</sup>, aristócratas suicidas<sup>IX</sup>, inducidos a cometer actos suicidas por el clérigo Eulogio<sup>I</sup>, "mentor de los suicidas"<sup>II</sup>, lleno de gozo

<sup>I</sup> "Los que llamáis mártires, no son sino suicidas, y quien lo ha sugerido lo que han hecho, es el orgullo, fuente de todos los pecados. Si hubieran leído el Evangelio, allí hubieran encontrado: «Amad a vuestros enemigos...»." (Dozy (1988), p.322)

"Hubiera sido mucho mejor si se hubieran contentado en vivir como cristianos en lugar de morir como suicidas." (cf. Haines (1889) (Internet)

<sup>II</sup> "M. M. Busk (1833) llama a los mártires lunáticos y fanáticos suicidas." (cf. Colbert (1962), p. 6)

<sup>III</sup> "El Concilio (con la única excepción de Saúl, obispo de Córdoba) condenó el sacrificio voluntario como una forma de suicidio disimulado." (cf. Chalmeta (1999). *EI*, 'Mozarab')

"El movimiento dividió y enconó a los mozárabes, algunos de cuyos jefes, como Recafredo de Sevilla, espoleado quizá por el mismo Abderrahmán II, condenaron a los "espontáneos" como suicidas, mientras otros notables, como Álvaro y Eulogio, los aprobaban y defendían." (Del Cerro Calderón (1997), p.5)

<sup>IV</sup> "Era cierto a los mártires suicidas no encontraban su camino franqueado por milagros de todo tipo, pero ¿acaso no había advertido Gregorio Magno de que el fin de los tiempos vendría marcado por la ausencia de milagros?" (Manzano Moreno, Eduardo, op.cit., p.338)

<sup>V</sup> "...el poder andalusí está cansado de las anteriores provocaciones de los suicidas-mártires." (Chalmeta Pedro (1988). Introducción al Estudio de la economía andalusí (siglos VIII-XI). En Maíllo Salgado, Felipe (ed.) (1988). *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p.122)

<sup>VI</sup> "La purga de funcionarios cristianos que Mahoma realizó en septiembre de 852, no ahogó, como se sucedió, los ataques suicidas contra el Islam. [...] ¿Quiénes eran los mártires que produjeron tanta angustia a los emires? ¿Qué estimuló sus ataques suicidas contra el Islam? [...] El fin de Álvaro era el mismo que el de Eulogio: presentar a Mahoma y el Islam de modo que se justificara la conducta suicida de los mártires." (cf. Wolf (1988). *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Internet)

"Eulogius' use of such "church militant" images has suggested to Allan Cutler that the martyrs were missionaries intent on ushering in the apocalypse through suicidal proselytization." (Wolf (1988). *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Internet) Esta frase ha sido convenientemente "replicada" por Pérez-Embid: "El uso por Eulogio de tales imágenes de "iglesia militante" ha sugerido a Allan Cutler que los mártires eran misioneros que intentaban anunciar el Apocalipsis a través del proselitismo suicida." (Pérez-Embid Wamba (2003). *Martirio y pasionario en la Córdoba del siglo IX*, p.145)

<sup>VII</sup> "Por una parte, estaba el pequeño grupo activista de "mártires suicidas" en potencia, y por el otro, la inmensa mayoría de los cristianos, defensores del status quo que querían sólo vivir su vida, a ser posible sin atraer la atención sobre sí mismos y, en consecuencia, sin causar problemas." (cf. Chalmeta (1999). *EI*, 'Mozarab')

<sup>VIII</sup> "En 851, otro levantamiento poco usual tuvo lugar entre algunos de los extremistas mozárabes de Córdoba, que fueron instigados por el clérigo Eulogio y su amigo Álvaro a insultar al profeta Mahoma públicamente, a sabiendas de que tal conducta estaba castigada con la muerte. Esperaban ganar el martirio con actos que equivalían a un suicidio." (Chejne (1980), p. 30) "Los cristianos fanáticos, alentados por los clérigos, insultaban al Islam y a su fundador, con el fin de merecer la pena capital, y así ganar la deseada condición de mártires y santos..." (Chejne (1980), p. 36)

<sup>IX</sup> "Los miembros de esta aristocracia emprendían, por lo tanto, un suicidio a sabiendas de que en cualquier caso su fin estaba próximo, agobiados como estaban por una tributación creciente impuesta por los emires y por un imparable movimiento de conversiones." (Manzano Moreno (2006), p.339) He aquí una interpretación verdaderamente chocante: que los cristianos "ricos",

por los suicidios<sup>III</sup>, etc.

San Eulogio descarta resueltamente la idea de que los mártires se sirvan del insulto al Islam buscando el suicidio:

“Quisiera que me contestaran los que se burlan de los soldados de Cristo si a ellos los ha conducido a la muerte su amor a la muerte o si no, más bien, el disfrute del Paraíso les ha forzado a ir al suplicio para escapar a las hogueras de la muerte eterna. Según creo, nadie contestaría que los santos han deseado la muerte simplemente para morir, sino para evitar a través de su muerte temporal, los fuegos de la destrucción eterna. Por ello, a éstos sin duda acompañará la misma recompensa que fue el motivo de su muerte, y que no fue la voluntad de morir”<sup>58</sup>.

Los cristianos no buscaron ser ejecutados por el gusto de morir:

**a.** Algunos cristianos no fueron a declarar ante el juez sino obligados por musulmanes, que en ocasiones eran sus propios parientes, o agentes de policía o del cadí. Fueron “arrastrados” Perfecto y todos los acusados de apostasía, en total, once mártires<sup>IV</sup>. Flora fue perseguida por un hermano musulmán y Aurelio y sus parientes fueron detenidos al hacer pública su religión; un tercio de los mártires no fueron propiamente “espontáneos”.

**b.** El contenido de las declaraciones ante el cadí formaba parte de los dogmas esenciales de la doctrina cristiana o se desprende de sentencias evangélicas –ningún verdadero profeta después de Cristo–. El “insulto” que **todos** los mártires cometen contra Mahoma era no considerarlo verdadero profeta.

**c.** La manifestación y propagación de la fe no están sólo permitidos sino “recomendados” por la doctrina cristiana, como afirma San Eulogio, apoyándose en citas evangélicas<sup>V</sup>. Tres de los mártires fueron condenados por proselitismo: Amador, Pedro y Luis, hijos de ciudadanos cordobeses, hicieron un pacto, predicaron el Evangelio y por ello los mataron rápidamente<sup>59</sup>.

**d.** Los mártires tenían gran preocupación por su propia salvación así como por la de cristianos y musulmanes.

No hubo una “organización” detrás de los mártires, con líderes y “programa”, que hubiera promovido un “movimiento”<sup>VI</sup> hacia el martirio; San Eulogio dice que el martirio de Isaac a todos pilló por sorpresa. La acción (o reacción) de los mártires se originó en un estado de espíritu de un sector de cristianos cordobeses que compartían un mismo punto de vista sobre los acontecimientos contemporáneos. Se trata, hay que

como pensaban que iban a perder sus bienes, se suicidan. ¿Y por qué no se convirtieron al Islam, salvando así vidas y propiedades? No contentos con perder los bienes, optaron por perder también la vida. ¿Por qué no escaparon al norte, como harían pocos años después tantos cristianos de al-Andalus? ¿Por qué algunos de ellos se habían desprendido previamente de sus bienes, antes de entrar en el monasterio? “Para que no me quiten mi patrimonio, hago donación de él...” ¿Acaso todos los mártires eran ricos? ¿Puede llamarse “aristócratas” a los *dimmis*? Etc. Podría hablarse de aristocracia en el sentido hindú de élite intelectual, como los brahmanes de la India se distinguen de las demás castas.

<sup>I</sup> “El clérigo Eulogio que lanzó a sus seguidores a cometer actos de suicidio insultando a Mahoma en público, para que pudieran obtener el martirio.” (cf. Chejne (1980b), nota 38, p. 129)

<sup>II</sup> “Convertido en mentor de los suicidas, Eulogio les aconsejaba abandonarlo todo, incluido el provecho de sus hijas, dado que la recompensa del reino de los cielos era más importante que cualquier cosa terrenal.” (Manzano op.cit., p.337)

<sup>III</sup> “Eulogio conocía a la mayor parte de estos mártires suicidas y no escatimaba alabanzas para ellos o relatos maravillosos que les presentaban como santos acogidos en la gloria celestial tras haber dado tan dramático paso. Su apología del martirio voluntario llena páginas enteras que nos presentan a este puñado de hombres y mujeres entablado triunfales combates por la muerte, cuyo resultado, siempre idéntico, llenaba de gozo a nuestro autor.” (Manzano Moreno (2006), p.336-7)

<sup>IV</sup> Perfecto, Nunilo, Alodia, Abundio, Witesindo, Argimiro, Áurea, Rodrigo, Salomón, Eulogio, Leocricia.

<sup>V</sup> “Si alguien me confiesa a Mí y mis palabras en esta generación adúltera y pecadora, también a éste lo confesará el Hijo del Hombre cuando llegue a la gloria de su Padre y de los santos ángeles.” (*Doc. Mart.* (1998), p.183)

<sup>VI</sup> Algunos historiadores se refieren reiteradamente al episodio martirial como “movimiento”, quizá por “reverberación” de un Movimiento reciente en la historia de España.

subrayarlo, de sectores “comprometidos” con la vida religiosa, a los que conviene la expresión de “cristianos fervientes”<sup>I</sup>, cuyos ánimos estaban exacerbados por los graves desafíos que pesaban sobre la Iglesia –la comunidad cristiana–. Estos sectores cristianos estaban convencidos de que el avance del Islam suponía una amenaza real para el cristianismo. “Si hay que declarar verdaderos el culto o la religión de tales fieles [los musulmanes], se debilitará ciertamente el vigor de la religión cristiana”<sup>60</sup>, escribe San Eulogio. No todos los cristianos de Córdoba pensaban igual que los mártires, pues había un nutrido “partido antimartirial” opuesto a la confrontación con el Islam. Es significativo que los eclesiásticos formen tres cuartas partes del total de los mártires, quienes eran los más comprometidos con la Iglesia. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica –los obispos– en el Concilio de 852, no condenó a los mártires<sup>II</sup>.

Lo que hicieron muchos de los mártires, atacar al Islam proclamando al mismo tiempo que el cristianismo era la verdadera religión, era probablemente un acto de “desesperación” o exasperación, que se pagaba con la vida, sin que se viera un efecto palpable sobre las estructuras de poder o la situación de los cristianos, que a resultas de ello no sólo no mejoró sino que empeoró, como el mismo San Eulogio reconoce<sup>61</sup>. Pero “desesperación” por causa de las estructuras injustas del mundo, a la par que confianza suprema en la justicia de la divinidad, un arrebatado de “santa ira”...

Quizá la clave de los motivos que desencadenaron el episodio martirial se encuentre en coexistencia de un núcleo cristiano ferviente y una parte de la comunidad cristiana cordobesa que tendía a alejarse de la Iglesia. Medio centenar de personas no se inmolaron para reaccionar contra el proceso de aculturación, si por ello entendemos algo distinto de la pérdida o daño de la religión<sup>III</sup>. Los valores religiosos y morales, la forma de entender el Absoluto, el vigor de la Iglesia y la comunidad cristiana eran los principales motivos que preocupaban a los mártires, amén de la salvación de sus almas. Si éstos se dirigieron a la muerte dando testimonio de que Cristo es Hijo de Dios y Mahoma un falso profeta, es lógico que fueran los monjes, y no los comerciantes, por ejemplo, los que optaran por dar este paso.

Se ha escrito que el episodio martirial se originó en “los círculos clericales antiislámicos”<sup>62</sup>. ¿Sería plausible encontrar, en la época medieval, todavía lejos del modernismo, clérigos cristianos pro-islámicos, indiferentes o “neutrales” respecto al Islam? El episodio martirial apareció entre cristianos “consecuentes” con la doctrina cristiana y sensibles a la opresión y degradación que imponía el Islam a los cristianos y a los *dimmis* en general (también imponía el Islam discriminaciones, entre los musulmanes, a las mujeres, a los esclavos, a los eunucos, a la *amma*, a los que desempeñaban “oficios viles”, a los muladíes...).

No es la masa la que nutre las filas de los mártires, sino la élite intelectual y religiosa de los cristianos. Había muchos otros cristianos que prefirieron pasar como musulmanes, vivir como criptocristianos, acomodándose a

---

<sup>I</sup> “En la sierra de Córdoba, y en otras montañas vecinas hasta llegar al corazón de Sierra Morena, había también muchos santuarios y monasterios, a donde se retiraban los cristianos más fervientes (y aun los llamados *ocultos*, como veremos después), para gozar de mayor libertad y para pensar sólo en las cosas del cielo, como quienes habían perdido ya toda esperanza en las de la tierra. En un arrabal o aldea, llamado *Cuteclara*... había un antiguo santuario y monasterio de monjas con la advocación de la gloriosa Virgen María... En la villa de *Casas Albas*..., había una iglesia dedicada a Santa Eulalia de Mérida.” (Simonet (1983), p. 332)

<sup>II</sup> “La solución de compromiso aceptada fue no pronunciarse acerca de si los casos anteriores fueron de martirio o suicidio y considerar que los que se produjeran con posterioridad al acuerdo serían considerados como suicidio y condenados por la Iglesia. Puede pensarse que el arresto de Saúl, Eulogio y sus compañeros fue una determinación cautelar de carácter disuasorio, aunque a la postre resultase ineficaz, pues Eulogio y Álvaro hallaron su ocasión al ser decapitado Perfecto, sacerdote de la iglesia de San Acisclo, el día de la ruptura del ayuno (18-abril-850).” (Cruz Hernández (1996), p.134)

<sup>III</sup> Lo que realmente preocupaba a San Eulogio era la salvación personal, la suya propia, la de los cristianos y también la de los musulmanes; poner el acento de las preocupaciones de San Eulogio y de Álvaro, como ha hecho algún historiador, en la “alta cultura” es inexacto, porque no les interesaba por ser cultura, sino como vehículo de la tradición religiosa y, por tanto, como instrumento de salvación. Si preocupaba la pérdida de las señas de identidad cultural es porque estaban íntimamente relacionadas con las expectativas de salvación personal.

la sociedad musulmana y evitando de ese modo las exacciones fiscales, los insultos y las humillaciones, adquiriendo a la vez, al menos en teoría, derechos como musulmanes.

No mucho después de finalizado el episodio martirial, se hizo una versión de los salmos al árabe, porque para los cristianos la divulgación de la doctrina era más importante que la defensa del latín<sup>I</sup>. El apego por el latín no tenía parangón con la identificación de los musulmanes con el árabe –lengua de la “revelación”, lengua sagrada y exclusiva de la liturgia–, para quienes “el conocimiento del árabe es parte de la propia religión”<sup>II</sup>:

La insistencia del Islam en el uso del árabe en la oración y la recitación del Corán no deben ser comparados con el papel del latín en la iglesia católica. La liturgia católica es oficiada por sacerdotes y clérigos, mientras que la participación de la asamblea tiene alcance limitado. La oración musulmana es una obligación individual, que se cumple las más de las veces no en la mezquita sino en el aire libre, en el taller o en la habitación, mientras que el estudio del Corán incumbe, al menos en teoría, a cada musulmán, varón o mujer (Goitein)<sup>III</sup>.

El cristianismo no ha tenido propiamente una lengua sagrada, cualquier lengua ha sido apta para transmitir su mensaje, como ocurrió desde los primeros tiempos con el arameo, el griego y el latín: el Concilio Vaticano II ha extendido la consideración de lengua litúrgica a prácticamente cualquier lengua con escritura<sup>IV</sup>. Para los cristianos lo verdaderamente importante era transmitir su mensaje: en los siglos XI y XII, aparecen obras de mozárabes dirigidas a los musulmanes escritas en árabe “citando, casi literalmente, hadices, a veces con su *isnad*”<sup>63</sup>.

#### DESAFÍOS ENFRENTADOS POR LA IGLESIA CORDOBESA

• **Falta de libertad por la intromisión del poder emiral en el nombramiento de obispos y convocatoria de concilios<sup>V</sup>. Acceden a la mitra obispos inadecuados<sup>VI</sup>. Los obispos “se veían imposibilitados de frecuentar la comunicación con Roma”, sentían la presión moral de la autoridad y carecían del apoyo de ésta<sup>64</sup>.**

<sup>I</sup> “Se supone con cierta verosimilitud que existía una traducción árabe del Antiguo Testamento. Las citas de Ibn Hazm parecerían demostrarlo y también es probable la existencia de una versión árabe del Nuevo Testamento hecha por mozárabes. Del Psalterio mozárabe en árabe se conservan dos manuscritos. Uno en la British Library y unas hojas sueltas en la Biblioteca Vaticana...” (Delgado León (1996), p. 34)

<sup>II</sup> “El Islam adoptó la máxima de que «el conocimiento del árabe es parte de la propia religión».” (cf. Goitein (1968), p. 8)

<sup>III</sup> Y continúa diciendo: “Se ha dicho a menudo de que el árabe se difundió tan ampliamente porque es la lengua del Corán. En términos históricos, debemos dar la vuelta a esta afirmación. Por estar los árabes tan dedicados a su lengua, impusieron su conocimiento a los pueblos que querían leer el Corán, o, más bien no podían imaginar que nadie pudiera entenderlo adecuadamente si no lo estudiaba en árabe. Por el contrario, los judíos trasladaron la Biblia hebrea al griego y al arameo para el uso de sus propios hermanos. No es la santidad de un libro la que origina la difusión de su lengua, sino la fuerza de la lengua la que obliga a los creyentes a estudiar el original de una sagrada escritura.” (cf. Goitein (1968), p. 7)

<sup>IV</sup> Sin olvidar que Lutero abrió la puerta a las lenguas nacionales con su traducción bíblica al alemán.

<sup>V</sup> “El P. Z. Villada, apoyándose en el testimonio del Sínodo cordobés contra los acéfalos (839), prueba que no es verdad la intromisión de los amires en la convocación de concilios ni en la provisión de obispos.” (De las Cagigas (1947), p. 231)

San Eulogio afirma que el concilio lo convocó el emir. Un siglo más tarde, Abd al-Rahmán III otorgó la sede episcopal a Recemundo, a cambio del servicio que éste realizó como embajador a la corte de Otón II. Recemundo, que ni siquiera era sacerdote, fue elevado directamente a la prelatura. Sin embargo, a San Eulogio el emir Muhammad I le impidió el acceso a la sede toledana, a la que había sido elegido por la Iglesia para ocupar la vacante.

<sup>VI</sup> Dos ejemplos. El obispo Hostegesis compra simoniamente la mitra a los veinte años, se dedica a oprimir a los fieles, pone en venta el oficio sacerdotal, acumula riquezas, comete actos de sodomía. (cf. Abad Sansón (1987). *Apologético*, p.84) “Samuel [...] bajo pretexto de su episcopado, oprimió vergonzosamente durante largo tiempo a la iglesia Iliberitana e [...] introdujo las costumbres que ahora Hostegesis practica. [...] En el día de la Parasceve, habiendo sido apartado poco antes del ministerio pontifical por su mala conducta [...], se adhirió fácilmente a los muzlemas, puesto que ya estaba circuncidado, y, después de haber sido sacerdote, se dedicó a los ritos profanos. Luego persiguió al Señor Jesús en sus miembros y encarceló a sus sacerdotes y gravó con impuestos a los altares de Dios”. (Abad Sansón (1987). *Apologético*, p.86)



- **Profusión de herejías, por contaminación del Islam, en un ambiente poco favorable a la vida cristiana, sin libertad de la Iglesia para refutarlas eficazmente.**
- **Difusión de costumbres inmorales entre el clero y los fieles, por influencia musulmana.**
- **Numerosas apostasías originadas por la opresión económica y los incentivos que daba la conversión (obtener un cargo público, casarse con una musulmana, evitar la discriminación jurídica, la falta de derechos políticos y la humillación pública, eludir la justicia...)**

## 7. ¿HUBO UNA PERSECUCIÓN ANTICRISTIANA?

Los detractores de los mártires negaban que los cristianos hubieran sufrido una persecución. El Sr. Dozy y otros historiadores no ponen en duda el hecho de que hubo una respuesta violenta de Abd al-Rahmán II, en los últimos meses de su vida, y de Muhammad I, en los primeros años de su reinado<sup>65</sup>, y atribuyen su origen a los martirios. San Eulogio sostiene que el episodio martirial se originó en un estado de opresión de los cristianos:

“...una insoportable tristeza y una cruel persecución salían al paso por todas partes y a la mayoría sumergía en el pozo de la apostasía.”<sup>66</sup> [llegada al trono de Muhammad I]

“[Los árabes], agobiando con un yugo muy pesado los cuellos de los fieles, maquinan, como veis, expulsar de las fronteras de su reino a todo el linaje de los cristianos, ya permitiéndonos practicar el cristianismo tan sólo a su capricho, ya haciendo maloliente nuestro sudor por una cruel esclavitud, a la manera de los faraones, ya arrancándonos de manera insoportable nuestra cédula tributaria, ya imponiendo sobre los cuellos de los miserables un impuesto general y, ya privándonos de nuestras propiedades, nos aniquilan cruelmente con mermas de nuestros bienes. Y así, fatigando a la comunidad de los ortodoxos con distintos tipos de opresión y afligiendo al rebaño del Señor con los diversos ataques de la persecución, creen proporcionar con nuestras pérdidas un obsequio grato a su Dios”<sup>67</sup>.

San Eulogio establece un paralelismo con la persecución del Imperio romano<sup>I</sup>. A veces sostiene que los cristianos sufrían una represión cruenta, otras reconoce que “de grado nos permiten los fieles del mismo profeta llevar el estandarte de la fe cristiana, entre los privilegios de su Reino”<sup>68</sup>; también reconoce que la adversidad que tenían que padecer aumentó desde que los cristianos comenzaron a presentarse ante los cadíes “a declarar la falsedad de su injusto profeta”<sup>69</sup>. Álvaro llama persecución a la dominación política, a la opresión económica y al acoso social que sufrían los cristianos. El mártir Isaac se considera objeto de persecución cuando el cadí le amenaza con la muerte después de que aquél le haya “declarado la verdad”. San Eulogio afirma que los aspirantes a la santidad tienen el deber de proclamar la verdad del evangelio, aunque se enfrenten a la persecución, pero los miedosos tienen la posibilidad de esquivarla<sup>70</sup>. Los detractores de los mártires objetan que “no es tiempo de persecución”. Álvaro les responde “que hemos encontrado unos tiempos mortíferos. Aquellos reiteran que los nuestros se han lanzado sin estímulo hostil, yo en cambio declararé con las propias palabras de los que lo afirman que han sido aplastados por el celo de los gentiles”<sup>71</sup>.

Una buena parte de los especialistas acepta el punto de vista de los adversarios de los mártires<sup>II</sup> de que no hubo propiamente una persecución, y afirman que lo que hubo fue el castigo a una actitud insolente de unos

---

<sup>I</sup> “Por cuyo don nos han sido devueltas las dichosas épocas de un tiempo pasado, en las que con las frecuentísimas persecuciones de antaño la Iglesia cristiana unía piedras para aquella celestial Jerusalén.” (*Mem.* (1998), p. 114) También en páginas 104-106 del *Memorial*.

<sup>II</sup> “Según los islamistas y un sector de la mozarabía cordobesa, los mártires coetáneos no podían ser considerados tales en la medida en que no sufrían persecución religiosa, ya que el nuevo orden político muslim permitía el culto cristiano. En muy distinta consideración tenían a los mártires de la Iglesia primitiva, que si sufrieron la persecución de los gobernantes romanos, quienes les imponían la renuncia a Cristo o el martirio.” (Aldana García (1998), p. 191)

cristianos que insultaban a Mahoma. Así lo interpretaron el Sr. Dozy<sup>I</sup> y sus epígonos: "Sin haber persecución"<sup>72</sup>, "martirio sin milagros", "martirio sin paganos" y "martirio sin persecución"<sup>73</sup>. "No hubo persecución propiamente dicha porque el atacar a los cristianos, por el mero hecho de ser cristianos, no aparece en el Corán ni en ninguna ley musulmana"<sup>74</sup>. "Las circunstancias en al-Andalus no sugieren paralelismos obvios con la situación de la Roma imperial, donde el martirio fue una respuesta cristiana aceptada. Los cristianos andalusíes no estaban sometidos al dominio pagano ni fueron el blanco de una persecución organizada"<sup>74</sup>.

No hubo una persecución como la del Imperio romano, efectivamente. Pero la Iglesia, presente en España siglos antes de la llegada de los musulmanes, se vio privada de toda una serie de libertades de las que venía gozando<sup>75</sup>; se produjo la erosión y el deterioro de la vida cristiana y una disminución de los efectivos de la Iglesia<sup>76</sup>, con evidentes consecuencias inmediatas (apostasías, nombramiento de obispos inadecuados, difusión de herejías e inmoralidad...) y previsibles (ruina del cristianismo). El porvenir de la Cristiandad era la reducción a minoría (como en Egipto...) o su completa desaparición (caso del Magreb, donde por entonces era "azotada allí muy duramente"<sup>76</sup>).

La opresión de un grupo social no excluye cierto grado de tolerancia religiosa. En la India, los parias han condenado desde antiguo su situación de opresión, discriminación e inferioridad, dándose a sí mismos el nombre de *dalits*, oprimidos (rechazando el de *harjians* que les dio Gandhi). Al mismo tiempo, el hinduismo es tolerante en alto grado, lo que ha permitido una amplia difusión y seguimiento de toda clase de doctrinas, ortodoxas y heréticas. Tolerancia religiosa, menor que la que otorga el hinduismo, y opresión política, económica y social se dieron también en al-Andalus con respecto a los *dimmis*<sup>77</sup>.

## 8. LA FICCIÓN DEL CADÍ "ILUSTRADO" Y TOLERANTE

Se ha creado y difundido la figura del cadí civilizado y tolerante, a quien daba lástima el fanatismo de los cristianos que insultaban al Islam e incluso se resistía a imponerles la pena legal correspondiente. El sentimiento que expresaban las palabras pronunciadas por uno de los jueces "era el de todos los musulmanes ilustrados, que más bien compadecían que odiaban a esos fanáticos, y que sentían verse obligados para cumplir con la ley a enviar al cadalso a infelices que consideraban como locos"<sup>77</sup>.

El retrato del juez sereno y compasivo se origina en el Sr. Dozy considerando la reacción del cadí a los insultos de Isaac: "Entonces le dio lástima al cadí este monje fanático, y, habiéndolo enviado a la cárcel, fue a pedir permiso al monarca para rebajar la pena a este hombre evidentemente enajenado"<sup>78</sup>; el Sr. Dozy es el

---

<sup>I</sup> "Si blasfemaban de Mahoma, era preciso condenarlos a muerte: la ley era inexorable en este punto. No había más que un medio que pudiera ser eficaz: convocar un concilio y hacerle dar una orden que prohibiera a los cristianos buscar lo que se llamaba el martirio, y esto fue lo que hizo Abd al-Rahman II... Se hizo representar por un cristiano empleado en la administración." (Dozy (1988), lib. I-II, p. 323)

<sup>II</sup> Delgado León (1996), p. 52. Este punto de vista sugiere que los musulmanes se atenían al Corán y la *charia*, que éstos servían de criterio para establecer *todo* lo que sucedió realmente y que el Corán no instaba a perseguir (= acosar, hostigar, oprimir...) a los cristianos.

<sup>III</sup> "La comunidad cristiana empieza a ver cómo se merma su número por la tendencia creciente a la conversión al Islam por parte de sus miembros." (Fierro (1987), p. 54)

<sup>IV</sup> "Para evitar la condición de inferioridad que sufren en la sociedad de castas, muchos *dalits* han abandonado el hinduismo y se han convertido al Islam, principalmente, o al cristianismo. Recientemente algunos *dalits* se han convertido al budismo. A lo largo de la historia los *dimmis* se han convertido al Islam en gran número –sobre todo los cristianos; no así los judíos. Renunciar a su identidad ha sido el medio de escapar a la opresión y a la discriminación." (J. M. Sáez (2010). *Dalits y dimmis: dos minorías discriminadas*. Internet)

<sup>V</sup> "Exasperado Abd al-Rahman contra los cristianos por las honras que habían hecho al cuerpo de Perfecto, le mandó aplicar todo el rigor de la ley; y queriendo impedir que los cristianos enterrasen con pompa el cuerpo de Isaac, le ordenó que cuidase de que su

“progenitor” de muchas expresiones “definitivas”, exitosas:

“El juez intentó en vano preservar de la muerte al monje fanático, pretextando que se trataba de un enfermo mental; pero las cosas siguieron su curso”<sup>78</sup>. (Burckhardt)

“...varias decenas de mozárabes... se presentaron a sufrir el martirio desesperando a los cadíes: no podían dejar pasar tales insultos porque se quebrantaría su autoridad, ni querían tampoco convertirse en verdugos crueles.”<sup>79</sup> (Álvarez y Suárez)

San Eulogio nada dice de que el cadí solicitara la rebaja de la pena; este supuesto se fundamenta en el hecho de que el cadí elevó el caso al emir, interpretándolo el Sr. Dozy como si el juez hubiera solicitado clemencia para el reo, lo que no fue así: ante una situación insólita, el cadí no se atrevió a tomar la iniciativa de condenar a muerte a Isaac (como había hecho con Perfecto); el emir publicó un edicto condenando a muerte a los que blasfemaran contra Mahoma, e Isaac fue ejecutado sin demora, así como los mártires que le imitaron a los pocos días. Otro cadí, ya no Muhammad b. Ziad, volvió a trasladar el caso a Muhammad I con el primer mártir de su reinado, Fandila, y de nuevo con Áurea porque, excepcionalmente, era de estirpe árabe.

El Sr. Lévi-Provençal considera a los mártires como “apóstatas o místicos que los jueces musulmanes entregan al verdugo con verdadera repugnancia, y porque no quisieron retractarse de las palabras injuriosas proferidas por ellos contra la religión oficial del país”<sup>81</sup>. Pero algunas de las actuaciones de los cadíes difícilmente permiten sustentar la figura del cadí ejemplar, si no es con gran “contorsión” de la imaginación.

Los cadíes reaccionan con menos violencia cuando tienen ante sí a un musulmán apóstata que ante un cristiano blasfemo o proselitista. En el primer caso, el cadí trata de convencer al culpable de que retorne al culto musulmán, mediante amenazas, halagos y promesas de riquezas. El cadí se preocupa por devolver a la comunidad musulmana a Áurea, pariente suya, mostrándose compasivo y razonador, reprochándole que alguien de estirpe árabe y condición aristocrática haya degenerado haciéndose cristiana, y le ofrece la posibilidad de redimirse con la única condición de volver al Islam<sup>82</sup>. Seguidamente la amenaza con tormentos y muerte si no lo hace<sup>83</sup>. En un primer momento, la mártir consintió por temor a las exigencias del cadí y al punto fue dejada en libertad; pero Áurea retorna a sus prácticas cristianas y es denunciada de nuevo y se la hace comparecer ante el magistrado, que reacciona coléricamente:

El muy salvaje juez, encendido por la declaración de la virgen, después de realizar un informe sobre ella al Rey, la entregó a los calabozos y la atenazó con el enorme peso de las cadenas. Al día siguiente, por un decreto del Príncipe, la mató con la espada; enseguida ordenó que su cuerpo exánime fuera suspendido con la

---

cadáver permaneciese durante algunos días colgado de una horca, cabeza abajo, y que luego lo quemase y sus cenizas fueran arrojadas al río.” (Dozy (1988), lib. I-II, p. 321).

<sup>I</sup> “Por otra parte, los jefes de las comunidades cristianas de España desaprobaron casi siempre de modo paladino estas manifestaciones de exaltados.” (Lévi-Provençal (1967), p. 151) La Sra. Perrier-Replein no tiene reparo en parafrasear a M. Lévi-Provençal: “No se puede... apostatar una vez que se adopta el Islam. Tampoco se puede insultar a la religión de los vencedores. Ahora bien, los mártires de Córdoba del siglo IX no son rebeldes contra las tentativas de conversión por la fuerza. Son apóstatas o místicos que los jueces musulmanes entregan al verdugo con gran repugnancia, porque no han querido retractarse de las palabras injuriosas proferidas contra la religión oficial del país.” (cf. Perrier-Replein, Sandrine, op. cit.)

<sup>II</sup> “Le ordena comparecer ante su presencia y le reprocha con una exhortación muy clemente por qué ella, aristocráticamente elevada, se ha convertido en degenerada por la servidumbre de la fe cristiana y ha ensuciado el ornato de tan excelso linaje con una despreciable conducta. ‘Pero podrás desatarte, le dijo, cuanto antes de todas tus suciedades y recuperar la claridad que se debe a tu alterado origen si, teniendo decisión, eliges ser admitida con íntimos deseos en los cultos de nuestra fe y obedeciéndonos con las mayores intenciones sigues lo que seguimos y te esfuerzas por ir a donde somos conducidos.’” (*Mem.* (1998), p. 171)

<sup>III</sup> “Pero si nos desprecias y niegas también lo que adoramos, y decides seguir por causa de la fe a aquellos a los que hasta ahora has imitado, después de varios tormentos de una cruel tortura, [...] sufrirás el castigo de una muerte muy infame.” (*Mem.* (1998), p. 171)

cabeza boca abajo en el patíbulo de cierto asesino, que había sido clavado pocos días antes<sup>80</sup>.

Antes de ejecutarla, el cadí había informado al emir del suceso por lo relevante de la condición social de la víctima<sup>81</sup>.

El cadí envía a la cárcel a Aurelio y sus compañeros, acusados de apostasía –con ellos, a Jorge, acusado de blasfemia; pocos días después, y antes de ser conducidos al lugar de la ejecución, les hacen comparecer ante los ministros, que les ofrecen riquezas y dignidades si deciden volver al Islam. Como persisten en su profesión de fe, los dignatarios ordenan a los verdugos que los maten<sup>1</sup>.

El cadí oscense que juzga a Nunilo y Alodia, usa de amenazas y señuelos para que las jóvenes abandonen el cristianismo. Ordena que sean instruidas por separado, y les prohíbe que se apoyen con conversaciones entre ellas o con otros cristianos<sup>82</sup>; luego las coloca en la alternativa de escoger entre riquezas y nobles casamientos, o castigo y muerte<sup>83</sup>. A Rodrigo y Salomón, el cadí les exhorta en tres ocasiones, la última de ellas cuando estaban a punto de ser decapitados, “con gran blandura”, ofreciéndoles riquezas y elevados honores para que volviesen al Islam<sup>84</sup>. En estos casos –reos culpables de apostasía– la actuación judicial no fue precipitada, y el deseo del cadí no era matar a los apóstatas, sino que pretendía por todos los medios su retorno al Islam<sup>85</sup>, ya que la apostasía sin arrepentimiento se castigaba con la muerte<sup>86</sup>.

Las reacciones de los jueces en el caso de cristianos que blasfeman del Islam son generalmente mucho menos comedidas. En el relato de la confesión de Isaac, la reacción del cadí no es la de un hombre sereno o indulgente. Cuando Isaac pronuncia su declaración, escribe San Eulogio que

“el Juez, según se dice, turbado con un enorme estupor y como fuera de sí, lloró abundantemente e, invadido por un embotamiento mental, se dice que apenas pudo contestarle al monje en las censuras que le dirigía. ... El Cadí golpeó su rostro con la mano extendida.... Por esta acción unos sabios que estaban sentados con él le reprendieron, y le censuraron por haberse olvidado de la dignidad de un Juez y haber empujado a la ligera al mártir a sufrir golpes, y sobre todo, porque según un decreto de sus leyes, no se debe desgarrar con reproches ni ningún castigo a quien por su delito merece morir.”<sup>87</sup>

El cadí reprime a duras penas su ira contentándose con el anuncio de la muerte que le espera al infractor<sup>II</sup>. La conducta de los cadíes ha sido justificada por historiadores modernos: “Los jueces musulmanes no tuvieron otra disyuntiva que condenarlos a muerte”<sup>III</sup>. “En menos de dos meses hubo que condenar y enviar al suplicio a once mozárabes que habían proferido insultos contra el Islam”<sup>88</sup>. “Flora... puso al juez en la situación de tener que decretar su muerte en 851, junto a su exaltada amiga María” (Chejne)<sup>89</sup>.

En el juicio de Perfecto, el cadí no tuvo en cuenta circunstancias atenuantes, como el hecho de que no se expresó por propia iniciativa y los delatores no habían cumplido lo prometido. San Eulogio escribe que el juez injusto lo encarcela, lo carga de cadenas y aplaza su ejecución para adornar la fiesta de la ruptura del ayuno<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Deciden liberar a Jorge, a quien no habían oído ningún insulto contra Mahoma, y el monje repite ante los dignatarios las palabras que había pronunciado antes, por lo que es ejecutado junto con los demás.

<sup>II</sup> “Entonces el Juez volviéndose al santo Isaac le dice: «Quizás por estar ebrio o enloquecido no puedes advertir fácilmente lo que declaras, pues permanece irrefragable un decreto de nuestro propio profeta a quien tú imprudentemente atacas con tus reproches, según el que se debe condenar a muerte a quienes no temen declarar tales palabras acerca de él».” (*Mem.* (1998), p. 85)

<sup>III</sup> Burckhardt (1992), p. 36. La condena a muerte, en última instancia, fue una decisión del emir, no de los cadíes. Por otra parte, los insultos a la religión oficial romana no faltaron en los primeros tiempos del cristianismo: “Administrando, pues, el prefecto Mamertino la sede de la ciudad, prodújose una sedición del pueblo romano contra el nombre de Clemente [y muchos paganos] gritaban: “Todo eso lo hace por artes de magia y destruye el culto de nuestros dioses. Zeus dice que no es dios; Hércules, nuestro guardián, dice que es un espíritu inmundo; Afrodita, la santa, la llama una ramera; Vesta, la grande, blasfema que hay que pegarle fuego. Y de modo semejante calumnia a Atena santísima, y a Artemis, y a Hermes, sin perdonar a Cronos ni Ares, e injuria los nombres todos de nuestros dioses y sus templos. O sacrifique a nuestros dioses, o sea él exterminado.” (Martirio de San Clemente. En *Padres Apostólicos*. (1993) 6ª edición. Madrid, p. 324)

ayuno<sup>I</sup>. El visir eunuco tampoco hace gala de espíritu piadoso pues, -en palabras de Dozy- “parecía que Nazr lo había olvidado o que intentaba prolongar su lenta agonía. El hecho es que, por un refinamiento de crueldad, había resuelto que el suplicio de Perfecto se ejecutara durante la fiesta que celebran los musulmanes después del ayuno del mes de Ramadán”<sup>90</sup>.

El caso de Juan no nos muestra tampoco a un cadí indulgente ni sereno. Dice San Eulogio que “ante su obstinación” a hacerse musulmán “el Juez, sacudido por una violenta cólera, lo entregó para que lo atormentaran con quinientos azotes e incluso más, y ordenó insistir tanto tiempo con los golpes hasta que cayera exánime al suelo entre las manos de quienes lo golpeaban”<sup>91</sup>.

Tras la confesión de María, a continuación de la de Flora, el “crudelísimo” juez se encoleriza “sacudido por un loco furor”, amenaza y atemoriza “con un durísimo vocerío” el propósito de las mujeres, “les reprocha con amenazas, las acusa con gritos y las une a la inmundicia de la cárcel y al trato con prostitutas”<sup>92</sup>. Según el *Documento Martirial*, el juez las amenazó con venderlas en una pública prostitución, con prostituirlas en la calle, entre las abominables obscenidades del vulgo o con venderlas en el mercado “por una cruel ejecución”<sup>93</sup>.

El cadí que juzga a Aurelio y sus compañeros no se mostró ecuánime ni sereno, pues al declarar los mártires, el juez, “inflamado por la mayor furia”, comunicó que los condujeran rápidamente a la cárcel y ordenó que los cargaran con el peso de insoportables cadenas<sup>94</sup>. Rogelio y Serviodeo, que predicaron en la mezquita, fueron librados del linchamiento por la intervención del juez, que a continuación mandó amputarles brazos y piernas antes de ejecutarlos<sup>II</sup>. Fandila, primer confesor del reinado de Muhammad, reanimó el celo de los cristianos tras nueve meses sin martirios, y el cadí, como era habitual, “se encendió con el fuego de su inmenso furor”<sup>95</sup>. La decisión del cadí, después del decreto condenatorio del emir Muhammad, solía ser la ejecución inmediata de ofensores<sup>III</sup>.

Admirado ante Columba, que pretendía catequizarle con mansedumbre, el juez, “al instante la condujo al palacio y la presentó ante el consejo de los dignatarios... Así pues, cuando todos los notables advirtieron la valerosísima constancia de la virgen... mandaron que inmediatamente se la pasase a cuchillo ante las puertas del palacio”<sup>96</sup>.

Rodrigo, acusado de apostasía por su hermano musulmán, expuso al cadí que siempre había sido cristiano y nunca había estado de acuerdo “con la perversa doctrina”<sup>97</sup>, palabras que alteraron la serenidad del cadí con una furiosa ira, y ordenó conducir al mártir a los calabozos.

San Eulogio fue arrastrado ante el juez por instruir a Leocricia; el cadí, con semblante desencajado y amenazador, preguntó a San Eulogio con palabras furiosas por qué había detenido a la muchacha en su casa. San Eulogio le respondió con serenidad y amabilidad, tal como habitualmente hablaba, diciendo que era su obligación enseñar la fe a quienes lo solicitaban. El juez pidió varas para azotarlo, ante lo cual San Eulogio, quizá prefiriendo una muerte rápida, le reprochó la falsedad de su profeta y de su ley; el cadí decidió enviarlo a los consejeros del emir, que decretaron su ejecución<sup>98</sup>.

---

<sup>I</sup> “Entonces el Juez de la iniquidad encarcela al futuro mártir de Dios, lo atenaza, lo carga con un peso insoportable de grilletes y aplaza su ejecución para el día en que ellos celebran con ritos profanos la alegre festividad de la Pascua.” (*Mem.* (1998), p. 117)

<sup>II</sup> “Si no hubiese estado presente el Juez, que reprimió el fragor del pueblo enfurecido con el privilegio de su poder, hubiesen sido privados del aliento de la vida en ese momento. A continuación, los envió a la cárcel y mandó amputarles brazos y piernas antes de ser ejecutados.” (*Mem.* (1998), p. 149)

<sup>III</sup> “Anastasio hirió al enemigo de la fe con los verdaderos agujones de sus afirmaciones y, al instante, fue decapitado a golpe de espada y colgado”. (*Mem.* (1998), p. 161.) “A Digna... el juez la entregó sin dudarle para decapitarla a los verdugos, quienes enseguida le pusieron la espada en su delicado cuello.” (*ibíd.* p. 162) Al exponer Pomposa al juez “la justificación de su santa fe... inmediatamente ordenó que se la pasase a cuchillo.” (*ibíd.* p. 169)

A mártires de "noble condición" –de origen árabe–, no se les condenó y ejecutó inmediatamente; los cadíes tenían en cuenta la categoría de los mártires, al igual que hacía la jurisdicción de la *shurta*<sup>I</sup>.

Así pues, los jueces daban a los cristianos blasfemos un trato distinto al que concedían a los apóstatas. El juez no podía aceptar la retractación de un cristiano que hubiera insultado a Mahoma y perdonarlo. Sólo mediante su conversión al Islam hubiera podido salvar la vida<sup>II</sup>; no hay ni un solo caso en que el cadí otorgara la posibilidad de retractarse a un cristiano culpable de insultos a la religión musulmana. Juan, el comerciante, fue instado, mientras era azotado, a convertirse al Islam; la flagelación, el paseo humillante y la cárcel tuvieron principalmente la función de suplir la pena de muerte. La oportunidad de retractarse era ofrecida a los apóstatas del Islam, no a los cristianos blasfemos<sup>III</sup>. La ejecución, en el caso de cristianos blasfemos, se solía llevar a cabo sin dilación.

Flora fue maltratada, en su primera comparecencia, seis años antes de la ejecución, por el cadí, ante quien había sido conducida por su hermano musulmán; cuando el juez la interrogó, Flora "atestiguó no haber conocido en absoluto la religión mahometana"<sup>99</sup>. El cadí reacciona desaforadamente, manda que los guardianes la sujeten y él mismo la flagela duramente, hasta dejarle el cráneo al descubierto<sup>IV</sup>.

Una reacción tan excesiva con una musulmana se debió, seguramente, al hecho de que fue conducida por su hermano, que ya había fracasado en su intento de reconducirla al Islam<sup>V</sup>. Además, el hermano dice al cadí que Flora, la hija menor, había sido educada como musulmana y cumplía "con veneración" los preceptos del Islam, hasta que los cristianos la sedujeron y le hicieron creer algo detestable, que Cristo es Dios<sup>100</sup>. Flora lo desmintió con energía, negando haber profesado el Islam y asegurando que desde la infancia había prometido ser fiel a Cristo. El cadí no tuvo en cuenta su testimonio<sup>VI</sup>. La rebeldía de una mujer que se negaba a obedecer a un varón de su propia familia, el fracaso de éste en catequizarla, la insolencia de Flora al obstinarse en su "error" ante la elevada autoridad del juez de la aljama, todo ello puede explicar la violenta reacción del cadí. No obstante, éste tuvo la "consideración" de devolverla al hermano para que la adoctrinara.

---

<sup>I</sup> "La *shurta*... al no tener que ajustarse a los rígidos términos de la jurisdicción del *shar'*, tenía libres las manos para perseguir y castigar cuantos delitos atentaban contra los individuos y contra el interés público, según las normas de una jurisprudencia que se adaptaba a las contingencias políticas (*siyasa*), por el hecho de tener más o menos en cuenta la categoría social del inculcado." (Lévi-Provençal, (1957), p. 87) En el tratado de Ibn Abdún se estipulará, en el mismo sentido: "A nadie absolverá el *zalmedina* por una falta contra la ley religiosa, más que si se trata de personas de elevada condición, a quienes se les absolverá según el *hadiz*: "Perdonad a las gentes de condición elevada", pues para ellas la reprimenda es más dolorosa que el castigo corporal. Se limitará, pues, a reprenderles y prohibirles que reincidan; pero si reinciden deberá aplicarles la pena." (Ibn Abdún) (García Gómez, E. y E. Lévi-Provençal (1981). *Sevilla a comienzos del siglo XII. Tratado de Ibn Abdún*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, p. 72)

<sup>II</sup> Se ha escrito que era posible una retractación y que los cadíes la deseaban: "...el cristiano que busca ser mártir injuria a Mahoma o a su religión mediante insultos proferidos públicamente, al tiempo que declara la divinidad de Jesús. El caso es llevado ante el cadí quien suele procurar obtener una retractación, bien mediante el encarcelamiento bien mediante castigos corporales; si no la obtiene, entonces sentencia la pena capital que, en estos casos, es decapitación." (Fierro (1987) p. 54)

<sup>III</sup> En el caso de Flora y María, el cadí las amonesta tres veces. Flora había cometido el delito de apostasía y blasfemia, María el de blasfemia, por lo que la tercera amonestación es inusual aplicada a ella.

<sup>IV</sup> "Una enorme locura agitó el pecho sacrilego del Juez y, moviendo su ira con deseos de matar a la mártir, ordenó que dos guardianes la agarraran con sus manos y la dejaran tumbada; entonces golpeó con el cruel azote su cabeza e insistió con el látigo durante tanto tiempo que la piel aparecía separada junto con el cabello y descubría desnudo su cráneo." (*Mem.* (1998), p. 129)

Haec ubi virgo sanctissima protulit, mox sacrilegum pectus iudicis furor immanis exagitat et in caedem martyris iram admovens inter utrumque satellitem apprehensis manibus eam extendi praecepit diroque verbera caput eius pertundens tamdiu flagris insistit quousque decisa cum caesarie cute os verticis nudum pateret. (*Memoriale* I, VIII, 7)

<sup>V</sup> El hermano "intentaba hacerla volver a su rito con golpes y amenazas, y a veces con blandas palabras. Pero al ver que no avanzaba nada su esfuerzo, es más, al comprender que se consumía en un trabajo inútil, la arrastró ante el Juez." (*Mem.* (1998), p. 128)

<sup>VI</sup> En materias de importancia no era aceptado el testimonio de una mujer y en todo caso, hubiera valido legalmente la mitad que el de su hermano.

Flora huyó de su casa, permaneciendo oculta seis años<sup>I</sup>, y cuando, apremiada por las amenazas contra los cristianos si no aparecía, espontáneamente se presentó ante el juez para hacer profesión de fe cristiana, esta vez insultando al Islam, fue condenada y ejecutada, después de un periodo de cárcel; allí encontró San Eulogio a ella y a María.

**Muy poco se adecuan al paradigma de juez "ilustrado" e indulgente, trazado por el Sr. Dozy, los cadíes que condenaron a los mártires. Los diversos jueces que intervinieron en el episodio martirial hicieron alarde de reacciones violentas, carentes de ecuanimidad y piedad.**

## 9. REPERCUSIONES DEL EPISODIO MARTIRIAL

Un autor musulmán reconoce la importancia del episodio martirial: "Aunque este tipo de aberración [*sic*] pudo controlarse en su mayor parte, debió tener serias repercusiones más tarde en las relaciones musulmano-cristianas en general"<sup>101</sup>. El impulso de los mártires fue eminentemente religioso, pero sus repercusiones fueron también políticas y del mayor relieve porque contribuyeron al origen de la gran gesta de la historia de España. Los monarcas del norte se interesaron pronto por las reliquias de los mártires cristianos<sup>II</sup>. A fines del año 883 el presbítero Dulcidio, enviado por Alfonso III a Córdoba, llevó a Asturias los cuerpos de San Eulogio y Leocricia. El 9 de enero del 884 salieron a recibirlos a la entrada de Oviedo el Rey Magno en persona, sus familiares, la corte, el clero y el pueblo ovetenses<sup>102</sup>. El cortejo con los restos, en su viaje al norte, iba acompañado, alegóricamente hablando, de un ideal que determinaría el curso de la historia de España: la convicción de que la convivencia, mejor dicho, la coexistencia entre Islam y cristianismo no era posible y de que, bajo el dominio del Islam, estaba en juego la supervivencia de la Cristiandad. Algunos de los mozárabes que en los siglos IX y X se instalaron en los reinos cristianos del norte eran portadores del mismo ideal que dio sentido al combate intelectual de San Eulogio: el cristianismo, bajo dominio islámico, estaba irremisiblemente condenado a la desaparición, si no optaba por el combate contra el enemigo de la fe y de la civilización cristianas<sup>III</sup>.

"En el norte... el movimiento martirial llegó a tener mayor importancia, simbólicamente, que en el sur"<sup>IV</sup>, así se reflejaba en las crónicas alfonsinas, que plasman con fidelidad las persecuciones sufridas bajo el dominio

---

<sup>I</sup> "...desterrada por voluntad divina desde hacía seis años, de ciudad en ciudad, de aldea en pueblo, te habías contentado con la solución de la huida, a través de muchos y diversos exilios y refugios, antes habías superado enormes dificultades con el fin de escapar; pero ahora..., te presentas intrépida al juez confesando a Cristo y aborreciendo al enemigo de la fe, le resistes valerosamente alabando a Cristo como artífice de tu salvación, ensalzas tu piadosa religión y después, infamando al impúdico profeta." (*Doc. mar.* (1998), p.187)

<sup>II</sup> "En 926 el joven Pelayo, cautivo en reemplazo de su tío Hermogio, obispo de Tuy, perdía su vida en Córdoba por no haber renegado de su fe y no haber consentido a los nefandos deseos de Abd al-Rahman III; algunas décadas después en 966, su cuerpo fue trasladado a tierras cristianas y sepultado honoríficamente en León. [...] Fernando I impuso al rey de Sevilla Al-Mu'tadid, como preciado tributo de guerra, la entrega del cuerpo de Santa Justa, mártir, patrona de la ciudad; y como los obispos enviados en su busca no dieran con él, llevaron a León el del eruditísimo San Isidoro." (Sánchez-Albornoz, Claudio (1973). *España, un enigma histórico* (tomo I), p. 326)

La poetisa Roswintha, en el siglo X, monja de la abadía de Gandersheim, escribe un poema en honor de Pelayo "presentándolo como un joven cristiano del que se había enamorado el rey sarraceno, siendo rechazado por el joven." (Internet: <http://revistas.um.es/medievalismo/article/viewFile/51001/49131>)

<sup>III</sup> Las enseñanzas resultantes del episodio martirial se transmitieron y se difundieron por los reinos cristianos peninsulares, contribuyendo decisivamente a la articulación del ideal de la Reconquista e impulsando en fecha temprana la acción reconquistadora y repobladora de Alfonso III. En cierto modo la Reconquista se gestó en Córdoba, en el seno de la comunidad mozárabe, que comprendió que la coexistencia con el Islam era una empresa condenada al fracaso, que llevaría a la desaparición del cristianismo bajo dominio islámico.

<sup>IV</sup> cf. Colbert (1962), p. 15.

musulmán<sup>I</sup>. La *Crónica Profética*<sup>II</sup> escrita en el año 883 posiblemente por un clérigo mozárabe emigrado al norte durante el reinado de Muhammad I, no mucho tiempo después del episodio martirial, proclamaba el "fin inminente" del dominio islámico<sup>III</sup> y el retorno del reino de los godos en los días de su contemporáneo el rey Alfonso III<sup>IV</sup>; el autor estaba "impregnado del espíritu apocalíptico que se había posesionado de muchos mozárabes de Córdoba a mediados del siglo IX y que dio origen al movimiento de mártires voluntarios. Tal vez el autor quería impregnar de ese espíritu a los intelectuales de entre los clérigos y asesores del rey Alfonso III en el reino de Asturias"<sup>V</sup>.

El proyecto de la Reconquista fue esbozado por monjes mozárabes que emigraron poco después de finalizar el episodio martirial<sup>VI</sup>. Si Don Pelayo había buscado independizarse políticamente de Córdoba, con Alfonso III y sus sucesores, los reyes persiguieron reconstruir el reino de los godos acabando con el poder árabe conquistador. Las crónicas recogen las enseñanzas del episodio martirial: las amenazas a la subsistencia de la religión cristiana y de la comunidad cristiana como tal bajo dominio del Islam; el cristianismo tenía que librarse de los "anillos" sofocantes del Islam para garantizar su supervivencia.

Recién terminado el episodio martirial, a partir de la década de 860-70<sup>VII</sup>, fueron muchos los cristianos que abandonaron al-Andalus para establecerse en los reinos cristianos del norte: una "riada mozárabe"<sup>VIII</sup>, en palabras de Sánchez-Albornoz; "fue muy extensa la corriente migratoria que llegó a tierras del Duero desde la España islámica"<sup>IX</sup>, de quienes, para salvaguardar su estilo de vida o de pensamiento, "huían de al-Andalus portadores de sus tradiciones, sus libros y sus reliquias"<sup>X</sup>; nunca, en la historia del Islam hispánico, hubo una corriente inversa desde los reinos del norte a tierras andaluzas, excepto la de cautivos y prisioneros de guerra, amén de los cuerpos o cabezas de los soldados cristianos muertos en las periódicas razias, que se distribuían por las ciudades para mayor gloria de los emires; los mozárabes que escapaban de Córdoba buscando una vida libre en los desolados páramos del Norte expresaron "con sus pies", con sus hechos, la

<sup>I</sup> "Tres elementos contenidos en los escritos de los líderes del "Movimiento de Mártires" influyeron en las crónicas de los tiempos de Alfonso III: el primero, la exacta descripción de las crueles persecuciones que sufrieron las comunidades cristianas bajo el dominio musulmán; la presentación del "Movimiento de Mártires", hecha por sus ideólogos, en el marco general de la lucha de Cristo contra el anti-Cristo, es decir, como parte de un desarrollo apocalíptico; y tercero, la concepción dominante en los escritos ideológicos, según la cual la conquista de España por los musulmanes forma parte de un plan divino que opera conforme al modelo expuesto por los profetas de Israel... Esos tres elementos fueron llevados al norte cristiano por los refugiados mozárabes, entre los que probablemente se contaba el autor de la Crónica Profética." (Barkai (1991), p.53)

<sup>II</sup> "La Crónica Profética... fue redactada, posiblemente, durante el reinado de Alfonso III por un seglar mozárabe, que emigró de al-Andalus al territorio cristiano." (Barkai (1991). *Cristianos y musulmanes*, p.31)

"Es difícil comprender cómo podía creer el autor en el cumplimiento de su profecía, conociendo la situación político-estratégica y la relación de fuerzas entre musulmanes y cristianos, a no ser que estuviera impregnado del espíritu apocalíptico que se había posesionado de muchos mozárabes de Córdoba a mediados del siglo IX y que dio origen al movimiento de mártires voluntarios." (Barkai (1991). *Cristianos y musulmanes*, p.37)

<sup>III</sup> Ladero Quesada, Miguel Ángel (1998). *Lecturas sobre la España histórica*. Madrid: Real Academia de la Historia ("Clave Historial"), p.25.

<sup>IV</sup> "...la teoría de la *reconquista* enlaza, sin solución de continuidad, con la conciencia goticista de los reyes leoneses." (Ladero Quesada, *ibídem*, p.35)

<sup>V</sup> Barkai (1991), p. 37. Ron Barkai señala la importante repercusión del episodio martirial en los reinos del norte peninsular.

<sup>VI</sup> cf. Maíllo Salgado, Felipe (2004). *De la desaparición de al-Andalus*. Introducción. Madrid: Abada. Felipe Maíllo habla de "programa" de la Reconquista, -lo hemos dejado en "proyecto"- y subraya la importancia de los monjes mozárabes en su concepción.

<sup>VII</sup> "Durante los siglos IX y X muchos "mozárabes" emigraron a la España cristiana y, sobre todo, a los territorios de nueva colonización del Reino asturleonés." (García de Valdeavellano, Luis (1977). *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente, p. 307)

<sup>VIII</sup> Sánchez-Albornoz, C. (1976). *Sobre la libertad humana en el reino asturleonés hace mil años*. Madrid: Espasa Calpe, t. II, p. 689.

<sup>IX</sup> Sánchez-Albornoz (1976). *ibíd.*, p.100.

<sup>X</sup> Sánchez-Albornoz cit. por Cantarino (1979), p. 117.



“atracción”<sup>I</sup> que sentían por el mundo andalusí.

El Islam realizó, en al-Andalus como por doquier, una empresa de apropiación del capital cultural y humano de los vencidos para ponerlo bajo titularidad árabe y bajo el estandarte del Islam. El peso demográfico de los vencidos no es un factor determinante que originara una verdadera fusión intercomunitaria, en un plano de equilibrio; más bien se trata de una “expropiación”, que abarca desde la propiedad de la tierra y los hallazgos de la civilización hasta el mismo patrimonio genético: casi todos los últimos omeyas andalusíes eran rubios de ojos azules y piel clara, pero su religión, su idioma y sus valores venían del desierto y las tribus beduinas de sus padres, y tenían poco que ver con sus antepasados por línea materna, las esclavas cristianas capturadas en las periódicas razzias al norte de la península o procedentes de más allá de los Pirineos y compradas en los mercados de esclavos. El Islam conservó su dinamismo mientras podía extraer el “excedente” vital a una masa de *dimmis*, súbditos sumisos que planteaban pocos problemas a los sultanes...; a medida que la sociedad se islamizaba, el Islam perdía vitalidad<sup>II</sup>. El Islam árabe fue impulsado y vigorizado principalmente por los pueblos de Persia, Oriente Medio y España, de cuyas civilizaciones se apropió. A partir del siglo XIV aproximadamente, una vez que hubo consumido esas energías y recursos, el inmenso capital cultural y humano que encontró en las tierras conquistadas, comenzó su ininterrumpida decadencia secular<sup>III</sup>.

## Notas

---

<sup>1</sup> Dozy (1982). *Historia de los musulmanes de España* (t. I), p.308.

<sup>2</sup> Gil (1997). Las tensiones de una minoría religiosa, p.91.

<sup>3</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 316.

<sup>4</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 317.

<sup>5</sup> *Mem.* (1998), p.118.

<sup>6</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 154.

<sup>7</sup> cf. Lévi-Provençal (1950). *España musulmana...* p. 155.

<sup>8</sup> Delgado León (1996), p. 41.

<sup>9</sup> *Mem.* (1998), p. 85.

<sup>10</sup> Fletcher (2000), p. 55.

<sup>11</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 94.

<sup>12</sup> cf. Dozy (1988), lib. I-II, p. 317.

<sup>13</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 146.

<sup>14</sup> *Mem.* (1998), p. 107.

<sup>15</sup> *Mem.* (1998), p. 87.

---

<sup>I</sup> “En su calidad de religión dominante, realizada en todas las manifestaciones de la vida, el Islam ejercía una gran atracción.” (Burckhardt (1992). *La civ. h-ár.*, p. 34)

<sup>II</sup> Aumentaba la inestabilidad política, el poder debía recurrir a la compra de un número cada vez mayor de mercenarios para sostenerse, que a su vez hacía crecer la enemiga de las masas que los sufragaban para con el mismo poder político; la vitalidad cultural decaía; el trabajo se fosilizaba, etc.

<sup>III</sup> La decadencia del Islam antecede en varios siglos al colonialismo europeo; como ha señalado Brunshvig: “No me parece que se pueda poner en cuestión que el mundo del Islam, a fines de la Edad Media y en la época moderna, ha sido, en conjunto, un mundo decadente”. (cf. Brunshvig (1977), p. 42) Es una decadencia global, que se manifiesta en el bandolerismo, el pillaje de la soldadesca, la ignorancia, la inercia, el despotismo y la tiranía de los gobiernos, una laxitud resultado de las riquezas de las conquistas iniciales. Los orientalistas han apartado la mirada del problema de la decadencia. La pobreza, la ignorancia, el temor, la displicencia por el trabajo bien hecho, se generalizan, así como la imitación servil. Prevalece una mentalidad que se obstina en desestimar la importancia de las leyes fijas de la naturaleza, de la causalidad científica, de la voluntad del hombre, individual o nacional. (cf. Brunshvig, R. (1977) *Problème de la décadence*. En *Actes du Symposium International d'histoire de la Civilisation musulmane. Classicisme et déclin culturel dans l'histoire de l'islâm*, pp. 29-51. Paris: G.-P. Maisonneuve et Larose)

- <sup>16</sup> *Mem.* (1998), p.88.
- <sup>17</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 96.
- <sup>18</sup> *Mem.* (1998), p.91.
- <sup>19</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 170.
- <sup>20</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 136.
- <sup>21</sup> cf. *Epístola a Wilesindo* (1998), p. 217.
- <sup>22</sup> *Mem.* (1998), p. 81.
- <sup>23</sup> "Et nisi hoc edictum consultu satrapum quassaretur, qui pro eo quod nullus sapiens, nemo urbanus nullusque procerum Christianorum huiusce modi rem perpetrasset, iccirco non debere universos perimere asserebant, quos non praeit personalis dux ad praelium." (*Memoriale*, III, VII, 4)
- <sup>24</sup> cf. Haines, (1889), c. IV). cf. *Memoriale sanctorum*, III, cap. VII, sec. 4.
- <sup>25</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 162.
- <sup>26</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p.330.
- <sup>27</sup> Chejne (1980), p. 30.
- <sup>28</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 155.
- <sup>29</sup> cf. Fierro (1987), p. 53.
- <sup>30</sup> cf. Cruz Hernández (1996), p. 134.
- <sup>31</sup> cf. Cruz Hernández (1996), p. 134.
- <sup>32</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 155.
- <sup>33</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 155.
- <sup>34</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 156.
- <sup>35</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 156.
- <sup>36</sup> Glick (1991), p. 232.
- <sup>37</sup> Guichard (1995), p. 49.
- <sup>38</sup> Cantarino (1979), p. 61.
- <sup>39</sup> Cantarino (1979), p. 103.
- <sup>40</sup> Fanjul (2004), p. 129.
- <sup>41</sup> Cantarino (1979), p. 106.
- <sup>42</sup> Arié, Rachel (1982). *España musulmana (Siglos VIII-XV)*. Barcelona: Labor, p. 187.
- <sup>43</sup> Arié (1982), p. 187.
- <sup>44</sup> cf. Millet-Gérard (1984), p. 30.
- <sup>45</sup> cf. Barceló (1997), p. 113-114.
- <sup>46</sup> cf. Courbage y Fargues (1998), p. 23.
- <sup>47</sup> cf. Millet-Gérard (1984), p.31.
- <sup>48</sup> cf. Millet-Gérard (1984), p. 33.
- <sup>49</sup> cf. Millet-Gérard (1984), p. 46.
- <sup>50</sup> Fierro (1987), p. 54.
- <sup>51</sup> Fierro (1987), p. 54.
- <sup>52</sup> Fierro (1987), p. 54.
- <sup>53</sup> Cf. Hillenbrand, Robert (1992). *The Ornament of the World...*, p. 115.
- <sup>54</sup> Dozy (1988), p. 320.
- <sup>55</sup> Fierro (1987), p. 54.
- <sup>56</sup> Chejne (1980), p. 30.
- <sup>57</sup> Álvarez Palenzuela, V. A. y Suárez Fernández, Luis (1991). *La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*. Madrid: Gredos, p. 58.
- <sup>58</sup> *Mem.* (1998), p.111.
- <sup>59</sup> *Mem.* (1998), p. 170.
- <sup>60</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 201.
- <sup>61</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 81, 156.
- <sup>62</sup> Burckhardt (1992), p. 34.
- <sup>63</sup> cf. Burman (1994), p. 155.
- <sup>64</sup> cf. Llorca, G<sup>a</sup> Villoslada, Laboa (1999), op. cit., p. 168.
- <sup>65</sup> cf. Dozy (1988), p. 336.
- <sup>66</sup> *Mem.* (1998), p.156.
- <sup>67</sup> *Doc. Mart.* (1998). *Obras completas de San Eulogio*, p. 185.
- <sup>68</sup> *Mem.* (1998), p. 110.

- <sup>69</sup> *Mem.* (1998), p. 152.  
<sup>70</sup> cf. *Mem.* (1998), p.91.  
<sup>71</sup> *Indic. Lum.* (1996), p. 89.  
<sup>72</sup> Fierro (2001), p. 20.  
<sup>73</sup> Cabrera (1997), p. 30.  
<sup>74</sup> cf. Wolf (1988), chapter 9, Internet.  
<sup>75</sup> Cabrera (1997), p. 31.  
<sup>76</sup> *Mem.* (1998), p. 142.  
<sup>77</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 341.  
<sup>78</sup> Burckhardt (1992), p. 36.  
<sup>79</sup> Álvarez P. y Suárez F. (1991), p. 57-58)  
<sup>80</sup> *Mem.* (1998), p. 173.  
<sup>81</sup> cf. Jiménez Pedrajas (1973), p. 134.  
<sup>82</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 125.  
<sup>83</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 133.  
<sup>84</sup> cf. *Apolog. mart.* (1998), p. 206.  
<sup>85</sup> Jiménez Pedrajas (1973), p. 136.  
<sup>86</sup> Pareja (1954), tomo II, p. 575.  
<sup>87</sup> *Mem.* (1998), p. 85.  
<sup>88</sup> Lévi-Provençal (1967), p. 154.  
<sup>89</sup> Chejne (1980), p. 30.  
<sup>90</sup> Dozy (1988), lib. I-II, p. 316.  
<sup>91</sup> *Mem.* (1998), p. 95.  
<sup>92</sup> *Mem.* (1998), p. 131.  
<sup>93</sup> *Doc. Mart.* (1998), p. 179.  
<sup>94</sup> *Mem.* (1998), p. 146.  
<sup>95</sup> *Mem.* (1998), p. 161.  
<sup>96</sup> *Mem.* (1998), p. 167.  
<sup>97</sup> *Apolog. mart.* (1998), p. 204.  
<sup>98</sup> cf. Sage (1943), p. 205.  
<sup>99</sup> *Mem.* (1998), p. 128.  
<sup>100</sup> cf. *Mem.* (1998), p. 128.  
<sup>101</sup> Chejne (1980), p.31.  
<sup>102</sup> cf. Sánchez-Albornoz, (1973), p. 325-326.

## BIBLIOGRAFÍA

### Abreviaturas:

- Mem.* (1998) = *Memorial de los Santos*. En Aldana García, M.<sup>a</sup> J. (1998). *Obras completas de San Eulogio*.  
*Memoriale* = Sancti Eulogii Memoriale Sanctorum. En Gil, Ioannes (edidit) (1973). *Corpus Scriptorum Muzarabicorum II*.  
*Doc. Mart.* (1998) = *Documento martirial*. En Aldana García, M.<sup>a</sup> J. (1998). *Obras completas de San Eul*.  
*Apolog. mart.* (1998) = *Apologético de los mártires*. En Aldana García, M.<sup>a</sup> J. (1998). *Obras Completas de San Eulogio*.  
*Indic. Lum.* (1996) = *Indiculus Luminosus en Delgado León, Feliciano* (1996). *Álvaro de Córdoba y la polémica contra el Islam. El Indiculus Luminosus*. Córdoba: Cajasur Pub.

- Abad Sansón (1987). *Apologético* (edición de José Palacios Royán). Madrid: Editorial Coloquio.
- Abenalcotía el cordobés (1926). *Historia de la conquista de España* (traducción de Julián Ribera). Madrid: Real Academia de la Historia (Colección Obras Arábigas de Historia y Geografía).
- Abu-Sahlieh, Sami Awad Aldeeb (1979). *Non-musulmans en pays d'Islam: Cas de l'Égypte* (Préface du Professeur A. von Overbeck). Zurich: Éditions Universitaires Fribourg Suisse.
- Actes du Symposium International d'histoire de la Civilisation musulmane (1977). *Classicisme et déclin culturel dans l'histoire de l'Islâm* (organisé par R. Brunschvig, et G. E. Von Grunebaum, Bordeaux, 25-29 Juin 1956). Paris: G.-P. Maisonneuve et Larose.
- Aillet, Cyrille; Penelas, Mayte; Roisse, Philippe (eds.) (2008). *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Aldana García, María Jesús (1998). *Obras Completas de San Eulogio* (Introd., trad. y notas). Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad Córdoba.
- Aljoxani (1985). *Historia de los jueces de Córdoba*. Granada: Editoriales Andaluzas Unidas.
- Álvaro de Córdoba (1996). *Indiculus Luminosus*. En Delgado León, Feliciano *Álvaro de Córdoba y la polémica contra el Islam. El Indiculus Luminosus*. Córdoba: Cajasur Publicaciones.
- Álvaro de Córdoba, *Vita vel passio beatissimi martyris Eulogii* (ed. de Ambrosio de Morales). Alcalá de Henares. Rec. en <http://156.35.29.76/pidoc/R072.pdf> [2005, 12 de julio]
- Answering-Islam. A Christian-Muslim Dialog*. Recuperado en: <http://answering-Islam.org.uk> [2005, 19 de julio]
- Arjona Castro, Antonio (1982). Sobre la enfermedad y la muerte del emir 'Abd Al-Rahmán II (fragmento de *Muqtabis* de Ibn Hayyán). En *Anales de la Córdoba Musulmana (711-1008)*. Córdoba. Rec. en [http://www.webislam.com/numeros/2002/192/temas/anales\\_cordoba\\_musulmana.htm](http://www.webislam.com/numeros/2002/192/temas/anales_cordoba_musulmana.htm) [2005, 15 de julio]
- Barceló, Miquel (1997). *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Barkai, Ron (1991). *Cristianos y musulmanes en la España medieval*. Madrid: Ediciones Rialp S. A.
- Behind the Veil*. Slavery in Islam (Chapter Five). Recuperado en : <http://answering-Islam.org.uk/BehindVeil/> [2005, 25 de mayo]
- Bosworth, C. E. (1996). *The Arabs, Byzantium and Iran. Studies in Early Islamic History and Culture* (reprinted 2005). Aldershot (Hampshire): Ashgate Publishing Limited.
- Burckhardt, Titus (1992). *La Civilización Hispano-Árabe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Burman, Thomas (1994). *Religious Polemic and the Intellectual History of Mozarabs, c. 1050-1200*. Leiden: E. J. Brill.
- Bywater, Kevin James (2002). *Islam as the 'End' of Christianity: Assessing the Arguments for Abrogation*. Rec. en

- <http://answering-Islam.org/index.html> [2002, 8 de octubre]
- Cabrera Muñoz, Emilio (1997). Los mozárabes: un grupo social olvidado. En *Los mozárabes: una minoría olvidada*, pp. 11-46.
- Cantarino, Vicente (1979). *Entre monjes y musulmanes. El conflicto que fue España*. Madrid: Alhambra.
- Colbert, Edward P. (1962). *The Martyrs of Córdoba (850-859): A Study of the Sources*. Washington: The Catholic University of America Press.
- Collins, Roger (1986). *España en la Alta Edad Media* (1ª ed. 1983). Barcelona: Crítica.
- Conquista de España por los árabes, según se refiere en Al-Makkari (1867). En *Ajbar machmua, crónica anónima del siglo XI* (edición de Emilio Lafuente y Alcántara) (pág 156 y siguientes). Madrid: Real Academia de la Historia (Colección de obras arábigas de la Real Academia de la Historia, tomo 1º).
- Coope, Jessica A. (1995). *The Martyrs of Córdoba*. Lincoln (Nebraska): University of Nebraska.
- Courbage, Youssef and Fargues, Philippe (1998). *Christians and Jews under Islam*. New York: I. B. Tauris.
- Crónica mozárabe de 754* (1980). (Edición crítica y traducción por J. E. López Pereira). Zaragoza: Anubar.
- Cruz Hernández, Miguel (1996). *El Islam de al-Andalus. Historia y estructura de su realidad social*. Madrid: Agencia española de Cooperación internacional (Instituto de Cooperación con el mundo árabe).
- Cuevas, Cristóbal (1972). *El pensamiento del Islam. Contenido e Historia. Influencia en la Mística española*. Madrid: Istmo.
- Chalmeta, Pedro (1973). *El señor del zoco en España. Contribución al estudio de la historia del mercado*. Madrid: Instituto Hispano-árabe de Cultura.
- Chejne, Anwar (1980). *Historia de la España musulmana*. Madrid: Cátedra.
- Chejne, Anwar (1980b). The Role of al-Andalus in the Movement of Ideas Between Islam and the West. In *Islam and the Medieval West*, pp. 110-133.
- Christys, Ann (2002). *Christians in al-Andalus 711-1000*. Mitcham (Surrey): Curzon.
- De la Puente (2003). Sin linaje, sin alcurnia, sin hogar: eunucos en al-Andalus en época omeya. En: *Identidades marginales*, pp. 147- 193.
- De la Puente, Cristina (ed.) (2003). *Identidades marginales* (Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus, XIII). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- De las Cagigas, Isidro (1947). *Los mozárabes*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- Del Cerro Calderón, Gonzalo, y Palacios Royán, José (1997). *Epistolario de Álvaro de Córdoba*, Córdoba.
- Del Cerro Calderón, Gonzalo, y Palacios Royán, José (intr., com., t. latino y trad.) (1998). *Lírica Mozárabe*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Delgado León, Feliciano (1996). *Álvaro de Córdoba y la polémica contra el Islam. El Indiculus Luminosus*. Córdoba: Cajasur Pub.
- Dozy, Reinhart P. (1982). El Califato. En *Historia de los musulmanes en España* (tomo III). Madrid: Turner.
- Dozy, R. P. (1982). Las guerras civiles. En *Historia de los musulmanes en España* (tomo I). Madrid: Turner.
- Dozy, R. P. (1988). Libro I: Las guerras civiles. Libro II: Cristianos y renegados. En *Historia de los musulmanes de España*. Madrid: Turner.
- Effros, Bonnie (s.f.). *Usuard's Journey to Spain and Its Influence on the Dissemination of the Cult of the Cordovan Martyrs*. Internet [27-II-2009]
- El Corán* (1986). (Edición preparada por Julio Cortés). Barcelona: Herder.

- Encyclopaedia of Islam* (1999). (CD-ROM Edition v. 1.0). Leiden (The Netherlands): Brill.
- Eulogio de Córdoba, *Memoriale Sanctorum* (ed. de Ambrosio de Morales). Alcalá de Henares. Rec. en <http://156.35.29.76/pidoc/R072.pdf> [2005, 12 de julio]
- Eulogio de Córdoba. *Apologético*. En Aldana García, María Jesús (1998). *Obras Completas de San Eulogio* (Introducción, traducción y notas). Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad Córdoba.
- Eulogio de Córdoba. *Documento Martirial*. En Aldana García (1998). *Obras Completas de San Eulogio* (Introd., trad. y notas). Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad Córdoba.
- Eulogio de Córdoba. *Memorial de los Santos*. En Aldana García (1998). *Obras Completas de San Eulogio* (Introd., trad. y notas). Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad Córdoba.
- Fattal, Antoine (1995). *Le statut légal des non-musulmans en pays d'Islam*. Beyrouth: Imprimerie Catholique.
- Fattal, Antoine (2011) Los *Dimmīs* y la tributación (Trad. de J. M. Sáez del capítulo. VII de *Le statut légal des non-musulmans en pays d'Islam*. (1ª ed. 1958). Beyrouth: Dar el-Machreq Sarl Éditeurs, pp. 264-343). Internet
- Fierro Bello, Mª Isabel (1987). *La heterodoxia en Al-Andalus durante el periodo omeya*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Fierro, Maribel and Samsó, Julio (eds.) (1998). *The Formation of al-Andalus*. Part 2: Language, Religion, Culture and the Sciences. Aldershot (GB): Ashgate.
- Gil Fernández, Juan (1997). Las tensiones de una minoría religiosa: la sociedad mozárabe. En *Los mozárabes: una minoría olvidada*, pp. 87-114.
- Gil, Ioannes (editit) (1973). *Corpus Scriptorum Muzarabicorum* II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Antonio de Nebrija".
- Goitein, S.D. (1968). *Studies in Islamic History and Institutions*. Leiden: E. J. Brill.
- González Jiménez, Manuel y del Río Martín, Juan (eds.) (1997). *Los mozárabes: una minoría olvidada: Sevilla: 28 al 30 de octubre de 1997*. Sevilla: Fundación el Monte.
- González Ruiz, Ramón (1997). Toledo, último reducto del mundo mozárabe. En *Los mozárabes: una minoría olvidada*, pp. 47-86.
- Haines, C. R. (1889). *Christianity and Islam in Spain*. London: Kegan Paul. Recuperado en: <http://www.gutenberg.org/files/15262/15262-h/15262-h.htm> [20 octubre 2005]
- Holt, P. M., Ann K. S. Lambton and Bernard Lewis (eds.) (1995). Islamic Society and Civilization. En: *The Cambridge History of Islam* (volume 2B). Cambridge: Cambridge University Press.
- Ibn Hayyan de Córdoba (1981). *Crónica del califa 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)* (traducción, notas e índices por Mª Jesús Viguera y Federico Corriente). Zaragoza: Anubar.
- Ibn Hayyan de Córdoba (2001). *Crónica de los emires Alhakam I y Abderrahmán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Próximo Oriente.
- Jayyusi, Salma Khadra (ed.) (1992). *The Legacy of Muslim Spain*. Leiden: E. J. Brill.
- Jiménez Pedrajas, Rafael (1973). *Las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en Córdoba*. Córdoba: Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
- Lagardère, Vincent (1995). *Histoire et société en Occident Musulman au Moyen Âge. Analyse du Mi'yar d'Al-Wansarisi*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Lambton, A. K. S (1974). Islamic Political Thought. In Schacht, Joseph and Bosworth, C. E. (eds.) *The Legacy of Islam*. Oxford: Oxford University Press.
- Lévi-Provençal, E. (1957). Instituciones y vida social e intelectual. En *Historia de España musulmana (711-1031). Instituciones y Arte*. Madrid: Espasa-Calpe (tomo V de la Historia de España de R. Menéndez Pidal).

- Lévi-Provençal, E. (ed. de 1950 y ed. de 1967). *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031)* (Traducción e introducción por Emilio García Gómez). Madrid: Espasa-Calpe (Tomo IV de *Historia de España* de R. Menéndez Pidal).
- Memoriale (Sancti Eulogii Memoriale Sanctorum) (1973). En *Corpus Scriptorum Muzarabiorum* II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Antonio de Nebrija".
- Millet-Gérard, Dominique (1984). *Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIIIe-IXe siècles*. Paris: Études Augustiniennes.
- Nieto Cumplido, Manuel (1984). *Historia de Córdoba*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- Pareja, Félix M. (1952-1954). *Islamología* (tomos I y II). Madrid: Razón y Fe S.A.
- Sage, Carleton M. (1943). *Paul Albar of Cordoba: Studies on his Life and Writings*. Washington: The Catholic University of America Press.
- Schacht, J. (1974). Law and the State. In Schacht, Joseph and Bosworth, C. E. (eds.) *The Legacy of Islam*. Oxford: Oxford University Press.
- Schacht, J. Law and Justice. From *The Cambridge Encyclopaedia of Islam* (vol. II, pt. VIII/chpt. 4 beginning with pg. 539). Rec. en <http://www.fordham.edu/halsall/med/schacht.html> [2004, 14 de febrero] (trad. esp. *Derecho y Justicia* (1995), Internet)
- Semaan, Khalil I. (ed.) (1980). *Islam and the Medieval West. Aspects of Intercultural Relations*. Albany: State University of New York Press.
- Shamoun, Sam, *Mary the Mother of Jesus: A Houri in Paradise?*. Recuperado en: <http://answering-Islam.org.uk/Shamoun/mary.htm> [2005, 24 de enero]
- Short, Walter (2003). *El tributo de la jizya: ¿Igualdad y dignidad bajo la ley islámica?*. Internet (original: *The Jizyah Tax: Equality And Dignity Under Islamic Law?* Recuperado en: <http://debate.org.uk/topics/history/home.htm> [2002, 12 de marzo])
- Simonet, Francisco Javier (1983). *Historia de los mozárabes de España* (4 vols.) (reimpresión). Madrid: Turner.
- Smith, J. (1996). *Is the Qur'an the Word of God?*. Rec. en <http://debate.org.uk/topics/history/debate/debate.htm> [2002, 21 de febrero]
- Torres Balbás, Leopoldo (1985). *Ciudades Hispanomusulmanas* (adv. preliminar, intr. y conc. por H. Terrasse) (2 tomos) (2ª edición). Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Wolf, Kenneth Baxter (1988). *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Rec. en <http://libro.uca.edu/martyrs/martyrs.htm> [acceso: 5 julio 2005]
- Ye'or, Bat (1980). *Le Dhimmi. Profil de l'opprimé en Orient et en Afrique du nord depuis la conquête arabe*. Paris: Anthropos.
- Ye'or, Bat (1994). *Juifs et Chrétiens sous l'Islam, les dhimmies face au défi intégriste*. Paris: Berg International.

## ÍNDICE ANALÍTICO

- Abad Sansón, 12, 46, 62  
Abdalati, H., 74  
Abdul-Fattah, A., 81  
Abenalcotía el cordobés, 23, 25, 30, 32, 63  
Abu-Sahlieh, Sami Awad Aldeeb, 8, 38, 39, 42, 56, 81, 92  
acéfalos, 86, 100  
ad-Darqawi, 65  
*adhan*, 69  
Aguado Bleye, Pedro, 33, 43  
al Qastallani, 65  
al-Bakrí, 35, 39  
Aldana García, M<sup>a</sup> Jesús, 21, 72, 76, 82, 102  
Aldhelm de Malmesbury, 72  
*alfitra*, 7  
Aljoxani, 23, 32, 49, 50, 57  
Al-Makkari, 63  
almotacén, 32  
al-Qayrawani, 10, 35, 80  
Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel, 28, 29, 111  
Al-Wansarisi, 79  
Ambrosio de Morales, 72, 112, 114  
*Anales Palatinos de Al-Hakam II*, 45  
Arié, Rachel, 20, 93, 110  
Arjona Castro, Antonio, 30  
Avieno, 72  
*ay*, 26  
*Bab al-sudda*, 30  
*balig*, 81  
Barceló, Miquel, 11, 30, 36, 37, 56, 94, 110  
Barkai, Ron, 108  
*bayyina*, 83  
*Behind the Veil*, 66, 81  
Bonilla, Luis, 66  
Brunschvig, R., 109  
Burckhardt, Titus, 56, 63, 82, 92, 93, 96, 104, 109, 111  
Burman, Thomas, 61, 76, 77, 94, 111  
Bywater, Kevin James, 74  
Cabanelas, Darío, 7  
Cabrera Muñoz, Emilio, 28, 56, 111  
Calendario de Recemundo, 94  
Cantarino, Vicente, 47, 92, 109, 110  
Cardaillac, Louis, 73  
Carrasquer Pedrós, M<sup>a</sup> Sira, 62  
carta de Ludovico Pío, 36  
casianos, 86  
casta, 7, 11, 12, 39, 56  
*ensor*, 10, 47  
Chabry, Laurent y Annie, 34  
Chalmeta, Pedro, 22, 50, 97  
*charia*, 9, 41, 43, 54, 69, 70, 83, 102  
Chejne, Anwar, 52, 57, 90, 97, 98, 110, 111  
*chibaya*, 35  
chiies, 43, 78  
Christys, Ann, 30, 34, 77  
*Ciudad de Dios*, 72  
Colbert, Edward P., 4, 16, 97, 108  
*comes*, 44  
*comes christianorum*, 10  
Coope, Jessica A., 4, 50, 79  
Courbage, Youssef, 39, 54, 81, 110  
Crone, Patricia, 57, 94  
*Crónica mozárabe de 754*, 23, 27  
*Crónica Profética*, 108  
Cruz Hernández, Miguel, 22, 29, 33, 34, 76, 91, 99, 110  
*cumis*, 36  
De Amicis, Edmundo, 45  
De Foucauld, Charles, 42  
De la Puente, Cristina, 24, 25  
De las Cagigas, Isidro, 18, 20, 46, 71, 100  
Del Cerro Calderón, Gonzalo, 52, 97  
Delgado León, Feliciano, 32, 56, 59, 67, 72, 100, 102, 110  
Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, 28  
*dilla*, 38  
*dimma*, 50, 54, 92  
*dimmi*, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 26, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 64, 69, 78, 83, 87, 92, 93, 94, 98, 99, 109  
*dimmitud*, 43  
Dozy, Reinhart P., 4, 11, 21, 22, 26, 28, 32, 34, 45, 48, 49, 52, 56, 67, 68, 70, 71, 73, 76, 77, 85, 88, 90, 93, 97, 101, 102, 103, 105, 110, 111  
Dumont, Louis, 20  
Effros, Bonnie, 67  
*Eneida*, 72  
*exactor*, 10  
*exceptor*, 10, 23, 28, 31, 37, 47, 63, 91  
*exceptor reipublicae*, 37  
Fanjul, Serafín, 13, 42, 43, 83, 84, 110  
Fargues, Philippe, 39, 54, 81, 110  
Fattal, Antoine, 8, 11, 19, 22, 29, 33, 35, 39, 40, 43, 50, 53, 54, 55, 57, 79, 84, 94  
*fatwa*, 10, 26, 43, 49, 55, 79, 83  
*fay*, 24  
Fierro, M<sup>a</sup> Isabel, 13, 22, 50, 56, 67, 70, 79, 83, 84, 94, 102, 106, 110, 111



- fitna*, 52, 91  
 Fletcher, Richard, 11, 52, 86, 110  
 García de Valdeavellano, Luis, 108  
 García Gómez, E., 106  
 García Villada, Z., 71, 100  
 García Villoslada, Ricardo, 10  
 Gil Fernández, Juan, 27, 32, 41, 42, 43, 87  
 Glick, Thomas F., 71, 76, 77, 110  
 Goitein, Shelomo Dov, 43, 57, 61, 66, 74, 76, 77, 92, 100  
 González Muñoz, Fernando, 77  
 González Ruiz, Ramón, 78  
 Guichard, Pierre, 28, 44, 92, 110  
*hadd*, 54  
*hadit*, 69  
*hadiz*, 41, 48, 53, 55, 64, 65, 74, 75, 106  
 Hafs b. Alvar, 93  
 Haines, C. R., 15, 18, 51, 57, 76, 77, 82, 87, 97, 110  
 hanafí, 81  
 hanafíes, 19, 29, 55, 78, 81  
 hanbalí, 78  
*haraġ*, 23  
 Hillenbrand, Robert, 70, 95, 110  
*hiyal*, 41, 82  
 Horacio, 72  
 Horn, Cornelia B., 65  
 Ibn Abdún, 50, 106  
 Ibn Hayyan, 10, 23, 24, 25, 30, 33, 34, 36, 44, 52, 56, 63  
 Ibn Hazm, 24, 75, 100  
 Ibn Jaldún, 39  
*imam*, 53  
 Imamuddin, S.M., 94  
*Indiculus Luminosus*, 6, 8, 21, 46, 111  
 infandos, 86  
*irtidad*, 81  
*isnad*, 100  
 Jabbaar, Salman Hassan, 64  
*jarach*, 23, 36, 38  
*jassa*, 49  
 Jiménez Pedrajas, Rafael, 8, 13, 20, 24, 27, 30, 34, 37, 38, 40, 47, 50, 54, 55, 56, 62, 66, 71, 77, 84, 88, 89, 110, 111  
 jovinianos, 86  
 Juvenal, 72  
*kafa'a*, 40  
*kafir*, 81  
 Kechrid, Salah Ed-Dine, 48, 63  
 Khoury, Adel-Theodor, 61, 63  
*kura*, 36  
 Laboa, Juan María, 10  
 Ladero Quesada, Miguel Ángel, 108  
 Lagardère, Vincent, 10, 21, 43, 44, 53, 55, 62, 79, 83, 84  
 Lévi-Provençal, Evariste, 4, 5, 13, 21, 22, 24, 25, 26, 33, 36, 37, 38, 39, 44, 56, 62, 73, 85, 91, 103, 106, 110, 111  
 Lewis, Bernard, 7, 21, 34, 53, 54, 56, 57, 70, 75, 78  
 Linant de Bellefonds, Xavier, 9  
 Llorca, Bernardino, 10  
 Longás, Pedro, 7, 66  
 Luxenberg, Christoph, 65  
 Maillo Salgado, Felipe, 97, 108  
 Malik ibn Anas, 10, 35  
 malikí, 53, 78, 80, 81  
 Manuscrito de Leire, 65, 69, 71, 72  
 Manzano Moreno, Eduardo, 20, 82, 97, 98  
 Marín, Manuela, 13  
 Martínez Fernández, Francisco Javier, 35  
 Mawardi, 39  
 Menéndez Pelayo, Marcelino, 21, 86  
 Millet-Gérard, Dominique, 40, 46, 93, 94, 110  
*muhallil*, 44, 75  
*musalla*, 7, 30  
*musara*, 30  
*muwallad*, 37  
 nebulosos, 86  
 Newman, John Henry, 34  
 Nieto Cumplido, Manuel, 30, 41, 62, 84, 89  
 Odilardo, 15  
*Padres Apostólicos*, 105  
 Palacios Royán, José, 52  
 Pareja, Félix M., 6, 9, 54, 63, 81  
 Pavón, Basilio, 30  
 Perrier-Replein, Sandrine, 87, 90, 92, 103  
 Phenix, Robert R., 65  
 Porfirio, 72  
*power challenging*, 52  
 Recemundo, 100  
 retractación, 7, 13, 91, 95, 103, 106  
 Ribera, Julián, 57  
*ridda*, 67, 81  
 Roswintha, 107  
 Rumi, Jalal ud-Din, 75  
*sabb*, 78, 80, 83  
*sabb al-rasul*, 83  
 Sage, Carleton M., 85, 111  
*sahib al-hisba*, 50  
*šahib al-šurta*, 9  
 Samir, Samir Khalil, 14, 66  
 San Agustín, 72  
 Sánchez-Albornoz, Claudio, 14, 75, 107, 109, 111  
 Schacht, Joseph, 9, 41, 54, 84  
 shafiíes, 78  
*shahada*, 64, 69, 71  
 Shahid, Samuel, 37, 64

- Shamoun, Sam, 65  
shí'ies, 78  
*shirk*, 64  
Short, Walter, 38  
*shuf'a*, 40  
*shura*, 83  
*shurta*, 54, 106  
Simonet, Francisco Javier, 32, 33, 46, 55, 56, 64, 86, 89, 99  
simoníacos, 86  
Smith, J., 61  
Suárez Fernández, Luis, 28, 29, 111  
*sunna*, 81  
sunnies, 78  
*taguts*, 42  
*taqiya*, 78  
Torres Balbás, Leopoldo, 41, 56  
*umma*, 52  
Usuardo, 15  
Valdeón Baruque, Julio, 7  
Virgilio, 72  
*Vita Eulogii*, 84  
Wensinck, A. J., 64, 74, 77  
Wolf, Kenneth Baxter, 12, 16, 28, 57, 76, 86, 97, 102, 111  
Wright, Roger, 72  
Ye'or, Bat, 8, 35, 41, 42, 53, 56, 57  
*yibayat*, 23  
*yizya*, 4, 9, 35, 36, 37, 38, 39, 52, 94  
Zamakhshari, 38

LOS MÁRTIRES DE CÓRDOBA (850-859)

**Secuencia de las ejecuciones. Años 850-859** (Elaborado por el autor)

	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859
Enero			Gumesindo, Servus Dei							
Febrero										
Marzo								Rodrigo Salomón		Eulogio Leocricia
Abril	Perfecto					Amador, Pedro, Luis	Elías Isidoro Pablo			
Mayo		Castigo de Juan				Witesindo (probabl.)				
Junio		Isaac, Sancho Pedro Walabonso Sabiniano Habencio Wistremundo Jeremías		Fandila Anastasio Félix Digna Benilde			Argimiro			
Julio		Sisenando Pablo Teodomiro	Aurelio, Sabigoto, Félix, Liliosa, Jorge		Abundio		Áurea			
Agosto			Cristóbal Leovigildo							
Septiembre			Emila Jeremías Rogelio Servideo	Columba Pomposa						
Octubre		Nunilo, Alodia (probabl.)								
Noviembre		Flora, María								
Diciembre										

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. LOS PRIMEROS MÁRTIRES .....	6
1. <i>Martirio del sacerdote Perfecto</i> .....	6
2. <i>Juan, comerciante y confesor</i> .....	7
3. <i>Los dimmis de Córdoba no ignoraban la Ley</i> .....	9
4. <i>Isaac, primer mártir voluntario</i> .....	10
5. <i>Los musulmanes se oponen a la veneración de las reliquias de los mártires</i> .....	14
6. <i>Intencionalidad de los mártires</i> .....	15
7. <i>Apunte sociológico</i> .....	16
II. GOBIERNOS DE 'ABD AL-RAHMÁN II Y MUHAMMAD I .....	23
1. <i>El reinado de Abd al-Rahmán II</i> .....	23
2. <i>El visir Nasr</i> .....	24
3. <i>La polémica en la Cristiandad cordobesa</i> .....	26
4. <i>El emir convoca el Concilio</i> .....	27
5. <i>Muerte súbita de Abd al-Rahmán II</i> .....	29
6. <i>Reinado de Muhammad I</i> .....	30
III. EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL .....	34
1. <i>El acoso a los cristianos</i> .....	38
2. <i>"Impureza" de los cristianos</i> .....	41
3. <i>Las ejecuciones, espectáculo público</i> .....	42
4. <i>Conocimiento por los cristianos de la lengua árabe y de las costumbres musulmanas</i> .....	44
5. <i>¿Conocían el cristianismo los musulmanes?</i> .....	48
6. <i>Utilidad de los dimmis para la Umma</i> .....	49
7. <i>Discriminación de los dimmis</i> .....	51
IV. DECLARACIONES DE LOS MÁRTIRES .....	56
1. <i>Una misma confesión de fe</i> .....	56
2. <i>El Islam en la obra de San Eulogio</i> .....	62
3. <i>¿Tenían los cristianos cordobeses ideas equivocadas del Islam?</i> .....	65
4. <i>Fuentes de información de los cristianos sobre el Islam</i> .....	67
5. <i>El "Manuscrito de Leire"</i> .....	68
6. <i>Divergencias entre el Islam y el cristianismo</i> .....	71
V. LOS "DELITOS" DE LOS MÁRTIRES .....	75
1. <i>El "delito" de insultos al Islam y a Mahoma</i> .....	75
2. <i>Ambigüedad de la expresión "insulto a Mahoma"</i> .....	77
3. <i>Delitos de apostasía y de proselitismo</i> .....	78
4. <i>¿Inexorabilidad del castigo?</i> .....	79
VI. ACOTACIONES A LA HISTORIOGRAFÍA .....	82
1. <i>Sobre el mártir Perfecto</i> .....	82
2. <i>¿Fue la muerte de Isaac una muerte "fortuita"?</i> .....	82
3. <i>San Eulogio ¿promotor de los martirios voluntarios?</i> .....	84
4. <i>Miscelánea</i> .....	86
5. <i>El paradigma del mártir "espontáneo"</i> .....	92
6. <i>El martirio, ¿una forma de suicidio?</i> .....	93
7. <i>¿Hubo una persecución anticristiana?</i> .....	97
8. <i>La ficción del cadí "ilustrado" y tolerante</i> .....	98
9. <i>Repercusiones del episodio martirial</i> .....	103
BIBLIOGRAFÍA .....	108
ÍNDICE ANALÍTICO .....	112